



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

G

# Lucha y circulación de las elites

## Mendoza 1880-1905

Autor:

Lacoste, Pablo

Tutor:

S.I.

1993

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia

Grado



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

Tesis 6-5-1

FA	DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA Y LETRAS
N°	875.058 MESA
	30 MAR. 1993 DE
Agr.	ENTRADAS

Universidad Nacional de Buenos Aires

Facultad de Filosofía y Letras

Departamento de Historia

LUCHA Y CIRCULACION

DE LAS ELITES

(MENDOZA 1880-1905)

-Pablo Lacoste-

-1993-

INTRODUCCION

"Dentro de la diversidad de la experiencia histórica del siglo XIX se descubren grandes rasgos de la herencia colonial (en América Latina), síntomas de su supervivencia en condiciones favorables: los amplios poderes discrecionales otorgados al jefe del ejecutivo sobre los cuerpos legislativo y judicial; los enclaves de privilegio en forma de jurisdicciones eclesiástica y militar separadas, el "espíritu corporativo"; administraciones municipales y regionales facultadas con jurisdicción pero que de hecho sufrían de anemia política; núcleos de poder regionales en forma de magnates locales que compartían la autoridad y el patrocinio, alianza y parentesco, sumando clientes y dependientes:

los  
fond  
asoc  
la e  
ning

Entre 1880

fuerte desarr  
apéndice de la  
al índice de i  
unificación de  
como exportad  
inmigrantes  
tos como la le  
aquellos años,  
de orden y pro  
los países con  
más tarde que  
la frustración

La élite d  
la política  
provincia and  
sierto, que co  
nacionales;  
Aires, con lo

Tengo el agrado, de dirigirme a usted a fin de remitirle copia de  
La tesis Doctoral: *Estado de la evolución de los élites*  
*1880-1905*  
presentada por el/la Dr./a *Roberto Lavarello*

SEÑOR/A DIRECTOR/A

Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



BUENOS AIRES, 19-5-84 -

nido al país al borde de la guerra civil; lideró el proyecto de ley nacional de educación obligatoria, laica y gratuita, que abrió las puertas a la difusión cultural a los distintos sectores de la población. La llamada "generación del '80" que controló la Argentina durante aquellos años, encontró en la élite mendocina uno de los pilares más importantes para su modelo de país.

Paradójicamente, también provinieron de la clase dirigente de la provincia andina las principales críticas al modelo vigente, en demanda de una ampliación de los canales de participación política. En vísperas de la Revolución del Parque (1890), sectores de la élite mendocina asumieron una posición crítica frente a la situación imperante, manifestaron públicamente su oposición y contribuyeron a precipitar la crisis que cristalizó en el levantamiento armado dirigido por la Unión Cívica en Capital Federal. Se abrió así un ciclo de impugnación del orden político que combinado con la abstención electoral decretada por la Unión Cívica Radical (UCR) a partir de 1892, consolidó una "operación esencialmente deslegitimadora del orden oligárquico" (Caetano y Rilla, 1989, 82). Hacia 1905, la UCR organizó una nueva revolución que fracasó en la mayoría de las provincias pero triunfó en Mendoza. Nuevamente la capital cuyana ocupó un rol protagónico de oposición al sistema político vigente en la Argentina y contribuyó a presionar al gobierno en demanda de una apertura democrática. Esta fue sancionada finalmente en 1912 y significó un cambio político para todo el país. En buena medida, la élite mendocina contribuyó a este cambio. x ?

El crecimiento sin precedentes de la provincia de Mendoza entre 1880 y 1914, su rol protagónico en el contexto nacional durante la "edad de oro" de la economía argentina, y la influencia decisiva de la clase dirigente de la provincia andina en el

proceso de apertura electoral de 1912, señalan con claridad la relevancia del estudio de la élite (provincial) en Mendoza para acceder a un mayor conocimiento del desarrollo del país, en una etapa clave de su historia. La élite mendocina configura un representativo caso líder, cuyo análisis puede contribuir al conocimiento de la evolución de la Argentina, tanto desde el punto de vista del rápido crecimiento finisecular, como en cuanto a los límites de este proceso que culminaron por conducir al país -en última instancia- al estancamiento.

El término "élite" se utilizó en el siglo XVIII para atribuirlo a "minorías selectas". En un principio sirvió fundamentalmente como categoría social. Pero desde fines del siglo XIX comenzó a emplearse como categoría política. Gaetano Mosca puso en tela de juicio la teoría clásica de formas de gobierno (sustentada desde los tiempos de Platón y Aristóteles) que consideraba fundamentalmente tres: monarquía, aristocracia y democracia, según el número de personas que rigiese el poder: una, unos pocos o un grupo mayor. Mosca afirmó que más allá de la forma jurídica vigente, los gobiernos son controlados por pocos individuos que son quienes tienen acceso a la instancia clave de la toma de decisiones; estos individuos conforman un reducido grupo de personas que dan lugar a la "clase política", "clase dirigente" o "élite". Esta posición fue profundizada por Wilfredo Pareto, quien a su vez realizó su propio aporte: la teoría de circulación de las élites. Esta consiste en un proceso por el cual la élite está sometida a un proceso cíclico de esplendor y decadencia, que motiva su sustitución por una nueva élite. Esta hipótesis, fundada principalmente en motivos psicológicos, fue enriquecida por Mosca desde una perspectiva más sociológica. "Mosca afirma que cuando la aptitud para el mando y el ejercicio del poder ya no son prerrogativas de los gobernantes oficiales sino que es patri-

monio común de otras gentes y cuando al margen de la clase dirigente se ha formado otra que está despojada del poder, se produce la circulación de las élites" (Mateu, 1988, 135). La entidad de la élite como grupo y su autonomía en relación a las clases sociales o a "las masas" fue otro de los temas críticos. Trabajó en esta línea Michels (1911), mediante un análisis crítico de las tendencias oligárquicas de los partidos políticos y con la postulación de la "ley de hierro de la oligarquía". Esta procura enfatizar la entidad de la élite como grupo, distinto del resto de la sociedad, con tendencias a consolidar su posición preponderante. El autor indica que la élite cuenta con una amplia gama de recursos (preparación, movilidad, contactos, acceso a la información) de los cuales las masas carecen. Además, la élite suele tener intereses propios que no coinciden con los intereses de las masas. Pero estas carecen, muchas veces, de los recursos para ejercer un control sobre la élite. Los aportes de Michels inspiraron a analistas posteriores como Max Weber, Maurice Duverger, Seymour M. Lipset, Giovanni Sartori, Alberto Ciria. También se han formulado críticas a las ideas centrales de Michels. Por ejemplo el estudio de los partidos políticos británicos demostró que las bases podían enfrentar a las élites y provocar su derrocamiento (McKenzie, 1955). Esta observación dio lugar a que se pusiera en tela de juicio la ley de hierro de la oligarquía, pues si bien se admite que los partidos políticos son más o menos oligárquicos, "esto no significa que los dirigentes del partido puedan ignorar impunemente las aspiraciones y demandas de la base" (Dowse and Hughes, 1975, 435).

La noción de élite se convirtió en un instrumento apropiado para examinar el círculo de la clase dirigente. Pero se plantearon también algunos matices tendientes a diferenciar las distin-

tas formas de clases políticas, a los efectos de distinguir si todas pueden encuadrarse dentro de la categoría de élite. En este ámbito, Graciarena (1967) presenta la pareja de opuestos élite-oligarquía, que se distinguen por una serie de rasgos propios. La "oligarquía" se caracteriza por el predominio de la producción primaria orientada a la exportación; su sistema de reclutamiento es cerrado, priorizando las pautas de linaje, de nepotismo y de lazos personales; se basa en la posesión de propiedad, fundamentalmente del sector primario. En cambio la "élite" se asocia con la producción secundaria y terciaria, orientada al mercado interno; el reclutamiento de sus miembros es más abierto, basado en criterios racionales y funcionales, a la vez que su poder se basa en el estado y en el control de la política económica. En líneas generales, la oligarquía tendría atributos estamentales más propios del antiguo régimen colonial, mientras la élite sería una forma más moderna de liderazgo. Pero el propio Graciarena revista esta primera forma de aproximación. La considera excesivamente esquemática y dicotómica. Propone entonces una tipología un tanto más compleja y matizada, que divide a la clase política en cuatro formas: oligarquía colonial, oligarquía monolítica (o nacional de exportación), oligarquía pluralista y élite oligárquica. En esta última "el grupo de poder y su reclutamiento tienen características predominantemente elitarias, pero en cambio, sus políticas son oligárquicas en su esencia" (Graciarena, 1967). El autor señala que en este caso se incrementa la gravitación del mercado interno, aunque la producción primaria orientada a la exportación se mantiene alta; también se detecta una apertura en el reclutamiento, que se torna más racional, a la vez que importantes segmentos de población se mantienen excluidos, especialmente de los sectores populares. Esta exclusión se compensa con la cooperación de diversos grupos en las esferas de poder.

El concepto de "oligarquía" recibe un tratamiento distinto dos décadas más tarde. Se lo diferencia de la asociación con una determinada "clase social", para rescatar su capacidad de incluir segmentos de distintos sectores. Pero se enfatiza la vigencia de las fuertes pautas de nepotismo, el carácter oligárquico de las prácticas políticas y el análisis por contraposición entre oligarquía y democracia (Ansaldi, 1992).

En la última década, el estudio de la élite adquirió un creciente impulso, especialmente por los trabajos de Field, Burton y Higley (1980, 1985, 1987, 1990). Las tendencias de los '90 parecen ratificar esta línea, con los nuevos estudios de los tres últimos autores y las críticas de Lachmann (1990) y Cammack (1990).

Las nuevas propuestas difieren en su definición de élite. La línea de Field, Burton y Higley propone una definición amplia, incluyendo en la élite a "personas que en virtud de su autoridad en organizaciones dotadas de poder y movimientos de cualquier clase, son capaces de afectar las realizaciones políticas regular y sustancialmente" (Higley and Burton, 1989, 18). Entienden por élite a los dirigentes de "todos los sectores, gubernamentales, del área de los negocios, militares, sindicales, religiosos, de prensa e intelectuales, incluyendo tanto al "establishment" como a los que dirigen movimientos de oposición y crítica al sistema" (Burton and Higley, 1987, 296). Simplemente, los actores políticos, independientemente de su extracción social o del sector al cual representen, basta con que representen a alguno, es decir, que tengan poder de decisión. En cierta forma, estos autores comparten el criterio de Ansaldi, toda vez que a la élite (u oligarquía) no se la asocia con una clase social determinada. En esto coincidirían élite y oligarquía, pero se diferenciarían en



las prácticas políticas implementadas por cada grupo. En este sentido, consideramos vigente en cierto modo la línea insinuada por Graciarena.

Otros estudiosos de las élites procuran incluir criterios económicos en la definición del concepto. Para Lachmann, "una elite puede ser definida como un grupo de gobernantes con capacidad de apropiación de los recursos de los sectores no pertenecientes a la élite que pertenecen a un aparato organizacional distinto (Lachmann, 1990, 401). Se trata de una diferencia que conducirá a formas de análisis completamente distintas. Especialmente, porque Lachmann, al igual que Cammack, critica en Field, Higley y Burton una tendencia a restar importancia al rol de las masas en la Historia. Frente a esta crítica, los tres autores de marras afirman que su línea de análisis no tiene como objetivo eliminar la acción popular ni refutar las teorías de luchas de clases; al contrario, entienden que hay un vínculo estrecho entre las clases y la élite ("classes push, elite effects"), pero rescatan la necesidad de reconocer que las élites actúan con cierta autonomía, tanto de las presiones sociales como de las estructuras económicas (Burton and Higley, 1987, 296.300).

La élite mendocina (al igual que la élite nacional en general) adhería a los postulados del liberalismo político. Impulsaba las instituciones republicanas y aspiraba a fundar su poder en la legitimidad que Weber llama "legal racional". Pero esta propuesta de la clase dirigente se encontraba con obstáculos relevantes, fundamentalmente en el ámbito cultural. A este respecto, un intelectual de la época, Agustín Alvarez, indicó en reiteradas oportunidades las dificultades que las instituciones liberales encontraban en la tradición heredada de la etapa colonial. El pensador mendocino indicaba que "en los países de habla española vivimos rezagados en una concepción anticuada de la vida nacio-

nal". Sostiene que "los españoles fueron, al fin, expulsados de América pero aquí quedó su espíritu -con sus frailes, sus conventos, sus costumbres, sus ideas (...)- de que resultaron nuestras desgracias morales, sociales políticas y económicas". Entre las desgracias políticas, Alvarez incluye las dificultades para poner en marcha los principios del "selfgovernment", que se desarrollaban con éxito en Inglaterra y EEUU. Este sustrato cultural estaba vinculado a la débil legitimidad de los gobiernos republicanos en Latinoamérica, y a su crónica inestabilidad política. Estrechamente vinculado al problema político, Alvarez encuentra en la herencia cultural hispánica elementos que contribuían a obstaculizar la modernización económica: "En América del Norte se aprendió a trabajar y a gobernar; en la del Sur a rezar y a obedecer". En cierta forma, Alvarez plantea que el principal adversario de la clase dirigente de su época (fines del siglo XIX y principios del XX) para alcanzar los objetivos propuestos (progreso económico en el marco de las instituciones republicanas) se encontraba en la tradición cultural heredada del Antiguo Régimen Colonial.

Entre los aspectos fundamentales de la cultura hispánica, Alvarez destaca fundamentalmente el clericalismo y el militarismo. El primero, a través de la difusión del miedo y la superstición; el segundo, con el culto al coraje y la sobreponderación de la gloria. Rezar y obedecer. Aún al precio de marginar el desarrollo socioeconómico: "la fe hace milagros y el patriotismo hace prodigios pero no hacen la salud, el vigor y la riqueza que triunfan de la fe en sus milagros y del patriotismo en sus prodigios". Las observaciones de Alvarez resultan de particular importancia para nuestro estudio, toda vez que provienen de la pluma de un actor del escenario sociopolítico de la etapa seleccionada como objeto de análisis. En efecto, como veremos oportunamente,

Alvarez ocupó relevantes cargos públicos entre 1887 y 1906, en el marco de una élite donde le cupo el rol de intelectual orgánico.

Trascendiendo las observaciones de la época, en etapas posteriores se desarrollaron otros estudios sobre la herencia colonial latinoamericana. En este marco, el trabajo de Stein y Stein (1970) es considerado un clásico. Los autores desarrollan un análisis global de los elementos propios del antiguo régimen colonial que, al mantenerse vigente en los siglos XIX y XX, determinaron el estancamiento y virtual subdesarrollo de los países latinoamericanos en general. Los estudiosos han profundizado en los distintos aspectos de la herencia española, entre los cuales cabe destacar, por ejemplo, los estudios de Sagra (1974) referidos al racismo. Los citados autores mencionan diversas notas, algunas de las cuales no afectaron en forma directa a la provincia de Mendoza (como los sistemas de haciendas y latifundios orientados a la exportación de materias primas -especialmente las plantaciones), y otras que sí actuaron en este sentido; sobre todo las pautas de racismo, las fuertes jerarquías sociales, la ausencia de espacios políticos deliberativos (como municipios autónomos), la venalidad de los cargos públicos, etc. En esta línea de análisis, la herencia del Antiguo Régimen Colonial ha sido examinada más específicamente para el caso argentino por Saguer (1993), quien coincide en parte con Alvarez y en mayor medida con Stein y Stein, aunque con ciertos matices.

Los análisis de Saguer presentan algunos puntos de divergencia con Stein y Stein; fundamentalmente por la ausencia en Argentina, de grandes plantaciones como las existentes en Brasil y en el Caribe, o de las tradicionales haciendas mexicanas. Pero en otros aspectos, los estudios de Saguer han profundizado y enriquecido empíricamente, las apreciaciones que Stein y Stein planteaban en forma general para el conjunto de los países latinoame-

ricanos. En el marco de este relativo paralelismo, Saguier propone sintetizar las principales características del Antiguo Régimen Colonial en cuatro pilares fundamentales: patrimonialismo, corporativismo, racismo y nepotismo. Se trata de pautas que interactúan, y no puede pensarse en ninguna de ellas con prescindencia del contexto de las restantes; pero a los fines estrictamente analíticos, brindar las siguientes características de cada una:

1)Corporativismo: los privilegios (fueros) (especialmente la desigualdad ante la ley, las facilidades de acceso a la propiedad y la influencia sobre el poder político) y exenciones (especialmente impositivas) de la iglesia establecida y de la aristocracia privilegiada; el temor del poder político a enfrentar a los intereses creados (fundamentalmente la Iglesia y la aristocracia terrateniente; la influencia de la Iglesia sobre la educación, configuraron una herencia colonial que contribuyó en forma decisiva a desalentar el cambio social y el surgimiento de la burguesía (Stein y Stein, 1970, 54.90). En la época colonial, el corporativismo redundaba en los privilegios de grupos de la nobleza, del clero, los municipios y las familias; la justicia vigente, a igualdad de actos ilegales, eximía de castigos corporales miembros del clero, del ejército, de la nobleza, de la burocracia real y familias privilegiadas: Rodríguez Molas, 1985, 38); como después de la revolución de 1810 se suprimieron los cabildos y los títulos nobiliarios, la herencia colonial se mantuvo fundamentalmente en los privilegios eclesiásticos y militares.

2)Patrimonialismo: la venalidad de los cargos públicos (que restringían el acceso a los mismos sólo a los que podían comprarlos), la tendencia a explotarlos en beneficio del enriquecimiento personal (sin atender al bien común); el estrecho rol reservado a los poderes legislativos como cortes y municipios ("dentro del

estado patrimonial que era la monarquía española, las colonias latinoamericanas estaban subordinadas por entero a las decisiones del monarca y sus consejeros; los frenos y contrapesos no tenían lugar tradicional dentro del sistema colonial: Stein y Stein, 1970, 69) con la consecuente concentración del poder en el ejecutivo, motivado en buena medida por el carácter patrimonial de las colonias latinoamericanas (Stein y Stein, 1970, 54), contribuyeron a delinear un determinado perfil al sistema político del Antiguo Régimen Colonial, cuya herencia se transmitió después de la revolución de mayo.

3) Racismo: una fuerte estratificación social, determinada por el color de la piel, fisonomía y fenotipo, con una élite privilegiada de blancos o casi blancos, y una masa de color (mulatos, mestizos, negros, indios y combinaciones entre los mismos llamadas "castas"; la segmentación social entre superiores (blancos) e inferiores (no blancos); dado que "todos los privilegios se reservaban para los españoles, estos constituyeron lógicamente la casta privilegiada, el linaje noble de América" (Segrera, 1974, 101); como los blancos alcanzaban el control de la riqueza y los indios, mulatos y mestizos se mantenían en niveles de pobreza, el grupo dominante desarrolló una ideología determinada para justificar racionalmente las diferencias sociales; el discurso dominante a partir de fines del siglo XVI sostenía que "los indios es gente vil, de poco ánimo, poca autoridad y acción, y más miserables aún que los judíos" (Segrera, 1974, 88). En lugar de examinar las relaciones de producción, optó por atribuir a los grupos subordinados las cualidades de "propensión a la ebriedad, la promiscuidad y la desvergüenza; una inclinación congénita al robo y a la agresión y una incapacidad congénita a obrar de acuerdo a la ley y el orden" (Stein y Stein, 1970, 63); los indios eran considerados "flojos en gran manera y amigos del ocio" (Rodríguez

Molas, 1985, 34), "ignorantes, supersticiosos, dóciles, carentes de iniciativa, no porque la sociedad los hiciese así, sino porque eran indios -así pensaba la élite" (Stein y Stein, 1970, 116). Consecuentemente, el armazón jurídico vigente autorizaba a la clase dominante a implementar diverso tipo de torturas y mutilaciones a negros, indios, mestizos y mulatos para forzarlos a trabajar en servicio de los blancos en contra de su voluntad (Rodríguez Molas, 1985, 31-34). El proceso de mestizaje y una relativa movilidad social, permitieron el acceso de algunos segmentos que no eran puramente blancos a la cúspide de la élite socioeconómica; no obstante, el grupo dominante procuraba ocultar estos ascendientes y a tal fin llegaba a sobornar a la burocracia clerical, a los efectos de adulterar libros de bautismo (Stein y Stein, 1970, 113). Este proceso de prejuicio social y degradación racial evolucionó en el siglo XIX, y encontró fundamentos "racionales" en el darwinismo social desarrollado por Spencer, y difundido por varios intelectuales argentinos de aquellos años, entre ellos, Agustín Alvarez.

4) Nepotismo: la presión sobre el poder político para colocar a los familiares en los cargos públicos; el empleo de los mismos para favorecer a los familiares, en detrimento del bien común; los privilegios brindados a los parientes para acceder a la educación y para eximirlos de castigos iguales ante crímenes iguales (Rodríguez Molas, 1985, 38); la ausencia de mecanismos racionales y/o burocráticos (en el sentido weberiano del término) de acceso y promoción en los cargos públicos, configuran otra herencia colonial destacada por Stein y Stein (1970, 72-80) que Saguier comparte y profundiza en su trabajo.

Estos cuatro elementos, que separamos por motivos puramente analíticos, operaban en la realidad colonial integrados mutuamen-

te. El corporativismo se asociaba con el racismo, toda vez que sólo los blancos tenían acceso a los espacios directivos de la iglesia (Segrera, 1974, 98). El patrimonialismo también estaba asociado al racismo y al corporativismo, toda vez que la conquista española (como todo imperialismo) se justificaba tanto con argumentos racistas como religiosos; y la distribución de tierras e indios en encomiendas también se procuraba legitimar apelando a las corporaciones (conquista militar seguida de evangelización). Inclusive la legislación racista española -aún en la península- se presentaba bajo formas religiosas (Segrera, 1974, 78.81). El nepotismo terminaba de integrar el sistema, con los privilegios que se otorgaban a los miembros de las principales familias tanto para acceder a los cargos directivos de las corporaciones como en la distribuciones de tierras y demás fuentes de poder e influencia, que permanecían vedadas para la mayoría de la población. Pero a pesar de esta interconexión en la cual los cuatro puntos analíticos forman parte de un único sistema de dominación, conviene operativamente continuar nuestro análisis considerándolo a cada uno por separado.

La coincidencia de Saguiet con Alvarez aparece en el segundo punto (corporativismo), toda vez que ambos autores señalan la influencia que ejercían la Iglesia y el ejército en la sociedad colonial. En este terreno, Alvarez critica la influencia ideológica de ambas como obstáculo para el "progreso", pero, conforme al pensamiento vigente en la época, consideraba adecuada la vigencia de ciertos fueros militares (Alvarez, 1894, 159). En torno al patrimonialismo, Alvarez también detecta su supervivencia poscolonial, pero sin examinar el tema con mayor profundidad (Alvarez, 1909, 188). En cuanto al nepotismo no hay una vinculación directa, toda vez que este elemento no estuvo en el centro de atención de la labor intelectual de Alvarez. En cambio en

torno al racismo, la situación es diferente. Saguier analiza este elemento en forma crítica, en tanto que Alvarez (cuyas principales obras fueron escritas entre 1893 y 1914) realiza una lectura del fenómeno imbuida en el darwinismo social de la época (Alvarez, 1901, 179-181). Inspirado en el pensamiento de Spencer, Alvarez representaba a los intelectuales positivistas que contribuyeron a legitimar las discriminaciones raciales con argumentos laicos y "racionales".

El carácter de transición que distinguía al período de nuestro estudio, exigirá un planteo teórico más amplio. Si bien el centro de la escena será ocupado por las luchas de élites, en el marco de las instituciones republicanas y el desarrollo económico, oportunamente deberán tenerse en cuenta los resabios del Antiguo Régimen Colonial, en la medida en que afectan el proceso de circulación de las élites y las estrategias del grupo dominante para legitimarse en el ejercicio del poder.

El presente estudio comienza con las características generales de la élite mendocina. A tal fin, el capítulo I procura determinar la composición de la élite. Básicamente, qué clases sociales estaban incluidas en la élite y qué clases estaban excluidas. También se examinan las pautas de endogamia, la vigencia del nepotismo y la relación entre el poder político y el poder económico.

El modelo de legitimidad legal racional y sus contradicciones es el objeto de análisis del capítulo II. La clase política fundaba su dominación en las instituciones del liberalismo político. Pero ¿en qué medida guardaban relación estos valores con las prácticas políticas imperantes? El capítulo examina el funcionamiento de los municipios y la legislatura en relación al poder ejecutivo provincial por un lado, y de éste con el poder



central por otro. Se tiene en cuenta la herencia colonial en lo concerniente a la primacía del ejecutivo sobre las ramas legislativas y judiciales del gobierno, así como el carácter meramente teórico de las jurisdicciones territoriales (sobre todo los municipios).

Las contradicciones irresueltas de la clases dominante y sus límites para legitimar sus posiciones conducen a examinar la vigencia de los privilegios corporativos. El capítulo III examina la relación entre la Iglesia y el poder político, en el marco de las ásperas relaciones que ambos grupos mantenían entonces a nivel nacional: ¿en que medida una élite vinculada al positivismo combatió los privilegios clericales, fundamentalmente las rentas de las capellanías y la influencia de la iglesia en el campo de la educación? El estudio examina qué se negoció, cómo se realizaron los acuerdos y qué objetivos perseguía la élite política a través de los mismos. El análisis de la relación entre la élite política y las corporaciones se completa con el capítulo IV, centrado en la vigencia de los privilegios militares en la etapa finisecular: acceso a la propiedad de la tierra, a los derechos de agua, a los cargos públicos. El tema se examina teniendo en cuenta el contexto nacional, sobre todo el ascenso de militares exitosos de la campaña al desierto a los primeros planos del poder político. En este marco se distingue el rol de los militares mendocinos en la clase política, su relación con el poder central y su lugar en la circulación de las élites.

La relación entre las luchas internas de la élite mendocina y la Revolución del Parque es el tema del capítulo V. Este examina en primer lugar los sectores contrapuestos (la élite orientada por militares, que tras controlar el poder en la etapa 1881-1887 se encontraba en decadencia, y la élite técnico-empresarial, que atravesaba una etapa ascendente y procuró gobernar desde 1887).

Se definen los alineamientos nacionales de cada élite y las formas concretas que adoptó el conflicto. Luego se estudia el impacto de la revolución de 1890 en la aceleración de la circulación de las élites y sus nuevas estrategias y alianzas. De esta forma queda presentado el grado de conflictividad de la clase política local.

La circulación de las élites se profundiza en el capítulo VI. Se integra el impacto de la revolución del 90 en la clase política, la decadencia de la élite vinculada al ejército y legitimada por el honor militar, juntamente con el surgimiento y consolidación de una nueva élite, más próxima al perfil predominantemente burgués que asumen la clase dominante. En este marco se estudian también las rupturas y alianzas entre los distintos sectores de la clase política y las estrategias operadas al interior de la élite para preservar la vigencia del modelo oligárquico. El estudio examina las dificultades del grupo dominante para arribar a un acuerdo general, sin exclusiones, que permita consolidar la estabilidad que Burton, Higley y Field asocia al surgimiento de una élite consensualmente unificada.

Finalmente el capítulo capítulo VII examina la revolución de 1905. Se presentan los principales hechos y los agentes revolucionarios. Se examina la élite revolucionaria, su extracción social y sus objetivos. A partir del cuestionamiento de la legitimidad del sistema, se analiza también el impacto de la revolución en la prensa, procurando definir el grado de solidaridad de los distintos medios con el sistema político vigente, así como las argumentaciones que los periodistas de la época utilizaron para explicar la revolución.

El estudio procura demostrar que el orden constitucional fue el instrumento de la élite para organizar la provincia y el país

en vistas al desarrollo económico fundado en la inmigración, la incorporación de capital y tecnología, la unificación del mercado interno y la inserción en el mercado mundial. Pero si bien se impulsaron las instituciones del liberalismo político y se reivindicaba la legitimidad legal racional en el discurso, en las últimas décadas del siglo XIX se mantenían vigentes aún resabios de la forma tradicional de dominación, propias del antiguo régimen colonial: nepotismo, corporativismo, racismo y patrimonialismo. Consecuentemente, a pesar de haberse adoptada las formas republicanas, se mantenían en la práctica los antiguos privilegios que contribuyeron a detener el cambio social y el desarrollo de las fuerzas productivas.

El estudio ha recurrido a distintas fuentes, algunas editas y otras inéditas: 1) la prensa de la época, de ciudades argentinas (Buenos Aires y Mendoza) y chilenas (Santiago y Valparaíso), especialmente importante pues allí se exiliaron los revolucionarios de 1905 después de la represión; 2) las colecciones documentales de los presidentes Julio A. Roca (en adelante CJAR) y Miguel Juárez Celman (en adelante CMJC), existentes en el Archivo General de la Nación (en adelante AGN), que desnudan la estrategia política del modelo conservador, especialmente sus conflictos y alianzas; 3) las fojas de servicios de los militares vinculados a la élite mendocina, que se encuentran en el Archivo General del Ejército (en adelante AGE) y que revelan la trayectoria anterior y posterior a la revolución; 4) los juicios del Concejo de Guerra (AGE), que contienen alrededor de 300 relatos de los hechos del levantamiento; 5) las cédulas del segundo censo nacional (AGN), que son una radiografía de la distribución del poder económico en la provincia hacia 1895; 6) otros documentos de los archivos municipales, especialmente de Malargüe y San Rafael.

## Capítulo I

### ELITE PROVINCIAL Y DOMINACION OLIGARQUICA

Entre mediados del siglo XVIII y los primeros años del siglo XX, estas familias notables desempeñaron un papel importante en la historia de Iberoamérica (...). Las conexiones creadas por el casamiento, los hijos y el parentesco colateral aseguraban la existencia, de un grupo de sostén en tiempos inestables, cuando las instituciones se derrumbaban y se reconstituían dentro de nuevas estructuras.

D.Balmori, S.Voss y M.Wortman (1984, 13)

La noción de élite, tal como la hemos utilizado en este trabajo, refiere a un grupo minoritario que controla el gobierno o tiene capacidad de influir sobre el mismo. Incluye a dirigentes políticos, empresariales y religiosos. También se conforma con los intelectuales, periodistas y líderes del movimiento obrero. La élite puede incorporar representantes de cualquier clase social, conforme explicitan Higley, Burton y Field. La mayor o menor coincidencia de la elite con la clase dominante dependerá de cada caso particular. En este sentido, el primer paso para examinar el comportamiento de una élite parece encontrarse en la distinción entre los sectores sociales representados y los excluidos de la misma. A partir de este punto se podrá avanzar en la relación entre la élite y las reivindicaciones sectoriales que entran o no dentro de su esfera de intereses.

Tal vez el camino más directo para comenzar la exploración de la clase política mendocina finisecular se encuentre en la observación de los primeros comentaristas del tema. Entre ellos cabe citar a la prensa, los legisladores en sus discursos parlamentarios y los primeros historiadores. De estos tres medios surge con frecuencia la expresión "oligarquía de familia" para calificar a elite provincial. Ello sugiere comenzar el tema desde el nepotismo y las alianzas familiares.

El fenómeno del nepotismo ha motivado un creciente interés en las ciencias sociales, toda vez que sin el análisis de los vínculos familiares los investigadores se encontraban con limitaciones para explicar ciertos fenómenos. No llama la atención que justamente desde las corrientes organicistas, lideradas por Tönnies, haya surgido Grasserie (1899), uno de los principales pioneros en el estudio del nepotismo como herencia psicológica del poder. El autor distingue entre nepotismo material (fundado en el parentesco sanguíneo y biológico) y nepotismo ideal (parentesco ideal o clientelismo) abriendo un rico camino a la investigación. El tema se trasladó a Latinoamérica en general y a la Argentina en particular. Diversos autores apelaron al nepotismo para examinar las prácticas políticas, tanto en la época colonial (sobre todo en torno a los cabildos, burocracia real y redes de comerciantes: Socolow, 1978) como en la etapa independiente (sistemas nepóticos y clientelares implementados por el caudillismo: Gascón, 1989; prácticas políticas municipales y provinciales, etc.).

La temática del nepotismo y las alianzas familiares inspiraron investigaciones de diversos países latinoamericanos. A partir de estos aportes se han podido extraer conclusiones generales, válidas para las distintas regiones del subcontinente. Entre estas cabe destacar la ponderación de las alianzas familiares como factor de estabilidad.

En la etapa colonial, el estado no podía ofrecer suficientes garantías para el desarrollo de un fluido intercambio comercial. Este dependía en buena medida de la confianza personal entre las partes; y los lazos de parentesco resultaban funcionales a esta necesidad. Los contratos de importación y exportación solían celebrarse entre parientes; los grandes comerciantes acostumbraban enviar a sus familiares a los puntos de destino para que

controlasen personalmente las operaciones. Con frecuencia los comerciantes propiciaban el matrimonio de una de sus hijas con un destacado empleado, con idea de convertirlo en sucesor del negocio. "El alto grado de endogamia de clase demostrado por el grupo comerciante daba continuidad a las empresas mercantiles de la época. A través del matrimonio de sus hijas con comerciantes más jóvenes, los comerciantes de la colonia cimentaban viejas sociedades y formaban otras nuevas. Para el padre, el casamiento de su hija con un comerciante más joven prometía la continuación del negocio familiar, la introducción de nuevas energías y capital y una vida decente para su hija (Socolow, 1978, 52). El éxito de los negocios dependía muchas veces de las fluidas relaciones con el poder político, con lo cual los comerciantes prestaron especial atención a su alianza con la burocracia real (Moutoukias, 1991). "Los comerciantes confiaban en primerísimo lugar, en el parentesco para garantizar la lealtad y la reserva entre los socios y los dependientes. Las redes familiares se extendían tan ampliamente a través de la vida económica y política española, que algunas familias, durante algunos periodos, podían contar con tener representantes en muchos puntos estratégicos" (Stein y Stein, 1970, 22). Los jefes de familia tenían también una fuerte tendencia a ocupar cargos públicos en cabildos, instituciones judiciales y religiosas (Ramirez, 1977; Balmori, Voss y Wortman, 1984; Saguié, 1992).

Después de la dominación española, las tendencias nepóticas experimentaron un doble movimiento. Por un lado, la tendencia a mantener las tradicionales prácticas de nepotismo; por otro, a relevar a la iglesia como agente de crédito y al estado como factor estabilizador y para amortiguar los efectos destructivos de las guerras civiles. La influencia y el poder de las alianzas

familiares habrían llegado a su apogeo entre la última etapa colonial (fines del siglo XVIII) y la consolidación de los estados nacionales (principios del siglo XX), jugando con el estado una relación inversa (Balmori, Voss y Wortman, 1984, 38).

La inestabilidad política y las guerras civiles tendieron a subrayar el rol de las alianzas familiares en Mendoza. Porque las facciones en pugna se destacaban por su crueldad e intolerancia; basta recordar las medidas del gobernador Aldao, por las cuales ordenaba confiscar propiedades a los adversarios. El estado no aseguraba un mínimo de derechos y garantías a personas y propiedades, y el poder ejecutivo disponía de facultades judiciales. En reiteradas oportunidades, el gobierno dispuso la pena de muerte para conocidos personajes de la sociedad mendocina, por motivos políticos (Newton, 1971, 119-129). Como consecuencia, algunas familias apelaban a sus contactos como último recurso para evitar medidas extremas. Un ejemplo fue el caso de los Gonzalez Videla, después de la derrota de la revolución de los Colorados (Bragoni, 1992). Este proceso se desarrolló en el marco de un rápido crecimiento económico, que alteró totalmente la vida tradicional de la provincia.

#### 1-La élite mendocina y el desarrollo económico de la provincia

En las últimas décadas del siglo XIX, la élite mendocina impulsó un proyecto socioeconómico renovador y ambicioso, que no tardó transformar el panorama de la provincia. Si a principios del siglo XIX Mendoza era un oscuro apéndice de la periferia del interior del país, pocas décadas más tarde la provincia andina llegaría a convertirse en un polo de desarrollo agroindustrial, saltando del décimo al cuarto lugar entre las provincias más pobladas del país.

Para ilustrar este fenómeno, basta detenerse en algunas ci-

fras. Hacia 1869, Mendoza contaba con una población de 65.413 habitantes, que ascendió a 116.136 en 1895 y 277.535 en 1914. Este incremento estuvo vinculado con la llegada masiva de inmigrantes a la provincia, que pasaron del 9,4% de la población total en 1869 al 13,7% en 1895 y al 31,8% en 1914. La incorporación de inmigrantes fue posible a raíz de una serie de cambios operados en Mendoza en las últimas décadas del siglo XIX. La llegada del ferrocarril (1885) contribuyó en forma decisiva a la integración de Mendoza al mercado interno. Ello estimuló la incorporación de capital y tecnología para el aprovechamiento de las ventajas comparativas de la provincia y el incremento en la producción vinculada a la vitivinicultura. La superficie cultivada de vid se incrementó de 1901 hectáreas en 1880 a 8853 en 1890, 23.651 en 1905 y 55.344 en 1914. Se instalaron numerosas bodegas, que poco más de 20 que existían hacia 1880, se convirtieron en 433 hacia 1895, 910 en 1905 y 1398 en 1914. La producción de vino ascendió de 19.100 hl en 1883 a 181.500 hl en 1893 y 1.573.200 en 1905 (Martín, 1981, 189-191).

La actividad vitivinícola compartía el centro de la economía mendocina juntamente con la producción de alfalfa, el engorde de ganado y la exportación del mismo a Chile (Liberti, 1968). Pero también se desarrollaban otras actividades en la provincia mediante talleres y pequeñas empresas vinculadas a la vitivinicultura (tonelerías, fundiciones, herrerías), al comercio y transporte (fábricas de carruajes y carros) o bien orientadas a satisfacer las necesidades de la población (carpinterías, hojalaterías, cigarrerías, fábricas de jabón y velas, mueblerías, fideeras, cervecerías, molinos, panaderías e imprentas). La provincia de Mendoza logró iniciar, junto a Tucumán, una primera etapa de sustitución de importaciones, con un desarrollo agroindustrial



orientado al mercado interno (Martín, 1981, 40.193). Ambas provincias se insertaron satisfactoriamente en el orden nacional mediante una estratégica alianza de subordinación, que les reservaba un rol complementario de la economía de la pampa húmeda (producción agropecuaria orientada a la exportación).

El incremento del volumen de la producción tradicionales juntamente con la incorporación de nuevas actividades generó las circunstancias propicias para profundas transformaciones sociales y crecientes conflictos de intereses. Se promovió la división del trabajo y el surgimiento de un sector de trabajadores calificados (Prieto y Choren, 1990) y de la burguesía vitivinícola (Martín, 1981; Mateu y Gascón, 1990). Los núcleos urbanos, con sus bodegas y tierras circunvecinas dedicadas a la agricultura intensiva, se convirtieron en polos de atracción de población. Se produjo un acelerado incremento de la población urbana que pasó del 15% en 1869 al 26% en 1895 y al 46% en 1914 (Molina Cabrera, 1976).

Este rápido proceso de cambio fue impulsado por la clase dirigente a través de un programa consensuado, que en sus partes fundamentales, se mantenía inalterable a pesar de los cambios de gobierno. En el terreno teórico, el proyecto se inspiraba en las propuestas del liberalismo económico, donde el estado debía limitarse al rol de "gendarme" para asegurar un fluido intercambio de bienes y capitales, dejando la regulación de precios y salarios a las leyes del mercado. En la práctica, el estado desarrolló su actividad en beneficio de un sector de los grupos dominantes, en detrimento de otros segmentos del mismo origen social, y fundamentalmente, de los sectores populares.

La línea política fijada por la clase dirigente mendocina transformó la sociedad tradicional, dando lugar a la formación de modernas clases sociales. En la cúspide de la pirámide se fue consolidando la burguesía, privilegiada con cada vez más derec-

hos; en la base, surgieron las clases trabajadoras, dotadas de cada vez más deberes. Entre ambos grupos aparecieron los pequeños productores agrícolas, comerciantes y propietarios de bodegas familiares. El rápido desarrollo económico no fue acompañado de políticas sociales tendientes a alcanzar una distribución más equitativa de la renta. La élite privilegió los intereses de la clase (en vías de consolidación) dominante, y generó las circunstancias propicias para el desarrollo de fuertes tensiones, al interior de una sociedad cada vez más segmentada.

## 2-La élite mendocina y sus pautas de endogamia

Una de las características más destacadas de la élite mendocina, era su tendencia a mantener las tradicionales pautas de endogamia. Con reiterada frecuencia se ha subrayado el vínculo entre un grupo de familias y el poder en Mendoza. Esta tradición se verificaba ya en la época colonial (Comadrán Ruiz, 1959). En la etapa de la organización nacional el sistema también alcanzó un desarrollo relevante, como en el caso de la familia Gonzalez Videla (Bragoni, 1992). Las familias "notables" marcaban una presencia decisiva en la élite mendocina. En este ámbito se podrían distinguir, siguiendo a Morales Guiñazú, un grupo de 35 familias centrales. Se trata de un número estimado, al cual se podrían añadir unas diez más (conforme a Strout, Morales Guiñazú excluyó algunos grupos por razones políticas). Este sector, al cual llamaremos "Grupo de los 35", conformaba en buena medida, el corazón de la "oligarquía de familia". Pero conviene dejar establecido con claridad que se trata de una categoría analítica, limitada por la necesidad de saltar del ámbito cuantitativo al cualitativo, y susceptible de ampliación cuando futuras investigaciones arrojen mayor luz sobre otros grupos familiares

mendocinos.

Una de las características más destacadas del "Grupo de los 35" parece vincularse a sus pautas de endogamia. Los historiadores coinciden en señalar los lazos de parentescos que existían en la sociedad mendocina en general y en la élite en particular. Cabe señalar que la mayoría de los gobernadores mendocinos de la etapa oligárquica estaban vinculados familiarmente entre sí. Para ilustrar el fenómeno, basta observar los siguientes casos:

-José Miguel Segura (gobernador 1881-1884) era hijo de Pedro Pascual Segura (gob.1845-1847 y 1852-1856).

-Aristides Villanueva (gob.1870-1873) era hermano de Joaquín Villanueva (gob.1876); este era primo de Nicolás Villanueva (gob.1867-1870), quien a su vez era hermanastro de Elías Villanueva (gob.1878-1881 y 1901-1904), el cual era tío de Carlos Galigniana Segura (gob.1904-1907)

-Pedro N.Ortiz (gob.1891-1892) era yerno de la hermana de la suegra de Tiburcio Benegas (gob.1887-1889); este era consuegro de Francisco Civit (gob.1873-1876), quien era padre de Emilio Civit (gob.1898 y 1907-1910); este era consuegro de Rufino Ortega (gob.1884-1887), cuyo hijo, Rufino Ortega (h), también fue gobernador de Mendoza (1910-1913).

Estos lazos incluían a ministros, legisladores provinciales y nacionales, intendentes y convencionales constituyentes (Supplee, 1988). También aparecen las fuertes pautas de endogamia en los estudios referidos al clan Gonzalez Videla, como señala Bragioni (1992). Sobre el total de enlaces familiares registrados en el citado estudio, aproximadamente la mitad refieren el casamiento con algún miembro del "grupo de los 35". Entre los casos de casamientos con personas que no llevan alguno de los 35 apellidos, aparecen algunos consanguíneos (es decir que posiblemente su segundo o tercer apellido sí pertenecía al grupo central). También se registraron enlaces con grupos extraños a la provincia pero de la élite nacional, como el presidente Roque Saenz Peña.

Las fuertes pautas de endogamia aparecen también en la observación de grupos mayores. Sobre 18 grupos familiares, las obras genealógicas referidas a la provincia de Mendoza (Gonzalez Valer-

ga, 1986; Calvo, 1924-1941 y Morales Guíñazú, 1939) aparecen registrados 967 enlaces (Cuadro I). Naturalmente no se trata de una cifra absoluta pues las mencionadas obras son parciales, no incluyen todas las líneas sucesorias y adolecen de otras limitaciones. Pero a pesar de tratarse de una aproximación estimativa, permite ponderar una tendencia que refleja la continuidad y vigencia en la élite mendocina finisecular, de prácticas propias del antiguo régimen.

La élite mendocina se caracterizaba por sostener fuertes pautas de endogamia, pero tenía también capacidad de incorporar elementos nuevos y dinámicos. Algunos casos son extremadamente interesantes, como el de Civit (familia arribada a Mendoza en el siglo XIX). Emilio Civit era en realidad Civit Godoy Villanueva Corvalán. En efecto, Salvador Civit, padre de Francisco y abuelo de Emilio, ambos gobernadores de Mendoza, se había casado con Petronila Godoy Villanueva, hija de Jacinto Godoy Corvalán y María Trinidad Villanueva Godoy. Los Civit estaban enlazados con miembros del "grupo de los 35" por los cuatro abuelos, es decir, lograron rápidamente entroncarse con las familias patricias. Otro tanto puede indicarse de Tiburcio Benegas y Rufino Ortega, ambos llegados a Mendoza en el siglo XIX y asimilados a la red familiar a través del casamiento: una hija de cada uno se desposó con Emilio Civit y con su hijo respectivamente. Otro caso interesante fue el matrimonio entre Francisco de Borja Barraquero y Gertrudis Gutierrez. La mujer provenía directamente de la más rancia alcurnia mendocina, siendo hija del General José Albino Gutierrez. Los hijos de esta familia, Honorio y Julián Barraquero Gutierrez, desempeñaron un destacado rol en la Mendoza finisecular, el primero como bodeguero y el segundo como político e intelectual.

Las fuertes pautas de endogamia de la élite mendocina finise-

cular aparecían como un continuismo de las costumbres del Antiguo Régimen Colonial. Pero en esta época, en la cual el armazón legal había suprimido teóricamente las diferencias sociales (manteniendo únicamente las económicas), la endogamia fue una nueva forma de racismo. La élite procuraba mantener la pureza del linaje, y evitar los casamientos con sectores ajenos a la misma, con la excepción de los inmigrantes enriquecidos. Un actor de la época, Cané, expresaba estas ideas en los siguientes términos:

"nuestro deber sagrado primero, arriba de todos, es defender nuestras mujeres contra la invasión tosca del mundo heterogéneo, cosmopolita, híbrido, cómodo y peligroso... Salvemos nuestro predominio legítimo, no sólo desarrollando y nutriendo nuestro espíritu cuanto es posible, sino colocando a nuestras mujeres a una altura a que no lleguen las bajas aspiraciones de la turba" (cit. en Segrera, 1974, 227).

Este fenómeno de vigorización de la endogamia como reflejo de la vigencia de la herencia colonial del racismo, estaba ampliamente difundido en latinoamérica en general y en Argentina en particular (Segrera, 1974, 227). La obra de los genealogistas vino a reflejar explícitamente este fenómeno. En la provincia de Mendoza, basta señalar el trabajo de Morales Guiñazú, que en el prólogo de su obra, sostiene que "franceses (...) y portugueses fueron los únicos elementos étnicos no hispanos que integraron la sociedad colonial de Cuyo".

Esta afirmación, objetivamente falsa, resulta útil a nuestro estudio por reflejar el discurso de la oligarquía. Se procuraba ocultar los antepasados indios, negros, mestizos o mulatos para destacar la presunta "blancura" de la clase dirigente y legitimar así su posición dominante. La posición de Morales Guiñazú complementa la iniciativa de los grupos humanos de la época colonial que procuraban "blanquearse" en los papeles, "comprando a los encargados de los registros parroquiales para que pusieran 'blanco' y no otra cosa" (Segrera, 1974, 107). Pero la falsedad de la blancura certificada tanto por dichos registros como por el

estudio genealógico de Morales Guiñazú, queda de manifiesto en el mismo libro, con la observación de las fotografías de buena parte de los miembros de la élite oligárquica mendocina (sus rasgos ponen en evidencia la mezcla de razas). A pesar de todo, el texto reitera el discurso racista:

"La conservación de la sangre blanca sin mezcla con la aborigen, ni con otras razas inferiores, es lo que caracteriza tanto a los primeros conquistadores como a los europeos que llegaron posteriormente y que fueron troncos de esas familias coloniales que aún subsisten". (Morales Guiñazú, 1939, 7-8).

Como descargo del lenguaje racista, puede alegarse que proviene de un libro escrito en el marco mundial del auge del nazifascismo. Pero de todos modos, el trabajo de marras no aparece en Mendoza como mero reflejo de un movimiento ideológico mundial; al contrario, se trata de un producto que germinó en un terreno apropiado. El autor provenía de la "oligarquía de familia", ocupaba cargos relevantes en la sociedad local como historiador, directivo de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza (a la cual pertenecían los principales miembros de la élite oligárquica, incluyendo al obispo y a los gobernadores, ministros, legisladores e intendentes conservadores de Mendoza) y director de la revista que publicaba dicha entidad. Los conceptos de Morales Guiñazú fueron aprobados implícitamente por amplios segmentos de la élite, según se desprende de las reiteradas notas de felicitación que recibió por su obra, y por su permanencia en la cúspide de la Junta de Estudios Históricos, a pesar de haber escrito un libro de esas características.

Conviene señalar también que según Morales Guiñazú, las familias centrales de Mendoza habían procurado evitar enlazarse con "razas inferiores" desde el siglo XVI hasta el siglo XX. Con lo cual, más allá de su discurso (donde la discriminación racial alcanza un alto nivel en forma explícita) el racismo aparece como

un componente central de la herencia colonial, que la oligarquía mendocina mantuvo en vigencia en las últimas décadas del siglo XIX y en las primeras del XX.

3-Las familias "decentes" y su influencia entre intelectuales, periodistas, militares y religiosos

Las principales familias constituían el "humus social", es decir una capa dominante en torno al cual circulaban los más influyentes militares, intelectuales, religiosos y políticos. Este factor contribuía a fortalecer el perfil oligárquico de la élite mendocina. Las principales directores de diarios y periodistas estaban vinculados a las capas superiores de la sociedad. Así lo determinan la presencia de grandes propietarios y miembros del "grupo de los 35" al frente de los principales medios provinciales. Basta mencionar a Exequiel Tabanera, Pedro N. Ortiz, Juan de Rosas, Augusto Marco del Pont. En este ámbito cabe destacar el rol de Adolfo Calle, que por un lado fue fundador y director del diario Los Andes y por otro pertenecía al "Grupo de los 35". A lo largo de su labor periodística tuvo algunos conflictos con el gobierno de turno y fijó posiciones opositoras. Pero sus lazos familiares contribuían a limitar los alcances de sus críticas, que podían centrarse en fenómenos puntuales, pero sin descender a las estructuras socioeconómicas o al modelo vigente. Conviene matizar estas observaciones, teniendo en cuenta que en algunas oportunidades, los periódicos mendocinos publicaron artículos en los cuales se examinaban críticamente las costumbres vigentes y la situación de los sectores populares. Así lo refleja, por ejemplo, el debate en torno al concepto de trabajo (Roig, 1970). También aparecieron críticas al trato que se brindaba a los indios cautivos en las propiedades de los segmentos más tradicionales de la oligarquía mendocina, y planteos en torno a la situa-

ción de los trabajadores y sus luchas sociales (Marianetti, 1972; Velez, 1983). El periodismo tuvo una cierta autonomía con relación a los intereses de la clase dominante, pero de todos modos, la influencia de la misma era relevante.

En relación a los intelectuales sucedía otro tanto. Como Mendoza carecía de universidad (esta recién se fundó en 1939), para realizar cursos universitarios era necesario trasladarse a Córdoba, Buenos Aires o Santiago de Chile. Ello determinaba que en general, sólo pudiesen acceder a la Universidad los jóvenes de familias pudientes. De esta forma, la intelectualidad mendocina estaba subordinada a la élite de otras provincias o del extranjero, pero permanecía vinculada a las familias centrales. Con respecto a los colegios secundarios más importantes sucedía algo parecido. Tanto al Colegio Nacional como a la Escuela Normal accedían fundamentalmente los hijos de las familias "decentes". Estos establecimientos permitían un poco más de posibilidades de acceso a los sectores marginales, pero por regla general la inmensa mayoría de los alumnos eran miembros de las familias "decentes". Los niños pertenecientes a las clases trabajadoras, en su mayoría, o bien no concurrían a la escuela (permaneciendo en el analfabetismo) o bien sólo realizaban estudios primarios. En algunos casos podían recibir becas del gobierno para seguir estudiando, con lo cual lograban superar los límites de su extracción social, pero dependían del beneplácito de la élite. Además, una vez alcanzada la formación académica, los miembros de familias centrales contaban con mayores recursos para obtener cargos importantes, ya como docentes, ya como periodistas. Por ejemplo por la ley de Educación Común (1872), los maestros de escuelas eran designados por una comisión formada por vecinos propietarios (Giamportone, 1992, 103). No había ni concursos de



antecedentes para los maestros ni exigencias académicas para formar las comisiones de distritos; únicamente criterios socioeconómicos. Las circunstancias estaban dadas para que la intelectualidad de Mendoza proviniese mayoritariamente del seno de las familias centrales y así sucedió. Julián Barraquero, Agustín Alvarez y Adolfo Calle provenían del "Grupo de los 35"; la familia de Manuel A. Saez gozaba de "propiedades de regular importancia y poseía un nutrido almacén" (Roig, 1960, XI); Carlos Vergara logró estudiar en la Escuela Normal de Paraná mediante una beca del gobierno mendocino (Atencio, 1963, 10).

Los militares de mayor influencia también estaban vinculados a las familias "decentes". El acceso al Colegio Militar de la Nación estaba reservado sólo a los jóvenes con estudios secundarios completos. Esta era ya un primer requisito que cerraba el paso a la mayor parte de los sectores populares en aquella época (Rouquié, 1978). Pero además, el candidato debía abandonar su familia y trasladarse a Buenos Aires, sin tener posibilidades de contribuir al sostenimiento de la parentela por algunos años. De todos modos también se podía llegar a los más altos rangos del ejército a través de otro tipo de mecanismos (como por ejemplo actos de servicio en guerras externas e internas). Pero entonces también se producía un vínculo con la "gente decente" esta vez a posteriori: el militar exitoso se emparentaba con una mujer perteneciente a las familias centrales y legitimaba su nuevo rol en la sociedad. Las posibilidades de ascenso también estaban vinculadas a la inserción en la élite. Un buen ejemplo puede ser el caso de Agustín Alvarez (1858-1914): tras alcanzar el grado de sargento mayor, fue marginado de los espacios relevantes por motivos políticos y resolvió pedir el retiro; pero posteriormente resolvió regresar, y merced a una recomendación de Emilio Mitre, fue reincorporado al ejército; sus contactos y su capacitación

intelectual (Alvarez era abogado) le permitieron alcanzar cargos importantes y ascender al grado de general de la Nación. En líneas generales, ya por vínculos a priori, ya a posteriori, los militares de mayor influencia matuvieron estrecha relación con el "Grupo de los 35". Entre otros ejemplos cabe citar a José Manuel Segura, Rufino Ortega y Ricardo Day.

Los jefes religiosos también guardaron una estrecha relación con las familias centrales de Mendoza. En este terreno también se producía una dependencia de otras provincias, pues Mendoza carecía de obispado (este recién se creó en 1935). Durante todo el período que abarca nuestro estudio (1880-1905), Mendoza formaba parte de la diócesis de Cuyo, con sede en San Juan. La cúpula religiosa local se formaba en otras provincias o en Europa. También en este caso se verificó una relación directa entre las familias centrales de la provincia y las altas dignidades eclesiásticas. El caso más notable fue el de Salvador de la Reta, miembro del "Grupo de los 35", que se desempeñó como obispo auxiliar de Mendoza entre 1881 y 1897.

Las familias "decentes" en general, y el "Grupo de los 35" en particular marcaban su presencia en los distintos ámbitos de actividades de la provincia. Mantenían su ascendente sobre los más influyentes periodistas, intelectuales, militares y religiosos. Estos producían un efecto multiplicador, que incrementaba el ascendente de la oligarquía en el resto de la sociedad.

De todos modos conviene tener en cuenta algunos matices. Las cúpulas militares, religiosas e intelectuales no actuaban como representantes directos de los intereses de la oligarquía local. Sus contactos y su dependencia de centros localizados fuera de la provincia les aseguraban un cierto margen de autonomía, fenómeno que podía convertirlos en agentes de cambio, o en lo que Antonio

Gramsci llama intelectuales orgánicos, es decir, referentes de grupos en ascenso y renovadores. También podían convertirse en motor de conflicto dentro de la misma clase social. Los intelectuales, influidos por el positivismo, podía enfrentarse con la cúpula clerical, que defendía la pervivencia de los fueros eclesiásticos y la influencia de la Iglesia en el aparato del Estado. Asimismo, los militares, acostumbrados a una disciplina rígida y al verticalismo, podían entrar en contradicción con los periodistas. En los próximos capítulos tendremos oportunidad de examinar algunos de estos enfrentamientos. Pero cabe señalar que la influencia ejercida por el humus social sobre todos estos grupos ponía un límite al debate, pues los distintos grupos pugnaban dentro de una misma clase social, a la cual serían solidarios.

#### 4-El "Grupo de los 35" y su poder político

La relación entre la clase política y el "Grupo de los 35" aparece como un tema fundamental de nuestro trabajo. Se trata de una problemática compleja, sin límites precisos y por tanto poco apta para análisis cuantitativos. Por ello será preciso avanzar con cautela, señalando en cada caso las reservas correspondientes, a fin de obtener algunas conclusiones, aunque sea en forma estimativa.

El estudio parte de la configuración analítica del "Grupo de los 35", elaborado a partir de las familias consideradas por la citada obra de Morales Guifazú. Este primer paso ya exige reservas, pues se está determinando un límite ideal a una entidad difusa. De todos modos, a los efectos metodológicos podemos aceptar este salto de lo cualitativo a lo cuantitativo. Pero desde este momento cabe señalar que los resultados obtenidos deberán considerarse únicamente como aproximaciones estimadas. Después de esta aclaración para sortear la primer reserva, es

preciso detenerse en la segunda: la obra genealógica de Morales Guíñazú (1939). Este estudio ha sido seriamente criticado por estudiosos del tema (entre ellos Carlos Jaúregui Rueda, Richard Robert Strout y Salvador Laría). Pero más allá de la precisión de algunos datos genealógicos, cabe centrarse en la obra de Morales Guíñazú hasta que surja una alternativa superadora; este ha sido el camino seguido por otros investigadores, como Strout (1968) y Richard Jorba (1992). Este será también el rumbo de nuestro trabajo.

Los 35 grupos familiares arribaron a la provincia en diferentes momentos. Nueve se instalaron en Mendoza en el siglo XVI, siete en el XVII, trece en el XVIII y seis en el siglo XIX. La oligarquía de familia que controló la provincia en el periodo estudiado, estaba formada entonces tanto por los viejos grupos patricios, vinculados a la conquista y colonización, como por familias más modernas, instaladas en Mendoza en tiempos más recientes.

Para determinar la relación entre el "Grupo de los 35" y el poder político, hemos confrontado a los miembros del primero con las listas de funcionarios que ocuparon los cargos públicos con mayor poder de decisión en el período. Fijado el lapso 1880-1905, se tomaron todos los cargos de: 1) gobernador; 2) ministro provincial; 3) senador provincial; 4) diputado provincial; 5) diputado nacional; 6) senador nacional; 7) ministro nacional; 8) intendente (o subdelegado o jefe político, según las variantes de la máxima autoridad de un departamento); 9) jefe de policía y 10) convencional constituyente (1895 y 1900); 11) elector de gobernador y 12) elector de presidente.

Los dos últimos cargos, si bien no tenían un poder de decisión más allá que para el momento de la elección de autoridades,

tenían un significado relevante. Tanto la Constitución Nacional como la Provincial estipulaban la elección directa del primer mandatario, tanto el presidente de la Nación como el gobernador era consagrados por un colegio electoral. Este cuerpo mediatizaba, por tanto, la voluntad general. Era un espacio clave, cuyo control era fundamental para la élite.

La base de datos se elaboró a partir de información proveniente de distintas fuentes. Los legisladores provinciales se tomaron del Registro Oficial y de Funes (1942-1951); las autoridades departamentales, de los informes recogidos en los archivos de cada comuna y del registro oficial; los gobernadores, ministros y legisladores nacionales fueron tomados de los listados de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza; los jefes de Policía, del listado del archivo del Museo Policial, confeccionado por Humberto Gorigoitia; los convencionales constituyentes se tomaron del Registro Oficial, Funes (1942-1951) y Olascoaga (1911)

No todos los cargos existían a lo largo del período 1880-1905. Así por ejemplo, el senado de la provincia se creó recién en la reforma constitucional de 1895, por lo que hay senadores y vicegobernadores sólo a partir de 1896. Los departamentos sufrieron tres tipos de régimen: 1)1880-1895: eran gobernados por un subdelegado, designado por el gobernador; 2)1895-1900: la constitución creó el cargo de intendente, que absorbió atribuciones del subdelegado; 3)1900-1905: la nueva constitución volvió a abolir al intendente, pasando el poder al jefe político. Había además un sinnúmero de particularidades, como la convivencia simultánea de algunos departamentos con municipalidad y otros sin ella; algunos departamentos se desdoblaron, originando unidades nuevas; incluso uno de ellos fue creado y abolido en el término de 15 años. Había por tanto diferencias entre intendentes, subdelegados y jefes

políticos; incluso, en algún momento se superpusieron las magistraturas. De todos modos, como nuestro objetivo es cuantificar de forma general el control de los espacios de poder, hemos unificado los distintos cargos de la autoridad municipal en una categoría (pero en caso de ser necesario, pueden verse los tres cargos discriminados en el apéndice).

Conforme a las pautas indicadas, hemos elaborado el Cuadro III para reflejar la presencia del "Grupo de los 35" en el poder político. De la lectura del mismo se infiere que las citadas familias conformaron con sus miembros el 100% de los gobernadores, el 54% de los ministros, el 90% de los senadores nacionales, el 64% de los diputados nacionales, el 54% de los convencionales constituyentes, el 55% de electores de presidente, 49% de electores de gobernador, 55% de los legisladores provinciales, el 38% de los intendentes y el 41% de los jefes de policía.

La muestra resulta del procesamiento de 920 cargos políticos, de los cuales 460 estuvieron ocupados por algún miembro del "grupo de los 35". Este controló entonces el 50% del total de los cargos en general. Si discriminamos según el poder de decisión y extensión temporal del mandato, resulta que los mayores índices aparecen justamente en los cargos más importantes y con mandato más prolongado, como gobernador (3 años: 100%), senador nacional (9 años: 90%) y diputado nacional (4 años: 64%). Los índices más bajos surgen justamente en los cargos con menor poder de decisión, como intendentes (un año: 38%) y jefes de policía (recambiable por la sola voluntad del gobernador: 41%).

La clase política guardaba entonces una estrecha relación con el corazón de la oligarquía mendocina. Este vínculo se incrementaba en los escalones más altos de la pirámide, pero las familias centrales no dejaban por ello de reservarse una buena por-

ción en las instancias intermedias e inferiores de ejecución de su política. Una verdadera red del poder, que contrapesaba el prestigio del senado con la operatividad cotidiana del jefe político y aseguraba así todas las instancias intermedias entre la decisión y la ejecución.

#### 5-El "Grupo de los 35" y su poder económico

La relación entre los grupos familiares y la propiedad de los medios de producción ha sido objeto de estudios específicos. Richard Jorba (1992) seleccionó 30 grupos familiares (inspirado también en Morales Guiñazú) y detectó que "eran propietarios de tierras irrigadas cultivadas por alfalfa como elemento dominante y campos ganaderos de engorde; poseían campos de cría fuera del oasis; eran comerciantes, transportistas o prestamistas y algunos producían harina en el marco de una tradicional actividad molinera. En todos los casos además, participaron en la administración de los poderes del Estado, como gobernadores, ministros, secretarios, tesoreros, jueces de aguas, legisladores o miembros de la judicatura" (Richard Jorba, 1992, 4). El autor descubre que estas familias controlaban en 1883 el 11% del total de explotaciones vitivinícolas existentes en la provincia, para pasar al 15% en 1900. Análogo incremento registra en el control de la superficie plantada de viñedos, que pasó del 26 al 31% en igual período.

El presente estudio ha procurado profundizar el conocimiento empírico de las propiedades de las familias centrales de Mendoza. Hemos utilizado como fuente las cédulas censales del segundo censo nacional (1895). El censo brinda información precisa sobre las explotaciones agropecuarias, señalando extensiones de terreno cultivado, tipo de cultivo, tipo y número de cabezas de ganado. En este último terreno, el censo discrimina por calidad, distinguiendo entre animales puros, mestizos y criollos. También ofrece

amplia información sobre las bodegas, incluyendo capital invertido, superficie construida, etc. Es la fuente óptima para obtener cifras aproximadas confiables. Se procesaron las cifras de las cédulas censales para realizar el cruce con "el grupo de los 35". El resultado se volcó en los Cuadros III, IV y V, referidos a tierras cultivadas, ganadería y bodegas respectivamente.

En primer lugar, el Cuadro III se refiere a la agricultura, teniendo en cuenta las propiedades de más de 99 hectáreas registradas con nombre del propietario. El cuadro tiene dos posibles márgenes de error: la subvaluación y el anonimato. La subvaluación consiste en una actitud deliberada del propietario de brindar al censista informes inferiores al auténtico valor de sus bienes. El anonimato consiste en negar al censista el nombre del dueño de la propiedad registrada, con lo cual éste anota el nombre del establecimiento. El objetivo de estas maniobras era eludir impuestos. Como es de esperar, quienes apelaban a estos recursos era mayoritariamente los grandes propietarios; por este motivo, nuestros índices darán sólo una imagen reducida del verdadero poder del "Grupo de los 35".

El cuadro diferencia específicamente las áreas centrales de la economía mendocina. Por un lado, los cultivos de alfalfa, destinados al engorde del ganado para el comercio con Chile; por otro, las plantaciones de vid, materia prima de la flamante industria vitivinícola.

Los cuadros indican que las 35 familias controlaban el 33% de las tierras cultivadas en general. Pero en las áreas centrales de la economía provincial, los índices aumentan. En efecto, el "grupo de los 35" era propietario del 39% del área cultivada de alfalfa, y de más del 40% de los viñedos.

Se visualiza que el "grupo de los 35", además de mantener el



poder político, tenía una influencia notable en el control de la agricultura. Pero especialmente en las esferas vinculadas a la exportación y a la reconversión agraria.

La distribución de la riqueza ganadera se estudió de manera análoga. Se tomaron todas las propiedades a partir de las 100 cabezas, con los mismos límites que en el caso anterior. El cuadro IV determina los rebaños de los miembros del "grupo de los 35", discriminando el tipo de ganado: bobino, equino, caprino, porcino y ovino. Para palpar las tendencias modernizadoras, también se distingue en materia de calidad, señalando cifras de ganado criollo, mestizo o puro.

Las conclusiones que se extraen de la lectura de los datos indican que las 35 familias poseían 116.190 cabezas de ganado, sobre una muestra de 270.349 (43%). El "grupo de los 35" poseía: 1)49% de ganado bobino; 2)42% de equino; 3)26% de ovino; 4)37% de porcino y 5)31% de caprino. Observando la calidad del ganado se verifica otra tendencia interesante. Por ejemplo en el ámbito del ganado vacuno, el grupo de los 35 poseía el 46% del ganado criollo, pero el 77% de los animales mestizos y el 59% de los puros. Sobre el ganado ovino criollo, el grupo central disponía del 25%, pero las proporciones aumentan con la calidad: 49% de mestizos y 37% sobre las razas puras. Incluso en el ganado caprino las diferencias son más notables aún. El grupo poseía el 29% del ganado criollo, pero el 80.86% del mestizo y el 86% de los animales puros. Tomando globalmente todo el ganado existente en la provincia, el grupo tradicional poseía el 41% de los animales criollos, el 67% de los mestizos y el 51% de los puros.

Esto confirma la tendencia del cuadro agrícola, mostrando que las familias dominantes experimentaban un acelerado proceso de aburguesamiento. Buena parte de ellas no se conformaba con vivir de rentas, ni pactaba con los modelos de producción tradiciona-

les. Al contrario, procuraba evitar el estancamiento, reinvertir capital, incorporar tecnología e impulsar mejoras en sus propiedades. Se iba consolidando el proceso de formación de una burguesía provincial.

es  
auténtico

Si analizamos el control del "grupo de los 35" sobre las bodegas, nos encontramos con una situación análoga. El cuadro V refleja sus miembros eran propietarios de 73 bodegas sobre los 421 establecimientos existentes en la provincia en 1895. Esto refleja el 19% del total del número bruto de bodegas. La cifra aparentemente indica un bajo porcentaje, en comparación con los indicadores agrícolas y pecuarios. Pero un análisis cualitativo refleja otra realidad. Las bodegas del "grupo de los 35" cubría más del 38% de la superficie total construida a tal fin. En términos de capital invertido, el grupo controlaba el 47% de total de la provincia, según las estimaciones del censo.

El "Grupo de los 35" controlaba pocas bodegas, pero las más importantes de la provincia. Algunas podían gloriarse de su tecnología de punta, como "El Trapiche", dirigida por Tiburcio Benegas, valuada en \$2.200.000. Además, entre la abultada cifra de más de cuatro centenares de bodegas existentes en la provincia, la mayoría eran unidades pequeñas, con un capital invertido inferior a \$2.000. En algunos casos se trataba de construcciones tan precarias, que no pudieron ser tasadas por el censista de 1895. Eran construcciones de adobe, de explotación familiar, donde se utilizaban técnicas tradicionales y poco eficientes.

El "Grupo de los 35" en su conjunto tenía aún un importante control de los medios de producción. Pero al interior del grupo se verificaban matices de interés. Una forma sencilla de delimitarlos consiste en distinguir la antigüedad en la provincia.

Teniendo en cuenta el período de arribo e instalación en

Mendoza y las propiedades, distinguimos otra diferencia elocuente. En efecto, los grupos familiares más recientes demostraban un perfil más "burgués", con mayor capacidad de innovación en el terreno económico. Este grupo estaba formado por familias instaladas en el siglo XIX. Sólo los Villanueva provenían de etapas anteriores (siglo XVIII). Las familias más antiguas, en cambio, solían presentar resistencia a las innovaciones tecnológicas y tendencias a aferrarse a los antiguos modos de producción. No tenían una participación significativa en el gran desarrollo vitivinícola de Mendoza, que era justamente el nervio central del gran crecimiento provincial.

De todos modos, buena parte de los medios de producción no estaban en manos del "Grupo de los 35". Sus propietarios pueden dividirse en dos grupos. Por un lado los pequeños propietarios, que poseían unidades económicas menores: bodegas rudimentarias, con paredes de adobes; pequeñas parcelas agrarias o rebaños reducidos. Por otra parte se encontraban los inmigrantes instalados en Mendoza en los últimos años del siglo XIX. Buena parte de este grupo de inmigrantes modernos accedió a la propiedad de la tierra, en tanto que algunos segmentos del conjunto formaron rápidamente fortunas significativas. En la tercera década de siglo XX los inmigrantes alcanzarían a poseer el 97% de las tierras. De este grupo surgirían los mayores bodegueros de las siguientes décadas: Giol, Arizu, Orfila, Gargantini, Titarelli, Filippini. El sector de inmigrantes no tardó en formar una parte decisiva de la burguesía provincial, pero aún se mantuvo al margen del poder político y de las familias centrales por varias décadas. Su asimilación se fue realizando lentamente, a través del casamiento y algunos grupos lograron insertarse pero más tarde. Por ejemplo Francisco Gabrielli y Adolfo Vicchi.

## 6-Congruencia entre poder político y poder económico

Los vínculos del poder político con el económico también son insinuados por los historiadores. Masini descubrió que entre 1872 y 1875, 71 personas, representando el 1.4% del total de propietarios de la provincia, controlaban el 29% del total de las tierras cultivadas; y que de esos 71, el 50% tuvieron cargos políticos. También ocuparon cargos políticos el 10% de los ganaderos, el 18% de los propietarios de molinos harineros, el 20% de los principales comerciantes, etc. (Masini, 1967, 43-48).

El poder político estaba en manos de un sector que por un lado, controlaba los principales medios de producción, y por otro, guardaba estrechos lazos de parentesco con las familias centrales de la provincia. Si realizamos el cruce entre la lista de gobernadores y la propiedad de las grandes bodegas, comprobamos una coincidencia significativa. Benegas, gobernador 1887-1889, poseía dos bodegas valuadas en \$2.230.000. Los Civit, tres veces gobernadores, poseían dos bodegas, valuadas en \$1.040.000; los Ortega, dos veces gobernadores, eran propietarios de otra, con un capital invertido de \$1.000.000; los Villanueva, cuatro veces en el Sillón de San Martín, contaban con tres bodegas que sumaban \$529.000. Si sumamos las de Barraquero (ministro, periodista, legislador nacional) de \$1.500.000, llegamos a un grupo de cinco familias que con sus 10 bodegas controlaban un capital de \$6.299.000 (para las 411 bodegas restantes quedaban \$13.707.022 invertidos). Nótese que aparecen en el núcleo del poder político un grupo de dirigentes que tenía lazos de parentesco con las familias centrales y eran propietarios de importantes bienes de producción. Es decir, la élite mendocina constituía la cúspide de la pirámide política y socioeconómica de la provincia.

De todos modos, cabe señalar también las exclusiones del poder

político. Este no incorporaba a un sector importante de personas que por su apellido y educación pertenecían a las "familias decentes", pero que carecían de grandes fortunas; este grupo formó un sector residual que iba a apoyar la conformación de alternativas contraélites (fundación de la Unión Cívica en 1890, revolución de 1905, gobiernos lencinistas de 1920). El poder político tampoco incluía a un sector cada vez más importante de la burguesía provincial, sobre todo el que conforman los inmigrantes. Este grupo también engrosaría las filas del núcleo que iba a presionar a la élite para sustituirla en el control del poder político, acelerando la circulación de las élites. En la década de 1920, el grupo de inmigrantes poderosos económicamente conformaría la alianza de clases con la cual la Unión Cívica Radical Lencinista iba a gobernar la provincia de Mendoza.

Así como la posesión de bienes era prerequisite necesario (aunque no suficiente) para el acceso al poder político, el arribo al mismo abría el camino para incrementar el patrimonio propio o del grupo. Así lo pusieron de manifiesto distintas prácticas políticas que tenían relación directa con la distribución de recursos y cargas impositivas: "para 1900, el 89% de los viñedos propiedad de las treinta familias habían sido implantados con el beneficio de exención de impuestos" (Richard Jorba, 1992, 5). También se aplicó un reiterado método oligárquico en la distribución de tierras fiscales, como por ejemplo la estancia de cedida a Ortega en Malargüe (Marianetti, 1972, 75-111). En el capítulo IV examinaremos con más detalle este caso, pero conviene señalar algunas de sus características: 1) estas tierras fueron entregadas sin cargo, en concesión por 15 años, al cabo de los cuales, si se habían introducido determinadas mejoras, quedaban como propiedad definitiva; 2) para alcanzar sus objetivos, Ortega logró el respaldo del ejército nacional (con su presencia en la

zona, lo que determinó un importante mercado para colocar los productos de la estancia y una fuente para asegurar mano de obra) y del estado provincial (mediante leyes y decretos promocionales); 3) finalmente, en 1891, Ortega logró la concesión definitiva y engrosó su patrimonio con un capital acumulado por el trabajo social.<sup>1</sup> Las concesiones de agua eran otro medio discrecional por el cual el estado podía motivar la valoración de las propiedades. En este terreno se incluyó por ejemplo la concesión de derechos de riego que la legislatura aprobó por ley en favor de las tierras de Ortega, cuando este era el gobernador de la provincia. Pero este fue sólo un ejemplo de prácticas difundidas en la época (Marianetti, 1972, 111-158).

Los préstamos bancarios abrían también un sinnúmero de posibilidades para explotar los contactos familiares y políticos (Martín, 1981, 30-31; Masini Calderón, 1983, 111-114). Algunas familias tenían miembros en el directorio o eran directamente propietarias de bancos privados (Bragoni, 1990); pero los bancos estatales también pasaban a su esfera de influencia. La élite política era plenamente consciente del poder que significaba el control de la banca. En carta al general Roca,<sup>2</sup> Emilio Civit consideraba que "a los bancos nadie los resiste y con muy buenos modos, sirviendoles en sus intereses personales y sin perjuicio y con beneficio del banco mismo, se los puede llevar a dónde se quiera". El operador político entendía que "es cuestión de proceso y de procedimiento, de paciencia y de fe; la suavidad de la cabritilla y debajo las uñas aceitadas que agarran sin dolor". Cerraba su apreciación afirmando que la intervención del Banco Nacional y el de la provincia alcanzaban para "deshacer" a sus adversarios políticos y hasta "al gran diablo". Las apreciaciones de Civit quedaron demostradas en la dinámica misma de la élite, tanto en

los sancionados como en los premiados. Entre los castigados puede citarse como ejemplo al gobernador Oseas Guiñazú que, tras perder su cargo y el favor de Roca y Civit, fue ejecutado por el Banco Nacional y virtualmente arruinado.<sup>3</sup> Por su parte, un caso típico de "premio" fueron los préstamos obtenidos por Honorio Barraquero, que había mantenido vínculos con la Unión Cívica, pero cambió su posicionamiento político para respaldar al eje Roca-Civit.<sup>4</sup> Análogo giro experimentó Lisandro Labal, que en 1892 había sido legislador del grupo orteguista y excluido de su banca en forma escandalosa por los citivistas, en una maniobra que significó un alto costo político.<sup>5</sup> El control del crédito marcaba con claridad el vínculo entre el poder político y el poder económico, en la medida en que permitía la expansión de los grupos económicos aliados a la élite política. Pero al interior de ésta, funcionaba como sistema de premios y castigos. Por este procedimiento se tendió a immobilizar a la clase política, obstaculizando indirectamente la circulación de las élites.

#### 7-La élite mendocina y los sectores populares

Si establecemos la relación entre élite y clases sociales, encontraremos una asimetría relevante. Conforme a Burton, Higley y Field, el concepto de élite no excluye mecánicamente a los sectores populares. Al contrario, admite la posibilidad de incluir por ejemplo a dirigentes del movimiento obrero. En cierta forma, cuando la élite incorpora en su seno a representantes de un amplio arco de sectores, el sistema político tiene más posibilidades de alcanzar la estabilidad, en la medida en que se tienen en cuenta las demandas de los distintos grupos humanos. No obstante ello, la élite mendocina finisecular no se caracterizó precisamente por incorporar dirigentes de la clase trabajadora.

La élite mendocina tenía una particular relación con los

sectores populares. En primer lugar, estos no tenían acceso a la toma de decisiones; conforme reflejaba la propaganda de la candidatura de Villanueva, la política estaba reservada para la "gente decente" y no era ocupación de la "gente vil" o "gente del pueblo". Este criterio se cumplió y a lo largo de todo el régimen oligárquico no se registró la presencia de dirigentes de la clase trabajadora ni en el poder político ni en esferas de influencia sobre el mismo.

El monopolio del poder político que ejercía la clase (en vías de consolidación) dominante se tradujo en un doble juego. Por un lado, en la ausencia de legislación que defendiese los intereses de los no propietarios en la desigual negociación con el capital; el estado no tomaba medidas para equilibrar la asimétrica relación entre el capital y el trabajo; no se implementaron ni límites a la jornada laboral, ni pautas para un salario mínimo. Ello quedaba librado a la ley de la oferta y la demanda. Como consecuencia, vastos sectores de la clase trabajadora trabajaban a destajo, en condiciones inestables y percibían salarios por debajo de los niveles de supervivencia (Prieto y Chorén, 1990, 190-193). Pero en algunos terrenos, el estado llegaba a tomar la iniciativa exactamente inversa: legislar para fortalecer aún más la posición de los propietarios en su negociación con los no propietarios. Este fue el sentido de reiterados instrumentos legales, sobre todo ordenanzas municipales, que imponían a los no propietarios la obligación de trabajar en relación de dependencia. Estos instrumentos jurídicos se cumplían por medio de la coerción física: la policía encarcelaba a la "gente del pueblo" que no acreditase su vínculo con un patrón por medio de la papeleta de conchabo. Estos instrumentos fueron criticados por intelectuales y periodistas de la época, tanto desde el liberalismo



económico (por alterar la ley de la oferta y la demanda) como desde el liberalismo político (por violar la constitución nacional) y desde un incipiente desarrollo de la conciencia social (Roig, 1970).

A pesar de las críticas, estos sistemas de coacción extraeconómica se mantuvieron vigentes hasta los primeros años del siglo XX. Junto con ellos pervivieron también vestigios del "droit de suite", por el cual el patrón podía apelar a la fuerza pública para capturar a un trabajador que haya resuelto abandonarlo. Así lo reflejan, por ejemplo, episodios registrados hacia 1899, en oportunidad de la nota que el subdelegado de San Rafael envió al comisario de Colón:

"Proceda usted a la captura de un indígena llamado Daniel, quien se ha fugado de casa de don A.H. robándose un caballo obscuro marca biolón, a cuyo efecto debe entenderse con el señor Rodolfo Iselín, dueño de la propiedad denominada La Chilca, y donde este menor se encuentra. Obtenida sea su captura lo entregará al señor H...., conjuntamente con el caballo. Dios guarde a usted".

Al analizar este documento, Marcó del Font señala lo siguiente: "Esta nota revela los procedimientos en boga. Un menor indígena, sin apellido, de los que trajo el coronel Ortega (...) y que se colocaron entre las familias pudientes, es 'una cosa' a criterio de las autoridades. Cuando se lo capture, se entregará 'la criatura y el caballo' al dueño de ambos (...). Un indio no merece ni la protección de la autoridad ni consideraciones de ninguna clase. Hay que tratarlos igual que a las bestias". (Marcó del Font, 1948, 198).

La posición de las autoridades en favor de los propietarios se verificaba no solamente cuando el conflicto de estos era contra un indio, sino contra los trabajadores en general. Así lo refleja, por ejemplo, otro ilustrativo episodio del sur de Mendoza, registrado en el libro copiado del Jefe Político:

"Ramón Aguilar en completo estado de ebriedad le dijo a su patrón don B.L. que no podía salir al trabajo por estar trasnochado, razón por la cual el expresado L. le abrió la cabeza con un rebenque al mencionado Aguilar, al cual, no obstante esto, el comisario Fernandez tomó preso y sin permitirle se curase las heridas, remitió a esta subdelegación sin más sumario que el adjunto" (cit. en Marcó del Pont, 1948, 192).

El estado funcionaba como instrumento al servicio de la oligarquía y reproducía un contexto donde "el patrón se cree dueño de su asalariado" (Marcó del Pont, 1948, 192). El maltrato y el castigo físico como herramienta para el disciplinamiento de la mano de obra era frecuente en la época. Se mantenía vigente el empleo de la tortura social, para asegurar las relaciones de subordinación por medio de los castigos ejemplares. Estas prácticas, originadas en la época colonial para disciplinar y subordinar a indios mulatos y mestizos, incluían el corte de tendones por faltas leves, las marcas con hierro incandescente para marcar a los trabajadores afectados a una propiedad, la mutilación y la muerte en la hoguera como castigos ejemplares (Rodríguez Molas, 1985, 31-35) tenían amplia difusión en Argentina en el siglo XIX. Entre otras técnicas, se utilizaba la "barra" "un caño al que se encadenaba al preso por los tobillos de tal modo que no podía permanecer sino sentado, lastimándose con cualquier movimiento que hiciera. Otra práctica era estaquear al reo boca arriba, dejándolo asarse al sol durante uno o varios días, según su aguante" (Chumbita, 1974, 12). También era frecuente el uso del cepo, el apaleamiento y el encierro de la víctima en calabozos degradantes. Los documentos de la época son abundantes, y han sido examinados en estudios dedicados al tema (Rodríguez Molas, 1985, 74-78). El uso de la fuerza y la tortura social por parte de la élite oligárquica era posible por la vigencia del sistema político patrimonial, donde el aparato del estado estaba controlado por la clase dominante. Con lo cual los intereses de esta

eran reivindicados directamente por la maquinaria legal, aplicados por la policía y convalidados por la justicia. En esta época "el patrón de los grandes predios es también señor de las autoridades, pues casi siempre es el caudillo plutócrata que ayuda en las elecciones a los gobiernos a trueque de que éste le nombre luego jueces de paz y comisarios de su amistad. Con estos se convierte en una especie de señor feudal", sostuvo en un discurso histórico Carlos Washington Lencinas (PLN, HCS, 25-9-1929 DS p.522). El caudillo indicó que estos vínculos entre el estado y la clase dominante se mantuvieron vigentes en Mendoza hasta 1918, y en buena parte del interior del país, no se habían alterado hasta la fecha de su discurso. En el ámbito provincial, la caracterización de la etapa prerradical parece confirmarse con otros casos, como por ejemplo en la nota que el jefe político de San Rafael envió al Comisario de Colón el 12 de julio, por la cual ordena que desaloje a unos intrusos de un campo del señor Iselín, "procediendo en todo de acuerdo con lo que ordene el señor Iselín" (Marcó del Pont, 1948, 193). El autor comenta el documento en los siguientes términos: "El lector creerá que Iselín es una autoridad, para que ordene al comisario. Nada de eso; es sencillamente, el hombre más rico de San Rafael, y ese solo título le basta para que el subdelegado disponga que el comisario reciba órdenes de ese particular" (idem, ibid.).

El monopolio que la clase dominante ejercía sobre el aparato del estado se verificó también en las obras públicas. Así lo reflejan por ejemplo la postergación de obras destinadas a mejorar las condiciones sanitarias y la higiene social; en este contexto, de la mayoría de la población estaba expuesta a serias consecuencias; por ejemplo, en la epidemia de cólera de 1886 se registraron 7000 víctimas fatales (Cirvini, 1989). Como respuesta, algunos segmentos de la élite ya empleaban el discurso de la

culpabilidad de la víctima, e indicaba que las muertes por colera se producían por falta de cultura, toda vez que los muertos eran hombres "sucios y descuidados" (Alvarez, 1894, 236). Este discurso permitió que, a pesar de la alarmante situación, la elite determinase transferir los recursos del estado hacia obras suntuarias para el esparcimiento de la "gente decente", a la vez que se abstuvo de financiar obras como el servicio de agua potable para los barrios populares (Fonte, 1987). En líneas generales, las condiciones de vida de la clase trabajadora en todo el siglo XIX "estuvo signada por el dolor, el hambre y la miseria" (Roig, 1970, 12).

Si bien los sectores populares en general atravesaban esta situación, había algunas minorías todavía más afectadas. En este terreno cabe incluir la temática de las minorías y el racismo. La tradición racista heredada del Antiguo Régimen Colonial, tendió a profundizarse aún más por la vigencia del darwinismo social. Se consideraba que había razas superiores y razas inferiores. Estas últimas estaban determinadas física y culturalmente para no poder desarrollar su inteligencia como aquellas. Consecuentemente, las razas superiores eran trabajadoras, inteligentes y ordenadas, en tanto que las inferiores eran haraganas, corruptas, sucias y descuidadas. Estas ideas estaban difundidas en la élite nacional en general y en la elite provincial en particular (ver por ejemplo Alvarez, 1901, 179-181). La clase dirigente argentina sostenía que para el progreso del país, era necesario marginar a indios, gauchos o "grupos criollos bajos" y fomentar la inmigración europea, fundamentalmente de origen anglosajón. En Mendoza, se profundizaron las guerras étnicas que -como veremos en el capítulo IV- terminaron por despojar a los indios de sus tierras, someterlos e incorporarlos por la fuerza a la "civilización" en

calidad de cautivos, bajo un régimen de explotación. También se verificó una intensa discriminación de los trabajadores criollos, como ha demostrado Salvatore (1986). Paradójicamente, la clase dirigente estaba también formada por criollos; pero este grupo sostenía que provenía directamente de familias blancas españolas, sin ascendentes mestizos o mulatos como los criollos pobres.

La integración de una política orientada al interés de la clase dominante, con las instituciones del liberalismo político fue un tema clave para la élite. Las constituciones de la Nación y de la Provincia habían suprimido la herencia colonial de la venalidad de los cargos públicos y el carácter patrimonial de los mismos. El armazón jurídico establecía que las autoridades debían surgir de elecciones, sin discriminaciones raciales, estamentales o censitarias. De cumplirse este principio, quedarían suprimidos los privilegios, y las mayorías -hasta entonces subordinadas y marginadas del espacio de toma de decisiones- alcanzarían una relevancia sin precedentes, brindando otra dinámica al desarrollo sociopolítico nacional. Sin embargo, este fenómeno nunca se produjo. Así lo determinaron diversos factores.

La élite mendocina intentó durante prácticamente todo el siglo XIX implementar el sufragio calificado. "Durante el período patrio, anterior a la constitución de 1853, el sufragio en esta provincia cuyana fue público -verbal o escrito- y calificado" (Seghesso, 1988, 445). Entre otros requisitos, estaban habilitados para votar los ciudadanos "que tengan una propiedad inmueble", según norma local de 1827. Después de la caída de Rosas, la clase dirigente mendocina insistió con estos criterios, lo cual condujo a un conflicto con el gobierno nacional.

En efecto, en la constitución de 1854 la élite mendocina reivindicó el sufragio calificado (de carácter socioeconómico). Esta iniciativa entró en colisión con el criterio de la Consti-

tución Nacional, que admitía el sufragio universal para los varones. El Congreso de la Nación objetó el criterio de la constitución mendocina de 1854, con lo cual la élite provincial debió derogar los artículos que restringían el derecho a sufragio. "Sin embargo el sufragio calificado quedó en cláusulas de la legislación local hasta 1865" (Seghesso, 1988, 450). Las leyes electorales de 1866 y 1880 eliminaron el voto calificado (Seghesso, 1983, 259). Hacia 1894 la élite mendocina insistió con el sufragio calificado y se incorporó a la Constitución Provincial; se eliminó este criterio cinco años más tarde, con la reforma de 1900. Se volvió a insistir con el mismo en el proyecto constitucional de 1916, sin éxito.

Influyentes miembros de la élite mendocina se oponían al sufragio universal. Intentaron en reiteradas oportunidades eliminarlo del armazón legal, pero no lo lograron en forma permanente y estable. Resolvieron entonces eliminarlo parcialmente, a pesar de tratarse de una iniciativa viciada de inconstitucionalidad. La élite oligárquica sancionó leyes que "excluían del derecho del voto a todos aquellos que estaban sometidos al régimen de las ordenanzas del servicio doméstico" (Roig, 1970, 27) y logró mantener el voto calificado en las elecciones municipales. Este criterio originó serias críticas, en la medida en que coexistían en Mendoza dos sistemas electorales, un conforme al padrón nacional (que reconocía el sufragio universal) y otro que aplicaba el padrón local (con sufragio calificado). En reiteradas oportunidades, la oposición solicitó que se unificasen criterios y se adoptase el padrón nacional para todas las elecciones; pero las autoridades mendocinas lograron mantener su criterio por varias décadas. Recién en 1920 se eliminó el voto calificado en las elecciones municipales (Seghesso, 1991, 19).

Además del carácter restringido del sufragio, otras disposiciones contribuían a excluir a las mayorías del acceso al escenario político. Entre estas hay que mencionar las restricciones a los candidatos equivalentes al patrimonialismo: la constitución provincial de 1854 exigía la posesión de renta de varios miles de pesos para los candidatos a ocupar los cargos públicos más importantes, tanto en el ejecutivo como en el legislativo provincial, discriminación vigente hasta la reforma de 1895. Por otra parte, el carácter "ad honorem" de cargos importantes (por ejemplo el de legisladores provinciales), también suponía una forma de discriminación, pues de hecho, sólo la clase dominante podía ocupar una banca sin necesidad de trabajar para sostenerse. Recién en 1918, y en medio de una verdadera tormenta, que desembocó juicio político seguido de intervención federal a la provincia, se aprobaría una reforma legal por la cual los legisladores provinciales pudiesen cobrar una dieta (Rodríguez, 1979, 83).

La restricción del sufragio resultó parcial por vía legal, pero muy amplia por vía de hecho. Si bien legalmente se garantizaba el sufragio universal, las prácticas vigentes desvirtuaban las disposiciones de la ley. El voto era a la vista, cantado o escrito. Además el sufragio no era obligatorio (Seghesso, 1983, 260). Estos criterios no ofrecían garantías a los votantes, pues quedaban a merced de las presiones de la élite (por ejemplo los patronos podían tomar medidas contra sus peones en caso de no votar al candidato indicado). Además, las elecciones eran procesos generalmente distantes de las mayorías. En numerosos comicios se presentaban listas únicas; generalmente el gobernador que cumplía su mandato designaba a su sucesor. Este solía ser el único candidato que se presentaba, con lo cual no había lucha electoral y la afluencia de votantes era mínima (alrededor del 1% de la población de la provincia, como veremos oportunamente). La

decisión de elegir a los miembros del gobierno estaba en manos de los grupos de notables, y se consideraba que la "soberanía de la razón" debía ocupar el lugar de la "soberanía popular".

De todos modos, ocasionalmente surgieron diferencias en el seno de la élite. Las facciones en pugna no lograron conciliar sus intereses, a pesar de compartir el mismo proyecto socioeconómico. Para dirimir estas diferencias apelaron a alianzas externas, ya con el poder central, ya con otros sectores. La alianza con el poder central podía servir a una élite en decadencia para recuperar espacios perdidos. En este terreno se circunscribe por ejemplo el golpe de cuartel de 1889, como veremos más adelante. La apelación a otros sectores fue otra táctica en las luchas de la élite. En este marco apareció el Club de Artesanos.

El Club de Artesanos fue una típica expresión de clientelismo político. Hacia 1881 se organizó el Club Obrero, antecedente del Club Liberal de Artesanos, de 1882. Ambos constituyeron organismos "nacidos únicamente por motivos electorales, a juzgar por los comentarios de El Ferrocarril" (Seghesso, 1981, 266). En efecto, no se trataba de una organización autónoma de la clase obrera, sino que dependía directamente de la élite. Así lo indicaba Emilio Civit en carta al presidente Julio A. Roca:

"El Club de Artesanos es una creación de Serú, los Zapata, Calle y algunos otros, con el objeto de ver modo de contar con esos elementos para lo sucesivo y de trabajar según se asegura públicamente por la candidatura de Rodolfo Zapata o de Serú para la diputación al Congreso el año que viene".<sup>6</sup>

El Club estaba organizado por la élite con objetivos directamente electoralistas y restringidos al respaldo de los miembros de la clase política. En su menú de opciones no se manejaba la alternativa de respaldar a un representante de los sectores populares, sino consolidar la situación. De todos modos, dentro de la élite comenzó a experimentarse cierta molestia por estas



actividades. Así lo reflejan otras observaciones de Emilio Civit:

"Este Club ha empezado a dar trabajo con el motivo de la elección de dos municipales, pues pretendieron en un principio a Cantos y un La Rosa, antiguos mitristas y tejedoristas, en oposición a Benegas y Sicardi". El fastidio inicial se profundizó, hasta expresarse en el rechazo. En este contexto, sectores de la propia élite consideraron conveniente neutralizar la iniciativa. Para ello Emilio Civit procuró operar con Rufino Ortega y el gobernador José Miguel Segura: "Ortega ha hablado ya con don José Miguel y le ha prometido trabajar para (...) ayudarlo a disolver ese club, que además de ser una amenaza para el porvenir, es fomentar y querer crear una entidad independiente y que el día de mañana no podrán dirigir ni los mismos que ahora la manejan".

Las expresiones de Civit no hacía más que expresar los temores de la élite hacia los sectores populares si estos se organizaban. Tal como expresara su carta, Civit los consideraba una amenaza para el futuro. Este criterio estaba bastante difundido en la élite, pero un sector de la misma, tras evaluar los riesgos, consideraba conveniente mantenerlo en funcionamiento:

"En cuanto a disolver el Club, me ha dado a entender José Miguel que no lo harán ¡¡porque tiene la seguridad que él lo dirigirá!! y que no hay peligro alguno".

Para Emilio Civit la sola existencia del Club de Artesanos era una amenaza y un peligro; consideraba que los gestores de dicha organización podían correr la suerte del aprendiz de brujo, que desata fuerzas infernales que en un momento escapan a su control y abren el camino a la catástrofe. Por ello no estaba dispuesto a ceder. Su carta a Roca concluía expresando su desilusión por el criterio del gobernador Segura y su plan de eliminar cuanto antes al Club de Artesanos:

"No queda pues otro camino a este respecto que ir poco a poco y con paciencia quitándole esos elementos hasta obtener su disolución".

La participación de los sectores populares en la política estuvo reducida al clientelismo. Es decir, cumplían un rol pasivo. No tenían influencia en la toma de decisiones. Tanto el Club de Artesanos (entidad integrada por trabajadores calificados) como otras clientelas organizadas a partir de los obreros ferro-

viarios respondían a este perfil; el sistema integraba a los sectores populares en una relación de subordinación; su participación se reducía a respaldar a un sector de la elite en el día de la elección. A cambio recibían algunas prebendas y beneficios pero en ningún caso acceso a bancas legislativas o cargos públicos relevantes. Los trabajadores tenían vedado el acceso al espacio de diseño de proyectos y toma de decisiones.

De todos modos, los sectores populares manifestaban cierta resistencia al sistema impuesto por la clase dominante. Algunas manifestaciones de descontento se canalizaron a través del bandillaje. Los más célebres bandidos de la segunda mitad del siglo XIX fueron José Santos Guallama (1830?-1879) y Juan Francisco Cubillos (1868-1895). Este fue intensamente perseguido por las fuerzas policiales, a las cuales solía burlar merced a la colaboración de los trabajadores mineros y rurales. Por su parte Guayama, el "gaucho alzado" (Roig, 1970, 27) conformó una banda con centenares de hombres, llegó a "tener en vilo a tres gobernadores" y enfrentó con sus seguidores a las tropas del ejército nacional (Funes, 1938). De todos modos, estos bandidos no conformaban una organización popular con ideología definida capaz de impugnar el modelo vigente; inclusive negociaron con la élite política y el grupo liderado por Guayama actuó como red clientelar en algunas elecciones, subordinado a una de las facciones de la oligarquía (Carte, 1968, 41). Finalmente, Santos Guayama fue capturado, acusado de "asolador de caminos y de las poblaciones de campaña de cuatro provincias durante doce años" (Idem, ibid.) y fusilado (1879). Este sistema de protesta, de "resistencia a la opresión" y de impugnación del orden oligárquico, era valorado favorablemente por las masas populares; de allí el prestigio de estos caudillos, que muchas veces se prolongó después de la muerte, ya

en forma de leyenda, ya a través de cultos populares (Morey, 1926; Verzbickis, 1991). Este sistema de lucha social fue sucedido más tarde por la organización de los trabajadores.

En la provincia de Mendoza, las clases trabajadoras tuvieron una organización bastante tardía en comparación con Buenos Aires, pero lograron algunos resultados relevantes. En 1891 ya habían algunos gremios en Mendoza y se organizó una Federación Obrera en la provincia. Las incipientes estructuras del movimiento obrero mendocino adhirieron a la Federación de Trabajadores de la Regional Argentina, con sede en Buenos Aires. Estas organizaciones —a diferencia de las que la élite había armado para explotarla como red clientelar— planteaba reivindicaciones sociales. Por ejemplo, la Federación Obrera de Mendoza elevó en 1891 "un petitorio al gobernador de la provincia solicitando las ocho horas como jornada máxima" (Velez, 1983, 16). Pero las clases dominantes no aceptaron ni las demandas obreras ni la incorporación de dirigentes de los trabajadores a la élite. En consecuencia, los sectores populares canalizaron sus demandas por otras vías. Las luchas sociales en Mendoza cristalizaron en la organización de las primeras huelgas, a fines del siglo XIX, como las de ferroviarios (1896) y panaderos (1898) (Marianetti, 1970, 33-35). Otro síntoma significativo fue la convocatoria que lograban los actos para festejar el 1º de mayo. Estos comenzaron a celebrarse en Mendoza a partir de 1902 hasta llegar a convertirse en manifestaciones masivas en las primeras décadas del siglo XX (Velez, 1983). El canal decisivo de la clase trabajadora se organizó a partir de 1900 con la fundación del partido socialista. Este alcanzó un desarrollo relevante y la Federación Socialista de Mendoza llegó a ser la más importante del interior del país (Heaps Nelson, 1975). Pero ello se produjo recién a partir de la segunda década del siglo XX. Hasta entonces, los sectores populares no alcanza-

ron un grado de organización suficiente para influir en la toma de decisiones.

### B-Elite provincial y "oligarquía de familia"

Cuando los observadores finiseculares empleaban la expresión "oligarquía de familia" otorgaban un calificativo sugerente a los grupos dominantes. Posteriormente se intentó enriquecer estas observaciones con otros estudios que confirmaron las apreciaciones de los comentaristas de la época.

Así lo demuestran los hechos. Por ejemplo en visperas de la revolución de los Colorados, el fenómeno se verificó en forma diáfana: Masini Calderón (1967) elaboró el listado de los legisladores provinciales en tres momentos inmediatamente anteriores al suceso -1862, 1864 y 1866- y puso de manifiesto que no había prácticamente renovación en la Cámara, condición esencial del sistema republicano (Masini Calderón, 1967, 206-210). En la misma línea aparece la recurrente aparición del mismo dirigente en los distintos cargos públicos. Martín (1981) realizó un análisis de los gobernadores del periodo, atendiendo a los cargos públicos que ocuparon antes y después de acceder al sillón de San Martín. En la mayoría de los casos se verifica la permanencia prolongada del mismo personaje, cambiando el cargo pero tal vez, manteniendo su rol y su espacio en la toma de decisiones.

De todos modos, el término "oligarquía" no parece agotarse ni en la significación de "pocos" ni en "muy pocos". Trasciende el plano cuantitativo para alcanzar connotaciones cualitativas. Así lo sugiere y complementa la expresión "de familia". Pero ello nos exige atravesar los límites de lo político para ingresar en el terreno social. Ansaldi (1992) redefine el concepto de oligarquía -válido para Latinoamérica- en siete puntos de los cuales con-

viene tener en cuenta los siguientes: a)oligarquía es una forma de ejercicio de dominación, caracterizada por su concentración y la angosta base social, es decir, por la exclusión de la mayoría de la sociedad de los mecanismos de decisión política; es fundamentalmente coercitiva y cuando existe consenso de las clases subalternas, es pasivo; b)la dominación oligárquica se construye a partir de la hacienda, consideraba como matriz de las sociedades latinoamericanas; en tal sentido, la institución familia constituye el locus inicial de gestación de las alianzas de "notables" transferido luego a otras instituciones semipúblicas o prolongación pública del espacio privado (clubes de diverso tipo) y/o esencialmente públicas ("partidos" y sobre todo, el Parlamento); c)el ejercicio oligárquico de la dominación genera un modo de ser también oligárquico, en cuya dominación intervienen valores tales como linaje, tradición, raza, ocio, dinero" (Ansaldi, 1992, 45). Conforme a los análisis realizados en el presente capítulo, la élite mendocina tenía un comportamiento cabalmente oligárquico: angosta base social, dominación fundamentalmente coercitiva, obtención de consenso pasivo de algunos sectores subordinados, vigencia de valores de linaje, etc.

El carácter oligárquico de la élite mendocina la convertía en blanco de reiteradas críticas en la época. En agosto de 1890, Agustín Alvarez -entonces líder descollante de la Unión Cívica- pronunció un discurso público, en el cual expresó fuertes críticas a "la oligarquía de familia dedicada a la explotación inicua de la nación entera" (cit. en Roig, 1968, 82). El ala lencinista de la Unión Cívica Radical publicó en 1892 un manifiesto donde criticaba a "los eternos enemigos de este pueblo, sus opresores de 30 años".<sup>7</sup> Ese mismo año, el diario Los Andes se refería a un sector de la élite (los cívicos) que a pesar de promover cierta apertura, "levanta en sus brazos la vieja y tradicional enseña

del patriciado de familia, bajo cuya sombra se cobija para descansar de las fatigas anteriores, renegando del programa proclamado en su prensa y de los propósitos que hasta hace poco le servían de guía".<sup>8</sup> El mismo diario insistía en su análisis en reiteradas oportunidades:

"el civitismo, oligarquía de familia que viene persiguiendo los puestos públicos desde 1861, apela a todos los medios para mantenerse en las regiones del poder. Cuando cree que su influencia decae, apela a una solución, a un cambio de frente, a una traición, sin temor de ofender la moral pública, porque nunca la profesó" (cit. en Funes, 1954, II, 37).

También se refería a este fenómeno el diario El Debate, integrando la crítica al nepotismo con la manipulación de los resortes crediticios desde los bancos oficiales:

"El partido Liberal tiene una historia que todos conocen: el autoritarismo, el egoísmo, la exclusión sistemática de todo buen elemento que no pertenece a la familia han sido sus miras y resortes de gobierno. El Banco de Mendoza, el Hipotecario y el Nacional han servido exclusivamente a los intereses de esta comandita política" (cit. en Olguín, 1961, 104-105).

La crítica al carácter oligárquico de la élite mendocina aparecía como un fenómeno recurrente. Inclusive, ante la revolución de 1905, la prensa no justificó el levantamiento, pero entre las causas del mismo destacó la temática del nepotismo:

"A esta situación de espíritu favorable a todos los desórdenes, son llevados los pueblos por la política de extorsión de gobernantes obsecados, por la acción excluyente y egoísta de nepotismos oficiales y el desprecio profundo por la opinión de que hacen frecuente gala. Los gobiernos establecidos en toda la extensión de la república deben abrir vías más amplias a los anhelos populares, ser honrados y respetuosos del derecho ajeno alguna vez".<sup>9</sup>

Las prácticas políticas incluían la reivindicación del linaje en los hechos y su crítica en el discurso. Desde el seno mismo de la oligarquía solían desprenderse grupos que intentaban legitimarse por medio de la crítica a la misma oligarquía. Como ejemplo cabe citar a Julio Cesar Raffo de la Reia que hacia 1919 expresó en el Congreso de la Nación que "aquellas viejas oligarquías

desaparecieron al embate de la nueva ley electoral, y los que más las combatieron son los que hoy forman el partido autonomista (incluido el senador nacional Benito Villanueva Gonzalez)" (Saguié, 1991, 16). Paradójicamente, el discurso antioligárquico lo reivindicaban personajes que, como el último de los citados, pertenecía al grupo central de la oligarquía. En efecto, Benito Villanueva Gonzalez era sobrino de Nicolás Villanueva y toda su parentela de gobernadores y funcionarios de primera línea que hemos mencionado oportunamente, a la vez que se encontraba también vinculado al clan Gonzalez Videla, en torno al cual giraban numerosos miembros de la élite oligárquica. Conforme se refleja en la prensa y demás comentarios de la época, las pautas de nepotismo y de linaje que prevalecían en la clase política contribuían a abrir un flanco permanente de críticas, y en cierta forma, a debilitar su legitimidad.

El fortalecimiento del aparato coercitivo fue consecuencia natural del débil consenso logrado por la dominación oligárquica. A tal fin se crearon diversas oficinas, dependencias y reparticiones públicas. Entre ellas cabe destacar el Departamento General de Policía (1875), entre cuyas funciones estaba la detención de "vagos" y "malentretidos"; el Cuerpo de Policía Nocturno (1882), formado por 30 plazas y un jefe; la Inspección General de Milicias (1887), que tenía a su cargo a los efectivos de la Guardia Nacional (en 1898 se dispuso que cada departamento de la provincia debía contar con su propio escuadrón); la Guardia de Cárceles (1889), cuerpo policial de 200 plazas, destinado a custodiar de presos; la Academia de la Guardia Nacional (1901), para instrucción de jefes, oficiales y tropa; la Comisaría de Investigaciones de la Policía de la Provincia (1901), organismo anexo al Departamento Central de Policía; Cuerpo de Gendarmería (1904), formado por cincuenta plazas y un jefe, para "funcionar

como policía de campaña en los departamentos alejados de las poblaciones y especialmente en las zonas fronterizas de la provincia" (Giamportone, 1992, 109). El crecimiento del aparato coactivo se reflejó en el presupuesto provincial (Micale, 1992). Teniendo en cuenta las partidas destinadas a Policía, Cuerpo de Gendarmes, Guardia Nacional y Penitenciaria, el gobierno destinó a "seguridad" el 24.27% del presupuesto en 1868, 14.94% en 1873, 19.33% en 1878, 20.72% en 1883 y 15.32% en 1888 (en esos mismos años, se destinaba a instrucción primaria el 8.85%, 7.71%, 2.92%, 4.03% y 12.83% del presupuesto provincial respectivamente). La tendencia a fortalecer el aparato represivo se profundizó en la última etapa de los gobiernos oligárquicos y durante la gestión de Emilio Civit se destinó a tal fin más del 50% del presupuesto, conforme a Ricardo Ponte.

#### 9-Conclusión

La élite provincial se encontraba fuertemente cohesionada por lazos familiares, disponía de un control decisivo sobre los medios de producción y gozaba del monopolio del poder político. Se mantenía vigente la tradicional coincidencia entre el poder político y el poder económico: el primero estaba controlado por la naciente burguesía; dentro de ésta, un sector formaba parte del poder político (Benegas, Civit, Ortega) y otro no estaba directamente incluido en el mismo (Honorio Barraquero o los Gonzalez Videla) pero mantenía estrechos contactos e influía en el diseño de proyectos y en la maquinaria de toma de decisiones a través de familiares directos (como Julián Barraquero o Benito Villanueva Gonzalez) y estaba incorporado a la red de intercambio de bienes y servicios, lo que le aseguraba el acceso a los préstamos bancarios y demás beneficios por parte del aparato del



estado.

En el terreno económico, el grupo de 35 familias controlaba el 33% de las tierras cultivadas, el 41% de las cabezas de ganado y el 47% del capital industrial. En buena medida, la élite se jugaba a reconvertir la economía, mostrando índices de incorporación de capital y tecnología para mejorar razas y modos de producción; no se trataba entonces de un empresariado estancado y especulativo, sino innovador y con tendencia a la reinversión. El sistema favorecía a la economía de la provincia en términos macroeconómicos (aunque generaba una tendencia regresiva de distribución de riqueza y la postergación de los sectores populares).

En el ámbito político sucedía algo parecido. El "grupo de los 35" manejaban el paquete mayoritario de los cargos, especialmente los de mayor responsabilidad y poder de decisión (gobernadores y senadores nacionales). También se reservaba un espacio en los cargos de menor relevancia (intendentes, legisladores provinciales), para asegurarse todos los eslabones de la cadena del poder, desde las grandes decisiones hasta la ejecución práctica. Pero en los estratos inferiores de la pirámide permitían un juego más permeable. En esas instancias había mayores posibilidades de acceso a los foráneos al grupo, aunque siempre controlados.

El poder político se concentraba en un reducido grupo de familias, excluyendo a las mayorías, mediante un doble juego de coacción y consenso. Las ideas vigentes cuestionaban la legitimidad de los sectores populares para acceder al escenario político, y la vigencia de las pautas tradicionales de cultura contribuía a mantener las relaciones de subordinación; pero además de la ideología, existían instrumentos legales para limitar la participación política; concretamente, si bien las elecciones de diputados nacionales y de electores de presidente se realizaban en el marco del sufragio universal, la élite oligárquica mendocina

impulsó para las elecciones locales el sufragio calificado. Este recién fue suprimido legalmente en 1900 para las elecciones provinciales y en 1920 para los comicios municipales. Pero a pesar de la reforma de 1900, que reconocía la legalidad el sufragio universal, en los hechos se mantuvieron vigentes las restricciones de los derechos políticos de las mayorías durante varios años más (en las elecciones de 1917 el aparato represivo conservador arrojó como resultado seis muertes por motivos políticos).

La cohesión del "grupo de los 35" estaba dada en parte también por las alianzas matrimoniales. A lo largo de las generaciones, la élite conservadora desarrolló el sistema patrimonial de casamientos de conveniencia para afirmar su poder. Estimativamente se habrían producido 3656 enlaces de un miembro del grupo con otro. Este sistema aseguraba una serie de contactos claves para actividades políticas y financieras de distinta índole.

Poder político y poder económico estaban ligados por un doble flujo causal. Propiedad, vínculos familiares y cargos públicos estaban estrechamente unidos: en la medida en que se poseían mayores bienes y se lograba un matrimonio ventajoso, con suegros y cuñados, se podía aspirar a los más altos cargos políticos. A su vez, desde estas posiciones, se disponía de numerosos resortes para incrementar el patrimonio de la propia familia y sus grupos aliados. Así lo determinaban las facultades del gobierno para definir el destino de tierras fiscales, derechos de agua, préstamos bancarios y exenciones impositivas.

La legitimidad de la dominación imperante era débil. La amplia mayoría de la población estaba excluida tanto de los bienes económicos (la mayoría de los trabajadores percibían ingresos inferiores a un salario de supervivencia) como del espacio de toma de decisiones. El gobierno debía recurrir a la fuerza para

mantenerse en la cúspide de la pirámide del poder. Consecuentemente el erario público orientaba crecientes sumas a sustentar el aparato represivo interno. La policía se convertía en custodio de un orden socioeconómico con una minoría privilegiada y una mayoría excluida, cuyos miembros muchos veces eran "tratados igual que las bestias", en una vida signada "por el dolor, el hambre y la miseria".

Considerando la tipología de Graciarena, la clase política mendocina presenta elementos ambivalentes. En algunos rasgos ha alcanzado el dinamismo de una élite (sobre todo por el desarrollo industrial orientado al mercado interno y la apertura política que implica el reclutamiento de grupos nuevos (como los Benegas). Pero en otros aspectos prevalecían elementos propios de la oligarquía, como la tenencia monopólica de la tierra, las fuertes pautas de nepotismo, el modelo de acumulación fundado en los bajos salarios, la exclusión de los sectores populares y la presencia de un fuerte aparato coactivo. El modelo de dominación implementado en Mendoza también concuerda con las apreciaciones de Ansaldi: angosta base social, exclusión de las mayorías de la toma de decisiones, débil consenso, fuerte aparato coercitivo, vigencia de los valores del linaje, ocio y dinero. A partir de estos elementos podemos concluir que la clase política mendocina estaba constituida por una élite oligárquica, apreciación que coincide exactamente con la de Martín (1981, 10).

En las últimas décadas del siglo XIX, la sociedad mendocina experimentaba una etapa de cambios importantes. Crecía la población, comenzaba a ponerse en tela de juicio la legitimidad de la dominación oligárquica y los privilegios de linaje. Pero la élite contaba con una amplia influencia para fortalecer su poder. Por un lado, el aparato coercitivo, fundado en el presupuesto del estado y dirigido por los jefes militares, estrechamente vincula-

dos al grupo dominante; por otro el aparato ideológico, con el control de los medios de prensa, la designación de cargos docentes en las escuelas primarias y secundarias de la provincia, y los fluidos canales familiares con la cúpula eclesiástica. La influencia de intelectuales y clérigos complementaba la acción policial y militar, conformando un único movimiento tendiente a consolidar las relaciones de dominación.

De todos modos los vínculos con otros centros culturales, la circulación de las ideas, la relativa autonomía de la evolución del pensamiento filosófico (Pró, 1973), las disidencias y luchas de intereses impidieron la conformación de un bloque monolítico inter e intraelitista. Al contrario, se abrieron diversas grietas entre los distintos sectores de las élites, a partir de las cuales se desarrolló un terreno apto para intensos conflictos.

## NOTAS

1-El gobernador Oseas Guiñazú denunció a Roca la presión de Ortega para lograr la escrituración de sus tierras en cartas fechadas 15-6-1891 y 13-7-1891 (AGN, CJAR, legajo 64). En una oportunidad, llegó a indicar: "No alcanzo a explicarme como es que todos los diputados orteguistas persisten manteniendo a la legislatura sin quorum. No porque constituyan mayoría, sino porque tenemos tres diputados amigos ausentes (Benegas, Civit y García que está en San Rafael), tres diputados cívicos que tampoco concurren y dos diputaciones vacantes. Algunos de esos diputados orteguistas no manifiestan escrúpulos en declarar a cualquiera que obedecen la consigna de no asistir a la Cámara ni aun para tratar asuntos completamente extraños a la política, como son los ya despachados por las comisiones. Esto ocurre por un lado, mientras que por otro, Ortega desea y trabaja para que mi gobierno le tenga todo género de consideraciones en la escrituración de las tierras que solicitó del P.E. hace varios días. Cuesta creer que la Legislatura sólo haya tenido dos sesiones en todo el corriente año, y que dos de los diputados orteguistas que reelegimos últimamente a pedido de Ortega, constituyan con sus colegas a producir el entorpecimiento." Carta de Oseas Guiñazú a Roca, 13-7-1891, AGN, CJAR legajo 64.

2-Carta de Emilio Civit a Julio A. Roca, 6-11-1890. AGN, CJAR legajo 61.

3-"El Banco Nacional acaba de ejecutarme porque le adeudo 200.000 y pico de pesos y no garanto su pago, hipotecando todos mis bienes raíces. El gerente Villanueva ha cumplido su amenaza de ha pocos días." Carta de Guiñazú a Roca, 27-11-1891, AGN, CJAR legajo 65.

"{Con respecto a} la marcada hostilidad de que era objeto por parte de Elías Villanueva, que me estaba ejecutando por el Banco Nacional con la cobranza íntegra de mi deuda ascendente a poco menos de \$300.000 por capital e intereses... la ley de liquidaciones sólo le autoriza a cobrar los intereses, ejecutando por su importe. {Pero} él ha proseguido el juicio y conseguido embargarme todos mis bienes raíces que son nueve propiedades, libres de todo gravamen y cuyo valor supera al importe de aquel cobro. Fue más lejos, porque también me hizo embargar algunos honorarios en algunos pleitos. Se ha buscado humillarme.

Quiero que su criterio valore estas cosas. Ese es mi presente. Un padre de familia arruinado por la voracidad salvaje de un enemigo. El embargo se ha hecho público, aplaudiéndolo la prensa radical, y ahora mendigo el pan de quien quiere prestármelo." Carta de Guiñazú a Roca, 11-12-1891, AGN, CJAR, legajo 65.

4-"El directorio del Banco Nación, mediante recomendaciones de Ud. y de varios otros amigos, me acordó un préstamo de \$80.000 con el 25% trimestral de amortización..." Carta de Honorio Barraquero a Roca, 19-9-1892. AGN, CJAR, legajo 66.

5-Lisandro Labal quería terminar de construir su casa en el Parque Independencia, que le había costado más de \$95.000. Como aún le faltaban recursos, el Banco Hipotecario le prestó \$20.000, pero tampoco fue suficiente; por ello se dirigió a Roca para solicitar que le gestionase otro préstamo de \$30.000. Carta de

Labal a Roca, 2-12-1895. AGN, CJAR, legajo 71.

6-Carta de Emilio Civit a Roca, 16-2-1883. AGN, CJAR, legajo 21.

7-Los Andes, 13-2-1892, p.1

8-Los Andes, 11-2-1892, p.1.

9-Los Andes 7-2-1905, p.4.

Cuadro I

"GRUPO DE LOS 35" Y ENDOGAMIA

(Mendoza, 1561-1900)

	CORVALÁN	GODOY	GONZALEZ	GUEVARA	GALIGNIANA	MAYANO	LEMONS	ORTIZ	SEGUERA	VIDELA	VILLANUEVA	ZAPATA	BARRAQUERO	CIVIT	ALVAREZ	SUAREZ	ORTEGA	BENEGAS
Corvalán	* 21	3	3	4	6	14	4	7	11	7	6	4	-	3	4	-	-	1
Godoy	21	*	12	7	13	4	11	3	34	7	4	3	1	2	2	-	-	3
Gonzalez	3	1	* 4	-	6	-	5	1	27	4	1	-	-	-	3	-	-	-
Guevara	3	12	4	* 1	11	2	2	2	17	4	1	-	-	-	5	-	-	-
Galigniana	4	7	-	1	* -	1	6	3	4	6	-	2	-	-	1	1	-	1
Moyano	6	13	6	11	-	* 4	1	2	25	3	3	-	-	-	1	2	-	-
Lemos	14	4	0	2	1	4	* 2	0	6	5	1	-	-	-	1	2	1	-
Ortiz	4	11	5	2	6	1	2	* 2	7	3	2	3	1	1	-	-	-	-
Segura	7	3	1	2	3	2	-	2	* 8	3	2	-	-	-	1	-	-	-
Videla	11	34	27	17	4	25	6	7	8	* 12	2	4	-	-	5	5	1	4
Villanueva	7	7	4	4	6	3	5	3	3	12	* -	-	1	-	1	-	-	-
Zapata	6	4	1	1	-	3	1	2	2	2	-	* -	1	2	4	-	-	1
Barraquero	4	3	-	-	2	-	-	3	-	4	-	-	* -	-	-	-	-	-
Civit	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	* -	-	-	1	1
Alvarez	3	2	-	-	1	1	1	1	5	-	2	-	-	-	* 1	-	-	-
Suarez	4	2	3	5	1	2	2	-	-	5	1	4	-	-	1	* 1	-	-
Ortega	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	1	* -	-
Benegas	1	3	-	-	1	-	-	-	-	4	-	1	-	1	-	-	-	*
TOTAL	99	129	55	65	41	95	45	46	33	187	55	31	14	6	1	40	4	10

TOTAL GENERAL: 967

Fuentes: Calvo (1924-1941), Morales Guiñazú (1939a) y Gonzalez Valerga (1986).

## Cuadro II

## "GRUPO DE LOS 35" Y PODER POLITICO

(MENDOZA, 1880-1905)

FAMILIA	EGR	EPT	INT	LP	MP	DN	CC	GR	SN	JPC	TOT
Alvarez	-	1	1	4	2	1	-	1	1	1	12
Anzorena	1	-	2	6	1	-	-	1	-	-	10
Arroyo	-	-	-	7	-	-	2	-	-	1	11
Benegas	-	-	-	5	-	-	1	1	2	-	9
Blanco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bombal	-	4	-	1	1	-	1	-	-	-	7
Calle	-	-	1	2	1	-	-	-	-	1	5
Civit	-	4	-	7	1	2	3	1	2	1	21
Correa	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	6
Corvalán	1	3	6	6	1	-	-	-	-	-	17
Galigniana	1	1	-	3	-	-	1	1	-	2	9
García	-	1	2	2	-	-	-	1	-	1	7
Godoy	1	8	2	8	3	1	3	-	-	-	26
Gonzalez	-	2	5	10	-	-	3	-	-	-	20
Guevara	1	7	14	11	-	-	-	-	-	1	34
Guiñazú	-	2	6	9	-	-	-	1	-	-	19
Gutierrez	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Barraq. Gut.	-	1	1	3	2	2	1	-	-	-	10
Lemos	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2
Mayorga	-	-	-	2	-	-	1	-	-	2	5
Molina	-	1	2	8	-	-	-	-	-	-	11
Morales	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Moyano	-	3	4	8	1	-	1	1	-	-	18
Ortega	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Ortiz	1	6	8	3	2	-	1	1	-	-	22
Fuebla	-	2	1	3	-	2	1	-	-	-	9
Quiroga	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	3
Reta	1	2	2	7	-	-	-	-	-	-	12
Rosas	-	2	2	3	-	-	-	-	-	-	7
Segura	-	2	5	2	1	-	1	1	-	-	12
Suarez	1	3	-	11	-	-	2	-	-	-	17
Videla	1	12	8	13	1	1	4	-	-	-	40
Villanueva	2	8	4	30	3	5	6	2	2	1	63
Zapata	1	-	5	12	1	2	-	-	1	-	22
Total élite	12	80	85	181	21	16	32	13	9	11	460
Total censo	22	164	220	343	39	25	59	13	10	27	920
Por ciento	54.54		38.18		53.84		54.23		90		50
		48.78		54.81		64		100		40.74	

Fuentes: Registro Oficial de la Provincia de Mendoza; Archivos departamentales; bibliografía departamental; Funes (1951), Olascoaga (1919); lista de jefes de policía de Gorigoitia (1989).

Referencias: EPT: elector de presidente; EGR: elector de gobernador; INT: Intendente, Subdelegado o Presidente Municipal; LP: Legislador Provincial; MP: Ministro Provincial; DN: Diputado Nacional; SN: Senador Nacional; GR: Gobernador; CC: Convencional Constituyente (1895 Y 1900); JPC: Jefe de Policía.



## Cuadro III

## "GRUPO DE LOS 35" Y PODER ECONOMICO

## A-RIQUEZA AGRICOLA (en hectáreas)

(MENDOZA, 1895)(\*)

FAMILIA	TOTAL TIERRAS	ALFALFA	VID
Alvarez	309	216	0
Anzorena	225	85	2
Benegas	733	450	113
Blanco	450	50	0
Bombal	2008	1250	0
Civit	413	238	150
Corvalán	4422	658	179
Galigniana	668	550	0
Godoy	3482	1785	136
Gonzalez	4078	2037	80
Guevara	280	15	0
Guiñazú	2328	1330	0
Gutierrez	432	178	4
Barraquero Gutierrez	267	185	0
Mayorga	470	460	0
Morales	968	308	13
Moyano	507	237	0
Ortega	1081	835	202
Ortiz	815	567	0
Fuebla	1461	80	0
Quiroga	1568	170	8
Reta	2466	561	18
Rosas	629	180	0
Segura	1221	540	30
Suarez	8126	852	230
Videla	8556	2798	109
Villanueva	1839	580	151
Villegas	766	608	6
Zapata	4029	2494	15
Total elite	54502	20097	1446
Total censo	164481	51684	3572
Por ciento	33.13%	38.88%	40.48%

Fuente: II Censo Nacional (1895), Archivo General de la Nación.  
Extensión de la muestra: todos los campos registrados con nombre de su propietario.

## Cuadro IV

## "GRUPO DE LOS 35" Y PODER ECONOMICO

## B-RIQUEZA PECUARIA (en cabezas)

(Mendoza, 1895)

FAMILIA	B O B I N O S			E Q U I N O S			O V I N O S		
	CRIOLO	MESTIZO	PURO	CRIOLO	MESTIZO	PURO	CRIOLO	MESTIZO	PURO
Alvarez	10	-	-	15	-	-	200	-	-
Anzorena	-	700	-	100	-	-	-	80	-
Bombal	5286	231	88	524	-	-	568	-	-
Corvalán	7267	49	46	863	20	1	745	65	-
Godoy	6831	102	41	203	12	-	250	60	-
Gonzalez	2765	970	133	977	10	-	1160	277	-
Guevara	1206	100	5	232	10	-	962	50	-
Gutierrez	40	-	-	60	-	-	1100	-	-
Lemos	101	-	-	72	-	-	430	-	-
Morales	251	-	-	203	-	-	470	-	-
Moyano	248	7	-	201	9	-	1133	110	-
Ortega	10200	3000	80	4018	5	-	7220	309	-
Ortiz	953	798	12	221	27	10	804	200	4
Fuebla	-	-	-	-	-	-	70	-	-
Quiroga	50	-	-	100	-	-	100	-	-
Reta	40	20	-	6	-	-	-	-	-
Rosas	940	-	-	323	-	-	293	-	-
Segura	2670	40	-	1890	-	-	200	-	-
Suarez	3415	425	15	933	40	100	1241	-	-
Videla	8137	966	76	1973	117	4	2579	686	5
Villanueva	2780	268	2	298	28	-	577	400	22
Villegas	380	-	-	140	-	-	286	-	-
Zapata	843	462	1	332	15	-	830	150	-
tot.élite	54413	8138	399	13684	293	115	21218	2407	31
tot.muestra	117797	10579	671	32264	694	450	83669	4878	84
Por ciento	46.19		59.46		42.21		25.35		36.90
		76.92		42.41		25.55		49.35	

Fuente: II Censo Nacional (1895), Archivo General de la Nación.

Extensión de la muestra: todos los campos registrados con nombre de su propietario.

Cuadro IV  
(continuación)

FAMILIA	P O R C I N O S			C A P R I N O S			T O T A L		
	CRIOLO	MESTIZO	PURO	CRIOLO	MESTIZO	PURO	CRIOLO	MESTIZO	PURO
Alvarez	70	15	2	700	-	-	995	15	2
Anzorena	-	46	-	-	-	-	100	826	-
Bombal	-	-	-	310	-	-	6688	231	88
Corvalán	279	-	-	860	130	3	10014	264	50
Godoy	9	-	-	304	-	-	7597	174	41
Gonzalez	390	70	-	1625	-	-	6917	1327	133
Guevara	125	10	-	97	-	-	2622	170	5
Gutierrez	-	-	-	250	-	-	1450	-	-
Lemos	-	-	-	208	-	-	811	-	-
Morales	-	-	-	434	-	-	1358	-	-
Moyano	-	50	-	372	-	-	1954	176	-
Ortega	360	-	-	2060	400	-	23858	3714	-
Ortiz	45	-	-	600	-	-	2623	1025	26
Puebla	158	-	-	-	-	-	228	-	-
Quiroga	8	-	-	30	-	-	288	-	-
Reta	-	-	-	-	-	-	46	20	-
Rosas	15	-	-	25	-	-	1596	-	-
Segura	30	-	-	120	-	-	4910	40	-
Suarez	45	-	-	1160	150	-	6794	615	115
Videla	70	15	2	700	-	67	13459	1784	154
Villanueva	54	139	2	315	-	-	4024	835	26
Villegas	-	-	-	939	-	-	1745	-	-
Zapata	10	648	5	475	271	5	2490	1546	11
Zuloaga	10	-	-	-	-	-	212	10	-
tot.élite	1668	933	9	11620	951	75	102779	12772	629
tot.muestra	5267	1807	31	39964	1176	87	249969	19144	1236
Por ciento	31.66		22.58		80.86		41.11		50.88
		51.63		29.07		86.20		66.71	

Fuente: II Censo Nacional (1895), Archivo General de la Nación.  
Extensión de la muestra: todos los campos registrados con nombre de su propietario, tomando como unidad mínima 100 cabezas;

ganado	muestra	total provincia	por ciento
vacunos	129083	268746	48.03%
equinos	33426	80590	41.47%
ovinos	88751	169937	52.22%
porcinos	7105	22069	32.19%
caprinos	41227	101695	40.53%
total	298888	643037	46.48%

## Cuadro V

## "GRUPO DE LOS 35" Y PODER ECONOMICO

## C-VITIVINICULTURA

(Mendoza-1895)

familia	nro bodegas			constr (en m2)	valor (en \$)
	tasadas	s/tasar	total		
Alvarez	4	3	7	720	67.854
Benegas	2	-	2	15.160	2.230.000
Bombal	2	-	2	785	326.000
Civit	2	-	2	2.200	1.040.000
Correa	1	-	1	500	185.000
García	3	-	3	622	85.600
Godoy	5	-	5	984	443.000
Gonzalez	7	4	11	5.220	888.100
Gutierrez	-	1	1	??	??
Barraq. Gutierrez	2	-	2	4.200	1.500.000
Lemos	1	-	1	5.000	200.000
Morales	2	-	2	515	6.700
Mayorga	1	-	1	300	8.500
Molina	2	1	3	??	35.000
Moyano	1	-	1	650	7.000
Ortega	1	-	1	11.125	1.000.000
Ortiz	?	-	-	??	??
Reta	1	-	1	600	100.000
Rosas	5	3	8	445	32.000
Segura	3	-	3	736	24.000
Suarez	1	1	2	345	200.000
Videla	2	-	2	1.150	147.000
Villanueva	3	-	3	2.117	529.000
Villegas	1	-	1	40	6.000
Zapata	3	-	3	6.080	315.000
Zuloaga	1	-	1	20	5.000
Total grupo	64	14	78	70.819	9.454.554
Total censo	319	102	421	186.176	20.006.022
Porciento	20.00%	13.72%	18.52%	38.03%	47.25%

Fuente: II Censo Nacional (1895) Archivo General de la Nación.

Extensión de la muestra: Toda las bodegas registrados; el censo no da información sobre los departamentos de Lavalle y Luján, donde estaban, entre otros, los grandes establecimientos de Ortiz.

## Capítulo II

### MUNICIPIOS Y LEGISLATURA: CONTRADICCIONES ENTRE INSTITUCIONES Y PRACTICAS POLITICAS

"La institución de los municipios introduce la libertad democrática en el seno de la monarquía feudal"

Alexis de Tocqueville, 1835, 27-28

"El gobernador tiene en cada departamento un subdelegado o jefe político que es el presidente perpetuo de la respectiva municipalidad; como es racional, la lista de concejales que triunfa (y que debe triunfar siempre) es la fraguada por el presidente, que tiene además el mando de las fuerzas policiales. Con elementos tan poderosos se hace infalible el triunfo del partido oficial en todos los departamentos y si en alguno perdiese por negligencia del agente del Poder Ejecutivo, la Legislatura, que es juez de la elección de sus miembros, rectifica o anula la elección de aquel departamento, y el triunfo es canónico".

Julián Barraquero (1879, 244)

En el proceso de organizar el país conforme a las instituciones del liberalismo político, un lugar relevante se le brindó a los municipios. En el marco internacional, Alexis de Tocqueville asociaba la actividad comunal con una suerte de escuela primaria de la actividad política. Inclusive, la tradición del liberalismo político ha encontrado en la institución municipal la génesis de su evolución, como han enfatizado diversos autores, siguiendo a Tocqueville. Pero estas observaciones se han desarrollado fundamentalmente para los países anglosajones. En el ámbito latinoamericano, en cambio, los municipios tenían un rol más periférico, limitándose a cumplir funciones administrativas; Stein y Stein (1970) han señalado estas características y han incluido la irrelevancia de la división territorial del poder como una de las principales herencias coloniales.

En Argentina, los municipios coloniales (cabildos) configuraban entidades corporativas (en niveles asimilables a la iglesia y al ejército, según José Manuel Estrada), cuyos cargos eran vena-

les (se accedía a los mismos por compra y se explotaban en beneficio propio y de parientes y clientes). Después de la revolución de mayo de 1810, estas instituciones fueron asimiladas a la herencia colonial y fueron suprimidas por los gobiernos patrios. No obstante, después de Caseros-Pavón, la élite nacional revisó sus posiciones y reconsideró el rol del municipio, esta vez en el marco de las instituciones del liberalismo político. "La institución municipal -indicaba Nicolás Avellaneda en 1887- que confía a cada localidad la administración de sus intereses emancipándola al mismo tiempo de la tutela del gobierno y de la intervención de sus agentes, está llamada a cambiar (...) la faz de nuestra campaña" (cit. en Alvarez, 1901, 203). También compartían estos criterios otros relevantes hombres públicos de la élite nacional como Alberdi y Sarmiento, que protagonizaron un amplio debate al respecto (Ternavasio, 1989). También ponderaba el rol municipal Alsina, quien, como ministro de guerra en la década de 1870, al diseñar su proyecto de conquista del desierto, enfatizaba la importancia de impulsar el avance a través de civiles, que se instalasen y organizarasen en sus propios pueblos, en los cuales se autogobernasen por medio de la institución municipal.

En la provincia de Mendoza la institución municipal presenta una característica muy particular: su relación con un territorio constituido por el departamento. En otras provincias argentinas, en un departamento o partido puede haber más de un municipio; en cambio en Mendoza, la tradición constitucional establece la relación directa entre municipio y departamento. Esta particularidad vincula a las autoridades locales y sus instituciones tanto con la zona urbana, determinada por la ciudad cabecera del departamento, como con los espacios rurales que lo circundan. La comuna adquiere otra fisonomía, pues no se limita al rol de aparato de administración, sino que se proyecta hacia el espacio geográfico

y el ámbito cultural.

Para la clase política mendocina, la instancia clave del reaseguro del poder estaba en las elecciones de los departamentos de la provincia. Estas dependían de las autoridades departamentales, y allí se proclamaban legisladores provinciales y nacionales y electores al ejecutivo provincial y nacional. La instancia municipal era el punto donde lo social se transformaba en lo político y el espacio real donde se dirimían las relaciones del poder. Las evaluaciones globales del modelo no pueden dejar de detenerse en ese punto, a partir del cual se construía un sistema político que contenía resabios del antiguo patrimonialismo.

La Constitución Nacional indicaba que las provincias debían garantizar el régimen municipal (artículo 5). Teóricamente, se aseguraba la autonomía de los departamentos. No obstante, los temas analizados en el capítulo anterior hacen sospechar de la vigencia de esta declaración formal de principios. Inclusive intelectuales de la época, como Julián Barraquero, ya detectaban la incongruencia entre las prácticas políticas y las disposiciones de la constitución y la ley. En su tesis doctoral (1879), Barraquero señalaba que la institución municipal, lejos de abrir un espacio a la participación cívica, permanecía controlada como mecanismo de aplicación de las decisiones del gobierno provincial. Barraquero equipara el avance del poder del gobierno nacional sobre las provincias al que despliegan las autoridades provinciales sobre el municipio. Se trata de un aporte general, resultado de observaciones no registradas cuantitativamente pero válidas como punto de partida para una profundización. Esta se constituye en el objeto del presente capítulo.

1-Los departamentos y su influencia en la legislatura provincial

La Constitución Provincial de 1854 disponía que el poder legislativo de la provincia estaría formado por una Cámara de Representantes, con un legislador por cada departamento. La reforma de 1895 instituyó el sistema bicameral, acordando la representación departamental en el senado. El espíritu de esta legislación era garantizar a cada departamento su representación igualitaria, para contrapesar las tendencias centralizadoras de poder ejecutivo, incrementadas por el cultivo de oasis que determinaban las características geográficas de la provincia:

¿En qué medida se cumplió con el espíritu de la ley? ¿Estaban realmente comprometidos los legisladores con sus respectivos departamentos? ¿Llegaban a la Legislatura para hacer valer los derechos de su "bases" comunales? Las posibilidades de reelección, ¿dependían de su capacidad de defender a su municipio? La mejor forma de despejar las incógnitas es verificar el funcionamiento del sistema, con datos cuantitativos que revelan la frecuencia.

El cuadro VI considera los legisladores provinciales, actuantes entre 1880 y 1905, según el departamento al cual representaban. Los 203 cargos computados fueron ocupados por 118 personas, es decir, hubo numerosas reelecciones. Sólo 62 legisladores no fueron reelectos; los 56 restantes sí lo fueron, ocupando entre ellos 141 cargos. Es decir, el 27% de los legisladores controlaron el 71% de las bancas legislativas. Ocuparon dos veces la banca de legislador 37 dirigentes; ocho políticos estuvieron en tres oportunidades cada uno en escaños parlamentarios; tres en cuatro ocasiones y un dirigente fue legislador cinco veces.

La frecuencia de las reelecciones nos permite analizar si volvían a la legislatura en representación del mismo departamento, o si cambiaban. Esto es importante, porque si así lo hacían, los lazos reales con el mismo serían laxos, y su reelección no



dependería tanto de los servicios prestados al departamento, sino de otros motivos.

Del total de legisladores reelectos, sólo el 19% representó al mismo departamento. El 81% restante figuraba en un período como delegado de un departamento, y en el siguiente por uno distinto. Entre estos, el 78% representó a dos departamentos diferentes; el 12% a tres departamentos y el 9% restante a más de tres.

La magnitud de la cifra, nos conduce a varias conclusiones. Para comenzar por la negativa, queda claro que no había vínculos del legislador con la población del departamento al que teóricamente representaba; no se identificaba con sus necesidades, y probablemente no las conocía. No era un vecino del lugar, enviado a la legislatura como un delegado con algún tipo de mandato. Carecía por ello de la necesidad de rendir cuentas a sus representados y se encontraba a merced de los vaivenes políticos del poder central. No podía excusar su línea legislativa en las demandas "populares", sino que debía alienarse dócilmente en los mandatos del jefe del partido, que generalmente era el gobernador. Barraquero indicó que

"si los gobiernos se reservan el privilegio de nombrar los presidentes de las municipalidades, la verdadera institución desaparece y no queda sino el nombre. De esta manera, lo único que se habría hecho es crear un agente colectivo del gobierno central en cada departamento, pero no municipalidades con objeto propio, con facultades propias y libre disposición. Cuando el Poder Ejecutivo absorbe y maneja las municipalidades, se verifica una concentración en él de todas las funciones del cuerpo social, una aglomeración tal de poderes y atribuciones que subvierte en su esencia el principio republicano representativo de gobierno, la división y el contrapeso de los tres poderes desaparece porque el Poder Ejecutivo nombra a su arbitrio a los legisladores y, en último término, es él quien hace las leyes".(1879,256)

El jurista mendocino vislumbraba los rasgos de un sistema que ha adoptado formas republicanas, pero detrás de las mismas se mantienen vigentes las prácticas políticas del antiguo sistema patrimonialista. Este estudio corrobora empíricamente la hipóte-

eis de Barraquero y brinda por tanto, una base desde la cual realizar una relectura del régimen municipal declamado por la constitución y la pervivencia de los resabios del Antiguo Régimen Colonial. Veamos qué sucedió en los municipios.

## 2-Los departamentos y su vínculo con los intendentes y jefes políticos

Ei bien en todo el período 1880-1905 hubo autoridades al frente de cada departamento, las variaciones legales alteraron los cargos y atribuciones de los poderes municipales.

Entre 1874 y 1895, los departamentos eran gobernados por un subdelegado, nombrado por el gobernador de la provincia. Tenía a su cargo el control de las elecciones, la policía, los impuestos y las atribuciones de la municipalidad. La constitución de 1895, impulsada por Barraquero, introdujo el cargo de intendente. Sería electo por el pueblo del departamento, y se haría cargo de las funciones de la municipalidad. El resto de las atribuciones quedaban en poder del subdelegado. La reforma de 1900, alentada por Civit, volvió a suprimir las autoridades autónomas. Varias municipalidades fueron disueltas, "para evitar la empleomanía", y el poder del departamento volvió sobre el subdelegado. Otras municipalidades se mantuvieron, pero en lugar de ser gobernadas por un intendente electo por el pueblo, estarían a órdenes del presidente de la municipalidad y un jefe político, designado por el gobernador. Heaps-Nelson describe a dicha autoridad en los siguientes términos:

"All departments outside of the province's Capital also had a jefe político. This appointed official, a combined police chief and governor's representative, was in fact usually the local boss. These officials were usually hangers-on around the governor circle. They lived as small time dictators within their departments, turning in the desired electoral results, dominating the local irrigation authorities and jealousy guarding the theoretical state monopoly on violence and disorder that distinguished civilized society. When the

press bothered to notice the doings of these local bosses, it was almost always to condemn acts of violent intimidation" (1975, 181).

Entre las atribuciones que Heaps Nelson señala está la vinculada al sistema de riego. La Constitución 1895 había procurado la autonomía de la materia, disponiendo que los regantes eligiesen a las autoridades; no obstante, Civit impulsó la eliminación de esas cláusulas en la enmienda de 1900 para concentrar aún más el poder en manos del gobernador. La influencia del delegado del poder central en las elecciones departamentales ha quedado documentada en reiterados reclamos de los vecinos, como por ejemplo en las elecciones de 1892 y de 1894.1

Otro dato ilustrativo se desprende de la actuación de los intendentes de la Capital entre 1878 y 1905, el 80% de los cuales fueron también intendentes o legisladores de otros departamentos, conforme prueba el Cuadro VII. Tomando a las autoridades departamentales en general de todo el período (subdelegados, intendentes, jefes políticos), se observa la rotación de los mismos en toda la provincia. Los Cuadros VII y VIII muestran a aquellos que gobernaron y/o representaron a dos o más departamentos distintos. La velocidad de saltos de un departamento a otro, demuestra la imposibilidad de un tiempo mínimo de adaptación o conocimiento de las realidades del lugar y su gente. Se revelan más bien como una burocracia estable e itinerante, al servicio del círculo oficialista o a su propio servicio.

Muchas veces no dejaban pasar un año entre su representación a un departamento y a otro. A veces, de un primero pasaron a un segundo y luego a un tercero. En otros casos, retornaban a uno anterior. Según los datos procesados, hubo tres tipos de "parejas departamentales": 1) próximas: cuando los dos departamentos que gobernó el mismo dirigente se encontraban a escasa distancia y compartían sus realidades geográficas y sociales; 2) distantes:

cuando las diferencias y distancias eran mayores entre ambos núcleos geográficos y 3) remotos: departamentos más distantes, que no comparten prácticamente elementos en común. En los tres grupos se verificaron numerosos casos, demostrando que la división del poder por territorialidad era un concepto totalmente vacío de contenido.<sup>2</sup>

### 5-Representación departamental y criterios de legitimidad

La selección de candidatos para ocupar los cargos en representación de los distintos departamentos se presenta como problema. ¿Qué elementos tenían en común las estancias y población de frontera de Malargüe con la zona modernizada de Luján? ¿En qué podían coincidir La Paz, departamento de tránsito, volcado al comercio con San Luis, con regiones como el Valle de Uco, cuya problemática gira en torno a las praderas y el comercio con Chile. Distintos climas, distinto soporte económico, distintas costumbres. A pesar de todo, se designaba a la misma persona para atender las necesidades de regiones tan dispares.

El dirigente político que formalmente representaba a un departamento debía fundamentar su representatividad en algún argumento. Conforme a los análisis sobre la situación imperante, dicha representatividad no se fundaba en la voluntad popular (no había elecciones libres); en muchos casos tampoco se fundaba en su calidad de "vecino distinguido", pues el dirigente provenía de un departamento distante. Queda como hipótesis la legitimidad por la propiedad de la tierra. En efecto, numerosos miembros de la "oligarquía de familia" poseían tierras en distintos departamentos de la provincia de Mendoza (Richard Jorba, 1992). En este ámbito puede encontrarse la clave del mecanismo de representatividad. Esta hipótesis está demostrada para algunos casos (por

ejemplo Arenas en relación a La Paz, Labal en relación a Malargüe y Lencinas en relación a Luján). Para alcanzar una afirmación definitiva sería preciso un trabajo especial que abarque el universo de la provincia. Pero conforme al estado actual de la cuestión, podríamos afirmar que la legitimidad de representatividad en los departamentos se fundaba en la propiedad de la tierra. Si bien no se mantenía vigente el sistema clásico del patrimonialismo -no se compraban los cargos públicos, como era práctica común en el antiguo régimen- pero en cierta forma, los principales propietarios contaban con recursos suficientes (y el sistema les permitía) para acceder al control del poder en forma indirecta. En otras palabras, detrás de las formas más "modernas" del liberalismo político, se mantenían parcialmente en vigencia, prácticas propias que eran resabios del antiguo régimen. Convivían la legitimidad legal racional, en el discurso, con cierta forma de legitimidad tradicional, en la práctica.

#### 4-La elite provincial y su discriminación a los departamentos del sur mendocino

El modelo vigente preparaba el terreno para serias distorsiones en el desarrollo de los departamentos. Al carecer de autonomía, la suerte de cada uno quedaba en manos de la posición que ocupasen los hombres interesados por cada departamento en el gobierno de la provincia. Un buen ejemplo de este proceso se encuentra en las tribulaciones del departamento de Malargüe.

El departamento del sur inició su desarrollo a partir de una marcada dependencia de un referente de la élite política, social, militar y económica: Rufino Ortega. En 1874 el gobierno provincial le había entregado 50.000 hectáreas en concesión por 15 años (Marianetti, 1948, 130-132). En aquel momento, en el orden nacional, se debatía la estrategia para consolidar el control del

estado sobre las tierras del sur. Por un lado, Alsina propiciaba un avance mixto, civil y militar, donde el ejército brindase seguridad a grupos civiles que formasen pequeños pueblos. Estos contarían con municipios, a los efectos de desarrollar su propia actividad político, conforme a los principios del "selfgovernment". Por otro, Roca reivindicaba la conquista estrictamente militar, con la entrega del mando a oficiales de alta graduación. Esta propuesta excluía la organización de foros deliberativos, y privilegiaba el sistema vertical de mandos. La polémica entre las dos propuestas culminó con el triunfo de la segunda, fenómeno que no tardó en hacer sentir sus consecuencias en la provincia de Mendoza. Por influencias de su amigo Roca, entonces comandante de fronteras, Ortega logró que en 1876 se construyese el fuerte "El Alamito" junto a sus tierras. Esta presencia brindó a Ortega no sólo mayor seguridad, sino un mercado para la producción local. Al año siguiente, se sancionaba la ley de erección de Malargüe en departamento y a partir de entonces, éste tendría su propio representante en la Legislatura de la provincia. Ortega fue designado comandante de la campaña al desierto, con lo cual su poder político en el sur coincidía con su poder económico y militar. Pero Malargüe no desarrolló una actividad municipal con participación de los vecinos.

Cuando Ortega fue gobernador (1884-1887) aprovechó los resortes del poder para estimular el desarrollo del departamento. Se erigió la "Villa" de Malargüe (decreto del 20-2-1886) y se destinaron fondos para edificar obras públicas (decreto del 22-2-1886). Luego se sancionó una ley que brindaba a Ortega derechos de agua para regar 10.000 hectáreas (ley del 17-6-1887).

La organización política del nuevo departamento presentaba notas relevantes. Se seleccionó como lugar de la Villa al paraje "Cañada Colorada", donde se encontraría el caserón de Ortega. El

militar cedía al gobierno un espacio de tierras para que éste dividiese en solares para entregar a los pioneros. A condición de edificar una casa de dos ambientes, plantar árboles y cercar, los colonos tendrían derecho a convertirse en propietarios.

Las consecuencias de la política adoptada fueron bastante distintas de lo que se proclamaba. Los colonos se establecieron y realizaron su obra de pioneros, pero no obtuvieron la escrituración de sus tierras. Hacia 1911, solamente seis de ellos lo había logrado.<sup>3</sup> El resto debió optar entre marcharse o insistir en los interminables reclamos.

¿A qué se debió esta postración? ¿No era conveniente para el mismo Ortega el establecimiento definitivo de los colonos? ¿No se incrementaría así el precio de reventa de sus tierras? Naturalmente que sí. Y justamente por eso se frustró la escrituración de los colonos. Fue una maniobra de la facción conservadora adversaria de Ortega que se instaló en el poder de la provincia a partir de 1892. Para debilitar el poder político de su adversario, el mencionado grupo no sólo tomó estas medidas, sino también resolvió eliminar al departamento de Malargüe de la geografía política de la provincia.

La desaparición de Malargüe como departamento se formalizó entre febrero y marzo de 1892. Así lo dispuso la legislatura mediante la sanción de la correspondiente ley.<sup>1</sup> Detrás de esta decisión había un cambio en las relaciones de fuerza de la élite provincial. Los adversarios de Ortega controlaban el poder ejecutivo y prácticamente todos los escaños de la legislatura, salvo la banca correspondiente al departamento de Malargüe. Esta quedó en poder del diputado orteguista Lisandro Labal. Pero no conforme con los espacios ganados, los adversarios de Ortega se dispusieron a achicar al máximo el poder político del jefe militar; a tal

efecto se resolvió rechazar el diploma de Labal. Para fundar la medida, los legisladores lo acusaron de "tener causas pendientes en la justicia". Labal solicitó informes, y el juez Marín se expidió (22-2-1892),<sup>4</sup> declarando la ausencia de causas en su contra, por lo que debía incorporarse inmediatamente al diputado electo. Pero la legislatura no sólo insistió en su rechazo, sino que separó de su cargo al juez Marín. Con el agravante para los legisladores que tomaron esta decisión, de no haber sido ellos mismos incorporados a sus bancas por la legislatura anterior (como señalaba la Constitución), sino por el decreto de un interventor federal.

Simultáneamente, Agustín Alvarez presentó un proyecto, por el cual se dejaba sin efecto la ley de creación del departamento de Malargüe que "lo fundaba en que no tiene dicho departamento centro de población, que sus habitantes viven muy distantes unos de otros. Es quizá, el departamento más grande pero menos poblado. Que los ciudadanos no pueden ir regularmente a inscribirse ni a votar al punto donde se halla la cabecera del departamento" (Los Andes, 10-3-1892 p.1). En realidad, ocultaba su intención de privar a la élite orientada por Ortega de un espacio de poder seguro y permanente.

El proyecto fue girado a comisión de legislación (9-3-1892), donde obtuvo dictamen favorable de Alvarez, Serú y Ruiz diputado por San Rafael.<sup>5</sup> Al ser tratado en el recinto, el miembro informante Serú ratificó la posición de Alvarez "diciendo que no había población suficiente en ese departamento, que se componía de sólo dos estancias; que cuando estuvo de ministro de gobierno, había tropezado con grandes dificultades para encontrar a quién nombrar para el personal que debía componer las autoridades del departamento" (Los Andes, 27-3-1892 p.1).

Nadie en la Cámara asumió la defensa de Malargüe, dado que el



diputado electo por dicho departamento había sido rechazado y que el legislador por San Rafael estaba comprometido con el nuevo proyecto. La única voz que cuestionó la medida fue el diario Los Andes, indicando que "los ciudadanos de aquel pedazo de suelo de la Provincia, deben concurrir a San Rafael a ejercer sus derechos políticos, lo que equivale a decir que se les priva de tales derechos, porque para concurrir al acto electoral necesitaran dos días de camino. Podría también el Dr. Agustín Alvarez suprimir el departamento de San Rafael y obligar a sus vecinos a venir a votar a esta capital, saliendo con dos días de anticipación para llegar a tiempo" (11-3-1892, p.1).

Luego sostuvo que "Malargüe ha sido borrado como departamento, condenándose a sus habitantes a renunciar a sus derechos políticos, que no podrán ejercer en adelante sino en el departamento de San Rafael, que dista dos días de camino de aquél. Los habitantes que han dado vida y movimiento a todo el territorio de Malargüe, han sido declarados parias en su propia provincia, despojados de sus derechos políticos y condenados a obedecer los mandatos de un comisario".

"La política que maneja el Dr. Serú (cabeza dirigente del círculo que, con las mismas tendencias y las mismas responsabilidades, ha de reemplazar al "civismo") ha exigido el sacrificio de los vecinos de Malargüe. Estos son, en el momento presente, víctimas de una influencia extraña, que los arrastra a la vergüenza y al descrédito" (Los Andes, 29-4-1892 p.1).

A pesar de las críticas, la ley se sancionó y Malargüe perdió la categoría de departamento (la recuperaría recién en 1950). Pero más allá de la lectura a nivel provincial, conviene resaltar la actitud del diputado por San Rafael, que respaldó el proyecto que eliminaba a Malargüe. Tal vez, en la coyuntura, su actitud le resultaba conveniente a título personal, para afirmar su posición en la estructura política. Pero ¿no fue capaz de captar que

simultáneamente disminuía en un 50% la representatividad del sur de Mendoza en la Legislatura? En poco tiempo, la propia Historia se encargaría de demostrar el alto precio que debería pagar San Rafael por esta falta de solidaridad con Malargüe, provocada por un mero oportunismo político.

El desarrollo de San Rafael en particular y del sur mendocino en general, fue obstaculizado para favorecer los intereses del norte de la provincia. Supplee (1988) ha estudiado en detalle la distribución de tierras, derechos de riego, fondos para construir obras de infraestructura y temas afines, vinculados a la lucha por el poder. Pero sus resultados se pueden explotar aún más con el nuevo contexto que procura profundizar en temas políticos.

Una constante entre los sucesivos gobiernos conservadores, era la tendencia a utilizar los resortes del poder público para fortalecer a su propio sector, y seleccionar las tierras del sur para ejecución de su estrategia. La planificación gubernamental sobre el sur no tenía como objetivo el desarrollo de las fuerzas productivas, sino la especulación. Los derechos de riego se entregaban para incrementar el precio de reventa y no para estimular la producción. Por este motivo se decretaban concesiones a financistas, incluso algunos de fuera de la provincia, a la vez que se negaban las solicitudes de los pioneros de la zona. Durante la gobernación de Benegas, el gobierno orquestó una amplia maniobra para perjudicar a Ortega, dueño de grandes <sup>extensiones de</sup> tierras en San Rafael. Por este motivo, se sancionó una ley que prohibía las concesiones para regar más de 500 hectáreas. Conforme a la abundancia de aguas de río y la escasa explotación de las mismas hasta el momento, no era un problema de escasez, sino de corrupción. Simplemente, para vencer al adversario interno, se asestaba un duro golpe al desarrollo del sur. Paralelamente, los créditos disponibles para obras de regadío se invirtieron casi en su

totalidad en los departamentos del norte de la provincia, reduciendo al máximo las obras de infraestructura en el sur. Cuando Civit se convirtió en Ministro de Obras Públicas del gobierno nacional (1898-1904), aplicó el mismo criterio para las inversiones en vías de comunicación. San Rafael manifestaba recurrentemente sus reclamos para enlazarse directamente con el este, al menos con Villa Mercedes, pero Civit se ocupó de frustrar estos intentos. A través de su influencia, San Rafael sólo se enlazó con el sistema ferroviario en Santa Rosa, mediante una vía hacia el norte, a través de Nacuñán. El riel alargaba el recorrido de San Rafael con los mercados del litoral, pero afirmaba la preponderancia del norte de la provincia sobre el sur.6

Los departamentos del sur de Mendoza abarcaban el 58.8% de la superficie de la provincia, pero no lograban defender sus intereses en la esfera de la toma de decisiones. No podemos encuadrar este caso dentro de una "sublevación de las bases contra la oligarquía partidarias o contra la élite". Pero podemos inferir al menos una forma de resistencia de los segmentos inferiores de la élite contra la cúspide de la estructura. La conducción provincial de los Partidos Unidos comenzó a encontrar serias dificultades para articular su base política en el sur. El distanciamiento cristalizó en 1902, momento en el cual se presentaron candidatos independientes a las elecciones de legisladores provinciales en San Rafael que vencieron a los candidatos oficialistas. El gobernador Villanueva intentó anular la elección, y estuvo a punto de repetirse la escena de una década atrás que había marginado al diputado por Malargüe. Ahora los propios sanrafaelinos sufrían en carne propia aquello que habían ejecutado anteriormente. No obstante, esta vez la Cámara accedió a admitir a los hombres del sur. Pero una situación más escandalosa

M. Colver

se produjo dos años después en las elecciones de senadores. A pesar del montaje de la máquina electoral oficialista, se impuso el candidato independiente, Exequiel Tabanera. Esta vez el gobierno optó por anular la elección y mediante una desprolija maniobra, nombró en su lugar al Comandante José Antonio Salas. Pero éste rehusó avalar el fraude y declinó el nombramiento, con lo que la oscuridad del intento oficial quedó aún más en evidencia.<sup>7</sup>

## 5-Conclusión

En el periodo estudiado, el sistema político había adoptado las formas republicanas de división de poderes en las tres ramas clásicas (legislativo, ejecutivo y judicial) y conforme a la constitución, también con jurisdicciones territoriales (municipios, provincias). También se habían adoptado formalmente los principios de representatividad y periodicidad de funciones. No obstante ello, las formas republicanas se contradecían con las prácticas políticas. Estas reflejaban una fuerte vigencia de residuos heredados del antiguo régimen colonial, fundamentalmente en torno al patrimonialismo.

En efecto, el poder ejecutivo avanzaba sobre las atribuciones del legislativo y la justicia. Con suma facilidad también influía de forma decisiva en los municipios, violando en la práctica las divisiones territoriales del poder. El ejecutivo de la provincia controlaba los departamentos, la justicia y la legislatura, motivo por el cual, los analistas de la época señalaban que el mismo organismo proponía, sancionaba, reglamentaba y hacía cumplir las leyes.

El municipio era la clave de la reproducción del sistema. El tema está vinculado a la ley de municipalidades de 1874, claramente inconstitucional, como lo denunciaba Barraquero (1879,

255). La citada norma fue cuestionada por los cultores del liberalismo político de la época; no obstante ello, se mantuvo vigente. El círculo que controlaba el poder así lo dispuso, y explotó sus ventajas para controlar desde el ejecutivo de la provincia la designación de los intendentes y legisladores, manteniendo vigente en la práctica, el sistema político patrimonial.

En la red diseñada por el oficialismo para mantenerse en el poder por más de medio siglo, el intendente era el aparejo central. Por ello, cuando el ejecutivo lo necesitaba en otro departamento, allí lo trasladaba; o cuando lo prefería en la legislatura, buscaba un espacio, y ocupaba una banca en representación nominal de algún departamento donde tuviese alguna propiedad importante, en muchos casos. Lo único que se le exigía era su fidelidad incondicional al régimen.

Este procedimiento consolidó un proceso de concentración de recursos económicos y humanos en la Capital y sus alrededores, proceso que ha generado un profundo desequilibrio en la provincia. Los departamentos se manejaban desde el gobierno central que obligaba a sus representantes a acatar los intereses del grupo dominante. La municipalidad no se constituía en "escuela de participación política", ni contribuía a difundir y popularizar las instituciones republicanas. En este sentido, la élite trasladó las leyes anglosajonas, pero no sus prácticas. Agustín Alvarez escribió al respecto que si bien Argentina había adoptado los principios norteamericanos para su Constitución Nacional, las prácticas políticas de nuestro país eran hechos "tan parecidos a los hechos constitucionales norteamericanos como un huevo a una castaña" (Alvarez, 1894, 150-151).

El comentario sintetiza la dualidad entre las formas institucionales y las prácticas políticas. Detrás de las magistraturas

de la República, prevalecían los controles autoritarios. En el caso del sur, el poder de los jefes militares por el triunfo de la propuesta de Roca sobre la de Alsina en torno a la conquista del desierto. La subordinación del departamento al mandato de la clase dirigente podía implicar decisiones claramente perjudiciales para las propias regiones. Por ello, un diputado por San Rafael respaldó la reducción en un 50% de los representantes del sur de la provincia, sin advertir que con esta medida debilitaba las posibilidades futuras de defender los intereses de la zona.

Más allá de las formas institucionales republicanas que se adoptaron a partir de la segunda mitad del siglo XIX, la observación empírica de las prácticas políticas refleja la pervivencia de elementos heredados del Antiguo Régimen Colonial. Los municipios, a pesar de contar con jurisdicciones territoriales, mantenían su rol administrativo, sin capacidad de decisión, toda vez que prevalecía su subordinación al gobierno provincial. En la estructura de esta último, la división de poderes tampoco era efectiva, toda vez que la legislatura y el poder judicial dependían del ejecutivo, cuyas funciones trasbasaban de hechos los límites impuestos por la Constitución y la ley.

La subordinación de las instituciones de derecho al nepotismo, y al patrimonialismo, debilitó la legitimidad de las instituciones políticas republicanas. La élite declamaba que el orden legal tenía como objetivo atender el bienestar general; pero se ponía de manifiesto que el armazón jurídico se ocupaba principalmente de los intereses de las minorías. La constitución y la ley ignoraban los intereses de las de los grupos humanos que habitaban en los departamentos. Estos mecanismos institucionales reducían considerablemente la relación entre representante y representado, lo cual determinaba una estrecha base de sustentación del sistema político. El estado no funcionaba como factor de armonización del

interés general, sino como instrumento de dominación. Se abría así una puerta a los movimientos populares, levantamientos armados y revoluciones.

## N O T A S

(\*) Una primera versión de este capítulo fue presentada en las II Jornadas Interescuelas/departamentos de Historia, Rosario, 1989.

1-Vecinos de los departamentos de San Carlos, Lavalle, La Paz, Junín, Rivadavia y Las Heras presentaron documentación a la Legislatura, denunciando la ingerencia del Poder Ejecutivo en las elecciones. Archivo H.Legislatura, Exptes. 3638, 3639, 3640, 3641 y 3642/1892. Similares casos pueden verse en el documento "Antecedentes relativos a la elección de diputados al Congreso Nacional", Mendoza, 1894, que analizaremos en el capítulo VI.

2-Algunos ejemplos de intendentes que gobernaron distintos departamentos pueden ser los siguientes: 1)Departamentos próximos: a)Maipú y San Martín: J.Uсандivaras; b)Rivadavia y Junín: M.Corvalán, G. Cano, J. Gonzalez; c)Godoy Cruz y Luján: P.Godoy y d)Maipú y Rivadavia: M.Olmedo; 2)Departamentos distantes: a)Tunuyán y Junín: F.Corvalán; b)Luján y Tunuyán: R.Galigniana y C.Guevara; c)Tupungato y Rivadavia: E.Gaviola; d)Luján y Junín: J.Guevara y e) Tunuyán y Godoy Cruz: A.Villanueva y 3)Departamentos remotos: a)La Paz y San Carlos: M.Moyano; b)La Paz y Capital: P.Ortiz; c)Lavalle y San Rafael: G.Segurola y d)Malargüe y Luján: M.Zapata.

3-Carta de Francisco Braton al gobernador Rufino Ortega (h), 29-9-1911. Archivo del Museo Municipal "Cañada Colorada", Malargüe.

4-Los Andes, 28-2-1892, p.1.

5-Archivo H. Legislatura de Mendoza, expte.3730/92.

6-Supplee (1988), 34-35.43.46-47.58.83-88.

7-Supplee (1988), 99.114-118.



## Cuadro VI

## LEGISLADORES ELECTOS POR DISTINTOS DEPARTAMENTOS

(1880-1905)

NOMBRE	CARGO	AÑO	DEPARTAMENTO
AGUILAR, José	diputado	1882-84	Capital
	diputado	1884-86	Guaymallén
ALURRALDE, Carlos	diputado	1887-89	San Carlos
	diputado	1892-94	Maipú
	senador	1896-00	Capital
ALVAREZ, Jacinto	diputado	1891-93	San Carlos
	senador	1896-97	Lavalle
ARROYO, Pedro	diputado	1880-81	Junín
	diputado	1887-93	San Martín
	senador	1900-02	Maipú
ASTORGA, Antonio	diputado	1889-91	San Carlos
	diputado	1891-93	Santa Rosa
BARRAQUERO, Honorio	diputado	1888-90	Godoy Cruz
	diputado	1892-94	Rivadavia
BARRIONUEVO, Toribio	diputado	1888-91	Capital
	diputado	1893-95	Guaymallén
BERUTTI, Josué	diputado	1885-87	San Carlos
	diputado	1887-89	Capital
CESPEDES, Jorge	diputado	1893-95	Maipú
	diputado	1895	Godoy Cruz
	senador	1902-05	Maipú
CIVIT, Emilio	diputado	1889-91	Godoy Cruz
	diputado	1891-93	Maipú
CIVIT, Francisco	diputado	1888-90	Maipú
	senador	1897-05	Godoy Cruz
CORVALAN, Antenor	diputado	1880-81	San Martín
	diputado	1882-84	Guaymallén
GALIGNIANA, Laureano	diputado	1895	Luján
	senador	1897-05	La Paz
GIBBS, Jose	diputado	1882-86	Luján
	diputado	1887-89	Tupungato
GODOY, Isaac	diputado	1880-81	Capital
	diputado	1892-94	San Rafael
	diputado	1895	Guaymallén
	senador	1897-05	Tunuyán
GOMEZ, Francisco	diputado	1885-87	San Rafael
	diputado	1887-89	Capital
	diputado	1889-91	Lavalle
GONZALEZ, Carlos	diputado	1884-88	Capital
	diputado	1888-90	San Rafael
GONZALEZ, Meliton	diputado	1885-87	Junín
	diputado	1888-91	Guaymallén
GUEVARA, Juan	diputado	1886-89	Junín
	diputado	1890-92	Maipú
GUEVARA, Pedro	diputado	1892-93	Capital
	diputado	1893-95	Maipú
	diputado	1895	Capital
	senador	1897-00	Santa Rosa
	senador	1900-05	Junín
LENCINAS, Jose Nestor	diputado	1885-87	Luján
	diputado	1887-91	Capital
LEMONS, Pompeyo	diputado	1880-81	San Carlos
	diputado	1882-84	La Paz

LIMA, Modesto	diputado	1882-84	Luján
	diputado	1887-89	San Carlos
MOLINA, Javier	diputado	1882-85	Maipú
	diputado	1885	San Martín
MOYANO, Francisco	diputado	1889-91	Rivadavia
	senador	1898	Lavalle
NANCLARES, Abelardo	diputado	1884-86	Guaymallén
	diputado	1888-90	San Rafael
	diputado	1893	Maipú
PALENCIA, Ricardo	diputado	1892-95	San Martín
	senador	1900-04	Rivadavia
PONTIS, Néstor	diputado	1891-93	Junín
	senador	1895-00	Las Heras
PUEBLA, German	diputado	1880	Capital
	diputado	1888-89	Lavalle
RETA, Salvador (Obispo)	diputado	1885-87	Guaymallén
	diputado	1887-89	Godoy Cruz
	diputado	1893-95	Junín
RUIZ, Ricardo	diputado	1887-89	Guaymallén
	diputado	1892-94	San Rafael
SEGURA, Enrique	diputado	1892-93	Lavalle
	senador	1900-05	Luján
SERPEZ, Pedro	diputado	1882-86	Junín
	diputado	1886-91	San Martín
SERU, Juan	diputado	1889-91	Capital
	diputado	1892-94	Las Heras
	diputado	1895	Capital
	senador	1897	Capital
SUAREZ, Félix	diputado	1885-87	Junín
	diputado	1887-93	San Martín
SUAREZ, Pascual	diputado	1882-86	San Martín
	diputado	1886-88	Capital
	diputado	1889-91	Tupungato
	diputado	1892-95	San Carlos
	senador	1900-04	Santa Rosa
TABANERA, Exequiel	diputado	1884-88	Luján
	diputado	1888-89	Tunuyán
VARGAS, Diógenes	diputado	1892-94	Rivadavia
	diputado	1895	Junín
VIDELA, Manuel	diputado	1885-87	Junín
	diputado	1888-89	La Paz
	diputado	1889-91	Tunuyán
	senador	1896-04	San Rafael
VILLANUEVA, Samuel	diputado	1885-87	San Carlos
	diputado	1887-89	Luján
	senador	1896-00	Luján

---

Fuente: Funes y Registro Oficial, 1880-1905

## Cuadro VII

## POLITICOS QUE FUERON LEGISLADORES E INTENDENTES

(1880-1905)

NOMBRE Y APELLIDO	LEGISLADOR		INTENDENTE	
	AÑO	DEPARTAMENTO	AÑO	DEPARTAMENTO
ALURRALDE, Carlos	1887-89	San Carlos	1891	Capital
	1892-94	Maipú		
	1896-00	Capital		
CAPDEVILLA, Abelardo	1886-87	Guaymallén	1887-89	Guaymallen
CESPEDES, Jorge	1893-95	Maipú	1891	Maipu
	1895	G. Cruz		
	1902-05	Maipú		
CUERVO, Belisario	1904-05	Santa Rosa	1899-01	Capital
GARCIA, Deoclesio	1891-92	Capital	1884-89	San Rafael
	1890-92	Maipú	1891-92	Lujan
GARCIA, Exequiel	1893-95	San Rafael	1884-87	Santa Rosa
GUEVARA, Juan	1886-89	Junín	1880	Junin
	1889-91	Maipú	1891-92	Lujan
GUEVARA, Pedro	1892-93	Capital	1895-97	Capital
	1893-95	Luján		
	1897-00	Santa Rosa		
	1900-05	Junín		
GIBBS, Félix	1895	Tupungato	1888-91	Tupungato
	1895-01	Tupungato	1891-95	Tupungato
GUINAZU, David	1889-91	San Rafael	1886-87	Lujan
			1889	Lujan
MOYANO, Francisco	1885-88	Maipú	1894-95	Capital
	1897-98	Lavalle		
PONTIS, Néstor	1891-93	Junín	1887-89	Las Heras
	1895-00	Las Heras		
RAFFO, Francisco	1888-90	Rivadavia	1889	Capital
			1890-91	Capital
RETA, Estanislao	1904-10	Guaymallén	1892-95	Guaymallen
RUIZ, Juan	1896-03	San Carlos	1892-95	Maipu
SERPEZ, Pedro	1883-86	Junín	1882-83	Capital
	1886-91	San Martín		
VIDELA, Manuel	1885-87	Junín	1879-81	Capital
	1888-89	La Paz		
	1889-91	Tunuyán		
	1895	Luján		

	1896-04	San Rafael		
VIDELA, Ramon	1880-81	Junín	1891-93	Tunuyan
VILLANUEVA, Carlos	1880-81	San Martín	1877-78	Capital
ZAPATA, Juan	1889-93	Guaymallén	1885-87 1889	Las Heras Las Heras

Fuentes: Registro Oficial 1880-1905; Informes del departamento de cultura de cada departamento; bibliografía de cada departamento; libros de actas y de resoluciones de cada municipalidad.

### Cuadro VIII

#### POLITICOS QUE FUERON INTENDENTES EN MAS DE UN DEPARTAMENTO (1880-1905)

NOMBRE Y APELLIDO	AÑO	DEPARTAMENTO
CANO, Guillermo	1884-85 1885	Rivadavia Junín
CORVALAN, Fermín	1897-99 1897-99	Tunuyán Luján
CORVALAN, Manuel	1880-85 1887-89	Junín Rivadavia
ESTRELLA, Juan	1886-87 1899-00	Junín Godoy Cruz
GALIGNIANA, Ramón	1895-98 1899-00 1901-06	Luján Tunuyán Luján
GAVIOLA, Estanislao	1891 1895 1895-98	Tupungato Rivadavia Rivadavia
GAVIOLA, Modesto	1882 1889-92	Luján Rivadavia
GODOY, Pedro	1891 1900-04 1905	Godoy Cruz Godoy Cruz Luján
GONZALEZ, Julio	1890-91 1892	Junín Rivadavia
GUEVARA, Carlos	1895-96 1896-97 1896-97	San Carlos Luján Tunuyán
GUEVARA, Francisco	1889-91 1892-95 1897-99	Maipú San Martín Maipú

GUEVARA, Juan	1880 1891-92	Junín Luján
GUIRALDES, Néstor	1887-91 1891-92 1896-99 1900-04 1901-04	San Martín San Martín San Martín San Martín San Carlos
MOYANO, Miguel	1896 1896-97	La Paz San Carlos
OLMEDO, Manuel	1895-97 1899-00	Malargüe Rivadavia
ORTIZ, Pedro	1889-90 1893-94	La Paz Capital
RETA, Estanislao	1881-82 1892-95	Capital Guaymallén
SEGURA, Genaro	1890-91 1893-95	San Rafael Lavalle
USUNDIRAS, José	1891-92 1895	Maipú San Martín
VILLANUEVA, Abel	1880-87 1895-97	Tunuyán Godoy Cruz
ZAPATA, Martín	1884 1889-90	Malargüe Luján

Fuentes: Registro Oficial 1880-1905; Informes del departamento de cultura de cada departamento; bibliografía de cada departamento; libros de actas y de resoluciones de cada municipalidad.

### Capítulo III

#### IGLESIA Y PODER POLITICO

El librepensamiento, la libertad de cultos, la secularización del Estado, el matrimonio civil, la laicización de la enseñanza, etc. serán algunos de los anunciados del liberalismo que chocarán frontalmente con la concepción de la Iglesia sobre el Estado, la sociedad y el hombre (en Argentina, en al último tercio del siglo XIX).

Abelardo J. Soneira (1989)

Ecrasez l'infame. El problema del bienestar de las sociedades humanas está siempre donde lo planteó Voltaire y lo replanteó Gambetta: Le cléricalisme: voilà l'ennemi."

Agustín Alvarez (1909, 204)

La relación de la Iglesia y el Estado en América Latina experimentó un comportamiento pendular, pasando de un extremo a otro en reiteradas oportunidades. En la etapa colonial, la Iglesia se había constituido en un pilar fundamental para legitimar la dominación hispánica.<sup>1</sup> Esta posición fue sacudida en los primeros años de la independencia que coincidieron con el desarrollo y difusión de la modernidad en Latinoamérica. A partir de entonces los conflictos entre liberales y conservadores se instalaron en todo el subcontinente.

La línea política que definía la sede romana contribuía a agudizar estos conflictos, tanto por su respuesta a la modernidad como por su repudio al movimiento de emancipación. León XII lanzó una encíclica contra la independencia de la América Española; luego el clero respaldó la invasión francesa a México. Finalmente, Pío IX fijó tal vez la posición más reaccionaria de la vida de la Iglesia, en las encíclicas Quante Cura y Syllabus. Estos documentos condenaban, entre otras cosas, la libertad de conciencia, el matrimonio civil, la educación laica, la soberanía popular, la libertad de prensa y la autonomía de la filosofía.<sup>2</sup> "El catolicismo intransigente, antiliberal y ultramontano que

poco a poco va dominando la estructura eclesiástica desde Pío IX debilita cualquier tipo de reconciliación con el Estado liberal" (Mallimaci, 1991, 121). A partir de estos entonces se desataron recurrentes conflictos con las autoridades de los países latinoamericanos en general, y -más relevante para nuestro trabajo- en Argentina y Chile en particular (Pinto Lagarrigue, 1965, 173-196).

En el caso particular de Argentina en la segunda mitad del siglo XIX, el conflicto entre la Iglesia y el gobierno civil, contaba con un agravante más: las autoridades no podían olvidar que la Iglesia había defendido el usufructo de los fueros eclesiásticos (contra las reformas rivadavianas), practicado el patrimonialismo eclesiástico (mediante el usufruto del régimen capellánico) y apoyado el modelo antiliberal de los caudillos (1820-1852). Estos le habían ofrecido espacio, tanto en la cultura como en la toma de decisiones; baste recordar que en La Rioja, Facundo enarbolaba la bandera de "Religión o muerte"; en Santa Fe se llegó a exigir la condición de católico para ingresar a la provincia; en Buenos Aires, Rosas entregó la Universidad a los religiosos, etc.; como contraprestación a estos espacios, la Iglesia respaldó a los caudillos de forma casi irrestricta, accediendo por ejemplo a colocar el retrato de Rosas en los altares. La Iglesia contribuyó a legitimar la renuencia a aceptar la constitución, la intolerancia -como en el caso de Camila O'Gorman y el Padre Vladislao Gutierrez-, la falta de libertad de prensa y pensamiento, y el atraso en general. De la "Santa Alianza" se acuñó el neologismo "Santa Federación", y de esta forma la Iglesia también toleró y hasta acompañó los excesos autoritarios y reaccionarios de los caudillos.

Al conquistar el poder después de Caseros y Pavón, la nueva

clase dirigente miraba con desconfianza a la cúpula clerical. Ambos grupos iniciaron una convivencia fría. Los políticos, con influencia de la masonería, entendieron que el poder clerical era una rémora para sus anhelos de progreso y lanzaron una ofensiva para separar el aparato del estado del control que la Iglesia ejercía desde largos siglos. La Iglesia respondió con sus propias estrategias institucionales (Soneira, 1989), y se desembocó en una profunda crisis. La radicalización del pensamiento conservador de la Iglesia coincidió con el ascenso del positivismo en el pensamiento de la clase política y la tendencia de ésta a organizar un estado conforme a las tendencias modernas. Los conflictos entre autoridades civiles y eclesiásticas se reiteraron, pues a cada medida laicista, las autoridades eclesiásticas respondían con manifestaciones públicas de condena y prohibían a los católicos la lectura de publicaciones liberales. Entre los principales puntos del conflicto cabe mencionar: 1)entredicho entre presidente de la Nación y delegado papal (1863); 2)medidas laicistas en la provincia de Santa Fe, incluyendo secularización de cementerios, expropiación de un convento y sanción de la ley de matrimonio civil (1865) 3)creación del club El Liberal, orientado a enfrentar el clericalismo y la doctrina del Syllabus (1870); 4)incendio del colegio El Salvador (1875); 5)subordinación de los tribunales eclesiásticos a los civiles; 6)ley de enseñanza laica (1884); 7)creación del registro civil (1884); 8)destitución del vicario de Córdoba, de los obispos de Salta, Jujuy y Santiago del Estero (1884); 9)expulsión del nuncio apostólico y ruptura de relaciones con la Santa Sede (1884); 10)ley nacional de matrimonio civil (1888) y 11)secularización nacional de los cementerios (1888). En torno a cada uno de estos puntos se desarrolló un conflicto de vastas proyecciones (Auza, 1975; Soneira, 1989). La polémica ocupó espacios considerables en la prensa de la época,



que reflejó sobre todo el carácter frontal de las desavenencias entre las autoridades civiles y religiosas.

Teniendo en cuenta este marco nacional, conviene examinar lo sucedido en Mendoza. En la provincia andina, los dirigentes políticos compartían con sus pares nacionales el pensamiento positivista. Pero en Mendoza, la tradición religiosa estaba más arraigada que en la cosmopolita Buenos Aires. El poder político tenía dos posibilidades: impulsar reformas de fondo tendientes a estimular la concepción laica, o negociar con la Iglesia para asimilarla al sistema y fortalecer la legitimidad de su poder político.

1-La élite provincial, su ofensiva laicista y la reacción clerical

Derrotado el régimen federal, se impuso en la Argentina una nueva élite que se caracterizaba por adherir a los postulados del liberalismo político y otras pautas culturales vinculadas a la modernidad y al proceso de secularización. Las nuevas ideas liberales, sobre todo el positivismo, desarrollaron una fuerte influencia en la clase dirigente argentina en general y mendocina en particular. En la provincia andina las nuevas ideas se iban desarrollando en forma muy heterogénea. Había tanto intelectuales tradicionales como grupos más moderados y reformistas radicales.

Si bien las clasificaciones analíticas suelen ser arbitrarias y muy limitadas, podemos distinguir en la intelectualidad mendocina en torno al tema del laicismo, fundamentalmente tres grupos. Primero, los sectores tradicionalistas, que reivindicaban la influencia de la Iglesia en las actividades socioeconómicas de la provincia en general y en la escuela pública en particular. En este grupo podemos incluir Manuel Sayanca y a Manuel A. Saez; Sayanca pasó de la dirección de una escuela privada, a la Direc-

ción General de Escuelas, desde donde impulsó una ley de educación provincial que incluía la enseñanza religiosa (1880); por su parte, Saez era un intelectual tradicionalista, que reivindicaba el pensamiento más conservador en la materia; los estudios de Roig (1960) nos eximen de mayores comentarios. Segundo, los intelectuales que ya en la década de 1870 y 1880 propiciaban el combate contra la influencia clerical en la educación, la cultura y los negocios; en este grupo podemos incluir por ejemplo a los gobernadores Villanueva y a Emilio y Francisco Civit. Tercero, un grupo de transición, que durante cierto tiempo optaba por mantener vigentes algunas prerrogativas del clero, pero que evolucionó en los últimos años del siglo XIX hacia posiciones más laicistas. En este marco podemos incluir fundamentalmente a Agustín Alvarez, cuya evolución se refleja en sus obras. Por ejemplo, en 1894 se manifestaba conciliador con la Iglesia, y afirmaba que ésta había evolucionado: "Ahora las iglesias cristianas han progresado tanto, que los bellacos difícilmente encuentren acogida en su seno" (Alvarez, 1894, 147). Posteriormente, el pensamiento del citado autor fue girando hacia posiciones más laicistas, que culminaron en 1909 con la reivindicación del postulado de Voltaire: "écrasez l'infame".

Con los matices indicados, el pensamiento predominante en la clase dirigente mendocina estaba asociado al positivismo. La élite tenía como objetivo el "progreso", y entendía que la Iglesia, en buena medida, era un obstáculo para el mismo. En este marco, la clase política mendocina lanzó una ofensiva para reducir el poder clerical y sus efectos "retrógrados" en el desarrollo social. La provincia de Mendoza fue escenario de relevantes conflictos entre el poder civil y la cúpula eclesiástica, especialmente en cuatro puntos: a) la polémica en torno a la ley de

matrimonio civil; b) la participación del clero en la Revolución de los Colorados; c) la excomunión del gobernador y encarcelamiento del vicario de la Iglesia en Mendoza; d) la ley de supresión de capellanías y e) la designación de docentes protestantes al frente de establecimientos educativos mendocinos.

#### a) Ley de matrimonio civil y reacción clerical

El primer diferendo importante entre la Iglesia y el poder político mendocino se verificó en torno a la ley de matrimonio civil de Santa Fe (1865). Cuando en esta provincia se sancionaron las leyes laicas que hemos mencionado, se produjo un impacto en todo el país. En Mendoza se reunieron las autoridades de las distintas órdenes religiosas con el clero secular a debatir el tema y a definir la estrategia de respuesta. Como resultado, el clero mendocino emitió un documento por el cual declaraba que la ley de matrimonio civil era "contraria a los dogmas de la Iglesia".<sup>3</sup> Esta actitud profundizó el enfrentamiento con la clase política.

#### b) El clero y la Revolución de los Colorados

El conflicto entre el clero y las autoridades civiles cristalizó también en el respaldo del primero a la Revolución de los Colorados. Este movimiento controló de hecho la provincia de Mendoza durante seis meses, entre 1866 y 1867, reivindicando elementos del antiguo federalismo, a la vez que planteaba su oposición al modelo liberal vigente (Dominguez de Alvarez, 1958, 1969; Masini Calderón, 1967). Lo importante en este caso es la presencia de eclesiásticos en la dirigencia de la revolución de los Colorados. Así se verificó con la participación de los sacerdotes Ramón Montagut y José Salvador de la Reta, ambos diputados de la legislatura revolucionaria. Este antecedente sería luego de

gran importancia para matizar las relaciones de la Iglesia y el estado en Mendoza, pues los religiosos asumieron un rol protagónico en una revolución que tenía como fin cuestionar la orientación liberal de la clase política.

c) Entredicho, excomunión y cárcel

El punto culminante del conflicto entre la iglesia y el estado en Mendoza se verificó en 1867, con la excomunión del gobernador y el encarcelamiento del vicario. El conflicto se desencadenó cuando la autoridad máxima de la Iglesia en Mendoza era ejercida por el presbítero Rizzerio Molina. Con el cargo de "Vicario Capitular", disponía de un poder análogo al de un obispo (aunque éste es nombrado por el Vaticano y aquél por el Capítulo Eclesiástico, autoridad local). Molina recibió versiones sobre un proyecto del Ejecutivo de la provincia por el cual se propugnaba la secularización del registro civil. El vicario se sintió agredido y preparó una enérgica contraréplica. Convocó para ello a periodistas y dirigentes afines, y lanzó una enérgica campaña antiliberal (Bruno, 1975, XI, 261).

Como respuesta, un grupo de militantes liberales, en forma anónima, distribuyó panfletos con subido tono anticlerical. Molina se sintió atacado y exigió al gobierno una investigación esclarecedora para castigar a los responsables. Se generó entonces un intercambio de notas de carácter ríspido entre la curia y la gobernación, que profundizó el enfrentamiento.

El vicario resolvió entonces utilizar todo el aparato clerical para afirmar su autoridad. Para ello mandó una nota (1-1-1868) a todas las parroquias para informar sobre el tema. Contextualizaba el documento en una "epidemia moral" y consideraba a sus autores como "delincuentes, hombres perdidos, que sin Dios ni religión,

nada tienen vedado para saciar sus pasiones". Calificaba al panfleto que lo había agraviado, en términos de "medio vil y ruin, inspirado por el genio del mal y aquellos espíritus inmundos que dominan y gobiernan". La nota debía ser leída por los curas durante un mes en todas las misas dominicales, para "informar a la grey sobre el panfleto". Además el vicario lanzó la excomunión para los que "leyesen, hiciesen circular o retuviesen el panfleto". Asimismo, los curas tenían orden de amenazar con castigos corporales a los que no acatasen la orden, y no delatasen a las personas vinculadas a la burla" (Verdaguer, 1932, II, 519).

Al llegar la noticia de la circular al gobierno, éste exigió oficialmente copia de la misma a la curia. Esta se negó a entregar la información y se incrementó el recelo. La conducción religiosa y el gobierno civil se intercambiaron notas donde el tono agresivo iba en aumento. Hasta que el 18 de febrero el gobierno acusó al vicario de sedición y ordenó su captura. Al día siguiente el vicario no sólo se encontraba en el calabozo, sino también era relevado de su cargo por el gobierno, quien nombró nuevas autoridades en la Iglesia Matriz. Además se informó a los curas que también serían acusados de sedición en caso de continuar obedeciendo al vicario.

La respuesta de Molina fue tajante, fulminando dos medidas de fondo (20-2-1868): 1) excomunión para el gobernador Villanueva y su ministro de gobierno y 2) entredicho a toda la provincia de Mendoza (por el cual se restringían los servicios religiosos).<sup>4</sup> Aplicaba así las medidas más extremas a que puede llegar la autoridad eclesiástica.

El gobierno no estaba dispuesto a perder la iniciativa. Por ello optó por proyectar su acción al interior mismo de la estructura eclesiástica para precipitar la definición de los grupos.

Ese mismo día lanzó un decreto por el cual se informó que los curas que acatasen el entredicho serían considerados sediciosos. Obligaba así a los sacerdotes a definir bien en qué posición se ubicaban, si a favor o en contra de Molina.

La polémica abrió un espacio para el debate al interior de la Iglesia de Mendoza. El trabajo de largas reuniones cristalizó el 27 de febrero con la redacción de un documento clave para la Historia de la Iglesia en Argentina. Con la firma del cura de la Iglesia Matriz y de los superiores de los franciscanos, dominicos y mercedarios (las tres órdenes religiosas de la provincia), se declaró la nulidad del entredicho (Bruno, 1975, XI, 268). La decisión se fundamentaba en que el gobierno no perseguía a nadie por temas ideológicos o dogmáticos; lo que estaba en juego era una cuestión personal, y los sacerdotes no podían negar los sacramentos, canales de la Gracia según la teología católica, por un tema tan terrenal como la lucha por el poder. Optaron por dejar de lado la política para entregarse a su misión pastoral.

El conflicto entre el vicario y el gobierno se prolongó por largos meses. Molina buscó apoyo en las autoridades clericales de otras provincias y en la prensa católica. Logró el respaldo del diario Intereses Argentinos de Buenos Aires y de la Revista Católica de Santiago de Chile, publicación semanal de relevante influencia y de conocida posición reaccionaria (Sarmiento, 1850, 215; Pinto Lagarrigue, 1965, 161.189.252-255.262). También encontró apoyo Molina entre altos prelados, especialmente los superiores de las órdenes franciscana y dominica de otros puntos del país, que causaron inconvenientes a los frailes rebeldes de la provincia andina. Por ejemplo, el padre Burela, superior dominico de Mendoza y crítico cuestionador de lo actuado por Molina, fue suspendido y enviado a Córdoba por las máximas autoridades de la

orden.

El conflicto sacudió a la sociedad mendocina. Algunos funcionarios experimentaron problemas de conciencia, como Daniel Videla Correas, que renunció a su cargo. Pero no era más que un sinceramiento de las contradicciones que se venían arrastrando desde hacía tiempo. Los autores eclesiásticos que han analizado el tema (Verdaguer y Bruno), plantean una visión sectorial, corporativa. Defienden en todos sus pasos a Molina. Ensalsan su "celo en defensa de los derechos de la Iglesia" sin tener en cuenta los intereses generales de la sociedad, la necesidad de racionalización y modernización de la administración, así como la esterilidad de reemplazar el diálogo por las medidas unilaterales.

El empleo de armas espirituales había sido eficaz políticamente en la Edad Media, cuando la sociedad no había desarrollado aún su juicio crítico y la influencia clerical en la cultura y la ideología era sumamente amplia. Por ello el emperador Enrique debió pasar por la humillación de Canosa para que le levantasen la excomunión, terrible pena que le había despojado de poder político. Con el proceso de secularización propio de la modernidad, estas prácticas por parte de la Iglesia fueron perdiendo su influencia. Pero de todos modos, aún en el siglo XIX se mantenían en uso. Por ejemplo en Chile, se produjeron tres casos resonantes: 1) en 1845 fue excomulgada Carmen Blest, por contraer matrimonio según el rito protestante; 2) en 1871 fue excomulgado el diputado nacional Juan Agustín Palanzuelos, por negarse a jurar por los Sagrados Evangelios; 3) en 1874 el arzobispo de Santiago y los obispos de La Serena y Concepción, firmaron una pastoral por la cual excomulgaban al presidente de la República, a los ministros de Estado y a los legisladores nacionales que respaldaron un proyecto de reforma del Código Penal, mediante el cual se preveía suprimir el fuero eclesiástico (Pinto Lagarrigue, 1965, 262-268).

Pero en estos casos, el empleo del arma de la excomunión arrojó, en poco tiempo, resultados contraproducentes para los intereses de la Iglesia. En buena medida, estas crisis fueron tomadas como armas del sector laicista para fundamentar la necesidad de suprimir motivos de conflicto entre los dos poderes, por medio de la sanción de la separación de los mismos.

Las tensiones entre el poder civil y las cúpulas eclesiásticas en Mendoza se mantuvieron en los años sucesivos. De la agresión personal, la élite política pasó al plano del discurso y de éste a la modificación del régimen de propiedad, con el fin de suprimir el sistema de capellanías. Un ejemplo claro del virulento discurso anticlerical que adoptó públicamente la élite política mendocina, puede detectarse en los panfletos de la campaña a la gobernación de 1870. A través de los mismos, el oficialismo anunciaba públicamente sus intenciones de impulsar

"la destrucción de la influencia religiosa que tiene sumido al pueblo en la miseria... Con el gobierno del Sr. Aristides Villanueva desaparecerá la política de los claustros, la influencia monástica maligna y el pueblo se verá libre de él, bajo el pretexto de asegurarle la salvación como si Dios fuese un merchanchifle que vende favores." (citado en Roig, 1960).

El tono de la nota reflejaba la respuesta de dirigentes políticos en los albores del siglo XX a una posición clerical tradicional. Como veremos en el apartado siguiente, al producirse el documento, la Iglesia de Mendoza ya había reaccionado frente al conflicto de la excomunión. No obstante su actitud había sido tan ultramontana, que aún debía pasar tiempo para que las cosas recuperaran la calma.

d) La élite mendocina y la supresión del régimen capellánico

La tendencia oficial a combatir los privilegios eclesiásticos cristalizó en proyectos concretos. Tras asumir el poder, el



governador Villanueva impulsó un proyecto de ley de redención de capellanías. El mismo tenía por objeto suprimir los gravámenes que pesaban sobre importantes propiedades de la provincia y que eran considerados un obstáculo para el "progreso". En efecto, la capellanía desalentaba la introducción de mejoras y la reinversión de la renta. La mayoría de las tierras gravadas con esta carga, quedaba al margen del rápido desarrollo de las fuerzas productivas que se operaban en Mendoza durante aquellos años. Páramo de Isleño describe el fenómeno en los siguientes términos:

"Los fundos capellánicos -salvo algunas excepciones- afectaban tierras, potreros o eran viñedos y frutales de mala calidad, y en general, en estado de abandono. El valor que tenían era el del terreno, por su ubicación en relación a la mayor o menor cercanía de la ciudad" (1977, 222).

En otras palabras, el valor económico de los terrenos gravados con capellanías se fundaba en la especulación y no en la productividad. El trabajo de la sociedad en su conjunto, que impulsaba el progreso de la provincia de Mendoza, a la producción de bienes y servicios y a la circulación de mercaderías y capitales, contribuía indirectamente a valorizar las tierras afectadas a las capellanías. Los propietarios y beneficiarios de su renta (vinculados al clero) lucraban con el esfuerzo y el trabajo del conjunto de la sociedad. Se producía la apropiación privada del trabajo social.

A pesar de la valorización de los terrenos sin el trabajo de sus propietarios, las capellanías significaban también una traba para el mercado de capitales inmobiliarios. En efecto, las propiedades gravadas con capellanía sólo podían venderse mediante complicadas operaciones. Además estaban sujetas a resabios del derecho tradicional, pues reforzaban los derechos de abolengo, de tanteo y de retracto en general. Los bodegueros se resistían a comprar terrenos afectados por capellanías para dedicarlos a la viticultura, pues corrían el riesgo de verse obligados a devol-

verlos más tarde a sus antiguos dueños, perdiendo las inversiones en mejoras. Las propiedades gravadas con capellanías no podían considerarse en el ámbito del mercado capitalista. Todo ello agravado por la enorme cantidad de capellanías que en aquellos años aún se extendían por la provincia de Mendoza (varios centenares, según estimaciones de Levaggi).

De todos modos, el progresivo proceso de aburguesamiento, con la extensión de la superficie cultivada y la multiplicación de las actividades económicas, determinaron que la estructura económica entrase en contradicción con la superestructura jurídica. Consecuentemente se incrementaron las presiones estructurales para suprimir el sistema de capellanías e incorporar las tierras afectadas por el mismo al régimen de propiedad privada.

El gobierno provincial resolvió impulsar la reforma por medios legales. A tal efecto, el gobernador Villanueva envió al parlamento un proyecto de ley de redención de capellanías. El mismo alcanzaba a las tierras "sujetas a perpetua inmovilidad", para incorporarlas al aparato productivo y beneficiar al mercado de capitales. Entre sus fundamentos, el proyecto sostenía que

"una gran suma retirada de la circulación atrasa el libre y rápido desarrollo de valiosas industrias en los que está cifrada la prosperidad y engrandecimiento del país" (cit. en Fáramo de Isleño, 1977, 205).

El proyecto fue presentado en 1873 y aprobado en 1874. Luego fue modificado en 1876 por una nueva ley que determinó la redención forzosa de las capellanías. El texto de la ley de 1874 indicaba, en su artículo 1º, un alcance amplio, sin excluir ningún tipo de capellanía. Por lo tanto, quedaba abierta la posibilidad para extender la sanción legal tanto a las capellanías laicales como eclesiásticas.

La ley de redención de capellanías, como era de esperar, generó un considerable conflicto entre la Iglesia y el Estado. El

fondo de la cuestión era muy complicado. La ley sostenía que la Iglesia no iba a perder sus rentas; al contrario, las iba a tener garantizadas. La diferencia era que la renta del 5% anual del valor de las propiedades gravadas por la capellanía, en lugar de ser administrada por el patrono, sería girada directamente por el Estado al clero. En este sentido, conviene destacar que los patronos cumplían cada vez menos con las disposiciones del fundador de la capellanía; con frecuencia, los patronos falsificaban los recibos de misas, destinaban los fondos a otros fines y/o dejaban vacante a la capellanía; consecuentemente, los fondos llegaban en cuotas muy reducidas al ámbito clerical (Sagüier, 1993). En este sentido, el reemplazo del patrono por parte del Estado, podía significar una ventaja para la Iglesia. No obstante, ello acarrearía también una fuerte reducción de la influencia de esta en el medio socioeconómico.

La cúpula eclesiástica se dispuso a enfrentar el proyecto de redención de capellanías. Procuró neutralizar, retrasar o al menos atenuar la respectiva ley. A tal fin tomó diversas iniciativas. Envío notas a autoridades del gobierno nacional, planteó sus objeciones a los dirigentes provinciales y trasladó el conflicto al ámbito de los feligreses mendocinos. Estos encontraron en todos los templos (9-6-1874), un aviso colocado por orden episcopal en torno a la cuestión. La nota impugnaba la ley y sancionaba a los católicos que la acatasen, en los siguientes términos:

"Queda retirada de todos los confesores sin excepción la facultad de absolver de la enajenación ilícita de bienes eclesiásticos a todos los que intervinieren en ella o incurrieren por consiguiente en las censuras y reservaciones del caso". (cit. en Páramo de Isleño, 1977, 211).

Las autoridades religiosas nuevamente apelaban a su poder espiritual para afianzar su poder temporal. Convirtieron la puja

de intereses materiales en problema ético-moral y de conciencia. En carta al gobernador, el obispo sostuvo que en la ley "no sólo se tortura la conciencia del verdadero creyente, sino se mina la moral en su base, cual es el respeto y la subordinación a la disciplina eclesiástica" (cit. en Levaggi, 1992, 331). Estos elementos contribuyeron a generalizar en la población una cierta sensación de "pecado" en torno al proceso de redención de capellanías. Este clima afectó también a segmentos de la élite provincial, a pesar de la influencia del positivismo en la misma. Así lo reflejó el discurso del diputado César Palacio en la legislatura provincial, quien, en oportunidad de debatirse el proyecto de ley de redención de capellanías, sostuvo que:

"evidentemente el proyecto había infundido miedo tanto al Poder Ejecutivo como a los señores diputados por lo que trataban de eludirlo pues creían sería mal visto por los sacerdotes" (cit. en Páramo de Isleño, 1977, 206-207).

La influencia del clero llegaba a la legislatura de Mendoza. Las afirmaciones de César Palacio reflejaban el clima reinante. Este contribuyó a dilatar los tiempos; inicialmente, el tratamiento del tema fue postergado hasta el inicio de las sesiones ordinarias; no obstante, tampoco se debatió en el periodo siguiente; recién catorce meses más tarde el expediente retornó al recinto y fue sancionado. De todos modos, en los debates se reiteraron las hesitaciones de los legisladores provinciales, o bien, en algunos casos, las impugnaciones del proyecto.

Las relaciones entre las autoridades civiles y religiosas se tornaron ríspidas. El gobierno entendió el citado aviso como una agresión y una extrelimitación de facultades por parte del obispo. Entre junio y setiembre de 1874 se produjo un intenso intercambio de notas entre ambos poderes. Finalmente la situación se estabilizó.

Para superar esta crisis, el gobernador Francisco Civit resol-

vió efectuar algunas concesiones. Convocó al más destacado intelectual tradicionalista de la época, Manuel A. Saez, y le confió la responsabilidad de superar el conflicto, aún a costa de aceptar concesiones. Saez ejerció una influencia relevante en el caso, y el gobernador resolvió parcializar los alcances de la reforma. Así lo concretó en un mensaje público, por el cual fijaba una nueva interpretación del artículo primero de la ley. Si bien este se refería a las capellanías en general, el gobernador Civit determinó como interpretación oficial, la restricción del mismo a las capellanías laicales, con expresa exclusión de las capellanías eclesiásticas. De esta forma, la presión clerical resultó decisiva para la modificación del proyecto inicial. Comparte esta interpretación Páramo de Isleño, quien realiza su lectura del fenómeno en los siguientes términos:

"La ambigüedad de la redacción del artículo 1º de la ley de 1874 dio lugar a equívocos. ¿O fue colocado así con un propósito determinado? Nosotros creemos que se consideró la posibilidad de redimir las capellanías eclesiásticas y ante la firme actitud del obispo Achaval, se dejó sin efecto el intento" (1977, 222).

Las negociaciones se ampliaron a otros aspectos de la reforma. El obispo y el gobernador acordaron que este último enviaría a la legislatura un proyecto de reforma de la ley por el cual se declaraba explícitamente la exclusión de las capellanías eclesiásticas del proceso de redención. Además, el gobierno aceptó que la administración de los fondos provenientes de la supresión de capellanías, se realizaría de común acuerdo entre el poder civil y el obispo (Levaggi, 1992, 339)

Las presiones del obispo tuvieron éxito. Se difundió el "miedo" entre parte de los feligreses, y el gobierno resolvió por retroceder en sus proyectos. La ley fue puesta en marcha parcialmente, con exclusión de las capellanías eclesiásticas. El proceso de redención se verificó a un ritmo muy lento (por ejemplo en

diciembre de 1875 apenas se habían redimido 14 capellanías, por poco más de \$22.000). Para acelerar los tiempos, el gobierno reformó la ley en 1876, disponiendo la redención obligatoria.

La ley de redención obligatoria de capellanías de 1876 generó nuevos conflictos. Algunos voces se levantaron para impugnarla. El legislador provincial Felipe Correas cuestionó la iniciativa durante los debates parlamentarios, donde reivindicó los derechos adquiridos de los patronos y calificó a la ley en términos de "subversiva e inútil" (cit en Fáramo de Isleño, 1977, 219). El intelectual tradicional, Manuel A. Saez afirmó que "sólo ha sido una ley inconstitucional de expropiación forzada en favor del fisco, sin indemnización alguna, por ser de orden público" (cit. en Levaggi, 1992, 348).

Pero de todos modos, el resultado general del proyecto fue muy diferente al esperado. El proceso de desvinculación se realizó a un ritmo muy lento. Hacia fines de 1878 el estado publicó listas que incluían más de 300 capellanías irredentas. Para acelerar el procedimiento, en noviembre de 1878 Manuel Bermejo presentó un nuevo proyecto de redención de capellanías, que incluía tanto a las laicales como a las eclesiásticas. Pero esta vez, la legislatura no lo aprobó. El régimen capellánico se extendió más tiempo en Mendoza. No se han realizado estudios sobre su evolución hasta la supresión definitiva del mismo. Pero del estudio de Levaggi (1992) se infiere que la ley se cumplió muy lentamente. El citado autor registra por ejemplo una desvinculación en 1879, dos en 1880 y una en 1882.

A pesar de la lenta agonía del régimen capellánico, el clero mendocino logró mantener una fuente de ingresos importante. Además del monto que le giraba el Estado, en compensación por la amortización de capellanías, eran considerable los bienes que la Iglesia recibía de sus fieles. En los primeros años del siglo XX,

la viuda de Bombal donó varias hectáreas de tierra y demás propiedades a los salesianos, para ampliar sus establecimientos educativos en Rodeo del Medio y otros lugares. Hacia 1904, Agustín Alvarez señalaba este fenómeno en los siguientes términos:

"Mendoza (...) tiene dentro, como las manzanas averiadas, a los más hábiles despojadores de viudas ricas y beatas, que pagan el más alto tributo al miedo religioso, en dinero acumulado por sus maridos descreídos que pasa al activo de la riqueza eclesiástica" (Alvarez, 1904, 127-128).

Las propiedades, las rentas, el sostenimiento estatal y las donaciones de los fieles aseguraron a la Iglesia mantener una posición económica relevante. A partir de la misma ponía en marcha colegios primarios y secundarios, difundía sus ideas y mantenía una influencia importante en la sociedad.

e) Proceso de secularización, escuela pública y enseñanza privada

El proceso de secularización alcanzó también el ámbito educativo. La élite mendocina, en su gran mayoría, asociaba el "progreso" con el cambio cultural, sobre todo en torno a la reducción de la influencia religiosa en la educación de los jóvenes. Con frecuencia, los miembros de la élite consideraban a la tradición religiosa como un obstáculo para el progreso.

La clase dirigente mendocina procuró sustituir la enseñanza religiosa por otra línea de pensamiento. En este terreno resultó relevante la influencia en Mendoza del Colegio Nacional (fundado por Mitre) y de las escuelas Normales (de iniciativa sarmientina). La élite local respaldó estos proyectos y el ideario de sus organizadores (Alvarez; 1912, cit. en Corvetto, 1935, 107).

Estas ideas lograron cierta hegemonía en la clase dirigente mendocina, y los docentes vinculados a las mismas tuvieron una gran influencia en el medio, como ha señalado Fontana (1993). Un grupo influyente de jóvenes mendocinos se preparó en la Escuela

Normal Superior de Paraná para acceder a la conducción educativa provincial. En aquella ciudad, los docentes de Mendoza se formaron en el positivismo, y al regresar a su provincia, impulsaron líneas pedagógicas acordes. Entre los primeros egresados de Paraná se destacaron Lisandro Salcedo, Carlos N. Vergara, Manuel Antequeda y Julio Leonidas Aguirre. Estos docentes desarrollaron una destacada labor intelectual y educacional. En el terreno de las ideas, miembros de este grupo, junto a Agustín Alvarez, produjeron las principales obras positivistas de la época en Mendoza: a South America de Alvarez (1894) siguieron Educación Republicana de Vergara (1899) y Cocina criolla y salsa india de Aguirre (1902). En el ámbito educativo, Alvarez se desempeñó como docente en el Colegio Nacional y más tarde continuó su labor como vicepresidente y fundador de la Universidad de La Plata; Vergara llegó al cargo de Inspector Nacional de Escuelas Primarias; Lisandro Salcedo se desempeñó como director de la Escuela Normal de Varones de Mendoza (1877-1898) y Julio Leonidas Aguirre fue rector del Colegio Nacional de la capital cuyana (1898-1906).

La clase dirigente consideraba importante difundir en el país en general y en Mendoza en particular, la influencia cultural norteamericana. Se trataba de otra manifestación del rechazo por la herencia hispánico-católica, y de admiración por la cultura anglosajona. (Alvarez, 1912, 90.91.170.134-135). Agustín Alvarez, como buena parte de la elite de su época, consideraba que "en la América del Norte se aprendió a trabajar y a gobernar; en la del Sur se aprendió a rezar y a obedecer". Por lo tanto para impulsar el "progreso" era preciso incorporar pautas culturales norteamericanas.

Acorde a estas consideraciones, la clase dirigente contrató maestras en EEUU para que prestasen servicios en las escuelas de nuestro país. Las docentes norteamericanas desarrollaron sus



actividades en diversos puntos de la Argentina, y desplegaron una influencia destacada en Mendoza. En este grupo cabe mencionar fundamentalmente a tres docentes, que se desempeñaron como directoras de la Escuela Normal de Mujeres: Sara N. Boyd (1878-1880); Adela Horney (1880-1881), Sara A. Cook (1881-1892) y María Morse (1892-1911) (Fontana, 1993). Con estos ejemplos se refleja la influencia del positivismo en las escuelas secundarias mendocinas que dependían del gobierno nacional y sujetas a la ley 1420 de enseñanza laica.

En el ámbito de la provincia, la situación tenía algunos matices. El positivismo tenía cierta influencia, y había algunos docentes de esta corriente en cargos claves de la estructura educativa provincial. Así lo refleja el siguiente texto, proveniente del órgano de la Superintendencia General de Escuelas:

"Lo que hay que emancipar de la tiranía escolástica es la enseñanza, y ya tenemos una ley de instrucción laica (...). La Escuela de Paraná es otra molesta fragua de elementos antiretrógrados. El odio implacable que le profesan los clericales es uno de los timbres de su gloria. Los gritos destemplados desde el púlpito y las ridículas pastorales no pueden nada contra la fuerza de la verdad y la luz". (El Instructor Popular, 15-10-1885; cit. en Fontana, 1993).

El texto refleja el conflicto entre las tendencias tradicionalistas y la pedagogía pestalozziana, impulsada por los positivistas. Pero de todos modos, como veremos en el próximo apartado, los establecimientos educativos dependientes del gobierno provincial no se regían por los mismos criterios que las escuelas nacionales. Entre otras diferencias, las escuelas de la provincia incluían en sus planes de estudio la enseñanza religiosa como materia obligatoria hasta la década siguiente.

2-La red familiar y su rol en la reinserción del clero en la élite provincial y en el retraso del proceso de secularización

Después de la crisis de 1868, y en el marco de la consolidación del ideario positivista en la clase política mendocina, las

perspectivas de un acercamiento entre esta y el poder religioso parecían remotas. No obstante la situación se transformó mediante la apertura de un nuevo canal de comunicación, brindado por la red familiar. Esta aseguró el camino para un entendimiento que poco antes hubiese resultado al menos difícil de suponer, entre la iglesia y el poder político.

Esta etapa coincide con la nueva conducción de la Iglesia, encabezada entonces por Wenceslao Achával como obispo de Cuyo (con asiento en San Juan) y José Salvador de la Reta como obispo auxiliar de Mendoza. En términos ideológicos, la conducción cuyana parece haber dejado la etapa anterior, signada por la influencia del Syllabus de Pío IX, para adoptar actitudes más pragmáticas.<sup>6</sup>

Salvador de la Reta nació en Mendoza en 1831, hijo de Ignacio de la Reta y María del Carman Aranda. Por su línea paterna estaba directamente vinculado con el "Grupo de los 35", con lo cual disponía de importantes lazos con la élite oligárquica provincial. Ingresó a la Orden de San Francisco, donde recibió las órdenes sagradas. Actuó en el convento de Catamarca, donde trabó un estrecho vínculo con Wenceslao Achával, también franciscano y vicario foráneo de dicha provincia entre 1860 y 1866. De regreso en Mendoza, Salvador de la Reta participó en la Revolución de los Colorados como legislador. Pero tras la represión del levantamiento debió abandonar la política por algún tiempo. En 1867 su antiguo maestro Achával fue nombrado obispo de Cuyo; este convocó a Salvador de la Reta y le confió la responsabilidad de buscar soluciones al conflicto entre Iglesia y Estado en Mendoza. De la Reta cumplió su misión con éxito y fue nombrado al frente de la parroquia matriz primero y obispo auxiliar de Mendoza después (1881-1897).

La solución del conflicto entre la cúpula religiosa y la élite política mendocina de 1868 merece algunas consideraciones. De la Reta preparó su misión mediante meses de estudios y gestiones en Buenos Aires, San Juan y San Luis. Junto a Achaval, realizó una serie de negociaciones con el gobierno y así logró la excarcelación del vicario Molina en octubre de 1868 (Verdaguer, 1932, II, 615-616). Acto seguido, de la Reta levantó formalmente el entre-dicho dispuesto por su antecesor, fundamentaron su decisión en los siguientes términos:

"los motivos que han producido la aplicación de esta pena canónica con perjuicio de la paz y la tranquilidad de los fieles, son contrarios al espíritu de la legislación eclesiástica; que por las faltas de un individuo no puede ser aflijida y molestada toda una comunidad de creyentes y que los derechos de la Santa Iglesia, sus dogmas, moral y disciplina en manera alguna se vulneran con la sumaria ejecución personal contra el Pbro. Molina" (Verdaguer, 1932, II, 530-531 y 617-619).

De la Reta no levantó la pena por haber cesado las causas de la misma, lo que hubiese legitimado la medida. Al contrario, optó directamente por declararla nula. En otras palabras, afirmó que el vicario Molina se había extralimitado en sus atribuciones, rechazando diametralmente su administración. El jefe religioso tomaba distancia de la conducción anterior, mostraba capacidad de autocrítica y emitía señales al poder político.

De esta manera se abrió un nuevo camino a las relaciones entre el clero y el poder civil. En poco tiempo la Iglesia llegaría a alcanzar un amplio espacio, sobre todo en tres aspectos: 1) educación religiosa en las escuelas del estado; 2) acceso del clero a cargos políticos; 3) subvenciones estatales para la Iglesia.

La educación ha sido uno de los temas más urticantes en las relaciones de la Iglesia y el Estado en Argentina. ¿Debe o no el clero influir sobre la doctrina que se imparte a los jóvenes en todo el país? Tradicionalmente, la Iglesia ha respaldado a las fuerzas políticas que le ofreciesen un espacio en la cultura, y

la elite mendocina lo sabía.

Como hemos indicado, durante la década de 1880 la clase política argentina se vio inmersa en el gran debate sobre la educación, donde se enfrentaban los que estaban a favor o en contra de la enseñanza religiosa en la escuela pública. Dicho enfrentamiento (simplificado a veces con las categorías "católicos y liberales") culminó con la sanción de la ley 1420, que disponía que la enseñanza debía ser laica.

En los debates parlamentarios, una de las actuaciones más destacadas fue la del diputado por Mendoza, Emilio Civit. Este afirmaba que el progreso del país exigía independizar la educación de la influencia del clero, pues aquella necesitaba un espíritu científico y libre, incompatible con la tradición eclesiástica. Por ello afirmaba que:

"Y no tendré la necesidad sino de recordar la vida de Newton, de Galileo, de Kepler, el nombre de Torquemada y la Noche de San Bartolomé... y que la religión católica es enemiga de todas las libertades".<sup>7</sup>

La posición de Civit frente a la Iglesia era taxativa. La ponderaba en términos de obstáculo para el progreso. En otra oportunidad amplió su pensamiento, al afirmar conceptos como los siguientes:

"La educación (que imparte el clero) no es científica desde que se sabe y desde que en esta cámara se ha demostrado que la ciencia está en pugna con muchos de sus dogmas y creencias que tiene la Iglesia."<sup>8</sup>

Civit hacía una cuestión de principios. Con estas palabras sostenía que era incompatible la influencia de la Iglesia en la escuela pública con el proyecto modernizador de la llamada "generación del '80". Civit se solidarizaba con los roquistas que buscaban aflojar los lazos entre la Iglesia y el Estado. Las palabras del discurso demuestran que en Buenos Aires, Civit se definía anticlerical por principio; catalogaba la influencia de

la Iglesia en la cultura como negativa en sí misma. Era una cuestión intrínseca.

No obstante, en Mendoza, el poder político tuvo otros criterios. Las leyes provinciales de educación de 1872 y 1880 aseguraban materias como moral y doctrina cristiana, tanto a las escuelas primarias como las normales para formación de maestros (Fontana, 1980). Para consolidar su hegemonía, la clase política diferenciaba la realidad de Buenos Aires y de las provincias. En la cosmopolita capital, la sociedad era ya bastante heterodoxa; se había debilitado el rol de la tradición religiosa en la cultura, desplazada por las nuevas corrientes de pensamiento (liberalismo, positivismo, socialismo, romanticismo). En cambio, en Mendoza, se mantenían más las costumbres y creencias tradicionales. La influencia de la Iglesia era mayor y era suficiente para demorar la sanción de leyes laicas.

En este sentido, la situación mendocina era bastante parecida a la que imperaba entonces en Chile. En efecto, en el país hermano se llevaban adelante, en aquella época, similares debates entre las tendencias laicistas y clericales sobre la secularización. Los liberales chilenos, fuertemente influidos por la masonería, lograron la aprobación de leyes laicistas, como la secularización de cementerios (1883), matrimonio civil (1884) y registro civil (1884). Pero las tendencias laicistas encontraron una fuerte oposición por parte de la Iglesia y de su aliado político, el partido conservador. Este procuró retrasar la sanción de la legislación laicista, tarea en la cual logró algunos objetivos importantes. Un buen ejemplo se encuentra en la ley nacional de educación laica, sancionada en Chile recién hacia 1920 (es decir, 36 años después que en Argentina).

La provincia de Mendoza se encontraba en un término medio, entre la preeminencia laicista de Buenos Aires y la mayor in-

fluencia del clericalismo en Santiago de Chile. En estas circunstancias, la estrategia en la lucha por la hegemonía era distinta en una ciudad que en otra. La conducción liberal mendocina se encontraba en la difícil encrucijada de tener que articular dos polos de poder que necesitaban, por un lado, la conducción nacional de su partido, predominantemente anticlerical y por otro, los intereses de la Iglesia de Mendoza.

Para resolver estos problemas, los liberales mendocinos apelaron al táctico doble discurso. Por un lado, hacía en el Congreso una cuestión de principios contra la acción y los dogmas de la Iglesia; por otro mantenían la educación religiosa en las escuelas de la provincia. La cúpula religiosa de Mendoza facilitaba la estrategia liberal. De la Reta y Achával se distanciaban de la conducción eclesiástica nacional,<sup>9</sup> y figuraban entre los obispos con mejor diálogo con el poder político; ambos estaban relacionados con Roca, especialmente el último, quien era su gran amigo.<sup>10</sup> Incluso el propio Civit reconocía públicamente a de la Reta y Achaval como exponentes de una línea de la Iglesia compatible con sus afanes de progreso. En efecto, durante el debate de la ley de educación y en representación del sector laicista, Civit afirmó:

"Y no combatiría este proyecto, no temería tanto por su sanción, si viese actualmente hombres como Zavaleta, como Agüero, como Funes, Lafinur y Gomez, como tantos sacerdotes virtuosísimos para dar la educación religiosa en las escuelas; pero dirijo mi mirada a todo el territorio de la República, y sólo encuentro un Achával (obispo de Cuyo), un Reta (obispo auxiliar de Mendoza), un Aráoz y dos o tres más, y ante este cuadro triste, señor presidente, veo peligros en que se sancione un proyecto como el que la Comisión de Instrucción Pública nos presenta".<sup>11</sup>

La óptima relación entre la élite política mendocina y la cúpula religiosa era un punto clave del sistema de poder. Con este marco, Civit podía cubrir su doble discurso detrás de las figuras de sus obispos. Así podía justificar su apoyo a la educación laica en Buenos Aires y religiosa en Mendoza. Así se expli-

caba también en la rectoría del Colegio Nacional, la presencia de un hombre tan vinculado al obispo como Franklin Villanueva, entre 1869 y 1874.

¿Había doble discurso detrás de la actitud de Civit? ¿O su posición consistía simplemente en un trato diferente a realidades diferentes? ¿No podía ser coherente su posición en los debates de la ley 1420, al afirmar que en caso de estar la Iglesia en manos de un clero más liberal, apoyaría la educación católica? ¿No se justificaba así su posición en Mendoza? Para responder esta pregunta, referimos volver sobre los precitados discursos de Civit. Para él, la posición anticlerical era una cuestión de principio, pues los dogmas de la Iglesia eran en sí mismos incompatibles con la razón y la ciencia. En este sentido, la posición de Civit era coincidente con la que poco después desarrollaría Alvarez (1905, 66-67. 80-82; 1908, 195-228; 1909, 198-204; 1912, 5.170). Este criterio era una toma de posición constante, independiente de las figuras circunstancialmente al frente de la Iglesia. Por lo tanto, escudarse luego en ellas para poder justificarse no es nada menos que una contradicción. De allí que entendemos que se trata de un doble discurso, pero que sólo fue posible por la presencia del obispo Salvador de la Reta al frente del clero mendocino.

Para consolidar la alianza con la Iglesia, la élite política también brindó a las dignidades eclesiásticas acceso a cargos públicos. El clero logró insertarse satisfactoriamente dentro de la sociedad política, gracias a lo cual pudo colocar a sus hombres en posiciones claves.

En algunos casos, el clero se vinculó a los liberales, pero también participó de cerca en las fuerzas de oposición. Los casos más destacados fueron los del obispo Salvador de la Reta que

hacia 1890 estuvo entre los fundadores de la Unión Cívica de Mendoza,<sup>12</sup> fenómeno equivalente al respaldo de los grupos católicos a la Unión Cívica en el orden nacional (Soneria, 1989, 67). Otro caso se verificó en el respaldo del cura de San Martín a los cívicos en las elecciones de diputados nacionales de 1894.<sup>13</sup>

Mediante su participación en listas que se presentaban en la competencia electoral, el clero alcanzó diversos cargos políticos, tanto municipales como provinciales. En el orden municipal, algunos sacerdotes importantes fueron concejales, como el Párroco de Rivadavia, Pedro Pascual Olguín (1884). Fue presidente de la comisión de educación de la comuna, por lo que ejerció una gran influencia en las escuelas del municipio hasta su muerte en 1887 (Gusberti, 1986, 95-96). Luego se hizo cargo de la parroquia el Pbro. Juan Francisco Jordán (desde 1889 hasta 1899), quien no sólo fue concejal, sino que llegó a ser presidente del Concejo Deliberante de Rivadavia (Gusberti, 1986, 77).

En cuanto al poder legislativo, notamos la presencia del obispo Salvador de la Reta en reiteradas oportunidades. Fue diputado por Guaymallén (1885-1887), por Godoy Cruz (1887-1889) y por Junín (1893-1895). Además, varias veces fue el presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

El tercer punto de apoyo de la estrategia del gobierno para asegurarse el apoyo de la Iglesia era la colaboración económica directa. A cambio de la armonía, se le garantizaban al clero los medios para financiar sus proyectos. Entre los más significativos encontramos la Casa de Ejercicios. La comisión encargada de administrar la obra estaba presidida por Salvador de la Reta y Franklin Villanueva. Después de una serie de gestiones, la comisión pudo cumplir su propósito y en 1872 se inauguraba el nuevo edificio (Verdaguer, 1932 II, 633).

Casi la totalidad de los edificios destinados al culto de



Mendoza fueron destruidos por el terremoto de 1861. Por ello, la reconstrucción de algunos templos se convirtió en objetivo prioritario de la Iglesia. Pero simultáneamente, el poder político se encontraba en la misma situación, pues también los edificios públicos habían desaparecido y urgía reconstruirlos para poder estructurar el funcionamiento del aparato del Estado.

En el período 1862-1870, el poder político priorizó necesidades de índole gubernamental en su asignación de recursos. El criterio respondía a la urgencia material de poner en marcha el aparato del Estado, así como a las frías relaciones con la conducción del clero. No obstante, desde 1870 comenzaron a desviarse más recursos para la Iglesia. La cúpula eclesiástica comenzó a moverse con mayor agilidad entre las sinuosidades del aparato político a partir de 1870. Poco a poco logró los medios para reconstruir sus templos, incluso donaciones de terrenos excelentes, como las cuatro hectáreas cedidas en 1898 a las monjas del Buen Pastor por iniciativa del gobernador Civit mediante la ley 1898 (Solari, 1964, 123). Incluso el presidente Roca se mostró sumamente receptivo a las demandas de las autoridades eclesiásticas cuyanas. La correspondencia que el general mantenía con Achával y de la Reta prueba la preferencia y especial dedicación del presidente por colaborar con ambos.<sup>14</sup>

Sin llegar a una actitud de abierta colaboración (como se verifica en la frustración de la edificación de la Iglesia Matriz: Cirvini, 1989) el gobierno flexibilizó su actitud. Así por ejemplo, para construir cada Iglesia, el estado subvencionaba una parte y el resto corría por cuenta de organizaciones benéficas, grupos de caridad y sobre todo, donaciones de feligreses. De esta manera se fueron construyendo San Francisco (iniciada en 1872 y terminada en 1892), Nuestra Señora del Rosario (Lavalle, inaugu-

rada en 1877), San Nicolás (1866), Sagrado Corazón (iniciada en 1887, S.I.), Loreto (terminada en 1894) y la Sagrada Familia (Villa Nueva), bendecida en 1900 (Verdaguer, 1932, II, 732-736). A lo largo de toda la provincia se fueron creando parroquias nuevas, verificandose una reactivación de la actividad espiritual gracias a los nuevos criterios de las autoridades religiosas y su habilidad para negociar con el poder civil.

Las gestiones para obtener un arancel eclesiástico fueron iniciadas hacia 1864 por el obispo de Cuyo Aldazor, junto a una comisión asesora. Su proyecto era obtener por ley un arancel para subvencionar la actividad de las parroquias. El obispo procuró para ello el respaldo del gobernador de Mendoza y del Ejecutivo Nacional. En carta al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, daba cuenta del ruinoso estado de las parroquias, así como la necesidad de la subvención y los alcances del proyecto de ley. Calculaba que como resultado del proyecto, se obtendría una renta de 350 patacones anuales a las parroquias, y entre 80 y 100 para los curas. De esta manera se asegurarían los gastos del culto y la atención de la feligresía (Verdaguer, 1932, II, 477-478).

Las gestiones de Aldazor, interrumpidas por su muerte, fueron continuadas por su sucesor, Rizerio Molina. A tal efecto, el 14 de octubre de 1867 el vicario organizó un nuevo equipo de asesores para lograr poner en marcha el proyecto. No obstante, al precipitarse la crisis entre la Iglesia y el Estado, las negociaciones volvieron a frustrarse. La situación se transformó con el advenimiento de Achaval y De la Reta a la conducción de la Iglesia cuyana. El creciente entendimiento entre la élite religiosa y la élite política abrió un nuevo rumbo a las negociaciones, que culminaron con la sanción del arancel eclesiástico de la diócesis de Cuyo (Verdaguer, 1932, II, 480).

### 3-Recambio de conducción y reapertura del proceso de secularización

El diálogo entre la Iglesia y el Estado dependía de dos factores: el perfil aperturista (y en cierta forma filoliberal) de la cúpula religiosa) y las necesidades de legitimidad (para compensar su angosta base social) de la élite política. Ambos factores estaban presentes entre 1870 y 1897, pero si uno de los dos desaparecía, el entendimiento podía derrumbarse nuevamente.

En esta situación se arribó a la crisis de 1897-1898, momento en que se produjeron trastornos de fondo. Especialmente porque desaparecieron los principales dirigentes del clero regional. En enero falleció el obispo Salvador de la Reta; simultáneamente el obispo Achaval estaba convalesciente; tenía 84 años, ya había redactado su testamento en 1893 y moriría poco después, en febrero de 1898. En el plazo de pocos meses, la Iglesia de Cuyo en general y de Mendoza en particular se encontraban ante la necesidad de renovar su conducción.

Simultáneamente, aparecían novedades en el campo del poder político. Tras la consolidación del modelo, los liberales ya se sentían fuertes. La cooptación del ala moderada de los radicales y la proximidad del conflicto con Chile, habían reducido sensiblemente la virulencia de las luchas de élite, como veremos oportunamente. Emilio Civit llegó a la gobernación para saltar al gabinete del Ejecutivo Nacional, junto al presidente Roca. Por estos motivos, el poder político mendocino ya no consideró tan indispensable la alianza con la cúpula religiosa para mantenerse en el poder. ¿Se mantendrían las concesiones que hasta entonces se brindaban a la Iglesia en Mendoza?

El nervio central de las buenas relaciones entre el gobierno y los obispos anteriores había pasado por el espacio para difundir la doctrina católica en las escuelas. Civit se oponía por princi-

pios, pero optaba por ceder para afianzar su poder. No obstante, las condiciones políticas que habían motivado la concesión desaparecieron entre 1897 y 1898 por la consolidación casi total de la élite técnico-empresarial, juntamente con la decadencia de la élite orientada por Ortega. Además, la desaparición de aquellos obispos con quienes Civit y Roca habían contraído compromisos durante tantos años, facilitaba los planes de secularización.

Poco tiempo después de la muerte de Salvador de la Reta, los dirigentes políticos decidieron terminar con el doble discurso. Se sancionó rápidamente una nueva ley de educación, que establecía la enseñanza laica. Luego se incluyó el mismo criterio en las reformas constitucionales, adoptándose también la enseñanza laica en las Cartas provinciales de 1900 (art.118) y 1916 (art.212 inc.1).

De todos modos, la Iglesia conservó una relevante influencia en la educación mendocina. Si bien las sucesivas reformas legales suprimieron la influencia eclesiástica en la escuela pública, el clero preservó espacios a través de las escuelas privadas. Estas crecieron tanto en número como con capacidad. Las que tenían escuela primaria incorporaron también el ciclo secundario. Si bien la Iglesia contaba con algunos establecimientos en el interior de la provincia, su mayor presencia se encontraba en los colegios céntricos, donde atraía a los niños y jóvenes de la élite de las familias más pudientes.

La influencia eclesiástica en los establecimientos educativos privados recibió un fuerte impulso en los últimos años del siglo XIX. Por entonces, ya había en Mendoza colegios religiosos importantes, entre ellos el que funcionaba en el convento de la Compañía de María (1780), el colegio "El Salvador" (1863), el colegio "del Rosario" (1865) (regeteado durante un tiempo directamen-

te por el vicario capitular Rizzerio Molina), el "Colegio de María" (1866) y el "Colegio del Carmen" (1870). Conviene destacar que entre 1865 y 1878, Mendoza contaba con un sólo colegio público de nivel medio y cuatro privados (Fontana, 1993, 11). Entre 1878 y 1888 se instalaron más colegios públicos, pero hacia fines de los '80 retomó su crecimiento la enseñanza privada. Hacia 1888 se fundó la "Escuela Católica", que cuatro años más tarde pasó a manos salesianas. Esta orden religiosa se convirtió rápidamente en la más influyente en la educación privada mendocina. En poco tiempo fundó tres colegios más, María Auxiliadora (1895) y la escuela de vitivinicultura "Don Bosco" (1901). Por su parte, las monjas "Esclavas de San José" inauguraron el Colegio San José (1890) Los franciscanos fundaron el colegio "San Buenaventura" (1909). A pesar de las tendencias laicistas de la clase dirigente mendocina, en los últimos años del siglo XIX y en los primeros del XX "se advierte una etapa floreciente para los colegios particulares que son la única solución para asimilar el aluvión juvenil que invade la enseñanza media" (Fontana, 1993, 16). Consecuentemente el proceso de secularización de la enseñanza se verificó solo parcialmente, toda vez que la élite permitió a la iglesia mantener un espacio importante en la educación. Hacia 1905, Agustín Álvarez describía esta situación en los siguientes términos:

"Por el momento estamos en el período de transición, con la escuela religiosa que (...) educa a los niños para las verdades y virtudes del pasado, y a la escuela liberal que los educa para las posibilidades del presente en rumbo del porvenir" (1905, 86).

La élite mendocina reiteraba su ambivalente política en materia educativa. En los '80 había respaldado la enseñanza pública laica en el orden nacional, pero religiosa en el provincial. En los '90 suprimió la enseñanza de la religión en la escuela pública mendocina, pero abrió los canales para la proliferación de

colegios privados religiosos, tendencia que se mantuvo al principio del siglo XX. La propia élite era consciente del carácter contradictorio de su política educativa, al reivindicar el laicismo por un lado, y tolerar la expansión del clericalismo por otro.

Agustín Alvarez lo expresaba en los siguientes términos:

"Desvanecidos por el liberalismo creciente los terrores religiosos medioevales, ha venido cesando correlativamente el terrorismo político; y el diablo cristiano sólo conserva su inmenso prestigio y el vasto rol que le crearon los visionarios de la Edad Media, en las familias aristocráticas educadas en los colegios de frailes y monjas y en las remotas campañas, por su crasa ignorancia" (1912, cit.en Corvetto, 1935, 97).

La clase dirigente local manifestaba actitudes pragmáticas y contradictorias. Detrás de un discurso de reivindicación del ideario positivista, en el fondo, procuraba mantener siempre buenas relaciones con la corporación clerical. Había para ello un trasfondo de lucha por el poder y un reflejo de la recurrente crisis de legitimidad del modelo oligárquico.

Si comparamos la legislación en materia de educación religiosa de la provincia con la Nación, verificamos que hasta 1897, Mendoza estaba más próxima a la Iglesia que la Nación, pues su ley de educación le aseguraba al clero espacios que se le negaban en el orden nacional. No obstante, 13 años después la provincia no sólo igualó la distancia a la Iglesia que afirmaba la Nación, sino que la incrementó al incluir el principio de enseñanza laica no sólo en la ley sino también en la constitución (Mateu, 1980). (Otro tanto sucedería poco después en Chile: si bien la ley nacional de educación laica se sancionó más tarde que en Argentina, una vez obtenida esta reforma se avanzó con mayor celeridad en la materia y en 1925 se proclamó la separación de la Iglesia y el Estado en el país trasandino, reforma que en Argentina no se ha aprobado hasta el momento de escribirse este trabajo).

Ya hemos visto que en la primera etapa (1862-1870), ante los

avances de la secularización del estado, la élite religiosa había respondido con sus "anatemas" y declarando la medida "contraria al dogma". En el segundo período (1871-1897), la conducción de la Iglesia manejó de otra manera el tema. Si bien debió enfrentar el mayor paquete de medidas laicistas (especialmente en los '80), planteó un trabajo político muchos más mesurado. No se lanzaron anatemas ni excomuniones. En Mendoza, a diferencia de otras provincias como Córdoba y Buenos Aires, no se prohibió la lectura de diarios comprometidos con las leyes laicistas, como Los Andes; se los criticó, pero sin actuar con fulminaciones ultramontanas e intolerantes. Para obtener lo que se proponían, las autoridades clericales cuyanas prefirieron dialogar con el poder político y llegaron a acuerdos ventajosos para ambas partes.

Después del relevo de la conducción de la Iglesia, las cosas volvieron a complicarse. Surgieron conflictos por diversos motivos. En 1899 se produjo un litigio en torno a tierras del sur primero,<sup>15</sup> y resurgió la polémica por el control de la información y el registro civil después. Un diputado provincial presentó un proyecto "para que los libros parroquiales pasasen a poder del gobierno de la provincia". Esto motivó serias protestas del nuevo arzobispo de Cuyo, Fray Marcolino Benavente (Verdaguer, 1932, II, 1016). La situación tendió a descomprimirse por el cambio de la política a nivel nacional y algunos logros de la Iglesia. Entre ellos la frustración de la ley de divorcio (1902) y algunos "hechos que demuestran una renovada presencia pública de la Iglesia" (Soneira, 1989). Esta tendencia se proyectó sobre Mendoza, cristalizando en la construcción del monumento al Cristo Redentor, símbolo de paz y amistad entre Argentina y Chile (1904). Ello demuestra que si bien en esta etapa la élite política aplicó sus tendencias positivistas en el campo educativo, y la

relación con las autoridades eclesiásticas se tornaron por momentos ásperas, se mantuvo siempre un canal de contacto y reconocimiento.

#### 4-Conclusión

Las relaciones entre el poder político y la cúpula eclesiástica en Mendoza estuvieron fuertemente influidas por los conflictos nacionales. Pero en la provincia andina, la pugna por el poder entre ambos sectores adoptó un rumbo particular de sumo interés.

En una primera etapa las autoridades civiles lanzaron una ofensiva laicista, tendiente a suprimir el régimen capellánico, a impulsar leyes de registro civil y a introducir criterios modernizantes en el ámbito religioso. Como respuesta, la cúpula religiosa local reaccionó, produciéndose un enfrentamiento tanto o más profundo que en el resto del país: las autoridades religiosas condenaron la ley de matrimonio civil, declarándola contraria al dogma; miembros del clero participaron en la revolución de los Colorados, y poco después se llegó al enfrentamiento abierto, con la excomunión del gobernador y el encarcelamiento del vicario. El discurso de los dirigentes políticos en materia de religión reflejaba un profundo sentimiento anticlerical, tal vez por influencia de la masonería. La clase dirigente impulsó medidas de secularización, como la ley de redención de capellanías y el nombramiento, al frente de los principales colegios de Mendoza, de docentes no formados en el pensamiento católico. Estos eran mendocinos educados en la Escuela Normal Superior de Paraná, y maestras protestantes provenientes de EEUU. Los docentes de ambos grupos compartían el ideario positivista en general y la pedagogía pestalozziana en particular.

Pero el proceso de secularización se fue deteniendo, sobre la base de un notable entendimiento entre el poder religioso y el



poder civil. En este cambio los lazos familiares cooperaron en forma decisiva a reestablecer la confianza y los canales de comunicación, toda vez que el principal artífice del acuerdo —el obispo auxiliar de Mendoza— pertenecía al "Grupo de los 35". Resulta llamativa la rápida alianza de estos dos grupos, después de haberse agraviado tanto mutuamente. Tras la crisis de 1867, en la cual el vicario fue encarcelado y el gobernador excomulgado, se superaron las diferencias y no sólo se llegó a una convivencia pacífica, sino a una auténtica alianza. La cúpula eclesiástica tuvo espacios de poder político, recursos económicos para reconstruir sus templos e influencia en la educación. A cambio, el poder secular logró consolidar su legitimidad y afirmó su dirección hegemónica en la cúspide de la pirámide sociopolítica de la provincia.

La situación volvió a modificarse más tarde, con una cierta revitalización del proceso de secularización. La desaparición del obispo (mediador de la unidad a través de los lazos familiares) y la aparente consolidación de la hegemonía de la clase política, confluieron para aflojar los vínculos. Las autoridades civiles obligaron al clero a replegarse del aparato del estado, especialmente en el ámbito de la educación. Esta adoptó el carácter laico, primero por ley y después en la constitución. Pero de todos modos, la elite política mantuvo ciertas relaciones con la cúpula religiosa, le permitió incrementar sustancialmente su influencia ideológica a través de las escuelas privadas y le aseguró la posibilidad de recuperar protagonismo en la esfera pública.

La clase dirigente mendocina consideraba que la ideología impartida por el clero era incompatible con sus ideales de "progreso". No obstante, también era consciente de la relación entre

lo religioso y el poder. Admitiendo implícitamente el lento proceso de reemplazo de la dominación tradicional por el tipo legal-racional, la clase dirigente mendocina no alcanzó a combatir hasta sus últimas instancias la herencia ideológica clerical.

## NOTAS

(\*) Una versión inicial de este trabajo fue presentada en las Jornadas de Historia Regional "Repensar el '90", Mendoza, 1990.

1-"Landowners also bonded professionals, e.g. the landowners were closely associated with the church by relatives who were priests or members of religious orders, by their voluntary service as church patrons and supporters" (Ramirez, 1977, 273).

2-En aquellos años, la ideología definida por la Iglesia de Roma planteaba posiciones radicales, como la condena a la libertad de conciencia y de prensa, estrechamente asociada con la orden de quemar libros no ortodoxos. Por ejemplo, la posición frente a la libertad de conciencia fue fijada en los siguientes términos: "De esta corruptísima fuente del indiferentismo brota aquella absurda y errónea sentencia, o más bien delirio, de que se debe afirmar y vindicar para cada uno la absoluta libertad de conciencia. Abre caminos a este pestilente error aquella inmoderada libertad de opinión que para daño de lo sagrado y profano está tan difundida, repitiendo algunos insolentes que aquella libertad de conciencia reporta provecho a la religión. Pero ¿qué muerte peor hay para el alma que la libertad del error! decía ya San Agustín; de allí (la libertad de conciencia) nacen la turbación de los ánimos, la corrupción de los jóvenes; de allí en una palabra, para la república la peste más grave que cualquier otra: la libertad inmoderada de las opiniones, la licencia de los discursos, la avidéz de la nuevo". Gregorio XVI, Encíclica Mirari vos arbitramur, 25-VIII-1832, nro 14.

El mismo documento continua con una condena a la libertad de prensa (nro 15) y a continuación fija su posición en torno a la libertad intelectual con las siguientes palabras: "Hay que luchar tan denodadamente cuanto lo pida la cosa misma y hay que exterminar en cuanto se pueda la peste mortífera de tanto libro impio porque nunca se quitará el error si los elementos criminales no perecen quemados en las llamas" Mirari vos arbitramur, nro 16. La encíclica ratifica en esta materia las afirmaciones de Clemente XIII en su encíclica Christianae Republicae, 25-XI-2766, nro 2.

Retornando al tema de la libertad de conciencia, los mismos conceptos de Gregorio XVI fueron repetidos por Pío IX en su Quante Cura (8-XII-1864), nro.4. A las palabras textuales del anterior, el nuevo documento añade afirmaciones como "esta libertad es la perdición" (nro.5).

Pío IX procuró rubricar su postura con el Syllabus. Dicha encíclica incluye 80 afirmaciones vigentes y se condena. Entre las doctrinas concebidas en estos términos se incluye la autonomía de la ciencia, el matrimonio civil, la civilización moderna, la libertad de cultos, la separación de la Iglesia y el estado, la moral natural, la educación estatal y el progreso en general. Se declara "doctrinas pestilenciales" al socialismo, el comunismo, las sociedades clerigo liberales y sociedades secretas. Se condena incluso la siguiente afirmación: "La obligación que estrechamente liga a los maestros y escritores católicos, se limita únicamente a los puntos propuestos por el infalible juicio de la Iglesia como dogmas de fe, que todos deben creer" (nro XXII).

3-"En la ciudad de Mendoza, a 29 de noviembre de 1867, reunido el

clero de esta Santa Iglesia Matriz, deseando suscribirse a la protesta que han hecho los ilustrísimos de Santa Fe, Paraná, Buenos Aires y Córdoba, contra el impío decreto del gobierno de Santa Fe, decretando el matrimonio civil, y vista la pastoral del Vicario Capitular de esta Diócesis de Cuyo, protestando contra el dicho decreto, se suscribe a ella, como contrario a los dogmas de la Santa Iglesia Católica Romana. (Firmado por Manuel Videla, vicario de Mendoza, siete presbíteros, cinco frailes dominicos y cuatro mercedarios). Verdaguer (1932), II, 516.

Las autoridades eclesiásticas de Mendoza actuaban bajo la influencia de las encíclicas Quante Cura y Syllabus, firmadas en Roma apenas tres años antes. Por lo tanto, fijaban una posición en consonancia con el criterio papal; pero conceptualmente confundían los términos, pues la medida del gobierno de Santa Fe violaba una encíclica, pero no un dogma. De todos modos, se trata de una manifestación del espíritu militante, intransigente y antigaribaldino que envolvía por entonces a la Iglesia de Roma (Daniel Santamaría).

4-El entredicho es una sanción eclesiástica por la cual se prohíben cosas espirituales comunes a todos los fieles. El que nos ocupa es un caso de entredicho local, que afecta a determinado lugar geográfico (toda la provincia de Mendoza), incluyendo todas las iglesias, capillas y cementerios. Según el derecho canónico, el entredicho puede ser impuesto por el que tenga jurisdicción externa sobre el territorio, y se le impone a "subditos contumaces y por causa grave que vaya directamente contra los poderes espirituales o los desprecie." Los efectos del entredicho son: 1)prohibición de administrar los sacramentos no absolutamente necesarios como la Eucaristía (salvo el viático a enfermos graves) y extremaunción, así como la bendición del Matrimonio; 2)prohibición de oficios divinos, especialmente la Santa Misa; 3)prohibición de sepultura eclesiástica; 4)prohibición de entrada a las Iglesias.

5-Citado en Perez Guilhou, 1980, 356.

6-La evolución ideológica de la Iglesia de Mendoza en la segunda mitad del siglo XIX aún no ha sido tratada en profundidad, pero se pueden hacer algunas apreciaciones generales. ¿Qué posición fijaron las autoridades eclesiásticas de Mendoza frente a las líneas que se bajaban desde Roma (ver nota 3)? Los estudios de Verdaguer parecen indicar que en la etapa anterior a Reta, la tendencia fue de adhesión a-critica: "Celebró Mons. Aldazor en toda la diócesis, el jubileo concedido por S.S. el Papa Pío IX, el 8 de diciembre de 1864, para 1865, por su encíclica Quante Cura, en la que condenó los errores modernos, promulgando el Syllabus" (Verdaguer, 1932, II, 464-466).

El pensamiento de Reta, según se desprende de su actuación política, se diferencia de aquella doctrina. De todos modos, sería sumamente útil estudiar la documentación de los archivos episcopales de Mendoza y San Juan; mediante un análisis del discurso de dicho material, puede confirmarse o refutarse la hipótesis que presentamos en este trabajo. Conviene aclarar que como el presente estudio se ha basado en fuentes de archivos de Buenos Aires, escapa a sus objetivos la consulta de los archivos episcopales cuyanos. No obstante, queda planteada la cuestión como un tema de sumo interés para el esclarecimiento de las relaciones de la Iglesia y el Estado en Argentina.

7-PLN-HCD, 11-7-1883; Diario de Sesiones, p.515.

8-PLN-HCD, 7-10-1884; cit. en Perez Guilhou, 1980, 359.

9-Cuando Roma debía resolver la consagración episcopal de Reta y solicitó antecedentes al clero argentino, Monseñor Matera escribió al cardenal Ludovico Jacobini:

"Nada hay desfavorable, a lo que parece, tocante a sus costumbres y vida privada. Le falta celo sacerdotal, por lo que es persona poco acepta a los buenos. Se lo tiene más como bien cumplido ciudadano y patriota que como buen eclesiástico. Témesese que las personas serias en general no vean con buenos ojos su promoción." Bruno, XII, 215.

Tanto Verdaguer como Bruno se emiten juicios negativos sobre las gestiones de Reta y Achával (Verdaguer, 1932, II, 491-541 y Bruno, IX, 257-278), fundamentándose en los siguientes argumentos: 1) la solución de Reta al entredicho de 1868; 2) la amistad de ambos con Roca; 3) la falta de medidas enérgicas para condenar las leyes laicistas; 4) la bendición a la boda del ministro Wilde y Guillermina por parte de Achával, contrariando la negativa de la burocracia clerical; 5) la falta de respaldo de ambos obispos a organizaciones ultra católicas que querían instalarse en Cuyo para agitar a la opinión pública contra el gobierno.

10-Achával y Roca estaban unidos por una estrecha amistad, como se desprende de su intensa correspondencia. Por ejemplo, en una oportunidad, el Obispo se dirigió a Roca en los siguientes términos: "Daré a mi querido Rubio una noticia, y es que ahora le quiere más que antes, desde aquella cartita que me escribió, dandome satisfacción por no haberme invitado al convite que dio al arzobispo Casanova". Carta de Achával a Roca, 27-10-1895. AGN, CJAR, legajo 70. Existen otras cartas parecidas, como una fechada 10-5-1895, idem.

11-Sesión de la H.C.D., 11-7-1883; Diario de Sesiones: 511-512.

12-Acta de Fundación de la Unión Cívica de Mendoza. Archivo de Municipalidad de San Rafael, Sección Comandante José A. Salas.

13-Antecedentes relativos a la elección de diputados al Congreso Nacional (Mendoza, 1894), pp.52-53. Archivo de la Municipalidad de San Rafael, Sección Comandante José A. Salas.

14-Carta de Achával a Roca, 27-7-1895, AGN, CJAR, legajo 70.

15-Carta de José Antonio Salas a Roca, 11-11-1899. AGN, CJAR, legajo 90.

## Capítulo IV

### LOS JEFES MILITARES Y SU INFLUENCIA POLITICA

"La necesidad de avanzar la frontera cada día es mayor pues la pobreza aumenta por momentos y no tenemos otro recurso de próximo resultado que la crianza; y ésta es imposible sin el avance y seguridad de la frontera".

Rufino Ortega (1877).1

"El patriotismo informa casi todas las páginas de la historia argentina desde las invasiones inglesas. Recorranse los manifiestos y proclamas de los hombres públicos, sobre todo los que mayores estragos han hecho al país, y se verá el patriotismo, la libertad, la gloria y el honor".

Agustín Alvarez (1893).2

La relación entre los jefes militares y el poder político ha sido un tema clave de la historia de nuestro país en general (Potash, 1971; Rouquié, 1978) y en Mendoza en particular. El destacado rol que cupo a las armas argentinas en las invasiones inglesas (1806-1807) y en la guerra de independencias, permitió que se difundiese una ideología que asociaba la historia del ejército argentino con "la historia de la patria misma". Las primeras décadas del período independiente también brindaron un amplio espacio a los conflictos militares. Consecuentemente, se dio origen en la primera mitad del siglo a "la aristocracia del sable en el país del desierto", y la corporación militar logró mantener los fueros que disponía desde la época colonial (por ejemplo, no había igualdad ante la ley: los militares eran juzgados en tribunales militares, privilegio que aún en los últimos años del siglo XIX era reivindicado por miembros de la élite; ver por ejemplo Alvarez, 1894, 159).

Si bien mantuvo su prestigio y sus privilegios, en el ámbito del poder, la "aristocracia del sable fue relevada, en la segunda mitad del siglo XIX, por "la aristocracia de levita, en el país

baldío" (Alvarez, 1901, 100). Estas consideraciones se referían al país en su conjunto. Pero en zonas fronterizas como Mendoza, donde las campañas al desierto se prolongaron varias décadas más, se dilató la vigencia de la "aristocracia del sable". El ejército de frontera y el poder político militar tuvieron un estrecho vínculo en la sociedad mendocina, ha señalado Gascón (1989). Para la autora, la situación fronteriza abría amplios canales de ascenso a los militares, mediante la consolidación de una red clientelar por medio del intercambio de bienes y servicios.

Gascón destaca por ejemplo el fenómeno de la campaña al desierto de 1833: jefes de la misma, Aldao y Rosas encontraron en la campaña una plataforma de lanzamiento a los primeros planos del poder político y al regresar a sus respectivas provincias (Mendoza y Buenos Aires) se convirtieron en los hombres más poderosos de las mismas (Aldao hasta su muerte, en 1845 y Rosas hasta Caseros, en 1851). La autora explica la relación entre acción militar y poder político desde el ángulo de las redes clientelares que se constituyeron en la primera instancia; a través del intercambio de favores, dádivas, prebendas (bienes y servicios), los caudillos militares articulaban una clientela sumamente importante que luego funcionaría como soporte político.

Pero además de la relación patrón-cliente, conviene tener en cuenta el elemento psicológico. La élite política encontraba en el ejército no sólo un aparato aceitado de mandos, sino una garantía de seguridad para afirmar el consenso y su poder hegemónico. Como indicaba Agustín Alvarez en 1893, el discurso de la gloria militar y los valores patrióticos era utilizado con frecuencia por parte de los líderes políticos para legitimar sus proyectos y posiciones dominantes. Conviene entonces en este apartado completar el análisis de Gascón, detallando el ascendente del militar en la sociedad de frontera, para explicar así el

rol de los militares en la lucha política.

#### 1-Fronteras inseguras y gloria militar

El análisis de la lucha por la hegemonía debe tener en cuenta las características especiales de una región concreta. En el caso de Mendoza, la nota saliente estaba dada por su condición de frontera, como enfatizó Gascón. Pero necesitamos enriquecer su aporte ponderando la carga psicológica que la incertidumbre del límite ejercía sobre la sociedad. El tema de la influencia del miedo en la sociedad para explicar conductas ya fue trabajado por autores como Lefebvre (1974), quien analizó la revolución francesa desde esa óptica. Su estudio permite orientarnos para interpretar los comportamientos políticos en un contexto más rico. Excede a este trabajo una crítica desde la ciencia psicológica, pero no podemos dejar de tener en cuenta algunos elementos que puedan explicar las alianzas políticas. ¿En qué medida los conflictos reales o potenciales con los vecinos del sur y el oeste influyeron en el medio local?

El tema se planteó hacia el oeste cuando el virrey del Perú logró reprimir la revolución chilena de 1810. Esta había estallado casi simultáneamente a la de Buenos Aires, y había depuesto a las autoridades realistas. No obstante, en poco tiempo fue vencida, y Chile se convirtió en una avanzada del Imperio español para apagar las antorchas revolucionarias del este de los Andes. Y Mendoza era justamente la zona más próxima y por tanto de mayor riesgo.

Simultáneamente, en Buenos Aires, las luchas internas por el poder llevaron al gobierno a enviar a San Martín a Mendoza. La información oficial fundamentó la medida en la necesidad de organizar la defensa, pero conforme a Daniel Santamaría, se



trataba simplemente de una maniobra para desplazarlo del centro del poder. Esta teoría parece confirmada, pues los elementos que San Martín solicitó desde Mendoza a Buenos Aires, fueron negados casi sistemáticamente.

Cuando San Martín asumió el cargo de gobernador de Cuyo, la amenaza externa y la indiferencia porteña habían puesto a la sociedad mendocina en una situación límite. Sentía su existencia misma en peligro. La disyuntiva era respaldar plenamente al ejército o resistirse y aguardar que el tiempo hiciese lo suyo para definir externamente su futuro. Mientras tanto, limitarse a una angustiante espera. La sociedad optó por el rol más activo y se dejó llevar por la presión en forma de pinzas que la conducía hacia las fuerzas armadas.

Se puede decir que el Ejército de Los Andes era eminentemente popular, "el pueblo en armas". Se incorporaron miembros de los más diversos sectores, tanto de las capas aristocráticas tradicionales como negros liberados ad hoc y sectores populares. Entre los enrolados cabe mencionar por ejemplo al capellán del ejército, el fraile dominico José Félix Aldao, que no tardaría mucho en tomar la espada para participar directamente en la lucha (Chaca, 1961, 260-261; Newton, 1971, 17-21). Otro ejemplo es el de Francisco Lencinas, incorporado como subteniente y jefe de las patrullas de vanguardia.<sup>3</sup> Estos hombres siguieron a Chile y luego al Perú; su viaje se prolongó por varios años, lo que les permitió consolidar sus vínculos con personas en dichos países.<sup>4</sup>

El éxito del Ejército de los Andes causó un fuerte y duradero impacto en la sociedad de Mendoza. El laurel que coronó su sien, la marcó profundamente, consolidando el ascendente del militar; los que habían participado en la gesta, se convirtieron de alguna manera en personas distinguidas de la sociedad. La literatura conservadora ha reiterado hasta el cansancio las "hazañas" de sus

"héroes"; la juventud de Mendoza fue educada desde entonces para quemar incienso a sus "prohombres de bronce". El tema lo señaló Agustín Alvarez, uno de los principales intelectuales mendocino de aquellos años, en los siguientes términos:

"Si se pudiera calcular la parte de presunción, orgullo, vanidad, necesidad de todas clases, inclusive el abandono que hemos derivado del Paso de los Andes y de la Expedición al Perú, resultaría tal vez que las glorias de San Martín han sido tan anestésicas para nosotros como para España la sombra de Carlos V y para Francia la de Napoleón I, en cuanto hemos usado las glorias pasadas como base del presente y garantía del porvenir, no cuidándonos en ser fuertes por ser descendientes de héroes. Para nuestros historiadores de bocacalle, lo único que no ha sucedido son nuestros inmensos desastres y nuestras interminables miserias. Han olvidado sistemáticamente lo más instructivo" (cit en Corvetto, 1935, 59).

El ascendente del militar en la sociedad de Mendoza se afirmó también con el segundo conflicto de fronteras, localizado en el sur de la provincia. En este caso, el canal de ascenso y de obtención de "gloria" estuvo enmarcado en la guerra de razas contra los indios. El enfrentamiento tenía sus orígenes directamente en la época colonial. Especialmente importantes fueron los malones de 1660, 1662, 1666, 1713, 1723, 1728, 1731, 1734 y 1769 (Scalvini, 1965, 70-73; Chaca, 1961, 352). Las rutas comerciales eran reiteradamente interrumpidas por las penetraciones indias, por lo cual las carretas solían desplazarse en grupos y fuertemente armadas (Coria, 1988, 133-134.139). Los avances indígenas para recuperar sus tierras menguaron a fines del siglo XVIII, pero al sobrevenir la independencia y las guerras civiles, se debilitó el aparato del estado y se redujo su capacidad de controlar la frontera sur. Los indios procuraron entonces aprovechar la oportunidad para redimir sus tierras y avanzaron hacia el norte. Se produjeron así nuevos malones, donde se tomaba ganado y cautivas, se incendiaban ranchos, morían vecinos (Chaca, 1961, 223-231; 1964, 90-109). En uno de estos enfrentamientos perdió la

vida el mismo gobernador de Mendoza, Juan Corvalán en 1830 (Marcó del Pont, 1948, 90-92; Chaca, 1961, 243-244; 1964, 138-151; Scalvini, 1965, 195). Como resultado, en el lado "civilizado" prevalecía un clima de tensión y ansiedad insoportable. Después de cada malón las noticias se trasladaban de casa en casa, de pulpería en pulpería, de pueblo en pueblo. Cada versión incorporaba más detalles y pronto adquiría un matiz desesperante y aterrador. La sociedad vivía en un clima de miedo y tensión permanente.

La falta de seguridad influía en la lucha política, al incrementar el ascendente de un eventual líder que pudiese demostrar capacidad para solucionar ese problema. Estaba así expedito el camino para la carrera política de un militar, que obtuviese algún éxito en la frontera sur. Este marco delineó el perfil del futuro caudillo de Mendoza.

La carrera política de José Félix Aldao tuvo su escalón clave al ser designado al mando de la frontera sur. El nombramiento empalmaba con una larga tradición, pues su padre Francisco Esquivel y Aldao había desempeñado ese mismo rol en las últimas décadas del siglo XVIII (Chaca, 1961, 259-260; 1964, 90-99). Designado Comandante General de Fronteras en 1833, José Félix Aldao asumió el mando del Fuerte San Carlos y desde allí se proyectó hacia el sur.

En la primera campaña al desierto, Aldao tomó parte de la conducción junto a Rosas y Quiroga. Poco a poco obtuvo resultados importantes, ganando batallas, controlando nuevas tierras, afirmando el poder del gobierno provincial (Newton, 1971, 103-114; Marcó del Pont, 1948, 98-101; Chaca, 1961, 250-255; 1964, 152-158; Scalvini, 1965, 202-205). En estas circunstancias, su labor se destacaba mucho más que la de políticos, comerciantes, ganaderos o agricultores. Para el hombre común, el "fraile" era el

agente capaz de satisfacer sus necesidades más urgentes: las vinculadas con la conservación de la vida misma.

Al volver de la zona de fronteras, el caudillo ocupó el centro del escenario político. Hasta su muerte (1845), el poder de la provincia pasaba directa o indirectamente por sus manos. Su influencia en la elección de autoridades era decisiva, y la gobernación era ocupada por él o por alguno de sus partidarios.

El ascenso de Aldao fue el caso típico donde amenazas externas hacen brillar a los hombres de armas, catapultándolos al poder. Tal vez el fenómeno no dependa tanto de un talento extraordinario; tampoco debe reducirse la explicación al carácter conservador de la sociedad que tiene ese tipo de gobierno. Son circunstancias especiales, situaciones límites, que convierten al militar en un factor de confiabilidad para la sociedad y en un polo de referencia. El fenómeno cristaliza cuando buena parte de la clase dirigente encuentra conveniente aceptar el liderazgo del militar. Este se erige en la figura central del escenario político y concentra el poder.

2-El ejército porteño y la instalación de un nuevo grupo en el poder

Después de la caída de Rosas y la transición del gobierno de Urquiza, el ejército tuvo otra intervención decisiva en el devenir político de Mendoza. El gobernador de Buenos Aires, Bartolomé Mitre, tras vencer al ejército nacional en la batalla de Pavón, se dedicó a consolidar su poder de facto en todo el país. Para ello envió al ejército a imponer autoridades adictas en todas las provincias. Las tropas se dirigieron entonces a Mendoza, a órdenes de Sarmiento como auditor de guerra. Este ocupó la provincia e instaló a los liberales en el poder, apuntalados por las bayonetas porteñas. Sobre esta base de poder, el nuevo grupo dominan-

te no tardaría en conformar la oligarquía provincial, que controlaría el poder en Mendoza durante el siguiente medio siglo.<sup>5</sup>

El inestable equilibrio entre coacción y consenso signaba la lucha política del medio. Hacia 1862, la provincia de Mendoza se encontraba en una etapa donde estos factores jugaban un rol decisivo. Strout (1968), Martínez y Scalvini (1965) enfatizan el predominio de la coerción, fundada en el ejército porteño. En este terreno, los caudillos federales habrían contado con mayor consenso que la élite ilustrada, que impulsaba reformas vinculadas al liberalismo político. En otra posición se sitúa William Katra, para quien la instalación de la nueva clase dirigente a partir de 1862 contó con cierto consenso, sobre todo por la preexistencia de capas liberales en Mendoza.

Los posibles motivos de consenso liberal en Mendoza son fundamentalmente dos: la saturación de las arbitrariedades y caprichos federales y los antecedentes liberales de la provincia. Los caudillos habían gobernado Mendoza con suma arbitrariedad. Durante su gestión, se sucedieron todo tipo de avasallamientos a las instituciones, las personas y las propiedades. Especialmente en la administración de Aldao, durante la cual se verificaron casos de condenas sin juicio previo, expropiaciones arbitrarias, persecuciones por motivos ideológicos, etc. (Newton, 1971, 62-66 y 171-174). Esta forma de gobernar, sin límites legales ni constitucionales, no sólo perjudicaban a los implicados, sino que desalentaban las inversiones, provocando el estancamiento de la actividad productiva. Todo este cuadro saturaba a muchos mendocinos del partido federal, a pesar de ser federales en términos ideológicos, "en espíritu y en acción", según Strout (1968, 80). Poco a poco, distintos segmentos de la sociedad comenzaron a buscar en otro lugar las respuestas que los caudillos no podían

darle. Y la única opción era el liberalismo.

Por otro lado, en la misma época rosista, Mendoza se había mostrado cabalmente liberal en materia económica. El desarrollo del comercio con Chile se oponía al proteccionismo defendido por los caudillos, principalmente Rosas y su ley de Aduanas. Mucho tenía que ver la situación geográfica de Mendoza en esta posición liberal. Pero de todos modos, la sociedad había experimentado los beneficios de la apertura económica, pues el comercio con Chile era su principal fuente de riqueza y el motor de todo su circuito económico. La influencia de lo económico en lo político fundamentaba la existencia ideal de las capas liberales.

Debemos matizar entonces las conclusiones. En 1862 el pacto liberal-militar cristalizó en la instalación de la élite oligárquica con orientación liberal (por oposición a la orientación tradicionalista de los caudillos) en el poder por medio de la fuerza. Pero no únicamente por la fuerza. La coerción era el soporte principal, sobre todo por tratarse de una minoría que gobernaba a las mayorías; pero había un espacio de consenso, fundado en la saturación del autoritarismo federal y en la pre-existencia de capas liberales autónomas en el seno de la sociedad.

La alianza comenzó en 1862 un largo período de vida, con etapas de crisis y apogeo. Estos vaivenes serían afectados no sólo por la evolución política general del país, sino también por las circunstancias particulares de Mendoza. La alianza sería allí muy particular, por tratarse de zona de frontera.

3-La frontera sur y el ascenso de la élite orientada por militares

La influencia psicológica de la inseguridad de frontera, coloreó toda la política de Mendoza hasta bien entrado el siglo XIX.

Esto dotó naturalmente al pacto entre poder civil y poder militar de un importante factor de legitimidad de ejercicio que equilibraba en parte, la ilegitimidad de origen.

Los malones se vigorizaron por la asociación de grupos marginales y aventureros, tanto argentinos como chilenos. En muchos casos, esos sectores estimularon los ataques indios para su exclusivo beneficio. Ellos mismos canalizaban los bienes secuestrados por el malón para su reinserción en el mercado comercial clandestino. A cambio, entregaban a los indios productos como bebidas alcohólicas, armas, tejidos, etc. Se trataba de una forma de enriquecerse rápidamente y sin esfuerzo; pero los indios no advertían que se embarcaban en conflictos sin retorno. Y todo contribuía a exacerbar los ánimos, y a crear un clima de tensión y de miedo. Se generó una situación parecida a la que Lefebvre describió en Francia, donde las alarmantes noticias se difundían a través de todo tipo de informantes:

"algunos creían cumplir con un deber cívico al solicitar el envío de socorros; otros querían poner sobre aviso a parientes o amigos; los viajeros contaban lo que habían visto u oído, y sobre todo, muchos fugitivos se dedicaban a exagerar el peligro para no ser acusados de cobardía." (1974, 207).

El miedo en la Francia revolucionaria se debía fundamentalmente a las sospechas de un complot aristocrático, a versiones sobre invasiones inglesas o españolas y a presuntas multitudes de bandidos. Lefebvre señala la desproporción entre el peligro real y los efectos psicológicos. No había relación alguna entre el miedo y las causas objetivas del sentimiento de inseguridad. Y este es el fenómeno que notamos en la sociedad mendocina. La situación de frontera implicaba un riesgo, pero sus efectos sobre la sociedad eran muy superiores, al transmitirse y deformarse la noticia de boca en boca.

La situación comenzó a alterarse cuando dos nuevos factores entraron en juego. Por un lado, la afirmación del estado nacional

y la represión definitiva de insurgencias y guerras civiles. Por otro, el avance técnico y económico, que permitía al estado nacional contar con mejores armas, comunicaciones y medios de transporte. El desarrollo brindó al bando "civilizado" nuevos medios para enfrentar a los indios en el marco de una guerra de razas. La reacción final contra el indio en Mendoza tuvo su punto de partida con la fundación del fuerte El Alamito (1877). Situado en Malargüe, concentró toda la atención de la sociedad. Parecía un símbolo de los anhelos de seguridad y hartazgo de la interminable guerra de fronteras. El gobernador Joaquín Villanueva se encargaba personalmente de vincularse con el gobierno nacional, para supervisar la consolidación del puesto avanzado.<sup>6</sup> Los principales agricultores tomaban contacto directo con el jefe del fuerte, Luis Tejedor, para ofrecer su colaboración en vistas a la provisión de alimentos, ganado y construcciones.<sup>7</sup> Había como una gran ilusión por resolver el problema.

No obstante, la prolongación del conflicto desanimaba a muchos mendocinos. Había cierta resistencia a tomar parte directa en la liquidación del asunto. Reiteradamente Villanueva se encontraba con la imposibilidad de reclutar soldados para conformar las tropas del fuerte. Así lo demuestran sus cartas al general Roca:

"En mis anteriores le decía que (...) teníamos dificultades para completar el número de plazas que ellas requieren, y hoy estoy convencido de que tenía razón. Los individuos destinados por los tribunales, como desertores, son pocos, y para llenar el número de 120 es necesario cuanto menos destinar 60 o 70 vagos que se piden a las subdelegaciones (departamentos) de campaña, y son los subdelegados los que califican la vagancia del que destinan."

"Aquí, y es posible que en todas partes sea lo mismo, cada pícaro tiene 10 hombres honrados que lo patrocinan y defienden, y como Ud. comprende, el gobernador tiene que dar una batalla contra las pretensiones de los honrados que defienden a los destinados como hombres muy buenos y útiles".<sup>8</sup>

La resistencia a incorporarse a la leva no se reducía a casos aislados. Los grupos se protegían mutuamente. La "gente vil" era



protegida por la "gente honorable". En cierta forma, la sociedad en su conjunto se resistía a tomar parte de la guerra de razas. Esta quedaba en manos de la élite oligárquica. La conciencia colectiva sentía la necesidad prioritaria de la seguridad, y subordinaba consideraciones de otro tipo, incluso de índole económica, a la obtención de la misma.

#### 4-El general Ortega: de la gloria militar a la cúspide del poder político

La actividad de los militares no se circunscribía al ámbito del cuartel. La frontera del sur mendocino les brindaba la oportunidad de ejercer una influencia más amplia, desde la cual se proyectaban sus personalidades sobre escenarios políticos mayores. Además del fraile Aldao, hubo otros casos de militares que obtuvieron gloria en el sur y de allí tuvieron las puertas abiertas para influir en la política provincial y/o nacional. Como ejemplo cabe citar al coronel Manuel Olascoaga, que se desempeñó al frente de las tropas en el sur mendocino primero, y como secretario del Ministro de Guerra, Julio A. Roca en la conquista del desierto después. También podemos señalar al mayor Ricardo Day, de destacada trayectoria en el sur de Mendoza, y al comandante Saturnino Torres. Este último combatió a los indios en 1873, luego fue encargado de la frontera sur, a órdenes de Rufino Ortega entre 1876 y 1879; posteriormente participó en las campañas al desierto entre 1879 y 1883, ya dirigiendo la vanguardia de la 4ª división, ya al mando del fuerte; entre 1884 y 1886 fue comandante de la guarnición de Ñorquin. Su labor fue destacada por sus superiores, con lo cual obtuvo dos medallas en reconocimiento de sus servicios (Musso y Sanchez, 1979). Mencionamos a estos militares porque después de obtener gloria a través de las armas, alcanzaron cargos políticos importantes en el gobierno de

Mendoza. Olascoaga y Day fueron ministros del ejecutivo provincial, y el comandante Torres se desempeñó como jefe de policía.

Pero el caso más relevante fue el de Rufino Ortega, que llegó al grado de teniente general y a la gobernación de Mendoza. Ortega siguió una vida estrechamente paralela a Roca, interviniendo en el oficialismo del ejército y ascendiendo en el campo de batalla. Participó en la guerra del Paraguay, en la represión de los Colorados, en Santa Rosa y en la campaña al desierto. Como Roca, llegó rápidamente a general (Ugarteche, 1919) y también como él, obtuvo sus tierras en premio: el gobierno le otorgó en 1874 una concesión de 50.000 hectáreas por 15 años en Malargüe (Marianetti, 1948, 130-132). Finalmente, así como después de la campaña al desierto Roca se catapultó a la presidencia, Ortega se convirtió en gobernador de la provincia (1884-1887).

A pesar de ello, no todo era paralelismo entre Ortega y Roca. El mendocino tenía rasgos más rústicos, carecía de la capacidad de metamorfosis permanente del tucumano. Roca tenía mayor capacidad para intuir los cambios y disponía de suficiente flexibilidad y pragmatismo para adaptarse a las nuevas circunstancias. Ortega en cambio, era mucho más estático. No se preocupaba excesivamente por convencer o persuadir. Confiaba más en la coersión que en el consenso, aún dentro de su relación con los notables.<sup>9</sup> No cedía a Roca en el campo de batalla, pero carecía de la astucia de "El Zorro". Era muy desprolijo, lo que le hacía ganarse las críticas de sus opositores. Por ejemplo, cuando era gobernador, favoreció de múltiples formas sus intereses particulares en Malargüe, especialmente mediante una ley que le otorgaba derechos de riego para 10.000 hectáreas (Lacoste, 1990, 34); este tipo de maniobras de favorecer los propios intereses privados desde un cargo público que realizaba tan abiertamente Ortega, no eran propias del estilo

de Roca, quien tendía a priorizar una política más sutil.

Ortega consolidó su base de poder en el departamento del sur. Se aseguró el control de la policía, toda vez que logró del gobierno facultades extraordinarias para designar a los funcionarios policiales (Maza, 1988, 161). El control de la tierra y del aparato policial, aseguraban a Ortega un fuerte control social sobre la mano de obra. Para completar su sistema patrimonialista de dominación, el caudillo militar llegó a acuñar su propia moneda.<sup>10</sup> Al ser departamento, Malargüe aseguraba a Ortega un legislador perpetuo en la Cámara de Diputados, pues por la constitución de 1854 la legislatura se conformaba con un diputado por departamento. Ortega explotaba esta situación colocando a uno de sus hombres en dicho cargo, y por años, ningún representante de Malargüe en la Cámara provenía del departamento.<sup>11</sup> Dada la amplitud del poder que Ortega ejercía sobre las tierras del sur, sus adversarios lo llamaban "El Rey de Malargüe" (El Eco de los Andes, 9-1-1891, p.1; 10-1-1891, p.1.)

Además, Ortega había aceptado otro elemento que fácilmente lo convertía en blanco de crítica: los "esclavos". En la "Campaña de los Andes", última incursión al sur (1882), Ortega capturó 1721 indios. Procuró trasladarlos consigo hacia Mendoza. Logró llegar a San Rafael con 1.666 indios (Maza, 134-137). Ortega repartió algunos entre sus amigos, algunos como mano de obra para las propiedades rurales, otros como sirvientes domésticos.<sup>12</sup>

Pero la mayor parte de los indios fueron retenidos por el propio jefe militar, para destinarlos como mano de obra para sus propias tierras. De esta forma sus estancias de El Chacay (Malargüe), Los Campamentos (Rivadavia), La Masmota (La Paz y parte de San Luis) y Rodeo del Medio (Maipú), contaban con mano de obra no asalariada,<sup>13</sup> además de asegurarle una clientela electora) considerable.

A pesar de carecer de un tacto refinado, Ortega sabía colocar-

se en la madeja del poder. En los conflictos revolucionarios de 1880 entre Tejedor y Roca, este recibió un respaldo militar sustancial por parte de Ortega, que puso a su disposición las tropas ubicadas al sur.<sup>14</sup> Después del triunfo de Roca, Ortega se convirtió en su principal operador político en Mendoza, secundado por Emilio Civit y durante una década le cupo el rol de digitar las candidaturas claves, para afirmar siempre la estructura de poder del roquismo.

Conviene interpretar algunos aspectos de la trayectoria de Ortega en el contexto que anteriormente habíamos señalado, es decir, en la condición fronteriza de la provincia de Mendoza. En este marco tenemos que reubicar la entrega de las tierras de Malargüe a Ortega. Veremos entonces que todo tendrá un sentido mucho más comprensible. El proyecto de Ortega se basaba fundamentalmente en tres puntos: 1) fundar una colonia cerca de El Alamito; 2) los colonos se dedicarían a la crianza de ganado y a la agricultura, produciendo para un mercado próximo: las tropas de El Alamito;<sup>15</sup> y 3) los potenciales pobladores serían principalmente chilenos, y en segundo término, mendocinos y sanjuaninos.<sup>16</sup> (Otra vez la solución vendría desde fuera de la provincia).

Ortega manejó con suma habilidad su plan; solicitó a Roca sus influencias,<sup>17</sup> y logró que el gobierno de Mendoza le cediera las tierras y demás elementos, como hemos visto en otro capítulo. Evidentemente, el referente del poder militar (Ortega), obtenía grandes ganancias con la concesión del poder político (Civit), lo que pone de evidencia la importancia del pacto liberal-militar. Para comprender la fabulosa concesión, es preciso contextualizar la decisión de la rama legislativa del gobierno provincial en el marco de la psicología de fronteras. Pero de todos modos, ello no deja de brindar materia suficiente para un análisis crítico.

Marianetti define al proceso de entrega de las tierras de Malar-  
güe a Ortega como un caso típico del "modo oligárquico de distri-  
bución de tierras" vigente en la época. Si en su momento esta  
práctica se realizó con cierta legitimidad, la misma fue dada por  
la situación de frontera y en el marco de las guerras de razas.  
Pero de todos modos, esta forma de distribución de la propiedad y  
de acumulación originaria de capital no guardaban relación con el  
modelo reivindicado por el liberalismo económico (trabajo perso-  
nal y ahorro), sino en la fuerza de las armas, en la conquista y  
en la guerra.

En la misma línea debemos enmarcar el nombramiento de Ortega  
al frente de la Campaña de los Andes (1882). Después de su  
"triunfo", siguió la ruta de Aldao: llegada apoteótica a Mendoza  
y acceso libre al Sillón de San Martín (1884-1887). Un símbolo  
de la mentalidad de la época y de la atmósfera imperante. Ortega  
presentaba diversos flancos vulnerables desde un análisis críti-  
co. Pero las circunstancias del momento determinaron su éxito. Y  
su éxito desnudó los límites de la vigencia concreta del libera-  
lismo político y económico que declamaba la clase dominante.

En el ámbito del ascenso de la influencia de los militares,  
conviene destacar su espacio en la élite provincial. En efecto, a  
partir de la campaña al desierto, los jefes militares consolida-  
ron su posición al frente del poder político. En cierta forma,  
podemos sostener que la élite que controló la provincia en la  
década de los '80 estaba orientada por militares. Así se verifica  
con la presencia de dos líderes del ejército al frente del go-  
bierno de Mendoza (Segura, 1881-1884 y Ortega, 1884-1887).

5-Fin de la guerra de razas y decadencia de la élite orientada  
por militares

La privilegiada situación del militar en la cúspide de la

élite política se mantuvo por poco tiempo. Al concluirse definitivamente la guerra de razas con el sometimiento del indígena y el despojo de sus tierras, al convertirse el malón en un peligro remoto, cambió la atmósfera política. Lo que antes se encontraba en el centro, quedó marginado a un espacio residual. La élite política olvidó pronto los momentos de incertidumbre, la ansiedad, el miedo. La situación dejó de ser adecuada para un líder del estilo de Ortega. Más bien al contrario; muchos elementos que hasta entonces los sentimientos colectivos consideraban aceptables, comenzaron a ser rechazados y el modelo entró en crisis. Así lo reflejaron por ejemplo, las apreciaciones de Emilio Civit en 1890, en carta al general Roca:

"Ortega, sólo como está, se va al bombo y es imposible que resista a la atmósfera y a la tormenta que le han arruinado {...} A Ortega no lo levantan ni lo galvanizan sino poniéndole al lado un batallón a sus órdenes y todos los elementos nacionales a su disposición. ¿Intentaría Ud. llegar hasta allí? Me inclino a creer que no".<sup>18</sup>

El análisis señala la crisis de legitimidad de una forma de conducción política fundada en la coerción y en privilegios corporativos (fueros) y patrimoniales. En cierta forma se insinúa la decadencia de la élite orientada por militares, y luego iba a plantear la necesidad de su desplazamiento por una élite abierta a una circulación fluida, no atada a privilegios estamentales, capaz de incorporar intelectuales, empresarios y técnicos. En otra parte, la carta insiste en el desgranamiento de la élite liderada hasta entonces por Ortega:

"Hay verdadera resistencia contra Ortega. Se ha hecho conciencia pública, se ha hecho carne, una especie de dogma, que se debe ir contra él y contra los que lo apoyen y de aquí viene la atmósfera que se levanta contra Roca. Es difícil formarse una idea del estado de los ánimos y causa risa algunas veces, oír expresarse a algunas personas".<sup>19</sup>

La pérdida de espacios del jefe militar en la élite política no sólo fue señalada por Civit sino por otros observadores críticos de la época como Agustín Alvarez. También compartía esta

percepción de la decadencia del grupo liderado por Ortega, el interventor federal Uriburu. Este informó sobre el particular al general Roca -entonces Ministro del Interior- en los siguientes términos:

"El amigo Ortega, antiguo y prestigioso caudillo, con buenas cualidades y grandes defectos {está} reducido casi a la impotencia: pues la mayor parte de sus viejos amigos, sus compañeros y hasta sus secretarios, son hoy sus adversarios encarnizados. Ud. no sabe, general, a lo que está reducida aquella antigua corte de Ortega, donde Ud. no encontrara hoy más que unos cuantos forasteros y muy pocos hombres de buen concepto. Sólo en dos departamentos tiene fuerza {Malargüe y Maipú?}, pero esto no le alcanza para contarle seguro, pues aquel hombre, de cuyo valor no es posible dudar, andaba a salto de mata, vulgarmente escondido, pues hasta las piedras se le revelaban".20

La decadencia del prestigio del general Ortega, era parte de un proceso mayor. Agustín Alvarez lo señalaba como crisis de valores tradicionales, entre ellos el "culto al coraje" (Alvarez, 1912, 55) en el marco del choque entre las pautas culturales de las corporaciones y las exigencias del "progreso" y la ciencia. El citado autor consideraba que "el fanatismo patriótico y religioso en el espíritu español (...) consideraba a la ciencia como la vana presunción de la ignorancia" (Alvarez, 1912, 202). Consecuentemente, el desarrollo científico y tecnológico, en el marco del "progreso", estaban implícitamente asociados a una reducción de la influencia militar y eclesiástica.

Después de la campaña al desierto y la consolidación de la frontera sur, una vez lograda la paz, lo que faltaba no era lo ofrecido por los militares, sino por empresarios, políticos e intelectuales. Fue entonces cuando Tiburcio Benegas, José Néstor Lencinas, Exequiel Tabanera, Emilio Civit, Julián Barraquero y Agustín Alvarez desplazaron a Ortega y los militares del escenario político. El centro de la clase dirigente mendocina procuró atraer a otros grupos, entre ellos -a partir de 1890- a los cívicos radicales. No obstante, estos manejos se realizaron con

suma delicadeza, sin cortar nunca los lazos con dirigentes militares clave, especialmente con Roca.

#### 6-El conflicto limítrofe con Chile y sus efectos políticos internos

Cuando una sociedad enfrenta una amenaza exterior, se exaltan los sentimientos patrióticos y se produce un natural efecto de unidad interna. En estos casos suelen perder espacio las oposiciones políticas al gobierno, que aparecen como inoportunas frente a la crisis. De esta manera, se fortifica el liderazgo oficialista de un modo notable.

Un fenómeno de este tipo se registró en Argentina para favorecer el poder de Cívica y Roca. Entre los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, el país atravesó un serio conflicto limítrofe con Chile. Ante la amenaza, buena parte de la clase dirigente (periodistas, intelectuales, políticos, militares, empresarios) se encolumnó detrás del gobierno, en torno al discurso de unidad nacional. Incluso la campaña presidencial de 1898 centraba la reivindicación de la candidatura del general Roca justamente por ser el hombre más indicado para dirigir el país ante una eventual contienda bélica.

Los rumores amenazantes se multiplicaban por doquier, exagerando incidentes de importancia relativa. La prensa titulaba las noticias con frases sugerentes, que contribuían a crear una atmósfera especial. "Rumores bélicos llegan de Catamarca" anunciaba El Debate, en su edición del 28-1-1899 (p.1). En otra oportunidad, el mismo periódico anunciaba la presencia de "Bandidos chilenos al Neuquén" (30-1-1899 p.1). Inclusive, cuando se realizaban tratativas diplomáticas de paz, los medios alarmistas echaban sombras de duda sobre la rectitud de intención de la cancillería chilena. En diversas ocasiones se denunciaba un pre-



sunto un doble discurso en el vecino país, que en momentos de distensión, mantendría preparativos secretos para atacar luego por sorpresa.<sup>21</sup>

Como consecuencia de la enrarecida atmósfera, se verificó un creciente movimiento de exaltación de los símbolos nacionales. Asiduamente se sancionaban leyes y demás instrumentos legales para erigir monumentos a "héroes" nacionales especialmente militares, como San Martín, Belgrano, Brown, etc. En Mendoza se comenzó a construir el monumento al Ejército de los Andes y se publicaban grandes fotografías sobre el tema en la prensa.<sup>22</sup>

El ambiente belicista se intensificó en Mendoza por las maniobras militares y las demostraciones de fuerza. Por ejemplo, el 25 de mayo de 1898 se realizó en la capital de la provincia una parada militar extraordinaria. Frente a una dotación normal inferior a 500 efectivos para toda la provincia, aquel día desfilaron más de 9.000. Para movilizar a los espectadores se fletaron trenes a precios reducidos desde todos los departamentos.<sup>23</sup> Luego se formó la guardia nacional, organizada directamente por Roca y Richieri. Los gastos fueron financiados por una ley provincial de Mendoza.<sup>24</sup> Su dotación era de 6.150 hombres,<sup>25</sup> que al mando del general Fotheringham, realizaban frecuentes ejercicios en El Challao y demás zonas cercanas a la ciudad.<sup>26</sup> Prácticamente a diario aparecían noticias acerca de la Guardia Nacional en la prensa mendocina. Por su parte, el Colegio Militar realizó en 1899 sus maniobras en Uspallata, con el consecuente impacto psicológico en el medio.

Las maniobras, la adquisición de nuevos barcos y la creación de batallones de ejército, trasladaban al militar a los primeros planos de la escena. Permanentemente aparecían notas sobre comandantes, generales y jefes. Amplios segmentos de la sociedad se

familiarizaban así con todo el aparato militar, y seguían con interés las noticias bélicas. Si bien la publicación de fotografías en la prensa era una técnica inusual aún, los medios incluyeron una amplia cobertura gráfica al tema militar. Con frecuencia aparecían en los periódicos de Mendoza fotografías de barcos, oficiales, soldados y fortalezas del Ejército Argentino. La atmósfera bélica penetró también entre los sectores civiles. Estos incrementaron su participación en actividades conexas, y procuraron familiarizarse con el uso de armas concurrendo al Tiro Federal. Dicha institución impartía prácticas con armamento de guerra, especialmente fusiles máuser, y los concursos de tiro atraían cada día mayor número de participantes.

La atmósfera reinante conducía a amplios sectores de la sociedad a interesarse y respaldar las iniciativas tendientes a fortificar la posición del país en el terreno militar. Así por ejemplo, Melitón Gonzalez propuso a Roca un impuesto patriótico, destinado a comprar armas.<sup>27</sup> Un titular de El Debate informaba de los impuestos de guerra sancionados en EEUU, sugiriendo la imitación en nuestro país (4-3-1902 p.1). La carrera armamentista también era un tema dominante en los periódicos, que dedicaban grandes columnas a informar sobre el flamante armamento, especialmente barcos de guerra, que Argentina y Chile gestionaban en Europa.

El espacio dedicado por la prensa al conflicto incluía otras particularidades destacables. El Debate abrió desde 1895 una sección fija titulada "noticias militares". Un año después amplió el ancho y el largo de las letras, acuñando el título de "MILITARES" para incluir diversas noticias vinculadas al tema, como movimientos de tropas y organización de regimientos. Hacia 1897 se volvió a ampliar el grosor de las letras, y otra transformación similar se operó en 1898. A partir de entonces, la columna

aparecía prácticamente todos los días, y ganaba en espacio e importancia informativa.

Fero además de la sección fija, El Debate presentaba información sobre temas militares en otras columnas para comentar diversos aspectos de la evolución del conflicto. Permanentemente se incluían noticias sobre Chile, con especial atención a la organización de sus tropas, la compra de nuevas armas y la opinión de la prensa. Incluso hubo un serio intercambio de agresiones entre La Ley de Santiago de Chile y El Debate de Mendoza. El primero publicó un artículo donde advertía que "no olvide la Argentina que Chile vencedor, en conformidad al principio uti possidetis de 1810, recuperaría sus antiguos dominios de toda la extensión de la Patagonia y la Tierra del Fuego, desde el río Colorado o el río Negro hasta el cabo de Hornos y desde el Pacífico hasta el Atlántico". La respuesta del diario mendocino no fue menos agresiva, al afirmar que "Guárdese Chile de provocar la guerra porque la Argentina vencedora se encargaría de reestablecer los límites que las naciones sudamericanas de origen español heredaron del coloniaje; recuperaría sus antiguos dominios del estrecho de Magallanes y toda la Tierra del Fuego, llevando su bandera hasta el Pacífico; haría restituir al Perú y a Bolivia las provincias que les han sido arrebatadas y su antiguo señorío en el Pacífico, quedándose así Chile con los límites que le asignaba su primera constitución política" (El Debate, 4-3-1902 p.2).

En los primeros meses de 1902 el ambiente bélico alcanzó su clímax. El discurso periodístico anunciaba la inminencia de la guerra, y combinaba un tono triunfalista con las agresiones y menosprecios hacia el país hermano. Las noticias sobre el tema aparecían cada vez con más frecuencia. Así por ejemplo, el 2 de enero de 1902, aparecieron 14 artículos distintos en la misma

página de un periódico en torno al problema.<sup>28</sup> Al día siguiente, sólo la sección fija, titulada "MILITARES" abarcaba 131 líneas, y se subdividía en varios subtemas, como "Batallones y regimientos", "Campamentos en Mendoza", "Reservas en marcha" y "Regiones militares".

También se incrementó por esos días la publicación de fotografías referidas al conflicto. El 24 y el 28 de enero aparecieron en El Debate retratos de los generales Fotheringham y Levalle, y el 13 de febrero se ocuparon cinco columnas, con seis fotografías de la División Cuyo del Ejército Argentino. En los días sucesivos se incluyeron nuevas fotos de oficiales y demás elementos.

El crecimiento cuantitativo de las noticias bélicas mantenía estrecha relación con la faz cualitativa. En efecto, el lenguaje de los artículos trepaba en agresividad. Un buen ejemplo puede ser la nota que se publicó bajo el título de "El peligro chileno":

"Chile sigue imperturbable en su tarea de perfeccionarse en el arte de saquear a los pueblos; la habilidad de sus ministros, las maniobras subrepticias, los medios secretos para exitar la desunión entre sus enemigos y oponerse a nuestra prosperidad, todo lo pone en juego con una diligencia que no tiene ejemplo en Sud América y con una constancia digna de mejor causa. Los buenos ciudadanos miran estos peligros y no teniendo confianza en los hombres dirigentes, exajeran hasta el desaliento los temores a la anunciada guerra que todos debiéramos esperar firmes y serenos con la seguridad del triunfo y con la confianza que inspira la nobleza de nuestra causa" (El Debate, 12-2-1902 p.2).

Los artículos de este tipo descendían a los más vulgares alardes de fuerza. Se empleaba también una buena dosis de xenofobia, y se combinaba el triunfalismo con el típico recurso de ubicar la causa justa en el propio bando, y las más inconfesables intensiones en el adversario. Discursos en general voluntaristas y carentes de argumentos, tan irracionales como los utilizados para cualquier guerra.

En algunos casos se publicaron artículos extraordinariamente

extensos y a siete columnas. Entre el 9 y el 16 de enero de 1902 El Debate dedicó el cuarto inferior de su página principal a una conferencia del belicista Estanislao Zeballos a la Liga Patriótica Nacional. Del 20 al 31 se publicó un largo escrito, bajo títulos como "Chile, un país en la Edad Media" y otros por el estilo. Luego, entre el 9 y el 11 de abril ocupó dicho lugar con un estudio de Manuel Olascoaga sobre las posibilidades de guerra entre ambos países.

Para el análisis de la lucha de élites, la utilidad de esta información radica en la disminución del espacio para la lucha política dentro del país. El radicalismo debió manifestar públicamente la supresión de sus actividades proselitistas, y los conservadores se afirmaron en el monopolio del poder. En las elecciones no había prácticamente lucha, y en la mayoría de los casos se presentaba sólo la lista oficialista. Incluso militares radicales, que anteriormente habían combatido al régimen, prestaban ahora su colaboración para superar la coyuntura. Por ejemplo, Emilio Civit tramitaba autorizaciones en el ministerio de defensa para que su antiguo adversario, el mayor Ricardo Day, pudiese viajar a EEUU a perfeccionarse. El gobernador Elías Villanueva (1901-1904) gestionaba un ascenso por sus maniobras y reconocimientos de frontera para el capitán Miguel J. Gonzalez, también radical.<sup>29</sup> Antiguos opositores internos corrieron a incorporarse a sus filas, ya orteguistas como Labal,<sup>30</sup> ya radicales como Pedro Guevara.<sup>31</sup> Hasta el gobernador Jacinto Alvarez -ex-presidente de la Unión Cívica- se alejó de los radicales para manifestarse incondicional de Roca:

"...en cualquier época en que yo pudiese no merecer su confianza plena, o no ser el hombre que Ud. necesita en el puesto en que estoy, dignese avisarme para servirlo hasta en esto de eliminarle obstáculos a su gobierno. Pero su palabra empeñada por los telegramas que nos hemos cambiado y la circunstancia de tener a Emilio Civit tan cerca de V.E. me han hecho pensar que esto es innecesario. Creo llegado el

caso de ponerme a sus órdenes para que haga de mí lo que quiera".<sup>32</sup>

En su temor por no quedar fuera del círculo privilegiado, estos dirigentes abandonaban sus posiciones de años. Su conducta no se entiende sin considerar el clima ampliamente favorable para la conducción de Roca y Civit. Las filas opositoras a ambos en Mendoza se habían dispersado tanto, que era imposible pretender desarrollar la actividad política lejos de los dos referentes. Labal pretendía cargos en el Poder Judicial,<sup>33</sup> y Alvarez afirmarse en el gobierno. Y entendían que estos objetivos no podían conseguirse sin el visto bueno de Roca y Civit.

7-Los "Pactos de Mayo" y la descompresión de la atmósfera belicista

El ambiente belicista entre Argentina y Chile se detuvo de pronto con los llamados "pactos de mayo", firmados en el quinto mes de 1902 por los gobiernos de ambos países. La descompresión militar se tradujo inmediatamente al ámbito de la prensa.

Prácticamente todas las columnas de los diarios experimentaron un giro copernicano. Se mantuvieron algunas formas, pero cambiando completamente su sentido. Por ejemplo, el tema del conflicto se mantuvo presente en los medios, pero para informar sobre los tratados de paz. Asimismo se mantenían los comentarios sobre la guardia nacional, pero sólo para notificar su disolución, al igual que la de distintos batallones creados para la emergencia. El tema de los costosos armamentos se mantuvo, pero para señalar sus reventas al extranjero.

Un análisis gráfico del nuevo estilo periodístico surgido después de los "pactos de mayo" demuestra que se mantuvieron algunas estructuras habituales, pero de signo opuesto. Aún se consagraban al tema las fotografías, pero no para incluir armas, sino signos nuevos, como el monumento al Cristo Redentor, símbolo

de la paz entre ambos países. La sección fija "MILITARES" se mantuvo por un tiempo, pero con un espacio muy reducido. Oscilaba entre 5 y 15 líneas, es decir un 2.600% menos de centimetro que en los momentos álgidos del conflicto. Además, el contenido alarmante de la etapa anterior era reemplazado por noticias de índole burocrático y rutinario, como traslados de personal dentro de las fuerzas armadas, o indicaciones para el enrolamiento ordinario de los ciudadanos. Más tarde, El Debate redujo también el título permanente de la columna, desplazándolo de esta manera a las noticias de segundo o tercer plano.

La desaparición del conflicto reabrió el cauce a las actividades normales de tiempos de paz, entre ellas la política. En este sentido se puede decir que la reorganización de los grupos opositores, con aspiraciones a competir por el poder (como el radicalismo intransigente) fue un tanto lenta. No obstante, encontraba al oficialismo en circunstancias sumamente delicadas, pues éste no había perdido su alianza con la Iglesia y el sector radical moderado, sino que Mendoza se enfrentaba con una tremenda crisis económica. Se combinaron entonces la crisis política con la económica, para reactivar la circulación de las élites.

#### 8-Conclusión

El discurso patriótico, las actividades militares en general y los jefes y altos oficiales en particular, ejercieron una intensa influencia en la actividad sociopolítica mendocina del siglo XIX. Las causas se encuentran en la situación de frontera de la provincia y en la tendencia de las agrupaciones políticas a aliarse con dirigentes militares para llegar al poder.

La condición de frontera actuó en Mendoza en dos direcciones, oeste y sur. En el primer flanco se verificaron dos momentos de tensión: el peligro de represión española (1810-1818) -señalado

por Agustín Álvarez como fuente de prestigio manipulada políticamente- y el de guerra limitrofe con Chile (1895-1902). En ambas oportunidades, amplios segmentos de la sociedad estrecharon filas en torno al gobierno, debilitándose el interés por la lucha política y creciendo el ascendente militar. En cuanto a la frontera sur, la guerra de razas tenía una duración más prolongada, toda vez que derivaba directamente de la época colonial. El peligro de los malones indios mantenía una atmósfera de ansiedad en la población. Esto abría el camino a los militares para solucionar el problema a cualquier costo. Los dirigentes que así lo hicieron, lograron grandes ganancias (tierras, esclavos), sin ser cuestionados (al menos durante un tiempo). Al contrario, se los trató como héroes, y llegaron al máximo poder político (Aldao, Ortega).

La élite política procuró explotar la situación y por ello incorporó a los jefes militares. La élite procuraba ensanchar -al menos parcialmente- su base de sustentación. Pero los militares ganaron cada vez más espacio, y en la década de 1880 lograron controlar la cúspide del poder político. Como reacción, un sector se desprendió de aquel grupo, conformó otra élite (de perfil técnico-empresarial), enfrentó a la élite orientada por militares (que hacia 1889-1890 ya se encontraba en decadencia) y la desplazó del poder. Los militares perdieron protagonismo hasta fines de siglo, en oportunidad de un nuevo conflicto de fronteras, esta vez a raíz de los problemas limítrofes con Chile. La élite política volvió a ensanchar sus bases de sustentación incorporando el discurso de unidad nacional y exaltando los valores militares; pero en Mendoza, la élite política se cuidó muy bien de ceder nuevamente la cúspide de su estructura a los militares. De todos modos, las circunstancias permitieron fortalecer la posición del



grupo dominante, a la vez que desarticularon las posibilidades de otros sectores para competir por el poder político.

Después de la firma de los pactos de mayo, la situación volvió a cambiar. Los conservadores habían reducido los espacios a sectores eclasiásticos y radicales moderados, para quedarse con el apuntalamiento militar. Tras la consolidación de la paz, este último se fue debilitando, juntamente con la posición de la élite oligárquica en su conjunto. Se comenzaron a generar así las circunstancias propicias para el surgimiento de una nueva élite que disputase el poder político con éxito.

## NOTAS

1-Carta de Rufino Ortega a Roca, 28-06-1877. AGN, CJAR, legajo 4.

2-Alvarez, 1919, 61-62.

3-Carta del subteniente Francisco Lencinas a San Martín. Las Cuevas, 18-01-1817. Museo Mitre, Archivo 2, Cajón 42, Carpeta 2244, nro 1. Conviene diferenciar al oficial citado con su homónimo, el padre de José Néstor Lencinas. También llamado Francisco Lencinas, este nació en 1829; su padre se llamaba José Hipólito, fallecido en 1851. Colaboró con el general San Martín en la organización de su campaña (Olguin, 1961, 13). Sospecho que José Hipólito puede haber sido hermano de Francisco Lencinas, subteniente del ejército de Los Andes. En honor de dicho oficial habría dado el nombre a su hijo. El apellido Lencinas no es común en Mendoza, y no registramos la existencia de otra familia del mismo apellido.

4-La primera mujer de Aldao fue Manuela Zárate. La conoció en Pasco, al sur de Perú, donde decidieron formar pareja. Aldao "hizo constantes y hasta desesperadas gestiones para legitimar su unión con la elegida de su corazón", pero a pesar de haberse alejado de la vida monástica, por su condición de ex-fraile, la burocracia clerical le impedía casarse. Chaca, 261. Vivió con la joven un tiempo en Perú, luego en San Felipe (Chile) y finalmente en Mendoza. Newton (1971), 28-30, 98-104; Chaca, 261. Por su parte, la esposa de José Nestor Lencinas era Fidela Peacock, también peruana.

5-"During the years 1820 until 1852... while unitarians sentiment existed in Mendoza and while many members of the creole ruling class were unitarians, they were ineffective in determining provincial policy. For exemple, the traditional system of the town council (cabildo abierto) was replaced by a popularly elected Council of Representatives (Sala de Representantes) because the town council was managed by the unitarians.

The significance of the Battle of Pavon is that it marks the end of government and leadership by the federalists and the beginning of government and leadership of unitarians. The battle of Pavon signified that Mendoza, like Argentina, was to be developed and governed politicaly by a minority of certein interest groups who soon formed the Oligarchy guided by their own selfish interests. Strout (1968), 60-61.

6-Carta del gobernador Joaquín Villanueva a Roca, 2-1-1877, 21-2-1877, 13-3-1877 y 18-7-1877. AGN, CJAR, legajo 4.

7-Carta de José Antonio Salas a Roca, 2-1-1877, 12-1-1877, 12-5-1877. AGN, CJAR, legajo 4.

8-Carta de Villanueva a Roca, 13-3-1877. AGN, CJAR, legajo 4.

9-Carta de Civit a Roca, 6-11-1890. AGN, CJAR, legajo 61.

10-Ortega había llegado a acuñar su propia moneda en Malargüe. Se pueden observar algunas piezas en el museo municipal de dicho departamento.

11-Fue representada ordinariamente por hombres se San Rafael, como los diputados Alfredo Ruiz y Carlos Gonzalez y el convencional Antonio Astorga (Maza, 1988: 161). Hasta el último diputado "electo" por Malargüe era extraño a la zona. En efecto, Lisandro Labal había desarrollado toda su vida profesional en San Juan (Los Andes, 28-2-1892, p.1).

12-Ortega entregó una partida de indios a Ricardo Bustos (San Carlos), otra a Angelino Arenas (La Paz) y un buen grupo de niños y jóvenes mujeres se repartieron para servicio doméstico entre las familias señoriales de la capital (Maza, 1988, 138).

13-A las tierras de Ortega en Rodeo del Medio llegaron "300 indios que escavaron a pico y pala para que naciera el lago del Parque Ortega, mientras que a otros se los hacía trabajar en la ripiera de la misma localidad y desde la cual se abastecía el material para afirmar los terraplenes del ferrocarril andino". (Maza, 1988, 138-139; El Debate denunciaba cifras mayores: 18-12-1891, p.2).

14-Cuando el conflicto entre Tejedor y Roca parecía desembocar en la renuncia de ambos, Ortega escribió a su amigo que no debía renunciar, "eso sería el triunfo de Tejedor". Ortega lo alentaba a soluciones drásticas dado que "después de lo que acaba de suceder en Buenos Aires con el desembarco de armas pertenecientes al gobierno de la provincia, no pienso que tengamos una solución pacífica. No creo más que en la guerra, so pena de que la provincia de Buenos Aires imponga un vasallaje vergonzoso a los demás pueblos". Propuso entonces colaborar con el siguiente plan: 1) armar dos escuadrones en Mendoza; 2) enviarlos a Neuquén para relevar al regimiento de línea; 3) trasladar el regimiento de línea a la guerra civil; 4) en 20 días aseguraba ponerle 3.000 veteranos en San Luis. Carta de Rufino Ortega a Roca, 3-6-1880, AGN, CJAR, legajo 11.

15-Carta de Rufino Ortega a Roca, 14-3-1877 y 10-5-1877. AGN, CJAR, legajo 4.

16-"Creo que con los chilenos se puede formar pronto una colonia numerosa, que sería defendida por la guarnición". Carta de Ortega a Roca, Mercedes, 14-3-1877. Insiste sobre la idea en otra, fechada el 10-5-1877. AGN, CJAR, legajo 4.

17-Carta de Rufino Ortega a Roca, 16-6-1877 y 2-9-1877. AGN, CJAR, legajo 4.

18-Carta de Civit a Roca, 6-11-1890. AGN, CJAR, legajo 61.

19-Idem, Ibid.

20-Carta de Uruburu a Roca, 9-2-1892. AGN, CJAR, legajo 66.

21-Un buen ejemplo puede ser el siguiente artículo: ¡ARGENTINOS DE PIE! "Con motivo de la manifiesta infidencia del gobierno chileno al continuar la construcción de los caminos estratégicos del sud, a pesar del protocolo firmado al respecto y de la misión que se atribuye al nuevo ministro Dr. Thierry, el cansado y fastidioso asunto internacional va a entrar en una nueva faz. Las evasiones y las evasivas chilenas estarán a la orden del día y mientras se nos entretiene con el sebo del desarme, ellos continuarán armándose y completando su poder naval y militar hasta que

nos decidamos a claudicar vergonzosamente como en otras ocasiones o a llevarles la guerra que tanto temen los timoratos y los poltrones. Convenzamonos, la Nación Argentina debe estar de pie en la salvaguardia de la dignidad y de los intereses que nos son caros; dejemos a un lado las ilusiones que la poltronería, la debilidad y el falso mirage de las cosas nos hace concebir como indispensables a nuestra felicidad personal y encaremos el asunto con toda la virilidad que un levantado patriotismo exige. Los proyectos de desarme, las cuestiones sobre limitación de armamento no son más que una nueva arteria de Chile, según está probado, actualmente viola el pacto que firmó a fin de evitar una ruptura inminente y provoca de una manera insensata el conflicto que a toda costa hemos querido evitar. Nada resta que hacer ahora sino seguir complementando nuestra defensa nacional y atisbando con la mirada fija los movimientos de la vecina sierpe del Pacífico que concluirá por caer aplastada entre las ruinas de su propio edificio." El Debate, 25-4-1902.

22-Una fotografía a cuatro columnas sobre el monumento al Ejército de los Andes se publicó en El Debate, el 27-3-1899, p.1.

23-Los preparativos del desfile son detallados en Carta de Emilio Civit a Roca, 14-5-1898. AGN, CJAR, legajo 78.

24-A iniciativa del gobernador Emilio Civit, la legislatura de Mendoza aprobó la ley 77 (15-6-1898), que destinaba una partida para financiar la movilización de 5.000 ciudadanos de la Guardia Nacional (Solari, 1964, 122-123).

25-Carta de Emilio Civit a Roca, 26-8-1898. AGN, CJAR, legajo 80.

26-Carta de Emilio Civit a Roca, 20-9-1898. AGN, CJAR, legajo 81.

27-Carta de Melitón Gonzalez a Roca, 15-3-1898. AGN, CJAR, legajo 77.

28-El Debate publicaba habitualmente una edición de cuatro páginas, tres de las cuales se cubrían de avisos comerciales o burocráticos y la restante a la información periodística. En la edición del 2 de enero de 1902, la página informativa incluyó los siguientes títulos: columna 1: "Neuquén: supresión de aduanas"; columna 2: "La diplomacia argentina burlada"; "La opinión contra los arreglos"; "Los dos acorazados"; "Chile: ataques a nuestro ministro"; "EEUU: Mediación yankee"; columna 3: "México: los delegados chilenos"; "Imposturas chilenas"; "La reconcentración de los reservistas"; columna 4: "La cancillería chilena al descubierto"; columna 5: "Jefe de la Brigada de Uspallata"; "Los oficiales reservistas ¿Irán de soldados?"; columna 6: "Informaciones Chilenas"; columna 7: "El Pampa". "El San Martín" y la sección fija "MILITARES".

29-Carta de Elías Villanueva a Roca, 21-4-1902. AGN, CJAR, legajo 98.

30-"Sientome atraído por el deseo de ayudarlo y servirlo (a Emilio Civit). Hay algo en mi organismo que sacude las decepciones, levantando y estimulando en este sentido mi espíritu; pero como no tengo relación personal con él, le ruego a Ud. que le haga conocer mi deseo. Estoy seguro que la más leve insinuación favorable de Ud. al respecto, me aseguraría el éxito". Carta de Lisandro Labal a Roca, 12-3-1898. AGN, CJAR, legajo 77.

31-"Deseo que me ponga en relación política con Emilio Civit, de quien soy simplemente amigo particular, puesto que una indicación suya bastaría para que yo pudiera iniciarme en el sentido que le he hablado". Carta de Guevara a Roca, 15-5-1896. AGN, CJAR, legajo 72.

32-Carta de Jacinto Alvarez a Roca, 21-12-1898. AGN, CJAR, legajo 84.

33-"El Dr. Félix Suarez, fiscal de este juzgado federal, va a renunciar. Yo le pido al buen amigo y compadre que me haga nombrar para llenar esa vacante". Carta de Lisandro Labal a Roca, 12-6-1898. AGN, CJAR, legajo 79.

## Capítulo V

### CIRCULACION DE LAS ELITES Y REVOLUCION DE 1890

"La Unión Cívica fue el resultado lógico de esta situación. Era la protesta justa contra tanta inmoralidad. La Unión Cívica representa la inmensa mayoría de la provincia, lo que no sucede en ninguna otra parte".

Francisco Uriburu (1892).1

Entre 1889 y 1892 la clase dirigente de Mendoza experimentó una etapa de crisis. Esta causó un fuerte impacto no sólo en el nivel provincial, sino también en el orden nacional. En tres años se sucedieron en el poder siete gobernadores y dos interventores federales; se produjo un intento de golpe de estado provincial y Mendoza ocupó un rol protagónico en la Revolución de 1890 y la caída del presidente de la Nación. Detrás de estos cambios podemos detectar la decadencia de la élite que controlaba el poder hasta entonces, la creciente influencia de una élite nueva que pugnaba por desplazar a la anterior y las maniobras de ésta última para evitar la pérdida de posiciones. Un proceso que podemos enmarcar en la teoría de la circulación de las élites.

La crisis al interior de la oligarquía sobre el final de los '80 y el principio de los '90 vino a significar una suerte de ruptura transitoria en la relativamente estable domonación oligárquica de aquellas décadas. Así lo ha detectado Martín (1981), quien conforme a su análisis empírico, divide el período oligárquico en tres etapas: "un primer y largo subperíodo que va desde 1862 hasta 1890, conducido por el elenco estable oligárquico, sin obstáculos políticos significativos. Un segundo momento, de breve duración (1890-1894), caracterizado por la competencia entre facciones de la misma oligarquía y el conflicto interno (...) y por último, una recuperación del poder por parte del elenco estable en el subperíodo 1890-1914" (1981, 9).

En el presente estudio, la disposición de fuentes cualitativas (fundamentalmente epistolarios) nos permite examinar la dinámica interna de la oligarquía, para comprender que el resultado final de la composición de la cúpula oligarquica haya sido el que indica Martín.

#### 1-Las élites provinciales y la lucha por el poder

La lucha política mendocina de la etapa 1889-1892 tuvo como protagonistas a dos grupos o élites. Por un lado encontramos al sector que hasta entonces se mantenía en la cúspide del poder político. Liderado por militares, fundamentalmente por Rufino Ortega, fundaba su ascendente en el éxito militar, el culto al coraje y el respaldo de las tropas, en el marco de una provincia cuyas fronteras estaban aún en vías de consolidación. Para referirnos a este grupo, lo haremos en términos de "élite orientada por militares". Por otra parte registramos un nuevo grupo, donde se destacaban empresarios (Tiburcio Benegas), técnicos (Emilio Civit), profesionales e intelectuales (Agustín Alvarez). Atendiendo a estas consideraciones, vamos a llamar a este sector en términos de "élite técnico-empresarial". Este grupo se encontró en ocasión propicia para crecer cuando se consolidaron las fronteras y se abrió una etapa de estabilidad y "paz interior".

El final de las campañas al desierto y de las guerras de razas abrió paso a una nueva relación de fuerzas al interior de la oligarquía mendocina. Los intelectuales comenzaron a cuestionar valores tradicionales como el "patriotismo". En 1893 Agustín Alvarez publicó un escrito, donde sostenía que "el patriotismo no sirve para resolver problemas de matemática o de gobierno". Establecía una comparación de la Argentina con los EEUU, y afirmaba que "los norteamericanos que no se propusieron vivir coronados de gloria (...) sino sólo asegurar el bienestar general,

disfrutaban hoy, en calidad de yapa, mayor grandeza y más honor que todos los pueblos latinoamericano que han vivido desvelándose por el honor nacional y las patrias glorias" (Alvarez, 1919, 59). La élite orientada por militares ingresó en una etapa de decadencia y la élite técnico-empresarial consolidó su marcha ascendente. Esta procuró desplazar a aquélla del poder, y se generaron las circunstancias propicias para una clásica lucha interelitista, en el marco de la circulación de las élites. En el contexto de la "paz interior", se brindaron nuevos espacios al pensamiento y a la cultura. Poco a poco comenzaron a circular las ideas del "progreso", muchas de las cuales cuestionaban la influencia excluyente del honor militar. Por ejemplo uno de los intelectuales de la época, Agustín Alvarez, expresaba estas ideas en 1899 en los siguientes términos:

"El orgullo, el valor y la nobleza son incompatibles con la industria, el comercio y la agricultura que hacen la prosperidad con gloria de yapa en los tiempos presentes" (cit. en Corvetto, 1935 p.122).

La transformación socioeconómica, el avance del proceso de aburguesamiento de su clase dirigente y el desarrollo de las fuerzas productivas contribuyeron al "desencanto" de amplios sectores de la sociedad con los valores tradicionales en general y el culto al coraje en particular, y el "encanto" ante la alternativa que ofrecían los profesionales, técnicos y empresarios. Consecuentemente, se generaban las condiciones socioculturales propicias para acelerar el movimiento que Mosca llama "circulación de las élites". Este proceso parecía inexorable. Pero los líderes de la élite orientada por militares se resistieron a perder posiciones y apelaron para ello a dos recursos fundamentales: los restos de su fuerza militar y la alianza con el gobierno nacional (a quien demandaron la devolución de los servicios prestados por la élite militar mendocina cuando esta se hallaba



en posiciones más sólidas).

Las luchas políticas de la etapa 1889-1892 no se redujeron a los conflictos entre dos élites opuestas; también se verificaron transformaciones al interior de cada una, en un proceso de estructuración y desestructuración de las élites. En efecto, la élite técnico-empresarial se dividió a partir del protagonismo que un sector de la misma logró en 1890. Este grupo, liderado por Agustín Álvarez, creció en proporciones inesperadas y dio origen a la Unión Cívica. Esta entidad se nutrió de un sector de la élite técnico-empresarial, y de otros segmentos que dieron origen a una entidad heterogénea, donde se destacaba el caudillo José Néstor Lencinas.

En consecuencia podemos decir que entre 1889 y 1891 la clase dirigente mendocina estaba fragmentada en tres sectores de irregular entidad: 1) la élite orientada por militares, que se encontraba en decadencia; su principal figura era Rufino Ortega; 2) la élite técnico-empresarial, que se encontraba en ascenso y reconocía como principales referentes a Tiburcio Benegas y Emilio Civit; 3) la Unión Cívica, rama escindida de la élite técnico-empresarial, liderada por Agustín Álvarez y Daniel Videla Correas, que sumaba segmentos provenientes de la élite orientada por militares. El tercer grupo aparecía como subproducto de la lucha de los dos anteriores. Ello explicará las políticas de alianzas subsiguientes.

Durante los '80, Ortega y Civit habían formado un equipo muy bien coordinado. Mantenían una correspondencia detalladísima con Roca que lo mantenía informado de todos los manejos políticos de Mendoza. Especialmente el primero, que había combatido junto a Roca del mismo lado, tanto en guerras externas (en Paraguay) como en combates internos en el marco de las guerras civiles (por

ejemplo en las batallas de Santa Rosa, hacia 1874, en las cuales actuaron ambos jefes militares en forma sucesiva y destacada; Ortega fue gravemente herido en la primer batalla, y Roca fue el jefe triunfante en la segunda) y de las guerras étnicas (Roca y Ortega desempeñaron roles de conducción en las sucesivas campañas al desierto). Roca encontraba en Ortega a su hombre de mayor confianza en Mendoza. Ambos jefes militares mantenían una fluida correspondencia, en torno a la cual intercambiaban información, opiniones y proyectos. Este lazo mantuvo su vigencia desde la batalla de Santa Rosa (1874) hasta fines de la década del '80. Roca también comenzó a confiar en Emilio Civit: a partir de 1885, aproximadamente, Roca inició un fluido intercambio de información con éste, se dejaba guiar por sus observaciones y le confiaba tareas vinculadas con los acuerdos por candidaturas. Lentamente, Civit fue ganando espacio como operador político del roquismo en Mendoza. Hacia 1892, Civit había desplazado definitivamente a Ortega en este rol. Un buen ejemplo del intercambio de información y de sugerencias para el proyecto político, se desprende de la carta que Civit envió a Roca sobre el surgimiento del Club de Artesanos.<sup>2</sup>

El documento revela por un lado, el modus operandi de Roca, que preparaba visitas de distintos operadores políticos a un determinado funcionario para realizar presiones con una gran sutileza. Por otra parte, queda también de manifiesto la capacidad de visión de Emilio Civit con respecto al futuro. Fue el único que entrevió el futuro de la agrupación de artesanos. Al igual que en Córdoba, este cuerpo se había ideado con fines electoralistas, para utilizarlo como clientela electoral. A cambio de este servicio, la contraprestación de la élite no se cristalizaba en reivindicaciones de clase y leyes sociales, sino en prebendas y canonjías. Pero Civit intuyó la contradicción

existente en este sistema, y advirtió que en algún momento se podría revertir la situación.

De todos modos, la clase dirigente mendocina circuló durante algún tiempo por estos carriles. Desde su gobernación, Ortega organizó en 1886 la campaña electoral de Juárez Celman, tanto en Mendoza como en San Juan, donde también aprovechó los votos de los peones ferroviarios;<sup>3</sup> al cabo de su gestión, fraude por medio, obtuvo numerosos electores para el cordobés (Ratto de Sambucetti, 1980). De esta forma, el nuevo presidente llegaba en deuda con Ortega, y este sabía que en algún momento le devolvería el favor.

Al finalizar su mandato (1887) Ortega fue nombrado senador nacional, y en el sillón de San Martín quedó Tiburcio Benegas. Comenzó entonces un conflicto entre ambos líderes, que desembocaría en playas ineseperadas. Por un lado, Ortega disponía a su antojo del Batallón 12 de línea, que hacía ostentación de armas y rendía honores desproporcionados a su jefe. Esto colocaba a Benegas en una situación sumamente incómoda que le condujo a elevar reiterados reclamos al gobierno nacional.<sup>5</sup> Con el distanciamiento entre los dos dirigentes se incrementó la utilización de los resortes del poder político para distorsionar las posibilidades económicas del adversario. En este marco se sitúan las restricciones de las obras de riego en el sur, donde Ortega contaba con tantas tierras, como examinamos en otro capítulo de este trabajo.

2-El gobierno nacional y su influencia en la clase política mendocina

Tras asumir el poder, Juárez Celman manifestó una marcada tendencia hacia el favoritismo. Sus amigos obtenían ventajas y los que lo criticaban quedaban en cambio marginados. Al captar

esto, muchos dirigentes corrieron a manifestar su adhesión incondicional, afin de asegurar su posición política. En Mendoza, la influencia del poder central se hizo sentir en Emilio Civit, Oseas Guiñazú, Adolfo Calle, José Nestor Lencinas, Deoclesio García, Benito Villanueva y muchos otros, pero especialmente a Rufino Ortega y Manuel Bermejo.<sup>18</sup> Los nuevos comités se apuraban a nombrar a Juárez Celman como presidente honorario; promovían manifestaciones para vitorearlo; organizaban actos para proclamarlo "Único presidente del F.A.N."<sup>6</sup> Los distintos grupos competían en obsecuencia para ganarse la predilección presidencial.

Sólo dos dirigentes importantes de Mendoza se mantenían al margen de la pleitesía: en primer lugar, el gobernador Tiburcio Benegas, empresario con perfil típicamente burgues (Fleming, 1979); en segundo término, el jefe de policía Agustín Álvarez, abogado, mayor del ejército, catedrático del Colegio Nacional y distinguido intelectual (Corvetto, 1935; Crespo García, 1941; Roig, 1957; Marianetti, 1975). Para ascender al poder, éstos estaban dispuestos a acatar algunas reglas, y en 1886, Benegas había presidido el Comité pro campaña Juárez Celman.<sup>7</sup> Pero con el tiempo, fueron poniendo límites y enfriando la relación con una prudente distancia. Se alejaban de Juárez Celman pero consolidaban su adhesión a Roca.

En consecuencia entre 1887 y 1890 los alineamientos nacionales se definieron en los siguientes términos: el gobernador Benegas se mantuvo en el sector liderado por Roca, en tanto que Ortega fortaleció su alianza con Juárez Celman. Este aspiraba a imponer su jefatura en todo el país, y alentó a sus adherentes a ocupar espacios políticos, desalojando a los roquistas. En Mendoza, Juárez Celman respaldó a Ortega con medidas concretas, sobre todo con la posibilidad de disponer de un batallón de línea. Ortega lo

empleaba para hacer demostraciones de fuerza, que colocaban al gobernador Benegas en una situación apremiante. Así lo expresó el primer mandatario mendocino, en carta al presidente de la Nación:

"Hace bastante tiempo que soporto con resignación las incomodidades que me producen la presencia del Batallón 12 de línea en esta provincia y no he querido molestar a V. solicitando su relevo, para no dar motivos a que se crea que varias susceptibilidades personales o del funcionario me hacían pedir su alejamiento. Pero estoy convencido de que es indispensable su relevo. Su aparatosa ostentación de tributar honores al general Ortega, haciendo ejercicios militares a las puertas de su casa y en la calle más poblada de la ciudad y las músicas continuas que día y noche le da su candor militar, contribuye a despertar en el pueblo falsas sospechas de que hay en este estado una autoridad más alta que la del gobernador de la provincia y a quien las fuerzas nacionales tributan honores de su alto rango".<sup>8</sup>

Las quejas del gobernador reflejan la importancia que tenía la presencia del batallón en Mendoza y sus implicancias políticas. A continuación, acusaba directamente a Ortega de manipular a la fuerza militar para sus propios intereses, en detrimento del equilibrio de fuerzas y de las funciones previstas por el armazón jurídico:

"El Coronel Ortega hace alarde de este prestigio militar y da lugar con sus conversaciones a inquietudes en el pueblo que juzga así siempre los hechos por las formas exteriores que más hieren su espíritu. A nombre del cargo que envisto y empeño para con V.E. mi amistad personal a fin de que ordene que se verifique el cambio del cuerpo que aquí existe por algún otro que no nos traiga otros inconvenientes".<sup>9</sup>

Los términos de la carta del gobernador eran categóricos. Reclamaban al presidente la toma de una decisión importante. No obstante, el gobierno nacional no accedió a lo solicitado. Ello causó aún mayor inquietud en el gobierno de la provincia, situación que se agravó ante los sucesos de Córdoba.

En la provincia mediterránea, el gobernador Olmos no respondía al unicato, y la facción adicta de la provincia mediterránea organizó su derrocamiento, seguido del nombramiento de Marcos Juárez, hermano del presidente de la Nación, como gobernador de Córdoba. La maniobra se llevó a cabo violando los límites del

armazón jurídico. No obstante ello, el presidente de la Nación se abstuvo de intervenir para asegurar el respeto a las instituciones del liberalismo político; optó por admitir los hechos consumados y fortalecer así su posición en la estratégica provincia de Córdoba.

La lucha nacional entre roquistas y juaristas parecía que pronto iba a hacer sentir sus efectos también en Mendoza. Ya estaban allí los referentes de cada grupo (beneguistas y orteguistas respectivamente); uno de ellos tenía el poder político de la provincia, y el otro contaba con tropas y el respaldo del gobierno nacional. En este contexto, el antecedente de Córdoba parecía alentar conflictos de grandes proporciones.

### 3-El "unicato" y la toma del gobierno provincial por las armas (1889)

La élite orientada por militares se sentía desplazada del poder, contemplaba el ascenso de la élite técnico-empresarial y buscaba la forma de recuperar sus espacios. Porque no se trataba solamente del honor de controlar el sillón de San Martín. Al contrario, en aquel momento, el manejo del poder político tenía relación directa con el futuro, toda vez que la economía de Mendoza se encontraba en plena etapa de expansión, y desde el gobierno se definían temas claves como la distribución de tierras y derechos de riego. Cuando Ortega y sus amigos habían estado en el poder, habían utilizado los resortes legales para beneficiar a su sector, obteniendo miles de hectáreas de tierras y derechos de riego. Pero desde 1887 la situación cambió radicalmente. El círculo de Ortega perdió no sólo el espacio político, sino también la posibilidad de obtener bienes y servicios para consolidar la base económica de su poder. Junto con los honores se terminaron las concesiones de tierra y los derechos de riego. El grupo

de Ortega acató un tiempo esta situación pero con la esperanza de recuperar el poder cuando se cumpliera el mandato de Benegas (1890). Sobre todo para controlar la situación al cumplirse los 15 años de su concesión de tierras en Malargüe (1891), momento en el cual la legislatura debía resolver si el estado recuperaba las tierras fiscales o se las entregaba definitivamente a Ortega. En estas condiciones, el caudillo militar lanzó su candidatura a gobernador, cuando aún faltaba un año para los comicios.

Pero la élite técnico-empresarial no estaba dispuesta a ceder posiciones. Comenzó a trabajar para asegurarse la sucesión y proclamó la candidatura de Emilio Civit como sucesor de su suegro Tiburcio Benegas. Teniendo en cuenta las características de las prácticas políticas vigentes, con el control que los subdelegados ejercían sobre las elecciones de cada departamento, era muy difícil derrotar a un candidato oficial. En consecuencia, la proclamación de Civit implicaba consolidar el ascenso de la élite técnico-empresarial y la decadencia de la élite orientada por militares.

El grupo de Ortega consideró que necesitaba evitar por todos los medios la consolidación de sus adversarios, pues ello implicaría aceptar una situación desfavorable, que cada vez sería más dificultoso revertir. En este marco se produjo el golpe de cuartel del 6 de enero de 1889.

En enero de 1889, como hemos indicado, faltaba un año para que Benegas cumpliera su período. No obstante ya se habían proclamado las candidaturas de Civit y Ortega. Este organizó una manifestación por las calles, que culminó frente a su casa. Al disolverse se produjo un incidente entre algunas personas. Borrachos según Benegas, militantes según Ortega.<sup>10</sup> El caso es que la policía intentó reprimir y arrestar a los personajes en cuestión por alteración del orden. Ortega salió inmediatamente de su residen-

cia rodeado de sus hombres, y enfrentó a las autoridades. Se intercambiaron epítetos agraviantes y disparos de arma de fuego, en un episodio confuso. Fue notificado de inmediato Agustín Alvarez, quien se dirigió a casa de Benegas. Allí se reunieron el gobernador Benegas, el jefe de policía Alvarez y el ministro Serú para analizar la situación. Pero las autoridades del gobierno provincial fueron rápidamente rodeadas y tomadas prisioneras por el batallón 12 de línea, facilitado a Ortega por Juárez Celman.<sup>11</sup>

La maniobra se completó fácilmente. Mientras las tropas reducían a las autoridades, el director de Los Andes, Adolfo Calle, publicaba proclamas para legitimar el golpe (Scalvini, 1965, 338). Casi simultáneamente, Rufino Ortega se adueñaba del telégrafo para regular en su beneficio el flujo de información que se transmitiría hacia Buenos Aires. Benegas fue presionado a firmar su renuncia (6-1-1889) y la legislatura nombró gobernador provisorio a Manuel Bermejo, ex-ministro y aliado político de Ortega.

La maniobra había sido perfecta para los intereses del presidente Juárez y de su referente en Mendoza, Rufino Ortega. Se había removido el obstáculo al juarizmo en Mendoza, y un hombre de plena confianza de Ortega estaba en el poder. Sólo faltaba que Bermejo convocase a elecciones de gobernador y Ortega volvería al sillón de San Martín; desde allí contribuiría a asegurar al sucesor de Juárez Celman en 1891. La partida parecía ganada para el "unicato".

No obstante, un detalle alteró los planes oficilistas: al producirse el golpe, Juárez Celman se encontraba en Córdoba y Carlos Pellegrini lo había relevado en sus funciones. Civit, Benegas y Serú le informaron inmediatamente de lo sucedido, por lo cual, el vice a cargo de la presidencia decretó la intervención federal a la provincia de Mendoza. Ortega y Bermejo indica-



ron a Juarez Celman que Benegas había renunciado voluntariamente y que por la ley de acefalía, la legislatura había designado sucesor sin alterar la ley. Todo era normal y la situación estaba tranquila y por ello no se justificaba la intervención.<sup>12</sup> Pero las versiones de Civit y Benegas eran muy diferentes. Denunciaban los excesos de Ortega, la participación de tropas, la captura de autoridades y el control del telégrafo. Para ellos se trataba de un escándalo y el gobierno nacional debía tomar medidas urgentes.<sup>13</sup>

El senador nacional Manuel Derqui, designado interventor federal en Mendoza, se ocupó ante todo de tomar conocimiento de los hechos. A pesar de los intereses de Juarez Celman, era muy difícil legitimar el motín. Este había sido muy desprolijo, no sólo por la importancia del gobernador, casi un símbolo de la sociedad de Mendoza, sino por la torpeza de los procedimientos. El presidente, a través de la intervención, debió resignarse a reconciliar a Ortega con Civit y Benegas y reponer a este último en el poder (26-1-1889).<sup>14</sup>

Las diferencias entre tendencias opuestas se profundizaron en los meses siguientes. Los juariztas acentuaban su obsecuencia y los que no se sumaban al círculo eran considerados enemigos. La legislatura, los grupos orteguistas y juaristas presionaron al gobernador y obstaculizaron su administración, ante lo cual el empresario optó por renunciar definitivamente (7-6-1889). Lo reemplazó un juarizta, Oseas Guiñazú, que se rodeó del círculo fiel al unicato, entre ellos, Rufino Ortega, Adolfo Calle, José Néstor Lencinas, Manuel Bermejo.<sup>15</sup> De esta forma el enfrentamiento entre las élites lideradas por los gobernadores anteriores (Ortega y Benegas) desembocaba en una situación de virtual empate. Pero la ingerencia del gobierno nacional en Mendoza se resolvía en la obstaculización del proceso de circulación de las

élites. Ello implicó un alto costo político para el presidente Juárez Celman y contribuyó a desatar una crisis política mayor.

#### 4-Movilización estudiantil, fundación de la Unión Cívica y revolución del Parque

Las élites mendocinas sufrieron un proceso de estructuración y desestructuración sin precedentes en 1890. Entre marzo y julio de aquel año se verificaron tres acontecimientos decisivos para la lucha de élite de las siguientes décadas: las movilizaciones estudiantiles de repudio al candidato propuesto por el presidente de la nación (marzo), la fundación de la Unión Cívica (15-6-1890) y la revolución del Parque (24-7-1890).

El presidente Juárez Celman ya se preparaba para imponer a su sucesor en la primera magistratura, y eligió para ello a Ramón Cárcano. Para hacerlo conocer, organizó una campaña proselitista por diversas provincias. En marzo de 1890 el candidato visitó Mendoza acompañado de Marcos Juárez, gobernador de Córdoba y hermano del presidente. Los juaristas de Mendoza prepararon entonces la recepción: fiestas, manifestaciones, banquetes y todos los detalles para manifestar su adhesión al "Único".

Mientras el oficialismo pulía los agasajos, otros grupos preparaban manifestaciones en sentido inverso. Entre ellos, un sector de la élite técnico -empresarial, que había gobernado entre 1887 y 1889. En el Colegio Nacional, los profesores Héctor Villars, Julio Leonidas Aguirre y Agustín Álvarez criticaban la situación desde sus cátedras. Sus interpelaciones encontraron acogida favorable entre los estudiantes. De allí que, al saber de la próxima visita oficialista, los jóvenes del Colegio Nacional prepararon también su participación en la "bienvenida". De esta forma, sectores de la élite en ascenso lograron el respaldo estudiantil necesario para generar un hecho político tendiente a

cuestionar la legitimidad de la élite en decadencia.

Cuando Juárez, Cárcano y su comitiva llegaron a la estación de ferrocarril de Mendoza, se encontraron con una recepción contradictoria. Por un lado se distinguía a un grupo de personas "honradas" y "decentes" que manifestaban su adhesión a los visitantes. Por otro, se percibía un fondo de silbatinas, proveniente de los estudiantes.<sup>16</sup> Luego, conforme al protocolo, los visitantes comenzaron una recorrida por la ciudad, rodeados por el cortejo de sus anfitriones. Pero nuevamente sobrevino el contraste. Se aproximaron los estudiantes y el caos se generalizó: estampidas de caballos, gritos, tiroteos.<sup>17</sup> El gobierno ordenó la represión al personal municipal a cargo de Lencinas y a la policía, con lo que se agravaron las escenas de violencia, que arrojaron un saldo de diez personas heridas y medio centenar de detenidos, la mayoría estudiantes (El Debate, 29-3-1890 p.3). Lo que debía ser una fiesta impecable, terminaba en una humillación para Juárez Celman, su candidato y sus obsecuentes. El país observaba atónito cómo por primera vez alguien se atrevía a manifestarse en contra del unicato de esa forma. Los oficialistas quedaban en una situación desairada y la ofensa exigía una reparación. A tal fin, el gobernador Guiñazú solicitó la expulsión de Villars y Aguirre de sus cátedras:

"Hace varios días que he escrito a Cárcano y al Dr. Villanueva, indicándoles la necesidad de separar de sus puestos a los profesores Aguirre y Villars, que suscriben la invitación publicada en dicho periódico (El Debate), en el cual me consta que colaboran, como me consta igualmente que estos individuos instigaron a los alumnos produciendo aquellos desórdenes de silbidos, pedradas, etc., sucedidos cuando llegó el gobernador de Córdoba. Su participación en dichos sucesos es notoria y de ella han hecho y hacen alarde".<sup>18</sup>

La actitud del gobernador constituyó un caso de persecución ideológica por motivos políticos; una violación a la constitución nacional (por conculcarse el derecho a enseñar) y una violación a

los derechos humanos. Todo ello agravado por provenir de la investidura del gobernador de la provincia. Pero mayor gravedad aún tuvo la actitud del presidente de la Nación, que aprobó la actitud del gobernador al acceder a su pedido mediante el decreto de expulsión de los docentes.<sup>19</sup>

El régimen calculaba que con una medida aleccionadora, ya nadie se atrevería a desafiarlo nuevamente. No obstante, se equivocó. Los amigos de los docentes exonerados, en lugar de echarse atrás, radicalizaron su posición crítica. Agustín Alvarez llegó al extremo de publicar en El Debate, en la primera plana de su edición del 20 de mayo la siguiente carta:

"Mendoza, mayo 18, 1890. Sr. Héctor M de Villars: Mi estimado amigo: Acabo de ver en El Debate de hoy que el Dr. Juarez le ha hecho el insigne honor de destituirlo de las cátedras de Latín y Francés del Colegio Nacional y Escuela Normal. Lo felicito y lo envidio. Me consta perfectamente que era Ud. en el Colegio donde he tenido hasta ayer el honor de ser su colega, el más competente y puntual de los profesores, como me consta también que la participación que tuvo en la silbata de los estudiantes a Marcos Juarez consistió en defenderlos de los balazos y garrotazos que sobre ellos llovieron y que esto lo hizo en su calidad de ciudadano independiente y en la calle, donde según tengo entendido, no rige el reglamento del Colegio".

El texto señalaba los centros de oposición al juarismo en Mendoza, principalmente el Colegio Nacional y El Debate. Ambos aparecen estrechamente conectados, al igual que los profesores y alumnos de la institución. La carta presegua de la siguiente manera:

"Puedo agregar que ha habido profesores que faltaban al 80% de las clases y que a nadie se le ocurrió "que no reunían las condiciones indispensables para ejercer las funciones de profesor" como dice el decreto de su honorable destitución. Estos antecedentes me habilitan pues para traducir al castellano la mencionada frase y decir, llamando a las cosas por su nombre, que "Ud. no reúne el servilismo indispensable para ejercer las funciones de profesor".

Aparece un punto de contacto importante con el artículo Tu quoque juventud, publicado seis meses antes en Buenos Aires: una crítica a la obsecuencia del oficialismo. La carta continuaba

reforzando el concepto:

"El presidente no ha destituido jamás a ningún partidario incondicional del jefe único del P.A.N., por más irreversible e indigno que haya podido ser, y que en cambio se ha hecho un deber de patriotismo en destituir a todos los empleados que se permitieron el lujo de lo prohibido, es decir, dignidad política. Cuando un jefe único de un partido que ejerce un cargo público, destituye a un empleado honrado porque es independiente de su jefatura política, el decreto respectivo es una patente de independencia".

El autor insinuaba una tendencia hegemónica en el juarismo, que pretendía identificar al partido gobernante con la patria, en la medida en que la discrepancia con el gobierno se turno, se entendía como una oposición a los intereses del país en su conjunto. La carta continuaba en los siguientes términos:

"Como Ud. sabe, ya no soy sargento mayor, empleo que perdí para declinar una excursión a Tierra del Fuego que me proyectó S.E. el Único a pedido de algunos amigos míos, que me atribuían el honrosísimo cargo de ser corresponsal de El Diario de Buenos Aires".

La carta contextualizaba la expulsión de Villars en el marco de otros casos parecidos. Aparece el juarismo entonces, como una organización decidida a emplear los resortes del poder administrativo para asegurar la obediencia. Pero el momento culminante de la carta aparecía a continuación:

"He aplaudido la silbatina estudiantil porque demostró que en Mendoza, los jóvenes por lo menos son capaces de proceder desinteresadamente y porque quebró el prestigio virgen del caudillo de la taba, representante genuino de la civilización pastora que tan ingratos recuerdos nos ha dejado con Rosas, Facundo y El Chacho y que hoy amenaza hacer retrogradar en 50 años la cultura argentina". Agustín Alvarez.

Aparece nuevamente la apelación a la juventud como ariete contra la corrupción y la obsecuencia. Otro elemento que entronca a la carta con el documento de Barroetaveña, y la erige en la versión cuyana del Tu quoque juventud. Este documento convirtió a Alvarez en una especie de "ídolo" para la juventud, especialmente los estudiantes. Estos cerraron filas en torno a su liderazgo y en diversas asambleas se vitoreaba a Aguirre y Villars, convirti-

dos en un símbolo.<sup>20</sup> El gobernador Guiñazú informó de estas novedades a Juárez Celman, y solicitó nuevas medidas contra el claustro docente y estudiantil del Colegio Nacional:

"Este Alvarez es un incansable enemigo de Ud. y su partido, siendo también catedrático del mismo colegio. Ya verá Ud. cómo es indispensable continuar disciplinando este establecimiento, donde existe mucho malo que barrer".<sup>21</sup>

La persecución de docentes por motivos políticos siguió adelante. El presidente de la Nación, tras recibir la carta precitada del gobernador de la provincia, convocó al ministro del ramo y este tomó las mismas medidas que en el caso de Villars. El ministerio decidió exonerar también a Alvarez de su cargo e informó inmediatamente al rector del Colegio Nacional. Este se ocupó de transmitir la noticia a Alvarez, con carta fechada el 2 de junio de 1890. Dos días más tarde, Alvarez respondió la nota del rector del Colegio Nacional, mediante una carta crítica, que fue publicada el día siguiente en El Debate (citada en Roig, 1968, 87-88). La ingerencia del gobernador y el presidente de la Nación, al conculcar los más elementales principios de la Constitución Nacional (como el derecho a enseñar), contribuyó a deslegitimar al gobierno y a acrecentar el movimiento opositor. La prensa brindó un amplio espacio al conflicto y también ella se convirtió en blanco de la persecución gubernamental (inclusive los directores de El Debate fueron encarcelados). Una de las características de esta etapa era, según Alvarez "la prensa independiente enmudecida a palos" (cit. en Roig, 1968, 82). El gobierno combatía a la oposición con armas ilegales e inconstitucionales. Ello facilitó la difusión del movimiento liderado por Alvarez entre los distintos segmentos de la élite provincial. El grupo opositor experimentó un veloz crecimiento y se estructuró poco después con la fundación de la Unión Cívica. El documento fundacional contó con unas 300 firmas de adhesión. Teniendo en cuenta esta fuente,

juntamente con otros listados de dirigentes y militantes publicados en la prensa de la época, podemos distinguir algunos segmentos de la sociedad que respaldaron a la UC.

La Unión Cívica se fue conformando con la incorporación de adherentes que provenían de distintos sectores de la élite provincial. En buena medida, no se trataba de referentes específicos de un sector, sino un conjunto heterogéneo, cuyos integrantes podían resultar conocidos en el medio por su rol en distintos ámbitos. De todos modos una división analítica y estimativa, puede descomponer la base de sustentación de la Unión Cívica en los siguientes segmentos de la sociedad (fundamentalmente la élite) mendocina:

1) una parte de la élite técnico-empresarial, liderada por Agustín Alvarez y Daniel Videla Correas, que habían ocupado recientemente cargos relevantes en la rama ejecutiva del gobierno provincial; en este grupo cabe incluir a grandes bodegueros como Honorio Barraquero;

2) una parte de la clientela electoral de la élite orientada por los militares, constituida por el Club de Artesanos;

3) sectores del antiguo federalismo que habían participado en la Revolución de los Colorados, después de la cual algunos lograron espacios periféricos y otros fueron directamente excluidos del poder como Manuel Olascoaga, Lisandro Moyano, Exequiel Tabanera, Julián Barraquero y Salvador de la Reta;

4) segmentos de la cúpula religiosa, liderados por el obispo Salvador de la Reta; en este sentido, la UC mendocina recibía el mismo respaldo de los católicos que en Buenos Aires; se destaca también en filas de la UC mendocina, la presencia de Daniel Videla Correas, funcionario de gobierno que, como vimos oportunamente, en 1867 renunció a su cargo por problemas de conciencia, en solidaridad con el jefe de la iglesia mendocina, Rizerio Molina;

5) oficiales del ejército, de destacada trayectoria en las luchas étnicas, ya con cargos de responsabilidad en la frontera del sur mendocino, ya en las expediciones al desierto; aparecían en este grupo los comandantes Saturnino Torres y José Salas, juntamente con Agustín Alvarez, Ricardo Day y Manuel Olascoaga; como hemos señalado en el capítulo IV, estos militares encontraron en las filas del ejército en general y en las guerras étnicas en particular, un canal de ascenso que les facilitó el acceso a los primeros planos del escenario político;

6) grupos intelectuales y/o personas con influencia en la educación provincial; entre ellos cabe destacar a Julio

Leonidas Aguirre, Julián Barraquero, destacado krausista argentino (Roig, 1969); resultaba significativa la presencia de Martín Palero, docente conocido en el medio, que llegó al cargo de director en varios establecimientos educativos de la provincia, desde los cuales aplicaba una pedagogía autoritaria, conforme a los criterios vigentes en la época (Velazco Quiroga, 1932, I, 117; II, 70-71; Los Andes, 19-4-1892 p.2). Un importante rol alcanzaría pronto en la conducción de la UC Daniel Videla Correas, también influyente en materia educativa, toda vez que se desempeñó al frente de la Dirección General de Escuelas durante cuatro gobiernos consecutivos.

La Unión Cívica mendocina estaba formada fundamentalmente por sectores de las clases dominantes. Buena parte de sus miembros llevaban el apellido de alguno de los 35 grupos familiares que hemos examinado como núcleo central de la oligarquía mendocina. Los sectores populares también tenían una presencia, pero con un rol pasivo (red clientelar), típico de las formas oligárquicas de dominación. En cierta forma, la Unión Cívica aparecía como el producto de la desestructuración de las dos élites en pugna de los años precedentes, incorporando buena parte de los elementos más dinámicos de cada grupo. Las circunstancias parecían propicias para el surgimiento de una nueva élite, sobre los restos de las anteriores. Pero la heterogeneidad de su composición, las presiones externas y la dinámica de la lucha política ponían ciertos límites a esta consolidación.

El surgimiento de la Unión Cívica en Mendoza fue parte de un movimiento mayor. Este se había puesto en marcha en Buenos Aires en 1889, se había desarrollado en otras provincias (fundamentalmente en Córdoba y Santa Fe), y en pocos meses había logrado adquirir un alcance nacional. Entre las principales líneas discursivas de este movimiento se encontraba la oposición cerrada al gobierno de Juárez Celman, la crítica a la corrupción y a las prácticas políticas. La Unión Cívica organizaba actos públicos que convocaba a miles de personas. Sus dirigentes resolvieron tomar el poder por medio de la fuerza, y de esta manera se



organizó la llamada Revolución del Parque.

Escapa a los objetivos de esta trabajo un análisis de la revolución de 1890. Pero conviene detenerse en el rol que cupo en la misma a miembros de la élite mendocina. En efecto, en el episodio revolucionario se destacaron referentes de los grupos que pugnaban por el poder en la provincia andina. Especialmente Rufino Ortega en las fuerzas leales y el mayor Ricardo Day en las sublevadas. Este era el jefe de artillería de los revolucionarios y le cupo un rol activo en las operaciones militares (Balestra, 1935, 153-188). Además, en el momento crítico de la batalla, cuando algunos jefes sublevados expresaron que era menester rendirse, Day se opuso enérgicamente. En la discusión se mostró resuelto a tomar la iniciativa y precipitar una ofensiva rápida y demoledora (Etchepareborda, 1968, 72-80). No obstante, se impuso el criterio de los que querían rendirse y no hubo nada más que hacer.

De todos modos, la revolución obtuvo algunos logros inmediatos importantes. En Buenos Aires, Juarez Celman se encontró aislado y debió renunciar. Su desaparición del escenario político condenaba a sus seguidores a la incertidumbre. En todo el país, los que se habían jugado por el unicato quedaban sin respaldo. En Mendoza, la élite orientada por Ortega ya no podía detener su decadencia.

La sucesión de acontecimientos entre marzo y julio de 1890 alteró la trama que había brindado cierta entidad a las dos élites en pugna por el poder hasta entonces. Podemos sintetizar esta modificación de las correlaciones de fuerza, en los siguientes puntos: 1) la crítica a la obsecuencia y al favoritismo desnudó la naturaleza de la alianza entre el poder central y la élite decadente local; esta debía sus posiciones dominantes a su subordinación a aquél y no a su sustento propio; 2) se reflejó el ascenso de la élite técnico-empresarial, que logró el respaldo de

sectores estudiantiles; 3)este respaldo no era totalmente pasivo; los estudiantes se movilizaron, repudiaron a los delegados del gobernador y del presidente, enfrentaron la represión, y algunos terminaron heridos o encarcelados; 4)no toda la élite técnico-empresarial participaba en el enfrentamiento sino un sector de la misma; Benegas y Civit desaparecieron de la escena, mientras Alvarez actuaba; 5)el movimiento creció rápidamente, incluso en proporciones superiores a lo que se podía esperar; se crearon las circunstancias propicias para que este grupo se consolidara, lograra autonomía y se erijiese en una tercera élite; ello cristalizó en la fundación de la Unión Cívica; 6)mediante la revolución del Parque, la Unión Cívica logró forzar la renuncia del presidente Juárez Celman, con lo cual desapareció el principal sostén de la élite liderada por Ortega y la tendencia decadente de este grupo se tornó irremediable; 7)la caída de Juárez Celman y el declinar del grupo orteguista debilitaron al gobierno de Guiñazú en Mendoza; este se mantuvo algunos meses más en el poder, pero en una posición cada vez más débil.

El desenlace de la crisis coincidió con el colapso de la administración de Guiñazú. El gobierno perdió el respaldo de los distintos sectores, e incluso entró en conflicto con el grupo orteguista, que si bien había perdido espacios de poder tras la caída de Juárez Celman controlaba numerosos escaños en la rama legislativa del gobierno provincial. Desde esta posición de fuerza, los orteguistas presionaron al titular del ejecutivo para obtener, a cambio de su respaldo, la cesión definitiva de las tierras de Malargüe. Así lo refirió el gobernador Guiñazú al ministro Roca:

"No alcanzo a explicarme cómo es que todos los diputados orteguistas persisten manteniendo a la legislatura sin quorum. No porque constituyan mayoría, sin porque tenemos tres diputados amigos ausentes (Benegas, Civit y García que

está en San Rafael), tres diputados cívicos que tampoco concurren y dos diputaciones vacantes. Algunos de esos diputados orteguistas no manifiestan escrúpulos en declarar a cualquiera que obedecen la consigna de no asistir a la Cámara ni aun para tratar asuntos completamente extraños a la política, como son los ya despachados por las comisiones. Esto ocurre por un lado, mientras que por otro, Ortega desea y trabaja para que mi gobierno le tenga todo género de consideraciones en la escrituración de las tierras que solicitó del F.E. hace varios días. Cuesta creer que la Legislatura sólo haya tenido dos sesiones en todo el corriente año, y que dos de los diputados orteguistas que reelegimos últimamente a pedido de Ortega, constituyan con sus colegas a producir el entorpecimiento".<sup>22</sup>

El gobierno de Guiñazú no logró superar el conflicto de la clase dirigente de Mendoza. El proceso de estructuración y desestructuración de las élites fragmentó a los organismos de gobierno y precipitó la renuncia de Guiñazú. La legislatura designó en su reemplazo a Pedro Nolasco Ortiz como gobernador interino hasta tanto se convocase a elecciones para elegir gobernador propietario.

#### 5-El fugaz gobierno radical y sus conflictos internos y externos

Con la llegada de Ortiz al poder ejecutivo se produjeron nuevos cambios en las relaciones de fuerza. Sobre todo porque los radicales ocuparon cargos claves del gobierno. Como ministros fueron nombrados Olascoaga y Day, el militar revolucionario de hacía cuatro meses. En otros cargos asumían Julián Barraquero y Agustín Alvarez; el comandante Torres como Jefe de Policía y José Néstor Lencinas al frente de la Municipalidad de la Capital. Este había girado rápidamente de su etapa juarizta, y entonces era uno de los principales dirigentes del radicalismo.

El nuevo elenco definió a la élite liderada por Ortega como su principal adversario y delineó una amplia estrategia para dismantelar su aparato. Las autoridades sabían que el jefe militar tenía hombres, tierras y hasta armas de guerra en su propia residencia, incluyendo fusiles rémingtons y cañones del ejército

nacional. Sobre esta base, Ortega podía tomar el poder en cualquier momento, como en 1889. Por este motivo la estrategia radical incluía desmantelar el aparato paramilitar de Ortega. El plan cristalizó el 5 de diciembre de 1891: en un operativo sumamente audaz, el gobierno allanó el domicilio de Ortega, y procedió a dispersar a los indios cautivos y a confiscar el parque, conformado por 1.000 rémingtons, correajes, cien mil proyectiles y numerosos sables (Los Andes, 6-12-1891 p.1; Olguín, 1961, 56-57).

En el término de pocos meses (la medida de dispersión de indios se completaría en abril de 1892), el hombre fuerte de Mendoza se quedaba sin arsenal y sin mano de obra no asalariada. Al principio, Ortega esperó algún tipo de ayuda de sus amigos, pero se encontró en soledad. Hasta el juez David Orrego criticó su sistema de control sobre los indios. Afirmó que Ortega "les pagaba un jornal de 20 centavos", que estaban "hambrientos, esclavizados y explotados, sufriendo castigos corporales". Para él, Ortega actuaba como "un señor del siglo XIII, con autoridad ilimitada".<sup>23</sup>

Durante el gobierno de Ortiz se registró otro episodio clave: los comicios de diciembre. El gobierno convocó a elecciones para legisladores y electores de gobernador de la provincia. La Unión Cívica presentó candidatos en todos los departamentos, pero en torno a la primera magistratura "no lanzó anticipadamente ningún nombre a fin de dejar al colegio electoral la libertad más absoluta para su designación". Las listas cívicas incluyeron figuras de las capas superiores de la sociedad mendocina; buena parte de sus miembros pertenecían a las familias centrales: concretamente, el 69% de los diputados y el 44% de los electores a gobernador. En total, el 54.83% de los candidatos propuestos en la lista de la UC pertenecían a las familias que hemos incluido dentro del "Grupo de los 35". Además, el listado incluía a propietarios de

grandes fortunas (Bombal, Tabanera, Moyano, Gibbs). Es decir, desde un análisis de clases sociales, no había diferencia entre este elenco y los grupos que habían gobernado la provincia hasta entonces.<sup>24</sup> El día de las elecciones (6-12-1891) prácticamente no se presentó la oposición y triunfó la Unión Cívica. En caso de asumir sus funciones los candidatos triunfantes, los cívicos controlarían la mayoría de las bancas legislativas e impondrían al gobernador por el período 1892-1895. Ello podía implicar la consolidación del radicalismo, tanto como nueva élite como en el control del poder provincial.

#### 6-Conclusión

Hasta fines de los '80, la clase dominante mendocina había logrado mantener la lucha de sus facciones internas dentro de ciertos límites. Se mantenían vigentes los acuerdos que Burton, Higley y Field consideran necesarios y propios de una "élite unificada". El análisis de Martín (1981) sobre esta etapa también destaca la cierta estabilidad vigente en la cúspide del poder. Los límites fijados por la constitución y la ley eran relativamente mantenidos por la clase dominante, al menos en sus formas. No obstante, a partir de 1889 comenzó una etapa de crisis que se prolongaría durante tres años. Conforme a Burton, Higley y Field, este período se caracterizaría por la "desunificación de la élite", toda vez que un sector de la misma repudió los acuerdos previos, e intentó tomar el poder por la fuerza, violando la constitución y la ley.

En la etapa abierta hacia 1889, la lucha por el poder en Mendoza cerraba un ciclo. Los actores principales de la década del '80 parecían desplazados. El movimiento detectado por Martín en la cúspide de la pirámide oligárquica era un epifenómeno que

reflejaba la alteración del proceso de circulación de las élites. Tanto la élite orientada por militares como la élite técnico-empresarial aparecían en una situación periférica, en tanto que el centro de la escena parecía controlada por los cívicos.

Por un lado, se encontraba en una situación crítica la élite orientada por militares, que había controlado directamente el poder entre 1881 y 1887, y luego había mantenido una expectante capacidad de influencia sobre la toma de decisiones. En el lapso de pocos meses había sufrido un desgaste que reflejaba su decadencia. Fue desplazada por la élite técnico empresarial, que se encontraba en ascenso, en un movimiento que parecía inexorable. Pero la élite orientada por militares procuró impedir esta circulación de las élites y apeló a recursos extremos: intentó recuperar el gobierno provincial por la fuerza en 1889, participó lateralmente de un gobierno transaccional desde entonces y colaboró en la represión a la Revolución del Parque. Pero con esta estrategia, la élite orientada por militares no sólo fue incapaz de impedir su decadencia, sino que la aceleró aún más. Diversos segmentos del grupo se abrieron para incorporarse a otros sectores en ascenso, se perdieron espacios políticos y poco después, los restos del poder como armas e indios cautivos.

Por su parte, la élite técnico-empresarial también reflejaba síntomas de crisis interna. Su núcleo central, liderado por Benegas y Civit se encontraba marginado de la toma de decisiones. Además, el alejamiento de los elementos más dinámicos de esta élite -liderados por Agustín Alvarez-, ya se encontraban formando otro movimiento, y en condiciones de superar a la antigua élite técnico-empresarial.

Desde mediados de 1890 y hasta fines de 1891, el centro del escenario parecía estar controlado por los cívicos. Así lo determinaba su rol protagónico en la Revolución del Parque (tanto por

las jornadas de marzo como las de julio), el impacto de dicha revolución en Mendoza, la decadencia de las élites vigentes hasta entonces, el control del gobierno provincial y el triunfo en las elecciones de diciembre. Pero detrás de estas apariencias, se erigían algunos interrogantes. Fundamentalmente, en torno a la capacidad de los cívicos de conformar una nueva élite, capaz de consolidar su cohesión interna y de afirmar su liderazgo.

La evolución política de Mendoza del período 1889-1892 se resolvía entonces en la desestructuración de las élites que pugaban por el control del poder, fundada en parte por un intento del gobierno nacional de obstaculizar el proceso de circulación de las élites. Como resultado, la crisis en ambos grupos, el surgimiento de un tercero, y la apertura del interrogante sobre la capacidad del mismo para devenir en una nueva élite.

## NOTAS

1-Carta del interventor federal Francisco Uriburu a Roca, 9-2-1892. AGN, CJAR, legajo 66.

2-Carta de Emilio Civit a Roca, 16-2-1883, legajo 29, transcripta en capítulo III.

3-Cartas de Ortega a Juárez Celman, 3-3, 13-5, 29-7, 7-10 y 15-10-1885; telegramas 19-1-1886 y 19-3-1886. AGN, CMJC, legajo 44.

4-Telegrama de Deoclesio García a Juárez Celman, enero 1889, AGN, CMJC.

5-Carta de Tiburcio Benegas a Juárez Celman, 15-12-1887. AGN, CMJC, legajo 45.

6-Telegramas a Juárez Celman de: a) Rufino Ortega 1-1 y 4-1-1889; b) Emilio Civit, 5-1-1889; Oseas Guiñazú, 10-5-1890; Adolfo Calle, 10-6-1889; José Usandivaras, 10-6-1889; AGN, CMJC, legajos 27, 46, 47 y 48.

7-Carta de Ortega a Juárez Celman, 29-5-1885. AGN, CMJC, legajo 18.

8-Carta de Tiburcio Benegas a Juárez Celman, 15-12-1887. AGN, CMJC, legajo 45.

9-Idem, Ibid.

10-Telegramas de Ortega y Benegas a Juárez Celman 6 y 10-1-1889, AGN, CMJC, legajo 48.

11-Los oficiales complicados en la sublevación fueron arrestados y se les inició sumario. Ortega exigió en la negociación, la libertad de los mismos y el sobreseimiento definitivo de sus causas. Telegrama de Ortega a Juárez Celman, 26-1-1889. AGN, CMJC, legajo 48.

12-Telegrama de Ortega a Juárez Celman 5-1-1889. AGN, CJAR, legajo 45.

13-"Sin el batallón 12 de línea, Ortega nada hubiera hecho". Telegrama de Civit a J.Celman 9 y 10-1-1889. AGN, CMJC legajo 47.

14-Telegramas de Civit, Derqui, Ortega y Benegas a J.Celman, 26 y 27-1-1889. AGN, CMJC, legajo 48.

15-Telegrama de Ortega a Juárez Celman, 15-6-1889, leg.48; de Oseas Guiñazú, 10-5-1889, leg.29; de José Néstor Lencinas, 18-6-1889. AGN, CMJC, legajo 48.

16-Telegrama de Juan del Campo a Juárez Celman, 30-3-1890. AGN, CMJC, legajo 49.

17-Telegrama de Ortega a Juárez Celman, 29-3-1890. AGN, CMJC, legajo 49.

18-Carta de Guiñazú a Roca, 29-4-1890. AGN, CJAR, legajo 29.



19-Buenos Aires, mayo 17 de 1890. Señor Héctor M. Villars: Se le comunica la separación de su puesto de profesor de Latín del Colegio Nacional por Resolución del Ministerio de J.C. e Instrucción Pública. Miguel Juárez Celman. Amancio Alcorta.

Buenos Aires, mayo 17 de 1890. Señor Héctor M. Villars: Se le comunica la separación de su puesto de profesor de Francés de la Escuela Normal de Maestros por Resolución del Ministerio de J.C. e Instrucción Pública. Miguel Juárez Celman. Amancio Alcorta. El Debate, 18-5-1890, p.1.

20-"Me consta también que ayer (Agustín Alvarez) intentó por algunos estudiantes, reunirse en grupos para presentar sus felicitaciones a Villars". Carta de Guiñazú a J.Celman, 20-5-1890. AGN, CMJC, legajo 29.

21-Idem.

22-Carta de Oseas Guiñazú a Roca, 13-7-1891. AGN, CJAR, legajo 64. Los conceptos se reiteran en otra carta del 15-6-1891.

23-Los Andes, 6-4-1892, p.1. Cuando Ortega quedo sin indios, fijó su posición en declaraciones públicas. Manifestó que sentía un gran alivio de verse liberado de aquellos hombres pues "indio y ladrón son sinonimos"; a la hora de trabajar, son "gente inútil, peones torpes y ociosos"; además, eran "borrachos", y le causaban serios perjuicios cuando "esas mandíbulas de langosta" ingresaban a comer uva de sus viñedos. Los Andes, 6-4-1892, p.1.

24-La lista de candidatos cívicos a las elecciones fue la siguiente: Diputados: Capital: Julián Barraquero; Godoy Cruz: Honorio Barraquero; Guaymallén: Salvador García; Las Heras: Lisandro Moyano; Maipú: Alfredo Ruiz; Tupungato: Agustín Alvarez; Tunuyán: Exequiel Tabanera (h); San Rafael: Domingo Bombal (h); Rivadavia: Francisco J. Moyano y Matías Godoy; Lavalle: José Néstor Lencinas; La Paz: David Ortiz; Chacabuco: Narciso Mayorga. Electores de gobernador: Capital: Julio Berutti, Carlos M. Saez y Valeriano Donoso; Godoy Cruz: Baldomero Segura; Guaymallén: Balsanuffo Gomez y Estanislao Salcedo; Las Heras: Federico Ferreyra; Maipú: Pascual Suarez y Javier Videla; Luján: Alcides Guiñazú y Elías Videla; Tupungato: Samuel Gibbs; Tunuyán: Clodomiro Silva; San Rafael: David Ortiz; Rivadavia: José Palma y Modesto Gaviola; Lavalle: Vicente Moyano Videla; La Paz: Luis Ortiz. El Debate, 7-12-1891 p.1.

## Capítulo VI

### ESTRUCTURACION Y DESESTRUCTURACION DE LAS ELITES

(1892-1905)

"Esto ha servido para sellar definitivamente el acuerdo político entre las dos agrupaciones. Los cívicos son la mayoría indiscutible de la provincia, jóvenes y ordenados. Nosotros, cuatro gatos, con reputación de hombres de gobierno, de manera que eso mismo complementa todo y dará seguramente origen a un gran partido".

Emilio Civit (1894).1

Los cívicos radicales de Mendoza lograron incorporar diversos segmentos de la clase dirigente local a su estructura, conformaron una fuerza política heterogénea pero capaz de alcanzar el poder. La clave era si podían además, lograr cohesionarse y formar una nueva élite. En este capítulo vamos a examinar la crisis interna de esta agrupación, juntamente con la estrategia de las élites que parecían disueltas para recomponerse y recuperar el poder político.

Detrás de la crisis al interior de la élite se jugaba la consolidación o frustración de un acuerdo general, aceptado por todos los sectores. Conforme a Burton, Higley y Field, la estabilidad política está asociada a una élite consensualmente unificada, donde se admite la legitimidad del disenso, pero todos los grupos se ponen de acuerdo en una serie de pautas básicas de convivencia, que excluye el uso de la fuerza en todas sus formas (toma del poder por las armas, golpes de estado, encarcelamiento de opositores, asesinatos políticos u otras agresiones físicas). También se incluyen los mecanismos legítimos de recambio y/o permanencia en el poder y de la lucha política en general. Sobre la base de estos acuerdos (o desacuerdos) se define la estabilidad (o inestabilidad) del régimen político. En la medida que se logra diseñar un acuerdo-marco, que incluya a todos los sectores y que sea respaldado por éstos, se generan las condiciones para un

régimen político estable. Por el contrario, la exclusión de un grupo representativo de la sociedad supone un límite a la estabilidad política; sólo la evolución posterior puede determinar si el grupo excluido termina por incorporarse al modelo vigente conforme a las pautas impuestas por éste, o bien si la exclusión se mantiene en el tiempo, a la espera de una oportunidad propicia para exigir un cambio en las condiciones del acuerdo-marco. El presente capítulo examina también la forma concreta que adoptó la clase política para superar la conflictiva etapa del principio de los '90 y la evolución posterior. En este terreno, la relativa estabilidad que logró recomponer la oligarquía después de la superación de esta crisis, señalada por Martín (1981), debemos examinarla a partir de los matices que tomó el proceso que Mosca llama "circulación de las élites".

#### 1-Selección de candidatos y división de la Unión Cívica

La Unión Cívica logró un crecimiento importante en el orden nacional. El éxito de los actos del Jardín Florida (1889), la adhesión de importantes grupos dirigentes de Capital Federal, provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza, entre otras, le permitió constituir una fuerza política de primer orden. Sobre esta base, la UC impulsó la Revolución del '90 mediante la cual forzó la renuncia del presidente de la Nación e irrumpió en los primeros planos del escenario político nacional.

Las circunstancias parecían propicias para el próximo acceso de un referente de la UC al sillón de Rivadavia. Conformada la Unión Cívica (UC) en todo el país, su convención nacional (1891) proclamó la fórmula presidencial Bartolomé Mitre-Bernardo de Irigoyen. No obstante, al llegar el primero de Europa, accedió a negociar con el general Roca un acuerdo general.

A partir de allí se desató el debate interno en la UC. Por un lado los intransigentes, que proyectaban la ruptura con Mitre. Por otro, los conciliadores, que aprobaban la actuación del mismo. En Mendoza se reunió la Asamblea del Partido (15-7-1891), donde se debatieron las posiciones a tomar. Estuvieron a favor del acuerdo Jacinto Alvarez, Ceretti, Barrionuevo, Bermejo, E.Civit, A.Ruiz, A.P.Guevara, Vargas, Molina, J.A.Guevara; en contra del mismo se definieron: J.N.Lencinas, Ricardo Day, Usandivaras, Lobos Amigorena, Torres, M.M.Lobos, Carrión y Agustín Alvarez. Este último presentó luego una propuesta intermedia de ambas posiciones (Olguín, 1961, 63-65).

Las diferencias internas se mantuvieron y aún profundizaron. Ya en agosto de 1891 se produjo la primera escisión. "Los cívicos se han disuelto con gran estrépito, después de una renuncia que han tenido anoche. Se formaron dos centros directivos, uno acuerdista y otro radical. El primero cuenta con hombres más expectables; el segundo, más movedizo y bullanguero", escribió Serú al ministro Roca.<sup>2</sup>

Como resultado de esta división (que tuvo alcance nacional) se formaron dos agrupaciones políticas. Por un lado, la Unión Cívica Nacional, que respaldaba a Mitre, y por otro la Unión Cívica Radical, que reconocía el liderazgo de Alem. En Mendoza, la UCN prácticamente se disolvió. En cambio la UCR ocupó el centro de la escena; a pesar del alejamiento de los sectores que adherían a Mitre, la UCR mantuvo en su seno una fuerte conflictividad. Esta situación se fue pronunciando en los meses siguientes, hasta desembocar en la crisis de diciembre.

## 2-El caudillo Lencinas y su expulsión de la UCR

El desarrollo interno del grupo cívico-radical, al encontrarse el mismo en el poder, involucró a sectores externos, que conside-

raban necesario tomar parte del mismo pues afectaba directamente a sus intereses. Los líderes conservadores permanecieron atentos a la evolución de la interna radical, a la vez que empleaban duras críticas a la administración de Ortiz. Ortega expresó en carta a Roca (23-11-1891) que las autoridades "amenazan los derechos de todos". Por su parte José A. Salas, también en carta a Roca (26-11-1891) indicaba que el grupo gobernante contaba con un sector que actuaba como "la mazorca" en alusión a su tendencia a emplear la violencia contra los adversarios políticos.

Pero conviene establecer algunos matices. Si bien en el gobierno de Ortiz ocupaban cargos varios radicales, no todos alentaban estas prácticas políticas que alarmaban a los conservadores. Salas sostenía -en la carta citada- que el responsable de la situación era Lencinas, en tanto que "de parte de Day, los Alvarez y algunos otros (hay) buena voluntad para llegar a un entendimiento con los liberales". Estas observaciones se reflejaron poco después en las desavenencias públicas del grupo radical.

Las elecciones de diciembre motivaron otro conflicto interno. La conducción partidaria diseñó una estrategia electoral basada en la presentación de listas comunas. Estas debían conformarse conforme a dos criterios: por un lado, incluir en ellas a vecinos "honorables" juntamente con grandes propietarios; por otro, no definir el nombre del candidato a gobernador para dejar a los electores en libertad de acción. Este sistema implicaba mediatizar la participación popular y reservar la decisión a un reducido círculo de dirigentes, que Michels llamaría "oligarquía partidaria". Pero un sector del partido se opuso a estos criterios. Liderado por Lencinas, este grupo se presentó "al presidente de la Unión Cívica pidiendo la proclama anticipada de un candidato a gobernador", a la vez que propuso otros nombres como candidatos

a legisladores y electores de gobernador (El Debate, 12-12-1891 p.1). De todos modos la iniciativa no prosperó, y la Unión Cívica no manifestó públicamente el nombre del candidato a gobernador antes de las elecciones.

Superada la contienda, las autoridades partidarias consideraron oportuno sancionar al sector que había desafiado su oligárquica metodología. Concretamente, el Comité Provincia resolvió expulsar del partido a José Néstor Lencinas, Maximiliano Leiva y Agustín Vaquié (presidente del Club Unión Cívica de la Juventud). Lencinas impugnó la decisión, alegando que el Comité Provincia no tenía atribuciones para expulsar a un miembro del partido, sino que este tipo de medidas eran facultades reservadas al congreso del partido. La cúpula radical deshechó la impugnación y procedió a consumar la expulsión de Lencinas y sus seguidores del radicalismo.<sup>3</sup> Para fundamentar su decisión, las autoridades partidarias elaboraron un documento donde señalaron la posición fijada por el grupo liderado por Lencinas en torno a la designación de candidatos antes de las elecciones. La oligarquía partidaria indicó que el grupo lencinista formó

"una camarilla juramentada para imponer listas de candidatos para electores de gobernador y diputados renovantes con entera prescindencia de la opinión dominante de la Unión Cívica de la ciudad y los departamentos" (El Debate, 12-12-1891 p.1).

La conducción de la Unión Cívica impugnaba la acción de los lencinistas tanto por su cohesión interna, como por rebelarse contra las disposiciones de la estructura partidaria. Después se indicó la respuesta que obtuvo la actitud lencinista:

"Tan viciosos procedimientos provocaron una reacción energética en muchos comités de campaña dando origen a nuevos candidatos elegidos muchos de ellos entre las personas más populares y honorables, modificando así ventajosamente las listas primitivas".

Si comparamos las afirmaciones de las autoridades partidarias con el listado de candidatos que finalmente se impuso, podemos

detectar dos notas de interés. Por un lado, hay una coincidencia en cuanto al carácter "honorable" de los interesados, si tenemos en cuenta que dicho epíteto se utilizaba en aquella época para la "gente decente" (vinculada a la élite socioeconómica), por oposición a la "gente vil" (es decir, los trabajadores). La lista que triunfó estaba formada mayoritariamente por miembros de la élite socioeconómica, es decir, eran efectivamente personas "honorables" de la época. Pero en cuanto al carácter "popular" que la oligarquía partidaria atribuía a esa misma lista, constituye un elemento difícil de confirmar. O en todo caso se trataría de una popularidad acotada a los círculos de la "gente decente".

De todos modos, la argumentación del comité provincia para expulsar de su seno a los que se oponían a los candidatos "honorables", puede mostrar otros elementos de interés. Si la oligarquía partidaria reivindicaba la lista compuesta por personas "honorables" (es decir, de la élite socioeconómica), tal vez la propuesta de los lencinistas incluía otros segmentos de la sociedad. Esta posibilidad no es factible probarla con exactitud, pues no conocemos los nombres de los candidatos que proponía el lencinismo. Pero algunos elementos pueden permitir aceptar esta posibilidad. Por ejemplo: 1) Lencinas era acusado de presentarse al comité "rodeado de peones y elementos sin arraigo" (Funes, 1951: 6-7); 2) al producirse la escisión partidaria -tras la expulsión de Lencinas y sus seguidores-, el Club Cívico de los Artesanos fue uno de los sectores que respaldó a Lencinas; 3) ya en esa época Lencinas había comenzado a tomar contacto con los sectores populares, poniendo en marcha prácticas políticas que los demás miembros de la élite local hasta entonces no aplicaban (Strout, 1968; Marianetti, 1972); 4) Lencinas ya se desempeñaba como abogado de los trabajadores en sus juicios contra los propietarios;

incluso se había capacitado en derecho laboral; 5) los informantes de Roca, en sus cartas reservadas, le indicaban que Lencinas tenía "todo el pobrerio en el bolsillo". Estos elementos no alcanzan para plantear que Lencinas haya encabezado un cambio social. Pero en cierta forma podemos considerar que había alguna diferencia entre la estructura partidaria de la Unión Cívica - poco diferenciada de los grupos que hasta entonces manejaban el poder- y el sector liderado por Lencinas, donde se pueden haber incluido segmentos que hasta el momento habían estado excluidos del escenario político.

Las consecuencias de la expulsión de Lencinas fueron distintas de las esperadas por los que tomaron la decisión. Por un lado, se produjo una suerte de sublevación de capas subalternas contra la élite (u oligarquía partidaria, en términos de Michels). Algunos sectores optaron por desconocer la decisión del comité provincia y respaldaron a Lencinas; entre ellos cabe mencionar al Club Cívico de los Artesanos, la Juventud Radical,<sup>4</sup> y la mayoría de los Comités Departamentales (Olguín, 1961, 70).

Por su parte, el oficialismo del Comité Provincia, se convirtió -según los informantes de Roca- en el "estado mayor de un ejército que ya no existe". La dirigencia era poderosa en apellidos, alcurnias, raigambres, e incluso en intelectuales, como Agustín Álvarez, Martín Palero y Daniel Videla Correas y demás profesionales destacados; pero carecía de soporte popular. Consecuentemente, la cúpula radical debió llamar nuevamente a reinscripción de afiliados (Olguín, 1961, 70).<sup>5</sup>

Los conflictos internos se fueron agravando y llegaron al climax cuando el gobernador Ortiz llamó a su entorno a la línea "revolucionaria" del partido (noviembre de 1891). En ese marco se desarrolló una política desconcertante, que generó resistencias entre los conservadores, así como en el ala moderada radical.



Los problemas internos partidarios dificultaron enormemente la labor del gobierno de Ortiz. Este se fue complicando, y no tardó en sobrevenir el segundo acto. En efecto, como complemento de la expulsión de Lencinas de las filas partidarias, el ala moderada del radicalismo se unió a los dirigentes del "régimen" para forzar también la destitución de Lencinas de la Municipalidad. Para ello los antilencinistas presionaron a Ortiz, quien optó por sacrificar al caudillo para intentar salvar su gobierno. Inmediatamente presentaron sus renunciaciones los dos ministros del gobierno provincial, Ricardo Day y Manuel Olascoaga (Los Andes, 13-12-1891 p.1). El gobernador Ortiz quedó debilitado, e inmediatamente la legislatura aprovechó la oportunidad para sancionar la ley de escrituración definitiva de los latifundios de Ortega en Malar-güe. Pero Ortiz se repuso y volvió a aproximarse a Lencinas, Olascoaga y Day.

La división del radicalismo mendocino preocupó a las autoridades nacionales de la UCR, las cuales decidieron buscar alguna forma de mediación. Con este propósito viajó a Mendoza Leandro Alem, para reunirse con los dirigentes de ambos sectores y buscar salvar la unidad del partido. Cuando llegó a la estación mendocina (30-12-1891), recibió promisorias señales de los dos grupos que acudieron a recibirlo. Se realizó un multitudinario acto en la plaza Cobo (hoy San Martín), donde hablaron Leguizamón, Molina y Alem, que cerró la lista de oradores. Prudentemente, el tribuno se abstuvo de solicitar el uso de la palabra a ningún mendocino.

Alem inició las tratativas con los grupos en pugna. Pero los adversarios de Lencinas se mantenían en una posición negativa al entendimiento. A pesar de todos los argumentos que Alem esgrimía, sus interlocutores no consideraban aceptable su propuesta. Por ello, el dirigente nacional se encontró obligado a dar por fraca-

sadas sus gestiones. Resolvió definirse por un sector, y lo hizo por el de Lencinas, a quien reconoció como presidente del partido. Inmediatamente después, volvió a Buenos Aires.

### 3-Lucha por el poder y violencia política

La lucha política posterior a las elecciones de diciembre se centró en el poder legislativo. El gobierno necesitaba que ésta aprobase los comicios de diciembre, para permitir la incorporación de los radicales a la Legislatura. Este era el último obstáculo que restaba a la UCR para consolidar su poder. Inmediatamente después se reuniría el Colegio Electoral, y un radical sería electo gobernador de Mendoza por el período 1892-1895. Pero la legislatura provincial -controlada por los amigos de Ortega- se resistía a legitimar los comicios, alegando fraudes electorales.

Los orteguistas apelaban al último resorte institucional que les quedaba para evitar su desplazamiento del poder político. Pero los lencinistas procuraron impedirlo. Los legisladores fueron presionados, amenazados y perseguidos. Como consecuencia "el 7 de enero de 1892 quince miembros de la legislatura -en total eran veinticinco- pidieron la garantía federal alegando que no podían desempeñarse por peligrar sus vidas" (Sommariva, 1929, II, 132). El gobierno nacional consideró que no correspondía entender directamente en asuntos internos de la provincia; de todos modos entabló contactos con el gobernador Ortiz, y logró por parte del mismo un compromiso de respeto hacia la legislatura. Los sucesos se precipitaron. El clima se tornó aún más tenso y la legislatura resolvió solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la intervención federal a la provincia (Los Andes, 15-1-1892 p.1). El diario Los Andes se solidarizó con los legisladores, y en la primera plana de su edición del 17 de enero respaldó el pedido de intervención en los siguientes términos:

"Sólo un miope o un convencido por la conveniencia no ve hoy en Mendoza que el Poder Ejecutivo y sus turbas rojas con base en la legión suiza, están alzados contra la Constitución Nacional y local y en latente rebelión armada contra la autoridad federal, cuyas indicaciones y órdenes se burlan. El doliente y revolucionario gobernante, aunque asustado de su obra... mantiene esta actitud revoltosa, engaña al presidente de la República, al Ministro del Interior y lleva su audacia hasta falsear los hechos hasta el mismo presidente de la H.Cámara Legislativa... Los diputados han sido vejados, insultados y provocados por las turbas de sans culottes del radicalismo en las barbas mismas de la policía impasible.

La policía vive acuartelada, turbas radicales se acantonan noche a noche en locales públicos, mientras otros grupos recorren las calles gritando mueras, golpeando puertas y ventanas en los domicilios de ciudadanos de oposición. Si a este conjunto de circunstancias a los que se agregan las reuniones y banquetes políticos en honor de Alem y con asistencia del gobernador Ortiz, donde en discursos comunes se proclamó la revolución como regla y el alzamiento contra las autoridades de la República, no significa con los demás antecedentes la rebelión latente en vías de estallido, no sabemos realmente qué es una rebelión o una sedición".

A partir de ese momento, la situación se tornó crítica. Circulaban versiones según las cuales los lencinistas se aprestaban a evitar la intervención. Algunas señalaban que "Alem envió telegrama solicitando se resitiese la intervención por todos los medios". El ambiente era muy tenso. La prensa contribuía a crear una atmósfera de inseguridad, con informes concebidos en los siguientes términos:

"Los rumores y denuncias públicas sobre el asunto de introducción de armas a la provincia y de remisión de otras partidas a San Juan y San Luis, lejos de disolverse, se condensan y aumentan" (Los Andes, 17-1-1892 p.1).

Eran frecuentes los comentarios sobre la llegada de armas chilenas al servicio de los radicales "rojos". La prensa mendocina indicaba por ejemplo que "del arsenal de Santiago de Chile han salido últimamente con destino a Cuyo 9.000 rifles de precisión con la correspondiente munición" (Los Andes, 19-1-1892 p.1).<sup>13</sup> Según versiones oficialistas, los radicales "calculan que tras el levantamiento en Mendoza contra el gobierno nacional, se levantarán como un resorte San Juan y San Luis" (Los Andes, 17-1-

1892 p.1). En Buenos Aires, Julián Barraquero realizaba gestiones para evitar la intervención federal.<sup>5</sup>

El conflicto se profundizó cuando el gobernador declaró la caducidad de los diputados en ejercicio. De esta forma Ortiz procuraba neutralizar el último bastión conservador y desbloquear la aprobación de las elecciones de diciembre. Para fundamentar su decisión, el gobernador Ortiz alegó que quince legisladores no cumplían con las exigencias constitucionales para el desempeño del cargo por ser morosos al fisco (Los Andes, 15-1-1892 p.1). La respuesta de Ortega y los suyos fue que con ese argumento, el gobernador Ortiz cuestionaba su propia legitimidad al frente del ejecutivo provincial, pues era la legislatura quien lo había nombrado en el cargo de gobernador interino, y además se sobrepasaba en sus funciones, pues el juez de la elección de los diputados era el poder legislativo anterior y no el ejecutivo. Ortiz clausuró el recinto de la legislatura y se aprestó a legitimar la elección de diciembre por decreto.

La metodología empleada por el lencinismo se alejaba de los canales tradicionales de respeto al armazón jurídico vigente. Ello dificultó aún más la posición de los radicales moderados para mantenerse en el gobierno. Ya se había presentado un problema con Villars, que debió alejarse cuando Lencinas exigió un lenguaje agresivo en la publicación del diario La Palabra. Pero con la "radicalización" del gobierno, la ruptura involucró a toda el ala moderada de la UCR, que fijó públicamente su rechazo de la gestión de Lencinas.<sup>6</sup>

En el marco de esta conflictiva lucha por el poder, otro suceso vino a precipitar los acontecimientos. El 19 de enero, la legislatura se reunió en secreto en casa de uno de sus miembros, y resolvió destituir al gobernador Ortiz y nombrar en su lugar a

Manuel Bermejo (Los Andes, 20-1-1892 p.1). Como Ortiz había sido electo en forma interina por la misma Legislatura, ésta consideraba tener competencia para destituirlo. Por ello, le envió la correspondiente nota, firmada por el vicepresidente del cuerpo, Félix Suárez, y el secretario Saturnino Narvaja. Pero esta medida no había sido tomada conforme a la ley. La legislatura trató el tema sobre tablas, sin el quorum reglamentario (necesitaba los dos tercios) (Sommariva, 1929, II, 183).

La reacción radical no se hizo esperar. Al día siguiente un grupo de artesanos vinculados al comité lencinista, asaltó la casa del diputado Félix Suárez. Los trabajadores dieron muerte al secretario e hirieron de gravedad a los diputados Néstor Pontis y Félix Suárez. También se produjeron bajas entre los agresores lencinistas, donde murieron los artesanos Miguel Rivas, Santiago Rubilar y Liborio Guzmán. Luego se alejaron las turbas, gritando ¡Viva Lencinas! ¡Viva el gobernador! ¡Abajo la intervención! (Los Andes, 24-1-1892 p.1).

La crisis política alcanzó su punto de inflexión. Después de la agresión a la casa de los legisladores conservadores, los lencinistas efectuaron atentados contra medios de prensa. Los días 22 y 23 de enero, en pleno caos, el diario Los Andes - principal opositor - no apareció. En este clima enrarecido, el gobierno de la Nación consideró que en Mendoza no estaban garantizada la vigencia de las instituciones republicanas y decidió intervenir la provincia.

Las consecuencias para la élite del ataque armado de los artesanos lencinistas a los legisladores se proyectaron más allá de la coyuntura (intervención federal). Afectaron más profundamente el proceso de las luchas de elite, fenómeno que podemos ponderar a la luz de los análisis de Higley, Burton y Field. El conflicto de poderes desatado en 1891 a raíz de la negativa de la

legislatura provincial a aprobar las elecciones, no encontró solución dentro del marco legal. Ambos grupos alegaban la legitimidad de sus pretensiones (los lencinistas por acceder al poder mediante su triunfo electoral, sus adversarios por recuperar el gobierno mediante la destitución de Ortiz). Se arribó a una situación de virtual empate, y uno de los bandos en pugna resolvió salir del armazón jurídico para imponer lo que consideraba sus derechos. Quedó determinado así el quiebre de los acuerdos globales de la élite. Los lencinistas ingresaron en este ámbito al emplear la violencia y la coacción como arma de lucha. Estas prácticas políticas tuvieron dos consecuencias. Por un lado, amenazaron la legitimidad legal racional del "orden conservador"; por otro, aceleraron el proceso de circulación de las élites, como veremos oportunamente.

#### 4-Intervención federal y recomposición de la élite técnico-empresarial

La intervención federal a Mendoza de 1892 fue un momento clave en las luchas de élite de la provincia andina y un episodio central para nuestro trabajo. Así lo determinaron los cambios operados al interior de las facciones en pugna, la culminación de un proceso de formación elitaria y la riqueza de información al respecto. En este último aspecto, los informes que las autoridades de la intervención enviaron al general Roca equivalen a una suerte de censo cualitativo de la situación de la élite mendocina, de modo tal que el análisis de la documentación nos ha permitido mayor aproximación al tema.

El primer punto de interés se encuentra en las instrucciones que impartió Roca, entonces Ministro del Interior, al interventor (y ex-ministro de la Nación) Francisco Urriburu y a su colaborador, Agustín de Vedia. Conforme se desprende de la corresponden-

cia, Roca indicó que la gestión debía ser breve. La intervención federal debía instalar en el poder a Manuel Bermejo -tal como había dispuesto la Legislatura provincial- y regresar cuanto antes a Buenos Aires. Ello tenía para Roca la desventaja de volver a colocar en el poder al grupo liderado por Ortega, en detrimento del concejo y los intereses de Civit (más confiable para Roca). Pero tenía una ventaja importante: contaba con cierta legitimidad, toda vez que el gobierno central se habría limitado a solucionar un conflicto de poderes, respetando las instituciones de la provincia y fundamentalmente, la legitimidad legal racional.

El segundo asunto crítico considerado en los preparativos se refería a la posible resistencia armada. Según los informes, los radicales de Mendoza se preparaban para impedir la intervención. La prensa había indicado que el gobierno mendocino se ocupaba de "preparativos bélicos que empieza a hacer para resistir" y que "Mendoza se ha convertido ya en un parque de armas chilenas" (Los Andes, 10-1-1892 p.1). Ortega había informado a Roca que el ministro "Day, en declaraciones privadas, sostuvo que se va a militarizar la provincia para resistir hasta la intervención".<sup>7</sup> En otro informe, Ortega brindó más detalles:

"se me asegura que los radicales esperan armamento de Chile, con el cual, en el momento oportuno, podrán levantar 4.000 o 5.000 hombres. Este hecho tiene una significación y un peligro que Ud. no ha de desconocer y que puede responder a un plan general que, dejándolo madurar y desarrollarse tranquilamente, puede traer serios conflictos a la autoridad nacional".<sup>8</sup>

Ante estas expectativas, el gobierno nacional dispuso medidas de seguridad. Se declaró el estado de sitio en la provincia de Mendoza y se dispuso que el general Luis María Campos se instalara en Mendoza como comandante en jefe de las fuerzas nacionales. Sommariva indica que "la intervención se inició cautelosamente.

Mientras (el general) Campos organizaba en Zárate algunos cuerpos, (el interventor) Uriburu partió a San Luis, donde pensaba tomar de escolta el batallón provincial y un piquete de línea" (1929, II, 183). En el viaje se conocieron algunas noticias alarmantes: "En San Luis, hallamos a los amigos muy alarmados y empeñadísimos en que el Dr.Uriburu no siguiera sin fuerzas. Iban a volar puentes, a destruir la vía, a resistir por todos los medios".<sup>9</sup> Con suma prudencia las autoridades federales realizaron el tramo final, con una locomotora vigía que los precedía dos kilómetros en el camino para prevenir de un posible atentado (Los Andes, 24-1-1892 p.2).

Pero contrariamente a los rumores, cuando se aproximaron a Mendoza, los enviados del ejecutivo nacional no encontraron resistencia armada. El interventor asumió el gobierno de la provincia sin inconvenientes. Procedió a desplazar a los radicales de los cargos públicos, y a imponer la paz y el orden. Allanó domicilios y secuestró armamento (Los Andes, 26-1-1892 p.1). Poco después, el interventor resolvió también clausurar el diario lencinista La Reforma (Los Andes, 28-1-1892 p.1). Seguidamente, Uriburu se preocupó de preparar un diagnóstico general. Para ello celebró numerosas reuniones con los distintos grupos (orteguistas, civitistas, videlistas, lencinistas, dayistas y guiñazuistas). Después del censo político, las autoridades labraron un amplio panorama de la relación de fuerzas en Mendoza, donde se destacaba la segmentación de la clase dirigente.<sup>11</sup>

Al evaluar a los cívicos-radicales, las autoridades de la intervención distinguieron tres sectores: acuerdistas, irigoyenistas (dirigidos por Ricardo Day) y "radicales ultra" (liderados por Lencinas). Al referirse a la primera facción, los informes señalan el resultado de la expulsión de Lencinas del grupo:

"Los acuerdistas forman un cuadro de estado mayor de un



cuerpo de ejército que desapareció, dejándoles las pretensiones del mando, el orgullo de la Historia y la impotencia para la acción presente".12

El comentario de Uriburu incluía diversos elementos, entre los cuales cabe destacar: 1) el entronque de este grupo con la élite tradicional de Mendoza; 2) su angosta base de sustentación; 3) su virtual impotencia política. Estos se presentan como los elementos centrales del radicalismo acuerdista. En cuanto a la segunda facción radical, el interventor se refirió en los siguientes términos:

"Los irigoyenistas, dirigidos por Day, son un partido respetable, compuesto por buenos elementos, con hombres inteligentes y de índole conservadora en su mayor parte. Separados de Lencinas por el miedo a las responsabilidades que éste les propinaba, están convencidos que es mejor huir de Lencinas que sostener a todo trance al mismo Irigoyen. Esta es una masa utilizable. Lo veremos cómo".13

El segundo grupo radical compartía las principales características del primero. Si éste contaba con "el orgullo de la Historia", aquél estaba compuesto por hombres "de índole conservadora en su mayor parte". Se trataba de grupos "respetables", "inteligentes" y "utilizables". Pero las ponderaciones de este grupo se fundaban principalmente en su oposición al tercer segmento del radicalismo:

"Los lencinistas, dirigidos por un joven de las condiciones de Alem pero con más nervio, con robustez cuyana, encabeza un partido que tiene buenos elementos directivos y masa popular. Este grupo es dueño de todas las situaciones en la provincia, salvo en la Legislatura, donde sólo tiene dos votos. Desde los porteros hasta los más altos funcionarios de la administración son hoy lencinistas. Hay pues necesidad de arrancarle el manto a ese reyezuelo. He principiado quitándole la municipalidad y seguiré, si Dios no manda otra cosa, quitándole el resto del poder que pudiera quedarle".14

El grupo radical liderado por Lencinas aparecía como el principal adversario del gobierno. Fundamentalmente por su relativamente ancha base social, toda vez que era el único sector políticamente organizado de Mendoza que contaba con "base popular"; así lo sostuvo Uriburu, alegando que el lencinismo "tiene a todo el

pobrerío en el bolsillo". Pero la base de sustentación del lencinismo no se reducía a una clase social en particular, sino que más bien se encontraba en distintos sectores. En la administración pública, el abanico lencinista se extendía desde la base ("porteros") -constituida por grupos de extracción popular- hasta la cúspide ("los más altos funcionarios"), que configuraban un segmento de la elite sociopolítica de la provincia.

La lectura global que Uriburu realizó del radicalismo permite detectar puntos de interés. En las dos primeras facciones de la UCR, el interventor destacaba los elementos "conservadores" y "el orgullo de la Historia", es decir, la tradición; en cambio, en la tercera, enfatizaba el espacio de la "masa popular" y el respaldo del "pobrerío". Al evaluar políticamente la estrategia a seguir con cada facción, Uriburu también mostraba diferencias importantes. En torno a las dos primeras facciones, el interventor examinó la posibilidad de establecer algún tipo de acuerdo, alegando que eran una masa "utilizable". En cambio, al referirse al tercer grupo, planteó la necesidad del enfrentamiento: "hay necesidad de sacarle el manto a ese reyezuelo". Los tres grupos radicales eran por lo tanto, reducibles a dos. Así lo indicaba el propio Uriburu en otros informes.

"Felizmente para nosotros, la Unión Cívica se dividió en dos facciones, una de indole conservadora y la otra revolucionaria. Inicié entonces una política conciliatoria para evitar que la Unión Cívica se uniese... Esta política ha sido eficaz, si no para encontrar un candidato a gobernador, al menos para hacer más profunda la división de los radicales".15

La táctica del grupo dominante se manifestaba en forma clara en estos informes: primero, promover la división del radicalismo; después, entablar negociaciones con un sector del mismo. Para llevar a cabo el plan, Uriburu necesitaba un factor de unidad, que brindase cohesión a la alianza entre el ala moderada de la UCR y los restos del conservadurismo:

"¿Será posible esta extraña amalgama (entre liberales y radicales acuerdistas)? Mi principal fuerza es el miedo que le tienen a Lencinas. Quizá me dé resultado".16

La solución del problema político surgió de las filas del propio radicalismo. El operador político del gobierno nacional la encontró en Lencinas, el caudillo "radical-ultra", juntamente con su heterogénea base de sustentación y sus prácticas políticas contradictorias con las instituciones del liberalismo político. Lencinas ya estaba instalado como "amenaza para los intereses de todos" entre los miembros de buena parte de la clase dirigente de Mendoza. Así lo captó y explotó políticamente Uriburu. Sobre esta base se comenzó a trabajar para reconstruir una élite capaz de controlar el poder de la provincia.

La estrategia que diseñó el interventor Uriburu, no coincidía con el plan original del gobierno nacional. Las instrucciones que Roca había impartido a Uriburu al encomendarle la misión eran distintas. Concebidas en Buenos Aires, a más de mil kilómetros de Mendoza, no tenían en cuenta la riqueza de matices que Uriburu detectó una vez instalado en la provincia andina. Por este motivo, el interventor federal consideró conveniente alterar el plan original:

"Es fuera de duda que el camino más fácil y corto para esta intervención habría sido el que Ud. indicó de sostener a la Legislatura y entregar el gobierno al Dr. Bermejo, consagrando así el triunfo de nuestros amigos. Tan fácil era esta operación que no se necesitaba para ello de un coronel o un general y un batallón para interventor. En lo que no estamos conformes es que tal solución fuera estable, conveniente y capaz de anular al radicalismo como Ud. lo cree. Por el contrario, pienso que habríamos creado una situación artificial, costosísima y peligrosa para la Nación y efímera para nuestro partido que, al fin, envuelto en una conmoción popular irresistible, habría caído deshecho quizá para siempre. Ortega, para mantenerse en el gobierno, habría necesitado emplear todo género de violencia, y la Nación, haciéndose cómplice de ello, habría decretado la guerra civil".17

El cambio de táctica propuesta por Uriburu tuvo, al parecer, buena acogida en el gobierno nacional. No se han encontrado

pruebas documentales al respecto; pero deducimos que el Ministro del Interior debió enviar una comunicación (por carta, telegrama o estafeta) a Uriburu aprobando su plan. Así lo determinaron sus sólidos fundamentos por un lado, y la aplicación de la táctica ideada por el interventor. A la vez que el proyecto original de Roca fue dejado de lado. Después de obtener el respaldo del ministro, Uriburu procedió a buscar la unidad del ala moderada del radicalismo con los liberales y a buscar un candidato a gobernador que contase con el respaldo de la alianza.

"La más importante de esas facciones {radicales} la de Day, está unida con los liberales, nuestros amigos, bajo {sobre} la base de la candidatura de Deoclesio García. Probablemente el comité "Dayista" se dividirá antes de apoyar esta combinación, anulándose como fuerza política. ¿No es verdad que esto es más eficaz que el gobierno de Ortega? La elección será la que decida la contienda en definitiva. He procedido al formar las mesas con la mayor imparcialidad. Ortega tiene en ellas la representación que le corresponde. El hará esfuerzos desesperados por triunfar y conseguirá algo, pues es el único que gasta dinero. Así, calculo que la legislatura será compuesta de orteguistas, liberales y radicales {moderados} casi equilibrados. La batalla en la legislatura será ganada por los liberales unidos a los radicales con {la candidatura de} Deoclesio García, o por los orteguistas unidos a los liberales con una candidatura de nuestro partido. En ambos casos, dejaré a esta provincia en manos cristianas, como V.lo desea".18

El proyecto oficial apuntaba directamente a influir en el proceso de estructuración y desestructuración de las élites mendocinas. En efecto, consistía en un movimiento en dos tiempos: primero, procurar que los radicales no lograsen afirmar su unidad, es decir, conformar una élite más o menos autónoma; el interventor apuntaba a promover sus diferencias y precipitar su segmentación; segundo, recuperar al sector "conservador" del radicalismo y volver a unirlo con fuerzas oficialistas. Pero entre estas, Uriburu resolvió abandonar a los orteguistas (es decir, la antigua élite orientada por militares) para respaldarse en los civitistas (o bien, el núcleo de la anterior élite técnico empresarial). Mediante la acción de Uriburu volvieron a fusionar-

se el sector liderado por Agustín Alvarez con el de Civit, recreando la alianza que había controlado el poder de la provincia entre 1887 y 1889.

#### 5-Acuerdo de candidaturas para la gobernación de Mendoza

La recomposición de la alianza que sustentaba a la élite técnico-empresarial fue una tarea delicada. Pero al liderarla, el interventor Uriburu tuvo en cuenta los intereses de los distintos grupos de esta élite, sobre todo en la designación del gobernador. Para ello buscó un candidato que tuviese un amplio consenso en la clase dirigente.

El nombre que apareció con más fuerza fue el de Deoclesio García. Durante los meses anteriores, distintos líderes mendocinos habían considerado que su figura podía cumplir los requisitos del perfil del candidato necesario.<sup>19</sup> En su nombre se realizaron gestiones, tanto entre los conservadores de Mendoza como entre los de Buenos Aires, y en el segundo semestre de 1891, el proyecto estuvo a punto de cristalizar pues contaba incluso con el visto bueno de los radicales acuerdistas. Oseas Guiñazú escribió entonces a Roca:

"Mañana llega de San Rafael don Deoclesio García y sé que se pondrá al habla con los acuerdistas, muchos de los cuales son amigos personales del mismo. No debo ocultar a Ud. que esta candidatura va abriéndose camino sin violencia alguna, con nadie absolutamente, que va venciendo obstáculos que son naturales y muy explicables, por encontrarse tan fraccionada la opinión de la provincia como no lo estuvo jamás".<sup>20</sup>

Los círculos políticos que respaldaban a García estuvieron cerca de imponerlo como gobernador en 1891. Pero las resistencias del leninismo y las desaveniencias dentro de las filas conservadoras, hicieron fracasar la operación. Por ello, Guiñazú fue sucedido por Ortiz. El comandante Salas escribió entonces a Roca que:

"Guiñazú y el amigo Ortega, por desconfianza a García, que había adquirido una sólida situación afecta al gobierno nacional y a Ud., contribuyeron con sus recelos a crear la (gobernación) radical que hoy impera".<sup>21</sup>

Estos antecedentes facilitaron el trabajo del interventor federal. Uriburu retomó la iniciativa de los conservadores y procuró consensuarla entre los aliados, con éxito. Hubo en este sentido, continuidad entre lo resuelto al final de la intervención con los proyectos anteriores del elenco conservador. Como corolario de la influencia del gobierno nacional en la elección del candidato, Deoclesio García se dirigió a Roca para manifestarle su reconocimiento:

"Me es también grato asegurarle que en todo momento estaré dispuesto a recibir sus indicaciones, las que, por el respeto que me merece su personalidad y su juicio, han de serme siempre útiles y convincentes. Quedo pues a la disposición de Ud., como gobernador y personalmente".<sup>22</sup>

La elección de Deoclesio García satisfizo los intereses del gobierno central y de la recompuesta élite liderada por Civit y Alvarez. Pero no todos los sectores de la clase dirigente mendocina convalidaron este acuerdo. Los radicales moderados se encontraron envueltos en una nueva crisis. En el comité radical videlista, se pidió la expulsión de los operadores políticos del pacto. El diario Los Andes reflejó el conflicto en los siguientes términos:

"Sabemos que la inmensa mayoría de los miembros del club radical videlista se negará a dar su voto a los candidatos del civitismo, separándose del partido en número considerable de sus afiliados" (11-2-1892 p.1).

La crisis del radicalismo moderado alcanzaba, conforme a estas apreciaciones, un grado considerable de profundidad. Pero si bien en este sector el pacto con los conservadores provocó resistencias parciales, en las filas del radicalismo "rojo" el rechazo fue excluyente. Los lencinistas publicaron un manifiesto de repudio a la maniobra de sus correligionarios, donde denunciaban la confirmación de su carácter de "roquistas disfrazados":

"Los últimos convenios celebrados por una parte de los miembros del Comité que preside Daniel Videla Correas con los liberales, han venido a justificar plenamente nuestra actitud respecto de aquella fracción que se llama cívica y a probar que estábamos en la verdad cuando afirmábamos que no eran otra cosa que roquistas disfrazados de cívicos. (Los radicales videlistas son) una camarilla que pretendió entregar nuestro partido a los civitistas. (Estamos) resueltos a defender nuestros principios y a impedir a todo trance, no sólo que la Unión Cívica arriase su bandera, sino que la provincia cayera en manos de los eternos enemigos de este pueblo, sus opresores de 30 años y los causantes de su ruina y miseria" (Los Andes, 13-2-1892 p.1).

Las críticas al entendimiento entre los grupos liderados por Civit y Alvarez se sucedieron. Además de los lencinistas y un sector de los videlistas, se sumaron a la impugnación los orteguistas, a través de Los Andes. Este fijó su enérgica oposición al entendimiento, en un artículo donde se señalaba la crisis final de la Unión Cívica:

"De hoy en adelante, la Unión Cívica de Mendoza ya no existe. Aún cuando pretenda llevar el nombre de tal, no lo es, porque se ha convertido en elemento incondicional del civitismo, al prestarse a servir las miras y los planes de esta fracción. Arriada la bandera roja (propia del gobierno lencinista durante la gestión Ortiz), levanta en sus brazos la vieja y tradicional enseña del patriciado de familia, bajo cuya sombra se cobija para descansar de las fatigas anteriores, renegando del programa proclamado en su prensa y de los propósitos que hasta hace poco le servían de guía" (Los Andes, 11-2-1892, p.1).

La posición fijada por los sectores excluidos de la alianza estimulada por el delegado del gobierno nacional, fue suficientemente clara pero no produjo cambios en la estrategia oficial. El gobierno convocó a elecciones para febrero de 1892.

En los comicios, la lista oficialista obtuvo el triunfo en la mayoría de los departamentos; el partido nacional, liderado por Ortega, se impuso en Luján, Maipú, Guaymallén y Malargüe. Los orteguistas denunciaron vicios de fraude, posición compartida también por Los Andes en la primera plana de sus ediciones de los días 16, 17 y 19 de febrero. También reaccionaron los radicales, y Alem envió un telegrama de repudio al sector radical que pactó

con los liberales (Los Andes, 20-2-1892 p.1).

Si bien la fuerza del poder central podía superar los reclamos por la metodología de la elección, apareció un nuevo obstáculo para "normalizar" la situación política de la provincia. En efecto, se reprodujo el "zugzwang" del mes de diciembre de 1891: la elección debía ser aprobada por la legislatura, que estaba controlada por Ortega. Dicho dirigente anticipó que, dado el carácter fraudulento del comicio, la elección no se aprobaría. El interventor se encontró entonces ante el mismo problema que había motivado su presencia en Mendoza. No obstante, esta vez, al contar con todo el poder del gobierno central, no hesitó en optar por una particular salida. En primer lugar, declaró incompetente a la legislatura para entender en la causa. Luego se atribuyó el poder para decidir sobre el particular, y finalmente declaró que los diputados electos serían los jueces de su propia elección (Los Andes, 19-2-1892 p.1).

La elección fue aprobada (19-2-1892), excluyendo a legisladores orteguistas como Lisandro Labal. Luego asumieron las nuevas autoridades y el interventor abandonó la provincia (22-2-1892). El ejecutivo quedaba para los conservadores, espacio que se compensaba con mayoría radical moderada en la legislatura. El interventor abandonaba Mendoza después de aplicar las mismas violaciones constitucionales que habían causado su presencia. No obstante, había recuperado el poder para su sector y había recompuesto una alianza que parecía capaz de alcanzar cierta estabilidad: la élite técnico-empresarial.

#### 6-Acuerdo de candidaturas para la presidencia de la Nación

Después del retiro de las autoridades federales y del retorno a la normalidad institucional, se abrió una etapa nueva en la política mendocina. El punto central se encontraba en el desarro-



llo de la alianza que había logrado el poder, sobre todo su capacidad para reconstruir una élite cohesionada, capaz de superar las presiones externas y las tendencias internas a la segmentación. La entidad de esta élite se puso en juego en diversos tramos de su administración, pero sobre todo en momentos especiales, asociados a selección de candidatos para electores de presidente y diputado nacional.

En las elecciones generales de abril de 1892, se presentaban dos listas para candidatos a presidente: el oficialismo llevaba como abanderado a Luis Sanz Peña y la UCR sostenía a Bernardo de Irigoyen.

Alem dirigía la campaña radical en todo el país, y proyectó un viaje proselitista a Mendoza. Para ello invitó a los dos grupos radicales de la provincia a un acto a realizarse el 3 de abril. El Comité Provincia que respondía a Lencinas apoyó la iniciativa, y distribuyó panfletos para invitar a la población a concurrir. En cambio, los radicales moderados se mostraron dubitativos, pues temían que una actitud de ese tipo pudiese frustrar el entendimiento que ellos ya estaban negociando con los conservadores. Por ello, los radicales moderados optaron por no concurrir al acto.

El gobierno, alegando una conspiración radical, procuró impedir la realización del acto. Un día antes ordenó el arresto de varios radicales intransigentes, entre ellos José Néstor Lencinas, Antenor Pereyra, Manuel Olascoaga, Pedro N. Ortiz, Maximiliano Leiva, José Carrión. También se allanó el Comité Provincia y se confiscó su correspondencia. Simultáneamente, en Buenos Aires, era encarcelado Leandro Alem. Líderes radicales mendocinos convocaron a una reunión para organizar una movilización de protesta (5-4-1892). Agustín Alvarez se opuso a la marcha, alegando que

"se trataba de provocar un rompimiento entre los partidos aliados; que ese propósito era obra de ciertos políticos que deseaban ver despedazado al Partido Radical para sacar ventajas a río revuelto. Sostuvo que la alianza con los liberales favorecía a su partido, por cuanto se habían conquistado posiciones que en otras circunstancias no se hubieran podido conseguir, dada la falta de libertad electoral".

El dirigente radical-acuerdista procuraba calmar los ánimos de los asambleístas, para evitar un clima de confrontación que desautorizase a los negociadores. Agustín Álvarez culminó intervención en el debate manifestándose "en desacuerdo con la protesta que se iba a elevar, por cuanto ignoraba las causas principales que habían dado lugar a la prisión de Alem y sus amigos" (Olguín, 1961, 89-90).

Violenta fue la respuesta de los oradores intransigentes. Afirmaron que era necesario abstenerse de participar en las siguientes elecciones, en señal de repudio a las medidas del gobierno y calificaron de "traidores" a los radicales acuerdistas. La mayoría de los presentes estaba por la propuesta lencinista, pero se informó que sólo podía votar las autoridades partidarias. La asamblea se disolvía cuando se enteraron de la liberación de Lencinas.

Finalmente se presentaron las listas. El sector radical moderado reiteró su acuerdo con los liberales. Ambos grupos formaron una lista común de electores a presidente, donde los cinco primeros términos iban ocupados por radicales, que votarían por Irigoyen y los cinco restantes por conservadores, que darían sus votos a Saenz Peña.<sup>23</sup> Por su parte, los lencinistas denunciaron el pacto liberal radical y conformaron una lista propia de electores que votaría también por Irigoyen.<sup>24</sup>

Simultáneamente debía elegirse un diputado nacional por Mendoza, cargo para el cual se presentaron tres candidatos. Los lencinistas respaldaban a Pedro Nolasco Ortiz, la alianza de liberales y radicales moderados candidateaba a Agustín Álvarez y

un tercer sector radical impulsaba a Ricardo Day. Este último no presentaba electores presidenciales propios, sino que apoyaba a los de la alianza. El único sector político importante que no participó fue el Partido Nacional, liderado por Ortega. Rechazada su alianza con las restantes fuerzas conservadoras, quedó al margen de la lucha, y proclamó la abstención electoral.

Los comicios se realizaron el 10 de abril de 1892. Como era de esperar, el calor oficial aseguró el triunfo de la alianza. En algunos departamentos, como La Paz y Chacabuco, los lencinistas ni siquiera se presentaron, dada la falta total de garantías. En otros lugares la lucha fue encarnizada; en Las Heras fueron encarcelados nueve lencinistas, entre ellos un vocal de mesa. Otros 30 fueron apresados en la Capital. En Tunuyán se dividieron los electores de ambas listas, consagrándose los cinco radicales de la alianza y cinco radicales lencinistas pero en el escrutinio final se impuso la lista aliada. Los Andes publicó amplios informes sobre el fraude (12-4-1892 p.1). Al reunirse los colegios electorales (12-6-1892), los electores de Mendoza brindaron cinco votos para Irigoyen y cinco para Saenz Peña. De todos modos, el triunfo conservador en el resto del país aseguró la elección del candidato oficialista.

Los cinco votos mendocinos favorables a la UCR tienen un significado mayor. Botana señala dos razones principales. Por un lado, Luis Saenz Peña fue respaldado por el 95% de los electores, con lo que superó a todos los presidentes del período 1880-1916 y por contraste, esto destaca aún más el espacio ganado por el radicalismo en Mendoza. Por otra parte, el comportamiento de los electores presidenciales de la provincia andina en el período 1880-1916 reflejó una tendencia a votar al candidato oficial en todos los recambios presidenciales menos en una sola oportunidad,

justamente en 1892. Por estos motivos, los radicales mendocinos de 1892 interrumpieron dos líneas transversales (cronológica y espacial) que señalaban la fuerte tendencia oficialista (Botana, 1977, 92-98).

La elección del diputado nacional merece un comentario aparte. Como era de esperar, fue electo para el cargo Agustín Alvarez. Por tratarse del principal operador político del sector radical moderado, se reiteraron las críticas por las maniobras anteriores, pues los grupos excluidos de la alianza asociaron esta banca de diputado nacional con un negocio personal de Alvarez con los conservadores; estos le habrían asegurado el escaño en el Congreso, a cambio de lo cual, Alvarez debía desplegar su influencia para ceder a los conservadores la gobernación y la supresión de Malargüe como departamento. Los Andes, criticó esas maniobras de una forma contundente:

"¡Quién lo había de creer! El benemérito timbo, el gran patriota del siglo XIX, que primeramente en La Libertad, luego en El Debate y por último desde la tribuna política sobaba la badana que era un primor a los liberales civitistas... diciendo de ellos que eran los verdugos de Mendoza, los representantes genuinos del roquismo, los que "nos roban la plata", los parias de la política, etc., ese austero puritano, ídolo en un tiempo de la juventud mendocina, ha renegado de sus principios, de sus convicciones políticas, entregándose en cuerpo y alma al civitismo a cambio de una diputación" (Los Andes, 23-2-1892 p.1).25

Se puede objetar que el diario que publicó este artículo respondía políticamente a Ortega, pero en este caso, la crítica parece fundamentada. De todos modos, conviene examinar las negociaciones. Los conservadores se aseguraban la gobernación, pero los tres posibles candidatos a diputado nacional eran radicales. Además, de los diez electores a presidente, los únicos seguros eran los cinco radicales que encabezaban la lista. Los restantes debían enfrentarse con las demás fuerzas, y sólo después de una ardua elección fueron consagrados los cinco conservadores. Todos estos elementos demostraban el crecimiento del radicalismo de

Mendoza, que sólo perdía el control del poder por las divisiones internas. Y estas desinteligencias eran explotadas por los negociadores conservadores. Estos no sólo lograban quedarse con el ejecutivo provincial y neutralizar los electores presidenciales del radicalismo, sino que además digitaban un radical aceptable para ellos en el Congreso. Así lo reflejaba la carta que el dirigente mitrista Gutierrez había escrito a Pedro N. Ortiz (cit. en Martínez, 1969, 167-168).

El significado del acuerdo en la elección presidencial de 1892 fue más allá de la distribución de cargos y espacios políticos. Para el largo plazo, lo más relevante fue el resello de la alianza entre civitistas y alvaristas. La conformación de las listas electorales permite percibir que por encima de la solidaridad de los partidos políticos, comenzaba a prevalecer otro tipo de lazo. Al interior de la élite técnico-empresarial podían encontrarse sectores radicales, que respaldaban a un candidato a presidente radical, y sectores conservadores, con un referente distinto. Pero estas diferencias se subordinaban a otra entidad -con elementos socioeconómicos y culturales-, a la cual los actores brindaban mayor relevancia que a sus respectivos partidos políticos: la élite.

#### 7-Segundo acuerdo de candidaturas para la gobernación

La alianza tuvo una nueva oportunidad de consolidarse con motivo de la inesperada necesidad de designar un nombre para el sillón de San Martín. Después de la muerte del gobernador García (6-8-1892), nuevamente se convocó a elecciones para la primera magistratura de la provincia (11-9-1892). Los radicales moderados reiniciaron sus conversaciones con los conservadores, que se formalizaron en la Cámara de Diputados (13-8-1892).

Frente a la posición fijada por los acuerdistas, los radicales intransigentes debatieron la actitud a tomar. En sus deliberaciones (9-9-1892), repudiaron el acuerdo y el sistema vigente, cristalizando su posición en un documento titulado "Manifiesto por la abstención" (Olguín, 1961, 93). Por medio de dicho documento y con la negativa a participar en las elecciones de setiembre de 1892, el ala radical dirigida por Lencinas pasó a la abstención revolucionaria, que iba a matener durante veinte años.

La elección consagró al candidato conservador Anzorena en la gobernación de Mendoza. Los radicales moderados, por su parte, lograron algunos cargos para sus hombres: Videla Correa fue designado como intendente de la Capital; Lobos Amigorena alcanzó la presidencia de la Cámara de Diputados; y Jacinto Alvarez, el Ministerio de Gobierno.

El acuerdo para distribuir los espacios políticos permitió consolidar la alianza. Por tercera vez en un semestre, los dos sectores -radicales moderados y liberales- lograron conformar listas de candidatos en conjunto. Pero si en la primera oportunidad algunos subgrupos internos habían manifestado disconformidad, en el tercer acuerdo las voces de protesta habían desaparecido del interior de la alianza, para reducirse a los grupos extraños a la misma (sobre todo los lencinistas). De esta manera se consolidaba el proyecto de unidad.

#### B-Elecciones de diputados y crisis transitoria de la alianza (1894)

Desde la divisoria de aguas de setiembre de 1892, los dos sectores radicales de Mendoza consolidaron y profundizaron la actitud asumida. Los radicales intransigentes ya no participaron más en los comicios, y los radicales moderados buscaron negociar

cada vez mejor su espacio de poder, aceptando las reglas de juego.

Se llegó de esta manera a las elecciones de diputados nacionales de 1894. Había dos bancas en juego y los conservadores postulaban a Benito Villanueva y a Angel Ceretti. Los cívicos (que ya tenían a Agustín Alvarez en el parlamento), querían imponer al menos un candidato propio: Lobos Amigorena. Se entablaron negociaciones, pero los conservadores esta vez no aceptaron conformar listas conjuntas. Ambas facciones no tuvieron más remedio que presentarse a la elección con listas separadas.

Los preparativos se hicieron en una atmósfera política cada vez más enrarecida. Así lo reflejaron diversos testimonios de los actores políticos. La presión oficialista adquirió proporciones sin precedentes, involucrando la complicidad de otros sectores (como el ejército) y vulnerando hasta los fueros parlamentarios:

"El general Arredondo, director de las elecciones, impartió orden de que el día de la víspera de las elecciones fuesen detenidos los jefes de la oposición, y puestos en libertad después de terminadas aquellas. La consigna se cumplió al pié de la letra, como que era de línea... El Dr. Guevara fue arrestado por el mayor Pita en San Martín, y custodiado con centinela de vista desde el sábado a la tarde hasta el domingo después de las elecciones. Como era legislador y tenía inmunidades, preguntó por orden de quién era detenido, y por toda explicación se le contestó que por orden superior".

La contienda electoral tuvo lugar el 4 de febrero de 1894, y durante la misma se verificaron irregularidades en casi todos los departamentos de la provincia. Ambos bandos se acusaron mutuamente de acciones fraudulentas, según se desprende de la recopilación documental.

Entre los distritos donde las irregularidades fueron más manifiestas se destacó el departamento de Godoy Cruz. El mismo día del comicio, la oposición elevó una denuncia a la Junta Nacional de Elecciones con 14 firmas, solicitando la anulación de los comicios por las siguientes irregularidades: 1) atropellos de todo

tipo, permitidos por el presidente del acto electoral, Angel Ceretti (h); 2) presencia de autoridades policiales y militares no autorizada por la ley; 3) presión de miembros de fuerzas de seguridad sobre los votantes y amenazas físicas; 4) respaldo público del subdelegado al candidato oficialista en toda la campaña electoral; 5) obstaculización a los simpatizantes cívicos para acercarse a emitir sus votos; 6) admisión de votos falsos. Al conocer el texto, el oficialismo preparó su respuesta. Mediante una contra-protesta, fechada el 15-2-1894, se impugnaron todos los puntos de la acusación. Se solicitaba la aprobación de la elección con la firma de 84 personas.<sup>26</sup>

Las irregularidades de Godoy Cruz presentaron otros matices en Las Heras. Un grupo de 31 vecinos de dicho departamento elevó su nota de protesta el mismo día del comicio, justificando su pedido de anulación de elecciones por las siguientes causas: 1) empleo de la fuerza pública por parte del gobierno para encarcelar a dirigentes y simpatizantes cívicos; 2) intento de soborno del presidente de la municipalidad, que ofrecía \$5 por voto; 3) designación de militantes pro Ceretti al frente de las fuerzas de Ejército; 4) admisión de votos falsos por parte de las autoridades de mesa (todos empleados municipales). La respuesta oficialista (15-2-1894) impugnó la nota de protesta mediante una declaración con 37 firmas, 12 de las cuales también figuraban en la nota anterior. (¿Fueron presionados por algunos de los dos bandos? ¿O sus firmas fueron falsificadas?).<sup>27</sup>

Hechos de violencia se registraron también en Rivadavia. En dicho departamento 35 simpatizantes del candidato cívico elevaron su respectiva nota, denunciando las siguientes irregularidades: 1) respaldo oficial al candidato Ceretti, por medio de panfletos del Subdelegado, repartidos por la policía; utilización también



de dicho cuerpo para recorrer casas, pidiendo votos para los candidatos conservadores, amenazando en caso de desobediencia; 2) persecución y disolución de reuniones de la oposición en la campaña previa por parte del oficialismo; 3) encarcelamiento de dirigentes opositores y presión preelectoral, con amenazas de cárceles; 4) declaraciones de electores que votaban a los candidatos conservadores, afirmando que "así pagaban el precio de su libertad"; 5) secuestro de cuchillos que tenían dirigentes cívicos reunidos en el Comité Departamental, en el momento de iniciar la votación; los quejosos indicaban la injusticia de la medida, pues sólo tenían los facones para comer carne con cuero (?); 6) doble votación permitida a electores oficialistas. Por su parte, la réplica conservadora (15-2-94, 66 firmas), procuró refutar las acusaciones de fraude.<sup>28</sup> Esta afirmaba que la protesta no debía tenerse en cuenta, pues entre los firmantes sólo había "seis o siete personas conocidas, los demás son peones o inconscientes, que están muy lejos de comprender lo que dicen en la protesta y al firmarla, no hay duda de que han sido instigados a ello por un tercero".<sup>29</sup>

Las escenas fraudulentas aparecieron también en el departamento de Maipú. En dicha localidad, la nota de protesta fue firmada por 106 vecinos y se fundamentó en los siguientes abusos: 1) impedimento físico para que autoridades de mesa de la oposición se hicieran cargo de sus funciones; 2) manipulación del horario del comicio, para desalentar movilizaciones de la oposición; 3) obstrucción de votantes cívicos, para impedirles el derecho al sufragio. La respuesta del partido oficialista contradecía todos sus puntos, en un documento avalado por 119 firmas.<sup>30</sup>

Mientras tanto, en La Paz, 62 opositores denunciaron, como metodología fraudulenta de los conservadores, los siguientes hechos: 1) impedimentos para organizar reuniones en la campaña

previa; 2)allanamientos ilegales de domicilios de militantes cívicos; 3)colaboracionismo directo del Subdelegado con la campaña de los candidatos conservadores; 4)utilización de la policía para amedrentar a simpatizantes cívicos; 5)amenazas por parte de las autoridades de irrigación, de negar derechos de agua a los que no votasen por Angel Ceretti; 6)ofrecimientos de ocupaciones para sobornar votantes; 7)amenazas físicas directas a simpatizantes cívicos para impedir emisión de votos; 8)utilización de extranjeros para votar, haciéndolos pasar por argentinos; 9)confección fraudulenta de padrones, inscribiendo mal a los cívicos para impedirles votar; 10)rodeo de las mesas con matones y policías para impedir a los cívicos acceso a votar. Consultado el fiscal del oficialismo, Alejo Contrera, admitió la veracidad de varias de las irregularidades, como la presencia del Subdelegado del Departamento y del Jefe de Policía en proselitismo oficialista. Se declaró que incluso repartían boletas durante el acto eleccionario. Los conservadores prepararon también su descargo, mediante una impugnación de la protesta, alegando que 15 de los firmantes lo habían hecho sin conocer el texto, o que directamente se les falsificó las firmas.<sup>31</sup>

Los hechos de San Rafael fueron distintos a los demás. En el resto de la provincia se habían producido enfrentamientos violentos, pero sobre un comicio único. En cambio, en San Rafael, los cívicos optaron directamente por ignorar el acto electoral del oficialismo y erigieron sus propias "mesas populares", motivando un particular comicio paralelo. De hecho, con su maniobra, se apartaban del sistema (¿no daban así la razón a los radicales abstencionistas?). De todos modos, al finalizar ambos comicios, sendas autoridades pretendieron haber dirigido la elección genuina, y así lo informaron en la prensa, exigiendo el reconocimiento

de la justicia electoral. Los conservadores impugnaron la elección paralela, mediante nota elevada a la Junta de Elecciones Nacionales (8-2-1894), firmada por 102 vecinos.<sup>32</sup>

Además del secuestro del dirigente cívico Guevara, otro episodio singular se verificó en San Martín. Conociéndose la desaparición del dirigente, la tensión había comenzado desde los primeros momentos, y a medida que se desarrollaba el acto eleccionario, las arbitrariedades comenzaron a ser contestadas con el desacato de los más rebeldes. Se preparó así el ambiente para mayores irregularidades. Alrededor de las 11, el subdelegado, al mando de la policía, procuró adueñarse de la situación. No obstante, un grupo de cívicos logró entregar los pliegos de la elección a uno de sus hombres, que se los llevó corriendo. Los conservadores ordenaron su persecución inmediata, a la que se lanzaron algunos de sus militantes. Cuando estaban a punto de atrapar al fugitivo, vieron cómo éste destruía los papeles, esterilizando su intención.<sup>33</sup> Posteriormente, una maniobra dirigida por Ricardo Palencia en colaboración con el cura del pueblo, permitió a los cívicos extraer la urna para evitar un escrutinio controlado por el gobierno. La urna fue ocultada primero en casa del cura y luego en la de Palencia, lo que terminó por causar un verdadero escándalo.<sup>34</sup>

A modo de balance, notamos que los dos partidos enfrentados en los comicios de 1894 volcaron toda su artillería en ganar la elección. Pero la lucha sobrepasó los límites del ambiente estrictamente político, salpicando a instituciones como la justicia, el ejército, la policía, la Iglesia, etc. Los cívicos levantaron protestas en seis departamentos con el respaldo de 248 firmas. Por su parte, los conservadores organizaron su descargo con notas que contestaban punto por punto las acusaciones anteriores, firmadas por 423 personas.

La magnitud del enfrentamiento había cobrado visos de escándalo. Las denuncias eran extremadamente graves y eran respaldadas por casi 700 personas, de un bando y de otro, unas denunciando el fraude, otros negándolo. Las elecciones de 1894 manifestaron a los aliados la inconveniencia de enfrentarse para definir la selección de los candidatos.

#### 9-Tercer acuerdo por la gobernación y superación de la crisis

Las jornadas de la elección de diputados nacionales de 1894 pusieron en crisis la alianza formalizada desde 1892. El motivo no se encontraba en diferencias de extracción social ni de proyecto ideológico, sino solamente de la metodología de selección de candidatos. La élite consideró que realizarla a través de la competencia pública no era el camino más conveniente, y convino retomar el estilo acuerdista, es decir, mediante reuniones de notables, cuidando especialmente la cohesión de la alianza, es decir, de la élite técnico-empresarial. Civit expresó su criterio al respecto en una carta dirigida al general Roca, que en sus partes fundamentales sostenía:

"Pienso que Ud. ha hecho bien en ayudarnos en esta evolución que importará la reconstrucción del viejo partido roquista, pues los cívicos saben bien la participación que Ud. ha tomado en todo, comprenden que nada verdadero puede hacerse en este acuerdo si no es apoyado resueltamente en ésa.<sup>35</sup>

Pocos meses después debía elegirse senador nacional. Los conservadores optaron por ofrecer un pacto a los cívicos que éstos no tardaron en aceptar, a pesar de las impugnaciones de Lencinas y sus hombres. Así se volvió a formalizar la unidad de la élite técnico-empresarial, que había gobernado la provincia en los períodos 1887-1889 y 1892-1894. Como símbolo de esta unidad se designó como senador nacional a Tiburcio Benegas, que -como hemos visto oportunamente- había sido gobernador de la provincia

entre 1887 y 1889. Poco después volvió a repetirse la operación para definir la primera magistratura de la provincia, que fue para un radical moderado. Tras unificarse la fórmula, se celebraron nuevos comicios para electores de gobernador (25-2-1895). Sobre un padrón de 10.000 inscriptos, 1.400 votantes consagraron sin oposición a la lista oficialista.

El nuevo arreglo signó más de un lustro de la evolución posterior de Mendoza. Así lo expresaron sus propios dirigentes. Por ejemplo en la Cámara Baja del Congreso, el propio Barraquero lo explicaba en los siguientes términos:

"la provincia se ha agitado entre los dos grandes partidos que la han tenido perpetuamente convulsionada. Sabe el país y sabe el Congreso, porque se ha ocupado de estos asuntos, el grado de inquietud que ha reinado allí; las cuestiones ardientes que han ido hasta convertirse en luchas fratricidas y que han habido hasta derramamientos de sangre; antes de llegar a constituirse una situación de orden, de tranquilidad y progreso para honra de la provincia, como lo conoce toda la república desde el año 1895".

La lectura de Barraquero sobre la evolución de la clase dirigente mendocina incluye detalles relevantes. Entre ellos, la situación "convulsionada", las "luchas fratricidas" y los "derramamientos de sangre", en alusión a los sucesos de enero de 1892 y en menor grado, a las elecciones de diputados nacionales de 1894. Barraquero admitió y criticó estos episodios, para luego ponderar la etapa de "tranquilidad y progreso" iniciada en 1895, es decir, tras la recomposición de la alianza. A continuación brindaba más detalles sobre la misma:

"La facción más poderosa del partido nacional, encabezada allí por los Civit, Villanueva, Arroyo, Galigniana, etc. etc. llegó a un acuerdo patriótico en 1895 para constituir un gobierno que tuviera partido, llamado Partidos Unidos, que lo forman una agrupación del partido nacional, llamada allí liberal o roquista, y miembros de la U.C.Nacional y las más expectables (figuras) del partido radical moderado".<sup>36</sup>

Barraquero valorizaba el acuerdo de distintos segmentos de la clase dirigente como instrumento eficaz para asegurar el respaldo al poder político. Como punto de partida señaló al gobierno de

Francisco Moyano (1895-1898). Pero la designación del mismo al frente de la rama ejecutiva del gobierno provincial, generó en su momento, duras críticas. Así lo reflejaron los comentarios de El Debate y Los Andes. El primero se refirió al fenómeno en los siguientes términos:

"El partido Liberal tiene una historia que todos conocen: el autoritarismo, el egoísmo, la exclusión sistemática de todo buen elemento que no pertenezca a la familia han sido sus miras y resortes de gobierno. El Banco de Mendoza, el Hipotecario y el Nacional han servido exclusivamente a los intereses de esta comandita política."

Conviene destacar que la crítica no se planteaba desde fuera de la oligarquía, impugnando su modelo, sino más bien por motivos de luchas de liderazgo. En efecto, Exequiel Tabanera, propietario del diario en el cual se publicó el artículo de marras, había sido vencido en el colegio electoral por un voto, mediante una astuta maniobra de Civit (Funes, 1951, II, 32-40). Esta permitió que el poder recayese en un miembro del "Grupo de los 35". Pero el candidato alternativo (Tabanera) si bien no llevaba uno de los 35 apellidos, estaba estrechamente relacionado con la élite provincial, a la vez que era un propietario importante, con lo cual se situaba en la cúspide del poder económico de Mendoza.

Las críticas de la prensa tomaron un matiz diferente en el diario Los Andes. Este tomó más distancia del grupo civitista, atribuyéndole la responsabilidad del carácter oligárquico del grupo dominante:

"El civitismo, oligarquía de familia que viene persiguiendo los puestos públicos desde 1861, apela a todos los medios para mantenerse en las regiones del poder. Cuando cree que su influencia decae, apela a una solución, a un cambio de frente, a una traición, sin temor de ofender la moral pública, porque nunca la profesó".<sup>37</sup>

La trama oligárquica permitía mantener la política bajo el control de decisión de un círculo estrecho, que conformaba el padrón con el 8.61% de la población, del cual votaba el 14%. El

1.20% de la población decidía el gobierno para toda la provincia. La situación sorprendía a algunos observadores, e incluso a los propios conservadores, que no entendían cómo se había formalizado una alianza "con un grupo de cívicos que ayer no más fueron enemigos declarados del Partido Nacional". Incluso algunos actores se mostraron desconfiados del pacto y se preguntaban si podía durar esa "alianza o liga entre nacionales y cívicos que disponen actualmente del gobierno de la provincia".<sup>38</sup>

En torno a la reforma de la constitución provincial de 1894 también se manifestaron las líneas políticas de la alianza. La superioridad de los cívicos se tradujo en la convención constituyente, que en buena medida, resolvió aprobar el proyecto propuesto por Julián Barraquero. Este incluía algunas reformas importantes, sobre todo al garantizar la autonomía del poder judicial, de los municipios y de las autoridades de irrigación. La reforma constitucional dispuso también la imposición del sufragio calificado. Esta medida favorecía los intereses de la élite técnico-empresarial, y tal vez haya sido un intento de prevenir las posibilidades del lencinismo, sobre todo si -de acuerdo con los mencionados informes oficiales- dicho grupo contaba con masa popular.

10-Concentración del poder en la cúspide y angostamiento de la base

En las siguientes elecciones de gobernador, el acuerdo se mantuvo vigente. El entendimiento se realizó entre Emilio Civit, entonces ministro de Hacienda, por los conservadores, y Julián Barraquero por el radicalismo moderado; sin mayores dificultades dividieron los lugares en las listas de candidatos. En sus cartas confidenciales al general Roca, Emilio Civit se refería con términos favorables al referirse a Julián Barraquero:

"El Dr. Julián Barraquero es uno de nuestros buenos y mejores amigos, de los que en la primera línea ha contribuido a crear y consolidar esta situación. Como se lo manifesté últimamente, es candidato unánimemente aceptado para una de las diputaciones nacionales del año próximo".<sup>39</sup>

Las elecciones de 1898 fueron similares a las de 1895, pero permutando los cargos. La fórmula la encabezaba un conservador, Emilio Civit, y quedaba la vicegobernación para el radicalismo moderado, en la persona de Jacinto Alvarez (hermano de Agustín). La lista de diputados nacionales se conformó con un conservador (Juan Serú) y un cívico (Julián Barraquero).

La diferencia con los comicios de 1895 se verificó en una baja de participación electoral del 30%. Sobre un padrón de 20.000 ciudadanos, 1.000 votos obtuvo la lista única. El nuevo gobierno era electo por el 5% del padrón, que a su vez sólo incluía al 17% de la población. En otras palabras, Emilio Civit se convertía en gobernador de Mendoza elegido por la voluntad del 0.85% de su pueblo. A partir de entonces, la baja tendencial de participación se agudizaría aún más.

Al llegar Roca por segunda vez a la presidencia de la Nación (1898-1904), confió importantes cargos a los conservadores mendocinos. Especialmente el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a Juan Serú, y el flamante Ministerio de Obras Públicas a Emilio Civit. En Mendoza, la situación política general debió reacomodarse a estos nombramientos. Jacinto Alvarez se hizo cargo de la gobernación (1898-1901); su ministro fue el gobernador anterior, Francisco Moyano. De esta manera, los cívicos pensaban haber alcanzado los objetivos políticos planteados por su líder Agustín Alvarez en 1892: mediante alianzas electoralistas, obtener cargos que de otra manera no sería posible de alcanzar. A pesar de todo, en poco tiempo, los radicales acuerdistas comprobarían que esta escalada constituía poco más que un triunfo pírrico.



En los últimos años del siglo XIX volvió a variar la correlación de fuerzas. Así lo determinaron, entre otros factores, la escalada de la carrera armamentista, el peligro de guerra con Chile y la creciente influencia de los conservadores mendocinos en el gobierno nacional. Los espacios de la oposición se redujeron, disminuyó también el poder de los cívicos (reabsorbidos en el régimen: Heaps Nelson, 1975, 19) a la vez que el poder político se fue concentrando cada vez más en las manos de Civit.

El líder conservador procuró imponer su condición dominante y concentrar más el control del poder. En su discurso de asunción del mando de 1898, expresó un programa de gobierno que desconcertó a sus aliados. El plan manifestaba la intención de volver a reformar la constitución provincial, para derogar las innovaciones impulsadas por los cívicos en 1895. Civit afirmó públicamente que no admitía: 1) la autonomía del poder judicial pues la "inamovilidad permanente suprime el estímulo para el trabajo"; 2) la creación de municipalidades, dado que se creaba una "carga inútil, sin conveniencias prácticas, aumento innecesario de gastos, complicación de tramitaciones y fomento de la empleomanía; 3) la autonomía del departamento de irrigación, que despojaba al poder ejecutivo provincial la facultad de disuadir a sus opositores políticos mediante la manipulación del torniquete del agua. Civit anunció con toda claridad que iba a tomar la iniciativa para eliminar estos tres puntos de la Carta Provincial.<sup>40</sup>

El proyecto de Civit tendía a concentrar el poder en la rama ejecutiva del gobierno provincial, a la vez que tornaba cada vez más angosta su base de sustentación. Además de esto, es preciso tener en cuenta el modo oligárquico de gobierno implementado por el régimen de Civit. Para citar un ejemplo, direramos que Mendoza tenía serios problemas de salubridad, cristalizados por ejemplo

en las epidemias de cólera de los '80. Era necesario realizar una serie de obras públicas de carácter sanitario (Cirvini 1989; Ponte, 1987). En este marco, Civit solicitó presupuesto para dotar de agua corriente a la ciudad, así como para construir el lago del parque: el primer proyecto costaba \$1.000.000 y el segundo \$1.500.000. Frente a esta situación, Civit y sus hombres optaron por el lago del parque. Ponte ha puesto de manifiesto también el carácter oligárquico del parque. Era un lugar reservado a la élite, concebido como lo que en categorías actuales calificaríamos en términos de "country". Estaba cercado, y permanecía reservado como espacio para la "gente decente". Sólo ingresarían los sectores populares al mismo con la llegada de Lencinas al poder. Este impulsó la instalación en el parque de clubes populares -como Independiente Rivadavia- con la expresa intención de "meter" al pueblo en el parque (Ponte). El carácter oligárquico de la administración civitista reflejaba su tendencia a reservar los espacios físicos urbanos y los espacios políticos de toma de decisiones, a un círculo reducido y selecto.

La concentración del poder en manos de Civit ha sido destacada por buena parte de los historiadores que han abordado el tema. Civit era considerado "el gran elector", toda vez que su influencia en la selección de candidatos era decisiva (Funes, 1954, 51-52; Olguín, 1961, 105-106). Diversos factores contribuyeron a generar este fenómeno. La correspondencia recibida por Roca de Civit demuestran una complicada red de favores que el mendocino solicitaba al poder central, para sus parientes y allegados, en vistas a consolidar su base patrimonial. La rama ejecutiva del gobierno nacional disponía de facultadas para nombrar personal en distintas áreas de actividades relevantes de las provincias, tanto en el ámbito educativo (rectores y docentes de colegios secundarios), como en empresas y oficinas estatales (aduana,

ferrocarril, telégrafo, etc.). La presidencia de la Nación decidía también sobre los préstamos bancarios. El ascendente de Civit en el gobierno nacional le permitía influir en innumerables decisiones que afectaban directamente a distintas actividades de la provincia, mediante un sistema de premios y castigos que afectaba a la élite y grupos conexos.

A modo de ejemplo podemos citar a Honorio Barraquero, que en el '90 figuraba en la primera plana de los rebeldes de la Unión Cívica, pero dos años después se movía cordialmente en el roquismo. ¿Qué había sucedido? Simplemente, la estrategia de Civit había dado sus frutos: Barraquero había recibido generosos préstamos bancarios y entonces no había más que demostrar su agradecimiento a los líderes liberales.<sup>41</sup> Lo mismo sucedía con el antiguo ladero de Ortega, Lisandro Labal. Ya lo habíamos visto como piedra de escándalo cuando los orteguistas lo eligieron diputado por Malargüe y los civitistas rechazaron su diploma (1892). Sin embargo, a través de los préstamos, Labal estrechó sus vínculos con Civit.<sup>42</sup> Los casos se reiteraron, hasta alcanzar niveles sin precedentes. Así lo reflejaba una carta de Civit al entonces presidente Roca:

"La situación política está más firme que ayer y que hace un año y dentro de la Provincia no hay elementos ni fuerzas capaces de hacer nada en su contra. El registro cívico electoral, bajo el cual se harán las próximas elecciones, ha sido hecho exclusivamente entre los amigos de la situación. Como resortes oficiales tiene al Poder Ejecutivo, al Senado con excepción de dos de sus miembros que han reservado opinión; la Cámara de Diputados con uno en contra y dos con opiniones dudosas; todas las municipalidades, intendentes, subdelegados también".<sup>43</sup>

Civit logró fácilmente abrir el camino a su proyecto de enmienda a la carta magna provincial. Negoció inclusive con un sector del grupo cívico, liderado por el entonces gobernador Jacinto Alvarez y obtuvo su visto bueno para el proyecto.<sup>44</sup> Civit impulsó una lista de candidatos, que se convirtieron en

convencionales constituyentes por oficialización (es decir, sin contienda electoral de por medio, pues no se presentó lista opositora). Consecuentemente, el principal operador político del roquismo en Mendoza logró que la mayoría de los convencionales respondiesen a su proyecto. El cuerpo cumplió escrupulosamente lo anunciado por Civit en su discurso de 1898. Se suprimió la autonomía del poder judicial, del departamento de irrigación y de los municipios. Todo quedaba nuevamente en manos de la rama ejecutiva del gobierno provincial. Detrás de las formas republicanas, la herencia patrimonialista del Antiguo Régimen Colonial demostraba una vez más su vigencia.

#### 11-La élite técnico-empresarial y sus desavenencias internas

La élite técnico empresarial, después de gobernar entre 1887 y 1889 y recuperar el poder en 1892, entró en una etapa de crisis hacia fines de siglo. Así lo determinó la política de Civit, tendiente a concentrar cada vez más el poder en su liderazgo, y a reducir a sus aliados a espacios marginales. Los cívicos, que hasta 1894 eran considerados como fuerza mayoritaria en la alianza, perdieron cada vez más relevancia en la escena política. El grupo perdió entidad, y muchos de sus dirigentes fueron cooptados por el civitismo. Pero algunos resolvieron enfrentarlo, incluso en declaraciones públicas. Por ejemplo Julián Barraquero, desde su banca de diputado nacional denunció los excesos de Civit, y criticó la Carta Provincial aprobada de 1900, indicando que:

"...todo en aquella Constitución es absolutamente contrario al espíritu, a los preceptos y al texto de la Constitución Nacional, porque no hay régimen municipal, porque no hay régimen judicial y todo lo absorbe el Poder Ejecutivo".<sup>45</sup>

Las críticas del diputado Barraquero a la enmienda conservadora tomaron un matiz violento -inusual en el moderado jurista- y su pensamieto culminó con la expresión "monstruosidad institu-

cional" como calificativo de la Constitución de 1900.<sup>46</sup>

Otros radicales moderados compartieron estas críticas a la política de Civit, y trasladaron el debate al interior de los Partidos Unidos. Obtuvieron allí un triunfo moral, y la conducción provincial debió finalmente inclinarse a sus razones y firmar el siguiente documento:

"Los Partidos Unidos anhelan una Constitución más en armonía con su cultura y no un Poder Judicial que sea una dependencia del Poder Ejecutivo, investido con la monstruosa facultad de remover a los magistrados a su arbitrio, sin forma de juicio y sin previa defensa. El señor gobernador aceptó el programa de los Partidos Unidos, diciendo que era para él un honor llevarlo a la práctica".<sup>47</sup>

La declaración de los Partidos Unidos tenía riqueza ideológica, pero la otrora relevante entidad, carecía ya del respaldo político suficiente para influir en la toma de decisiones. Los hechos demostraban que el poder político estaba controlada por un círculo cada vez más reducido. Este diagrama se reflejó en las prácticas políticas. Los comicios sin oposición consagraron no sólo a los convencionales de 1900, sino al gobernador Elías Villanueva (1901-1904).<sup>64</sup> El nuevo gabinete incluía como ministro al sobrino del gobernador e incondicional de Civit, Galigniana Segura. En 1904, éste asumió la gobernación, nombrando ministro a Melitón Arroyo, también sobrino del gobernador anterior. Los radicales moderados ya no podían objetar las decisiones políticas claves. La base del poder político era cada vez más angosta, en el marco de prácticas políticas de carácter oligárquico.

Pero detrás de estos altibajos y disidencias parciales, el tronco del grupo dominante se mantenía inalterable. Los principales dirigentes de la etapa 1887-1889 controlaron los resortes claves del poder en la etapa posterior a 1892: 1) el gobernador de Mendoza entre 1887-1889, Tiburcio Benegas, fue electo senador nacional por el período 1894-1903; 2) el ministro de gobierno,

Juan Serú, fue electo diputado nacional (1898-1901) y debió renunciar a su banca para asumir como Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación; 3) el ministro de hacienda, Elías Villanueva, fue electo gobernador (1901-1904) y senador nacional (1904-1913); 4) el jefe de policía, Agustín Alvarez, fue diputado nacional (1892-1896), vocal letrado del Consejo Supremo de Guerra y Marina (1896-1906), vicepresidente fundador y cancellor vitalicio de la Universidad de La Plata; 5) el delfín, yerno del gobernador y candidato a sucederlo en 1889, Emilio Civit, fue ministro de hacienda (1894-1897), gobernador (1898 y 1910-1913), ministro de obras públicas de la Nación (1898-1904) y senador nacional (1910-1919). Consecuentemente, más allá de la interrupción que significó el periodo 1889-1892, la cúspide del poder político se mantuvo controlada por el mismo elenco de personas, con un reducido espacio para permitir la rotación de terceras figuras y dar algún viso de periodicidad de funcionarios en los cargo públicos.

## 12-Conclusión

La crisis política de los primeros años de los '90 se resolvió como resultado de la incapacidad de los cívicos para formar una nueva élite, y de la intervención directa del poder central. La Unión Cívica Radical, constituida por un heterogeneo conglomerado de segmentos residuales de distintos grupos, procuró organizarse como fuerza política. Logró desplazar transitoriamente a las élites vigentes hasta entonces, obtuvo grandes espacios tanto en la prensa como en movilizaciones de rechazo al gobierno y finalmente alcanzó una fuerte influencia en el gobierno provincial. Este crecimiento se desarrolló en un muy breve período de tiempo, que no resultó suficiente a la UCR para estructurar una fuerza homogénea y disciplinada. Las luchas por el poder en el seno de

la misma UCR se tornaron virulentas y llegaron a estadios de no retorno. El desgaste radical permitía, simultáneamente, la recuperación de los otros sectores políticos de la provincia, que se aprestaban a recuperar el poder ante la primera oportunidad propicia.

Entre diciembre de 1891 y enero de 1892, los conflictos alcanzaron niveles desacostumbrados. Comenzaron con la ruptura del marco legal, cuando la legislatura se negó a aprobar unas elecciones que no fueron ni más ni menos "legales" que las que se realizaban en aquella época. Frente a esta situación, el gobierno, controlado por la UCR, procuró responder también con medidas de dudosa legalidad, como la destitución de los legisladores por decreto. Ante la ineficacia de este planteo, la élite radical (o bien, un sector de ésta) resolvió apelar al uso de la fuerza. En este marco se produjo el ataque de los artesanos lencinistas armados a los legisladores provinciales.

El empleo de la violencia como arma política supuso un quiebre profundo de los acuerdos que se mantenían relativamente vigente entre los distintos sectores de la clase dirigente. De esta forma llegó a su punto culminante la etapa iniciada -también por el uso de la fuerza como arma política- en 1889, y que se puede conceptualizar en el marco de lo que Burton, Field y Higley llaman "desunificación de la élite".

Los acontecimientos de diciembre de 1891 y enero de 1892 tuvieron un doble significado. Por un lado, determinaron definitivamente el fracaso de los cívicos para constituirse en una nueva élite; la UCR terminó por dividirse, en un movimiento que permitió a las élites subyacentes reestructurarse y recuperar la iniciativa. Por otro, la salida política se caracterizó por incluir sólo a algunos sectores de la élite, pues el grupo más

radicalizado de la UCR quedó excluido. Consecuentemente, la estabilidad que, como señala Martín, logró la oligarquía a partir de los primeros años de los '90, era relativa. Los grupos que asumieron el control del poder lograron mantener cierta unidad (a pesar de algunas divergencias). Pero la presencia de un grupo excluido y la popularidad del mismo ("tiene el pobrericío en el bolsillo") determinaba los límites del nuevo acuerdo. Conforme a Burton, Higley y Field, se abrían entonces dos posibilidades: o bien, la élite excluida terminaba por asimilarse a las condiciones impuestas por los grupos aliados que controlaban el poder (con lo cual se fortalecería el sistema oligárquico) o bien el sector rebelde intentaba otro tipo de estrategia de lucha política. Como veremos en el próximo capítulo, esta segunda opción fue la seleccionada por el ala "revolucionaria" de la UCR.

De todos modos, el proceso examinado permite detectar con claridad el proceso que Mosca ha llamado en términos de "circulación de las élites". La élite orientada por militares, que obtuvo gloria en las guerras étnicas y de conquista, gobernó la provincia entre 1881 y 1887. A partir de entonces, con el final de las guerras con los indios, este grupo entró en una etapa de decadencia y fue desplazado por una élite con un espíritu más claramente burgués, que hemos denominado "técnico-empresarial". Esta élite controló el poder entre 1887 y 1889; fue desalojada del mismo por las interferencias del poder central y por una crisis al interior de la clase dirigente mendocina, que aceleró un proceso de estructuración y desestructuración de las élites.

La élite técnico-empresarial logró consolidarse. Algunas de las figuras incorporadas al grupo después de 1892 lograron un espacio relevante. Por ejemplo Julián Barraquero, diputado nacional (1898-1902 y 1902-1906) y redactor de la Constitución Provincial de 1895; pero justamente estas figuras cooptadas por el



elenco estable fueron las que cuestionaron algunas prácticas políticas típicamente oligárquicas, y terminaron marginadas de la cúpula dirigente. De todos modos, más allá de estas disidencias en su interior, la élite técnico empresarial desplazó definitivamente del poder a la élite orientada por militares, se benefició con la crisis interna de la Unión Cívica, y fue la única estructura que logró mantener su unidad y coherencia interna. Sobre esta base, la alianza de subordinación con la élite nacional y su perfil netamente burgués, echó las bases para controlar el poder político de la provincia durante dos décadas.

Desde esta posición de fuerza, la élite oligárquica resolvió impulsar una reforma constitucional por medio de la cual, desnudaba institucionalmente la fuerte concentración del poder en la rama ejecutiva del gobierno provincial y las limitadas atribuciones de los mecanismos de control. La élite oligárquica reconocía inconscientemente la vigencia de la herencia colonial del patrimonialismo, procurando legitimarla a través del discurso modernizante y las instituciones republicanas.

## NOTAS

1-Carta de Emilio Civit a Roca, 15-10-1894. AGN, CJAR, legajo 68.

2-Carta de Juan E.Serú a Roca, 10-8-1891, AGN, CJAR, legajo 64.

3-El documento donde se fundamentaba la expulsión de Lencinas, Vaquié y Leiva de la UCR fue firmado por Carlos Ponce, Pedro Lobos Amigorena, Exequiel Tabanera, Pedro Julián Ortiz y Julio Lemos y publicado completo en El Debate, 12-12-1891 p.2.

El acta de expulsión fue firmada por Daniel Videla Correas, Emiliano Torres, Carlos Ponce, Pedro Julián Ortiz, Julio Lemos, Abelardo Tabanera, Pedro Guevara, Pastor Reta, Juan de Rosas, Rosendo Silva, Ramón Miraso, Justo Gonzalez, Belsanufio Gomez, Augusto Blanco, Alejandro Suarez, Exequiel Tabanera, Diógenes Vargas, Honorio Barraquero, Alejandro Bustos, Ricardo Palencia, Enrique Segura, Jesús Dominguez, Federico Palacio, Jacinto Alvarez, Carlos Lemos, Pedro Lobos Amigorena, José María Cardozo, Emiliano Guiñazú, Belisario Fernandez, Julio Berutti, Eugenio Carreras, Manuel M. Lobos, Jorge Day, Antonio Villegas, Carlos Blanco, Pompeyo Lemos, Pascual Suarez, Fernando Calderón, Jose Fornés, Belisario Fernandez, Juan de Dios Palma, Francisco Escalante, Arturo Funes, Justo Roldán, Lucio Funes, Patricio Santander, Ernesto Funes, Augusto Funes, Juan Lopez(h), Martín Palero, Arturo Day, Guillermo de la Rosa y otros (la publicación de la lista incluye los nombres transcriptos, y añade "siguen las firmas"; Los Andes, 12-12-1891, p.1).

4-"Vaquié fue entrevistado por los periodistas y acusó a Videla Correas y demás figurones que lo rodeaban de "liberales disfrazados de cívicos". Manifestó que este grupo sembraba confusión, respondiendo a directivas de Roca, de quien eran partidarios encubiertos todos sus integrantes. Aseguró haber visto una carta de Videla Correas dirigida al "jefe del unicato", en la que le comunicaba que la presencia de Lencinas al frente de la Municipalidad era un obstáculo para el trabajo que se le había encomendado. Declaró también que los lencinistas eran mayoría en el partido y que los respaldaban El Club de los Artesanos y la Juventud". (Olguín, 1961, 70).

5-Como consecuencia de la decisión del Comité Provincia y su rechazo por parte de numerosos grupos, el 14 de diciembre se realizó una Asamblea en el Teatro Municipal. Había cerca de 250 personas, ante quienes los oradores acusaron al oficialismo partidario de "roquistas disfrazados". Luego organizaron una conducción paralela y elaboraron el "Manifiesto de la verdadera Unión Cívica Radical", firmado entre otros por Lisandro Moyano, Alfredo Leiva, Jesús Romero y A.Araujo. El Debate, 15-12-1891 p.1 y 21-12-1891 p.1.

5-"Hay que decir en justicia que ha hecho el Dr. Barraquero todos los esfuerzos posibles para evitar la intervención nacional, facilitando una solución tranquila y satisfactoria para las fracciones en que está dividida la opinión mendocina". Publicado en La Nación, transcripto en Los Andes, 28-1-1892, p.1.

6-"Por esto y otras razones, que han obligado a nuestro representante en el gobierno, el mayor Ricardo Day a presentar su renuncia, el Comité de la Unión Cívica de Mendoza resuelve que

queda el partido completamente desvinculado de la situación oficial de la provincia". Los Andes, 19-1-1892, p.1.

7-Carta de Ortega a Roca, 20-11-1891, AGN, CJAR, legajo 65.

8-Carta a Roca, 23-11-1891, AGN, CJAR, legajo 65.

9-Carta de Mariano de Vedia a Roca, 24-1-1892, AGN, CJAR legajo 66.

10-Los Andes, 28-1-1892, p.1.

11-Carta de Mariano de Vedia a Roca, 3-2-1892, AGN, CJAR, leg.66.

12-Carta de Uriburu a Roca, 29-1-1892, AGN, CJAR, legajo 66.

13-Idem, ibid.

14-Idem, ibid.

15-Carta de Francisco Uriburu a Roca, 9-2-1892, AGN, CJAR, legajo 66.

16-Carta de Uriburu a Roca, 29-1-1892, AGN, CJAR, legajo 66.

17-Carta de Francisco Uriburu a Roca, 9-2-1892, AGN, CJAR, legajo 66.

18-Idem, ibid.

19-Carta de J.Reyes a Roca, 17-6-1891 y de Juan Serú a Roca, 3-8-1891. AGN, CJAR, legajos 64 y 65 respectivamente.

20-Carta de Oseas Guiñazú a Roca, 21-9-1891. AGN, CJAR, legajo 65.

21-Carta de José A.Salas a Roca, 26-11-1891. AGN, CJAR, legajo 65.

22-Carta a Deoclesio Garcia a Roca, 24-2-1892, AGN, CJAR, leg.66.

23-La lista unidad se conformaba con los siguientes nombres: Pedro Lobos Amigorena, Pascual Suarez, Exequiel Tabanera (h), Pedro Guevara y Pedro J. Ortiz por el radicalismo y Juan E. Serú, Isaac Godoy, Agustín S. Videla, Joaquín Villanueva y Artemón Corvalán por los conservadores. Los Andes, 12-4-1892, p.1.

24-Los electores lencinistas de los primeros cinco términos eran Lisandro Moyano, Javier Molina, Norberto Ortiz, Manuel Olascoaga y Baldemaro Segura. Los Andes, 12-4-92, p.1.

25-En otro lugar, el diario insistió sobre el tema en textos como el siguiente: "Los puritanos en política se aliaron al civitismo, que habían flagelado con propaganda ardentísima y a trueque de puestos públicos bien rentados claudicaron vergonzosamente de sus principios proclamados diariamente. Desde su prensa abrasadora, como el matal en fusión, sus prohombres de palabra y de pluma habían clamado contra el oficialismo y he aquí que Uriburu salva este abismo y los confunde en un sólo cuerpo y un alma sola; desde sus columnas habían anatematizado los atropellos y la barbarie oficial y de ahí que dan su brazo y su bandera para las

jornadas del 5 de diciembre y del 20 de enero. Habían condenado el fraude electoral y he aquí que, aliados al poder, arrebatan al pueblo sus derechos, esclavizándolo; pidieron la reforma de leyes tildadas de infames y he aquí que los campeones de la reforma, una vez en el capitolio, declaran públicamente que no hay tales malas leyes y que todas son buenas desde el momento que ellos gobiernan; pugnaron porque el pueblo votara sin obstáculo y allí donde éste triunfa a pesar de todo, burlan su veredicto, arrojando de la cámara a sus elegidos (Lisandro Labal); quieren que en la provincia no haya más parias y borran cínicamente de su geografía política y administrativa el departamento de Coronel Beltrán (Malargüe), cuyos ciudadanos en adelante no serán electores, condenadoselos -por odio y por temos al general Ortega- en razón de las distancias y dificultades de comunicación, a la vida semisalvaje del desierto con todos sus peligros y todos sus gérmenes de retroceso social. Ciegos por la ambición, desatentados por el odio, sin patriotismo, sin ninguna virtud pública, no han perdonado en su furor ni a sus mismos ex-correligionarios de la víspera. ¡Qué extraño que rehúya el combate, pliegue silenciosa su bandera y envaine sus armas sin lucha contra una sombra y una realidad doliente, representada la primera por sus derechos y sus altos ideales y la segunda por el oficialismo y los puritanos que arrojan su careta de defensores del pueblo, frente al asiento que las alianzas inmorales le ofrecen en el banquete del presupuesto! Los Andes, 30-4-1892, p.1 (nota editorial).

26-Antecedentes relativos a la elección de diputados al Congreso Nacional. Mendoza, 1894, 5-9. Los autores del trabajo pueden haber sido Benito Villanueva y angel Ceretti. En dicha recopilación se registran cientos de denuncias por fraudes en toda la provincia, con acusaciones mutuas de ambos bandos. Archivo del Museo Municipal de San Rafeal. Archivo José A, Salas.

27-Idem, pp.10-14.

28-Idem, pp.14-22.

29-Idem, p.20.

30-Idem, pp.23-31.

31-Idem, pp.32-49.

32-Idem, pp.49-52.

33-Idem, pp.52-54.

34-Sumario policial. Informe de 50 fojas, elevado por Augusto Correas al Comisario Ordenes, 8-2-1894. Citado en Idem., p.53-54.

35-Carta de Emilio Civit a Roca, 15-10-1894. AGN, CJAR, legajo 68.

36-Barraquero, 1926, 422.

37-Citados en Olguín 1961, 104-105 y Funes, 1954, II, 37.

38-"Hoy hemos recibido una invitación pidiendo nuestra cooperación a la liga o alianza entre nacionales y cívicos que disponen actualmente del gobierno de la provincia. No quisieramos proceder sino con la seguridad que servimos sus intereses, absteniendonos a prestar nuestro concurso a un partido antagónico". Carta de

Beliodoro Funes a Roca, 21-7-1897, AGN, CJAR, legajo 75.

39-Carta de Civit a Roca, 3-7-1897. AGN, CJAR, legajo 75.

40-Discurso inaugural del gobernador Emilio Civit ante la Asamblea Legislativa de Mendoza. Copia del mismo en AGN, CJAR, legajo 77.

41-"El directorio del Banco Nación, mediante recomendaciones de Ud. y de varios otros amigos, me acordó un préstamo de \$80.000 con el 25% trimestral de amortización..." Carta de Honorio Barraquero a Roca, 19-9-1892. AGN, CJAR, legajo 66.

42-Lisandro Labal quería terminar de construir su casa en el Parque Independencia, que le había costado más de \$95.000. Como aún le faltaban recursos, el Banco Hipotecario le prestó \$20.000, pero tampoco fue suficiente; por ello se dirigió a Roca para solicitar que le gestionase otro préstamo de \$30.000. Carta de Labal a Roca, 2-12-1895. AGN, CJAR, legajo 71.

43-Carta de Emilio Civit a Roca, 16-1-1899. AGN, CJAR legajo 85.

44-Barraquero, 1926, 449.

45-Barraquero, 1926, 447.

46-Barraquero, 1926, 449.

47-El Debate, 24-8-1903; citado en Barraquero, 1926, 479.

## Capítulo VII

### LA REVOLUCION DE 1905 Y LA CIRCULACION DE LAS ELITES

"En el Grand Hotel, frente a la plaza San Martín, elegido como cuartel general, se encontraban los principales cabecillas. Allí estaban Lencinas, Pereyra, Báez, Gomez, Ojeda y otros. No había entre los conjurados ninguna figura descollante, fuera del jefe. Todas eran personas modestas, trabajadores honorables. Se trataba de una verdadera revolución popular. No había en el comando doctores ni figurones que pudieran dar margen a pensar que se trataba de una nueva 'chirinada' de la oligarquía".

Dardo OLGUIN (1961, 127)

La llamada Revolución de 1905 fue un movimiento organizado por la UCR en diversos puntos del país, con el objeto de obtener el poder por medio de la fuerza, fundado en la ilegitimidad del sistema político excluyente impuesto por la oligarquía. El levantamiento tuvo lugar en Buenos Aires, Bahía Blanca, Rosario, Córdoba y Mendoza. En las tres primeras ciudades fracasó, en tanto que en las dos últimas logró superar a las fuerzas locales. En Córdoba los revolucionarios llegaron a capturar al vicepresidente de la Nación, y en Mendoza asumieron el gobierno de la provincia. De todos modos, el fracaso en Buenos Aires permitió al gobierno organizarse y estructurar la represión sobre los focos rebeldes. Estos resolvieron rendirse sin presentar combate, a los efectos de evitar un estéril derramamiento de sangre. Los hechos revolucionarios desde el punto de vista fáctico han sido examinados en diversos trabajos (Caballero, 1951, Etchepareborda, 1968, Lacoste, 1991/1992).

La revolución, con sus connotaciones de violencia y cambio, aparece como un movimiento ideológico orientado por valores. El sistema social vigente entra en crisis de legítimidad por la desincronización entre sus valores y el medio (Johnson, 1966). Conforme a Gurr (1970), la violencia política aparece como un rechazo de sectores de la sociedad, hacia prácticas existentes.

En este terreno, entendemos que la angosta base social y la crisis de legitimidad del régimen oligárquico brindaba numerosos motivos para generar las circunstancias propicias a la revolución. Pero para Tilly "por muy descontento que pueda llegar a estar un conjunto de gente, no puede dedicarse a la acción política (que incluye la violencia) a menos que forme parte de grupos mínimamente organizados" (Tilly, 1978, 31). En última instancia, el citado autor sugiere la necesidad de examinar el rol del grupo dirigente de la revolución, toda vez que se desempeña como agente capaz de organizar a los distintos grupos descontentos y coordinar su acción en vistas a un fin determinado.

Si bien la revolución de 1905 ha sido considerada históricamente como un movimiento político, cabe examinar su lugar en el marco de las luchas sociales. Sin pretender encuadrar el levantamiento del 4 de febrero en el marco de una revolución social, fenómeno con el cual plantea amplias diferencias, entendemos que resulta posible examinar algunos elementos de la sublevación como forma de protesta frente al régimen vigente. El principal estudioso de las luchas sociales en Mendoza, Benito Marianetti, parte de las organizaciones obreras y huelgas de los últimos años del siglo XIX. En este marco, el autor citado trabajaba en torno a conceptos relativamente clásicos y ortodoxos de "lucha social", limitando la misma a los fenómenos que conscientemente propiciaban reformas y reivindicaciones de clase. No obstante, la historia social ha rescatado otro tipo de actos de resistencia a la ley como formas en cierta forma inconscientes y espontáneas, de lucha social. Thompson afirma que "existe una resistencia muy articulada a las ideas e instituciones dominantes en los siglos XVII y XIX: de ello que los historiadores creen poder analizar estas sociedades en términos de conflicto social" (1978, 39). El citado autor cuestiona la "imagen de los gobernantes" (implícita-

mente, el discurso de la llamada historia oficial) e indica que "ciertas clases importantes de protesta social se pierden en la categoría de delito" (Thomson, 1978, 39). En este terreno se ubican las nuevas tendencias para estudiar la criminalidad en general y para el caso que nos ocupa, del bandidaje en particular.

A partir de los estudios de Hobsbawn (1969), se desarrolló un amplio interés en las ciencias sociales por la figura de los bandidos. El autor los conceptualizaba como líderes de un movimiento inconsciente y en cierta forma arcaico de lucha social. Para Hobsbawn, los bandidos carecían de proyecto, organización o ideología explícita. Pero de alguna forma representaban una forma de resistencia y lucha contra la opresión. La línea de investigación abierta por Hobsbawn despertó un amplio interés en las ciencias sociales. Inicialmente, esta lectura del bandidaje fue criticada por diversos autores, entre ellos Blok (1972) y Slatta (1981). Estos cuestionaron diversos aspectos de la tesis de Hobsbawn, entre ellos sus fuentes documentales y sus interpretaciones; Blok y Slatta sostienen que con frecuencia los bandidos establecían lazos con la clase dominante (o alguna de sus facciones) y lograban ventajas en detrimento de los demás miembros de su clase. También se ha sostenido, contra la tesis de Hobsbawn, que "el bandidismo representa una forma de adaptación antes que de resistencia contra un régimen de explotación, y contribuye a mantener este sistema". En esta misma línea se considera que "las masas rurales usaban a los bandidos para obtener beneficios económicos antes que para canalizar protestas prepolíticas" (Joseph, 1990, 10-11). Pero otros especialistas revalorizaron la propuesta inicial de Hobsbawn, con algunos matices. Entre ellos cabe citar a Knight (1990), para quien los



bandidos solían desempeñar roles alternativos (enfrentamientos y subordinación; resistencia y subsistencia) con la clase dominante; pero más allá de estas alternancias, los bandidos configuraban una forma de cuestionamiento al armazón jurídico a través del cual la élite procuraba legitimar su dominación. Por lo tanto, las correrías de los bandidos serían asimilables a las luchas sociales.

En la provincia de Mendoza, aparecieron con frecuencia los bandidos populares. Entre los más conocidos cabe señalar a Santos Guayama (Funes, 1938; Carte, 1968), Juan Francisco Cubillos (1868-1895) (Morey, 1926; Verzbickis, 1991) y más tarde en el de Juan Bautista Bairoletto (1894-1941) (Chumbita, 1974), cuyas correrías "fuera de la ley" se desarrollaron en los períodos 1850-1879, 1878-1895 y 1917-1941 respectivamente. Guayama, Cubillos y Bairoletto fueron intensamente perseguidos por el aparato represivo policial; cada vez que lograban burlarlo, ganaban mayor simpatía popular; inclusive, eran protegidos por mineros y trabajadores rurales que arriesgaban en ello sus vidas. Dos de ellos (Guayama y Bairoletto) desplegaron también el rol ambivalente de pactar con sectores de la oligarquía para colaborar con su clientela en los conflictos políticos. No obstante ello, prevaleció en todos los casos el posicionamiento como desafiantes del orden establecido y sobre la base de esta lucha -sin ideología, sin programa alternativo- se erigieron las bases de su popularidad. Finalmente, fueron muertos por las fuerzas del orden, "con salvajismo y ensañamiento", de forma tal que se produjeron escándalos en torno al proceder de los policías que acabaron con los bandidos. Pero la muerte no hizo más que incrementar la popularidad de ellos, cuyos velorios convocaron a gran número de personas, sobre todo de extracción popular. Además, en torno a los bandidos florecería una suerte de culto popular, que hacia el final del

siglo XX aún se mantenía vigente. Se trata de una suerte de esperanza popular según la cual el bandido podría continuar después de su muerte la acción benefactora que realizó durante su vida.

De todos modos, conviene destacar el significado de la popularidad de estos bandidos. Sobre todo porque configuran "un producto de su medio y hasta de los males sociales de su época" (Morey, 1926, 150). En este sentido, su condición de "oficialmente fuera de la ley" (outlaws) señala los límites que encontraba la oligarquía para popularizar los valores de la constitución y el sistema legal en su conjunto, es decir, los pilares a través de los cuales la élite procuraba legitimar su dominación. Si incluimos en el marco de las luchas sociales a los bandidos, debemos examinar si no corresponde la misma consideración para la revolución de 1905. Fundamentalmente desde el punto de vista de impugnación de la legalidad y de expresión de descontento, más allá de las reivindicaciones sociales y/o políticas que explícitamente se hayan manifestado.

#### 1-Revolución y tensiones sociales

Diversos factores contribuyeron a generar tensiones al interior de la sociedad mendocina, y a preparar las circunstancias propicias para medidas de resistencia, entre las cuales podemos incluir el respaldo a la revolución de 1905.

El asombroso desarrollo de la provincia de Mendoza en términos macroeconómicos, no fue acompañado por medidas sociales y políticas tendientes a asegurar un equilibrio entre los distintos sectores sociales. El proceso de urbanización desprovisto de políticas sociales de vivienda y servicios públicos cristalizó en problemas de hacinamiento e insalubridad, pues los grupos domi-

nantes no pusieron en marcha políticas sociales acordes con la evolución demográfica de la provincia (Cirvini, 1989).

Además buena parte de los sectores populares, sobre todo los trabajadores no calificados, percibían ingresos inferiores a un "salario de supervivencia" que les permitiese cubrir sus necesidades básicas (Prieto y Choren, 1990). También se generaron tensiones al interior de los sectores populares por la discriminación étnico-cultural que los criollos sufrían en relación a los inmigrantes (Salvatore, 1986). Además, la propia dinámica socioeconómica tuvo sus crisis. Concretamente, en los primeros años del siglo XX coincidió la caída de las exportaciones a Chile con una profunda crisis vitivinícola y el desplome del precio del vino. La crisis económica de los primeros años del siglo generó problemas de desocupación y descontento (Marianetti, 1970, 37-38). Pero como hemos visto en el capítulo I, la clase obrera carecía de un canal de participación lo suficientemente organizado como para obtener algunas reivindicaciones.

Pero el desarrollo económico de la provincia a partir de 1880 no sólo generó descontento entre los sectores populares. También se vieron afectados tanto miembros de las familias patricias como pequeños comerciantes y empresarios. Estos fueron perjudicados por la política impulsada por el gobierno provincial, tendiente a estimular el desarrollo de la burguesía vitivinícola. La política impositiva privilegiaba a este sector, y concentraba las cargas fiscales sobre otras actividades económicas. Consecuentemente, se produjo una transferencia de recursos para beneficiar a un sector en detrimento de los restantes. Entre estos últimos se generó el descontento.

Una connotación distinta tuvo el rápido crecimiento de la economía mendocina entre algunos sectores del viejo patriciado provincial. La incorporación de capital y tecnología, la unifica-

ción del mercado interno y el incremento geométrico de la producción alteraron completamente el ritmo de la actividad económica vigente en Mendoza durante los siglos anteriores. Algunos segmentos de la clase dominante se adaptaron rápidamente a los cambios y comenzaron un proceso de aburguesamiento. Pero otros sectores de las antiguas familias mendocinas no lograron insertarse satisfactoriamente en el nuevo mercado. La baja productividad de sus propiedades los obligó a vender paulatinamente sus tierras, perdiendo el prestigio socioeconómico familiar de décadas (y tal vez, de siglos). Consecuentemente, entre las familias centrales de la provincia había grupos residuales, parientes empobrecidos de las figuras que ocupaban la cúspide de la pirámide socioeconómica provincial. Estos grupos del patriciado en decadencia también se encontraban descontentos con la situación y en condiciones de acompañar alguna iniciativa tendiente a llevarlos a recuperar las posiciones perdidas.

## 2-La revolución, los revolucionarios y sus objetivos

Los revolucionarios sostenían que su acción era motivada por motivos fundamentalmente políticos, concretamente la ausencia de elecciones libres. Coincidían al respecto tanto las declaraciones de las autoridades nacionales de la UCR (especialmente Hipólito Yrigoyen) como la conducción provincial de la revolución en Mendoza. Este discurso se encuadraba en la estrategia que el radicalismo había desarrollado en los tres lustros anteriores para deslegitimar al gobierno.

El discurso revolucionario en Mendoza incluyó también otros aspectos. Como ejemplo podemos examinar el siguiente texto, publicado en Chile cuando la conducción revolucionaria se encontraba en el exilio:

"La revolución fracasada pondrá en tela de juicio los problemas políticos que estaban latentes, esperando la oportunidad propicia para presentarse reclamando su inmediata solución. Nuestro país no puede continuar llevando la misma existencia política que hasta el presente ha llevado, e imperiosamente se debe operar un cambio. Los males producidos por el fraude, la mentira y la corrupción desmedida, puestos al servicio de una agrupación adueñada del gobierno, son muy grandes para que no se intente repararlos y mejorar la condición en que se encuentra el país... (Además) somos federales de nombre, pero de hecho, es el sistema unitario el que impera. Estas falsedades conoce bien el pueblo; (pero éste) es explosivo y hará desaparecer indefectiblemente el régimen político que existe en la Argentina. Los hechos que vengan únicamente darán o negarán la razón al movimiento del 4 de febrero".1

Los documentos revolucionarios mencionaban críticas a la corrupción, al enriquecimiento de los funcionarios públicos y al sistema impositivo vigente (sobre todo por perjudicar a pequeños propietarios). También planteaban condenas al avance del poder central sobre las autonomías provinciales, en el marco de la reivindicación del federalismo. Pero estas argumentaciones parecen más bien fundamentos periféricos o residuales; fundamentalmente por registrarse sólo en algunos documentos y/o declaraciones de los revolucionarios.

Especial interés tiene la proclama de mayo de 1906. Se trata del documento que los revolucionarios dieron a conocer al regresar de su exilio de un año en Chile, con la firma de José Néstor Lencinas, Jesús Romero, Fausto Alfonso, Gerardo Binaschi, Juan Aquino, Emilio Quellet y Alberto Martínez (cit. en Nieto Riesgo, 1926. I, 172). La proclama comienza criticando el fraudulento sistema electoral vigente:

"En el comercio y usurpación del voto y su libreta, se ve el propósito vil de la impudicia y la inmoralidad que deprime y avergüenza la persona y la función misma".

El documento plantea una crítica frontal al gobierno conservador. Pero acto seguido gira su centro de atención para fijarlo en el sector moderado de la UCR, que había accedido a participar del gobierno, con lo cual ensanchaba la base de sustentación del

mismo. La proclama refleja el esfuerzo de los revolucionarios por diferenciarse del ala derecha del radicalismo, y convocaba a los radicales en general a abandonarla para plegarse al sector intransigente de la UCR:

"Mezclandoos jamás en ajenos partidos, que dicen ser como el radical, proclamando sus mismos principios, cuando fácilmente los conocéis que son falsos, por el fruto de su palabra ensalsando la oligarquía central de la persona del presidente de la República, llámese Roca, Pellegrini, Quintana ayer, y en el presente momento Figueroa Alcorta. La justicia no tiene compañía con la injusticia. ¡Nunca! ¡Ni la luz con las tinieblas! Salid de en medio de ellos y no permitais con vuestra presencia, ni el engaño ni la confusión que extravían el criterio y lo mistifican muchos más".

Los radicales intransigentes interpelaban a las bases partidarias. La situación reflejaba la vigencia de la división del partido entre 1891 y 1892. El discurso plantea elementos asimilables al "Manifiesto de la Abstención" de 1892 y a la acusación de "Roquistas disfrazados" que por entonces los lencinistas hacían a los radicales moderados o acuerdistas. Cabe destacar también la impugnación a la "oligarquía central". Los revolucionarios procuran llamar la atención de las bases partidarias, en torno a la política oligárquica que, indirectamente, habían respaldado mediante su adhesión al ala moderada del radicalismo.

Posteriormente, el documento se alejaba de las luchas internas para definir algunos puntos de su propio programa. En este sentido, se destaca la reivindicación de los principios del liberalismo político:

"Ya sabéis que nosotros queremos un gobierno de verdad, a cuyo amparo la Constitución Nacional viva en su espíritu y letra y la igualdad sea la ley; que deseamos la conquista del comicio libre, perdido para el voto de la fuerza oficial, puesta en la República al servicio de un personalismo irritante; y que sobre todo anhelamos, además, para la firme estabilidad social argentina un camino de costumbres fuertemente honestas que sean en el futuro el muro legendario de una tradición moral incommovible en que aquella se resguarde".

En su punto culminante, el documento definía los móviles centrales del grupo revolucionario: respeto por la constitución

nacional y sufragio libre. Si bien se alude a una confusa noción de "estabilidad social"; pero no se define el concepto, ni se plantea acompañado por reivindicaciones sociales de ninguna naturaleza. La proclama culmina con una interpelación a valores relativamente tradicionales: "Venid pues entonces, al seno del Partido Radical, que es Dios, Patria y Libertad".

Esta forma de culminar la proclama revolucionaria no deja de plantear inquietudes interesantes. Por un lado, la invocación a Dios, puede reflejar una posible reacción antipositivista. Esta lectura se ve reforzada por la presencia de Ramón Videla, en el elenco revolucionario. En efecto, Videla tenía antecedentes de inserción en los primeros planos de los grupos religiosos de Mendoza. Había cultivado una estrecha relación con el vicario capitular Rizerio Molina, y entre 1865 y 1880 aproximadamente, había codirigido junto al jefe de la iglesia mendocina, el Colegio del Rosario (Fontana, 1993, 11-12). De todos modos, se trata de una hipótesis cuestionable. Por un lado, la presencia de Videla en espacios próximos a la cúpula eclesiástica se remontaba a un cuarto de siglo antes de la revolución de 1905; carecemos de información posterior en la materia. Además, la fórmula "Dios y Patria" de la proclama de 1906, era considerada en la época como acuñada por la Revolución Francesa (Alvarez, 1912, 49). Es decir, de raíz liberal y no justamente tradicional. De todos modos, más allá de estos matices, conviene destacar que el grupo gobernante en Mendoza había excluido la invocación a Dios de la Constitución Provincial. Por lo tanto, si bien los términos de la proclama revolucionaria no pueden considerarse directamente como reflejo de una reacción tradicionalista, se trata al menos de una postura más moderada en materia de religión que la sustentada entonces en el discurso del elenco gobernante (donde el positivismo se encon-

traba en su etapa de apogeo).

Como balance general de los objetivos de la revolución, podemos estipular una cierta jeraquia de valores. Por un lado podemos ubicar las denuncias por corrupción, centralismo, la crítica a la "oligarquía central" y el modo de distribución de las cargas impositivas. Estos aspectos aparecen como causas secundarias, juntamente con cierta reivindicación de valores tradicionales vinculados a Dios y la Patria. Por otro, localizamos al móvil central, en la reivindicación del sufragio libre y de la constitución nacional.

Juntamente con los elementos presentes en el discurso revolucionario, conviene mencionar también los factores ausentes. En este sentido, cabe destacar que no hemos detectado reivindicaciones sociales en los documentos de la revolución. Estos no incluyeron ni demandas para mejorar las condiciones de las clases trabajadoras, ni para modificar las relaciones de producción. Ausente estaba también la crítica a la discriminación étnico-cultural del obrero criollo. Tampoco se desprende del discurso un proyecto alternativo de desarrollo económico, que cuestionase el modelo agroexportador vigente. A partir de estas consideraciones, cabe situar al fenómeno de 1905 como un movimiento con finés políticos y no sociales. De todos modos la observación de otros indicadores puede ampliar la interpretación del sentido de la revolución. Para ello es preciso examinar a los actores del movimiento y la lectura de otros críticos, como por ejemplo la prensa. En este terreno pueden aparecer otros referentes empíricos, sobre todo en caso de detectarse un rol más activo de sectores que hasta entonces no habían aparecido en el escenario político en forma activa y organizada.



### 3-Los militares y la revolución

Las fuerzas militares que respaldaron la revolución conformaron un grupo heterogéneo. Los oficiales de alta graduación, a cargo de los regimientos y batallones, se mantenían leales al gobierno. Una parte de la oficialidad joven, los suboficiales y la tropa estaba en una posición neutral. La revolución contaba solamente con el soporte de algunos oficiales jóvenes y dos suboficiales, juntamente con la colaboración de civiles armados. A partir de estas fuerzas, los revolucionarios debían controlar los regimientos y cuarteles militares, las comisarias y los centros de poder civil.

Los militares revolucionarios pertenecían a los tres cuarteles emplazados en la provincia de Mendoza y uno localizado en la provincia de San Juan. En la capital cuyana se encontraban el Regimiento de Artillería de Montaña 1 (en adelante RAM 1) y el Batallón de Cazadores de Los Andes 2 (en adelante BAC 2); en Campo Los Andes, departamento de Tunuyán (cien km al sur de la ciudad de Mendoza) se ubicaba Regimiento de Caballería de Línea 1 (en adelante REC 1). El cuartel sanjuanino donde también se localizaron militares revolucionarios fue el Regimiento de Artillería de Montaña 2 (en adelante RAM 2). En estos cuatro emplazamientos, la revolución contaba con el respaldo de algunos oficiales jóvenes, cuyo número variaba de un cuartel a otro. Teniendo en cuenta este factor, juntamente con las grandes distancias entre los distintos regimientos y la necesidad de asegurarse el control de la ciudad de Mendoza, fue necesario establecer una delicada coordinación de fuerzas.

En líneas generales, los militares sublevados tuvieron la siguiente línea de acción: 1) la víspera de la revolución, los oficiales del RAM 2 de San Juan y del REC 1 de Tunuyán procuraron

sublevar a algunos soldados, salir secretamente de sus respectivos cuarteles (para no ser advertidos por los jefes) y dirigirse hacia la ciudad de Mendoza para reunirse allí con las demás fuerzas revolucionarias en la mañana del 4 de febrero; 2) ambas operaciones fueron exitosas; los militares provenientes de San Juan se desplazaron rápidamente hacia la ciudad de Mendoza en ferrocarril; los que se desplazaban desde Tunuyán lo hicieron a caballo; 3) en la capital cuyana, el RAM 1 también fue controlado con relativa facilidad por los revolucionarios que capturaron y encarcelaron a los jefes; 4) en torno al BAC 2 se desarrollaron los principales enfrentamientos; los revolucionarios contaron con tropas del REC 1, RAM 1, RAM 2 y civiles armados. Se emplearon tanto armas livianas (cortas y largas) como artillería pesada (cañones). Se produjeron numerosas bajas entre muertos y heridos. El comandante de las fuerzas revolucionarias, capitán Gonzalez, fue muerto en acción al tomar la comisaría de Tunuyán. Entre los heridos cabe mencionar a los oficiales Martinez Gonzalez, Levalle y Avellaneda. Después de unas diez horas de combate, las tropas leales resolvieron rendirse. El gobierno revolucionario controló entonces totalmente la situación de la provincia.

Conviene examinar algunos aspectos de la acción de los militares revolucionarios. Estos procedieron a aislar a los oficiales superiores (leales) y a forzar la sublevación de otros oficiales jóvenes, del resto de la suboficialidad y de la tropa. Procedieron para ello a la captura de los jefes y oficiales superiores. Luego -a punta de pistola- ordenaron a otros oficiales jóvenes, suboficiales y personal de tropa a plegarse al movimiento. De esta forma lograron conformar una fuerza de 26 oficiales jóvenes, 25 suboficiales y aproximadamente 200 soldados. Con estos efectivos desarrollaron las operaciones.

Pero para los efectos de nuestro trabajo, el tema de mayor

interés se centra en el grupo dirigente de los militares. La cúpula militar revolucionaria estaba formada por un número sumamente reducido de personas. En efecto, para detectar a los militares que actuaban de por iniciativa propia, es preciso excluir: a) a los 200 soldados, que conforme a los juicios posteriores, se probó que ignoraban las causas de la movilización; los jueces resolvieron absolverlos y uno de ellos indicó explícitamente que "la tropa había sido engañada" (Alvarez, 1910, 69); b) a 19 suboficiales, que también se limitaron a cumplir órdenes de sus superiores; c) a algunos oficiales jóvenes, que tomaron parte de las acciones, pero sin estar muy convencidos del proyecto político revolucionario, sino más bien influidos por sus camaradas de armas, o simplemente por coacción, como D'Andrea, Lalucat y Tassara. Los militares comprometidos con la revolución no podían ser más de unos veinte oficiales jóvenes y dos suboficiales, la mayoría de los cuales se exilió en Chile junto a Lencinas.<sup>2</sup>

Los militares desempeñaron un rol de relativa importancia en el éxito de la revolución. Así lo determinó su reducido número y su baja graduación. Consecuentemente, los militares necesitaron el auxilio de civiles armados para alcanzar prácticamente todos sus objetivos, como veremos oportunamente. El rol periférico de los militares para el éxito de la revolución se reflejó en la composición del gobierno emanado de la misma. En efecto, entre las autoridades revolucionarias no se incluyó a ningún militar. Todos los funcionarios eran civiles.

Conforme a los objetivos de nuestro trabajo, conviene examinar la relación de los militares revolucionarios con la élite mendocina en general. En este sentido, el rol de los militares revolucionarios se reduce aún más, toda vez que, conforme a la documentación examinada en el Archivo General del Ejército, ninguno

de los militares sublevados había nacido en Mendoza. El respaldo que la mayoría de éstos brindó a la revolución encontraba sus causas fundamentalmente en las actividades organizadas desde Buenos Aires por Yrigoyen. El rol que le cupo a los militares en la revolución de Mendoza se explica en parte por las rotaciones periódicas del personal del ejército a lo largo de todo el país; inclusive algunos fueron enviados a Mendoza por las autoridades militares nacionales ex-profeso, como medida táctica para alejar a los sospechosos de Buenos Aires (el gobierno había detectado algunos preparativos revolucionarios). A partir de estas consideraciones podemos concluir que la conducción militar revolucionaria tuvo una trayectoria relativamente independiente de las luchas y circulación de las élites locales. Por lo menos de la etapa 1890-1905.

#### 4-Los civiles y su rol en la revolución

Los civiles desempeñaron un rol destacado en la revolución de 1905. Desde San Carlos, Tupungato, Tunuyán, Luján, Maipú, Guaymallén, Las Heras y Godoy Cruz acudieron a engrosar sus filas. Conquistaron el Arsenal para proveerse de armas; tomaron la mayoría de las comisarias de la provincia; controlaban edificios públicos y cuarteles; vigilaban prisioneros; patrullaban calles; prevenían a eventuales soldados desertores.

Distintas fuentes reflejan la presencia de los civiles en las operaciones militares. Por ejemplo en la toma del Arsenal: el exitoso ataque al mismo fue llevado a cabo exclusivamente por ciudadanos, a excepción de un militar, el subteniente Quellet. El propio Quellet explicó luego que:

"Al preparar mi tropa para dar el asalto designé al ciudadano Ernesto Rubilar para que tomase al jefe, teniente coronel Zuloaga, y le di la orden terminante que bajo ningún concepto permitiese al jefe salir de su pieza y si se resistía, hiciese uso de sus armas, pues no era posible dejarlo

llegar a la guardia que debíamos tomar con gran diferencia de fuerzas".3

Como Zuloaga intentó efectivamente resistir, se abrió fuego de inmediato, cayendo varios militares heridos. Ernesto Rubilar declaró más tarde que:

"En el momento del ataque cada uno cumplió con su deber, y yo, en desempeño de las órdenes recibidas (sic) de no permitir que el comandante Zuloaga saliera de su pieza, y con su intervención contraria se malograra el hecho revolucionario, ante el cual dicho comandante era (sic) un simple accidente, impedi con el auxilio de los civiles (sic) a mis órdenes, la salida del Jefe del Arsenal.4

La acción fue cruenta, y uno de los civiles al abrir fuego, hirió de muerte a Zuloaga.5 La velocidad de los revolucionarios definió rápidamente la situación. Un soldado defensor explicó luego que:

"El día 4 estaba durmiendo en el Arsenal. A eso de las 2 de la mañana se sintieron unos tiros y al mismo tiempo penetraron 30 o 40 particulares al interior del establecimiento. Cuando el declarante y sus compañeros corrieron a tomar las armas, no lo pudieron hacer porque ya estaban rodeados por los ciudadanos armados que según oyó decir, eran mandados por un Subteniente del RAM 1".6

Los defensores debieron rendirse, y automáticamente se entregaron armas, especialmente fusiles y carabinas mauser, a los civiles que se lanzaron sobre el Arsenal. Una vez armados, los "particulares" tomaron parte en sucesivas operaciones.

Entre otros roles cumplidos en la revolución, los civiles armados participaron en la toma de los cuarteles militares. Así lo refiere por ejemplo el testimonio del cabo Tomás Barberán, quien aseguró que: "El teniente Covarrubias le dio orden de colocarse en el frontón de calle Las Heras para que dejase entrar al cuartel a unos particulares, los que así lo hicieron".7 La declaración coincide con el testimonio del soldado Higinio Rodríguez, quien divisó al mismo grupo en la escena inmediatamente posterior. En el juicio, el citado indicó que "en la madrugada del 4 de febrero se encontraba de guardia en el cuartel. Estaba

durmiendo cuando fue recaudado por el teniente Covarrubias con algunos particulares".<sup>8</sup> Los civiles penetraban en los cuarteles, enfrentaban a la guardia y se disponían a capturar a los jefes leales:

"Impuesto de lo que ocurría, (el sargento Segundo Prado) mandó formar la guardia; entonces vio un grupo de particulares a cuyo frente estaba el ciudadano Martín Pereyra que avanzaba hacia la pieza del Jefe de Regimiento. Allí se dirigió (el sargento) con la guardia dividida en dos grupos para rodear a los particulares y estando cerca de ellos mandó hacer fuego. En ese momento el comandante Amaya le ordenó retirar la orden y rendirse como ya había hecho él. Efectivamente pudo ver en la pieza a dicho jefe y al subteniente Bermejo rodeado de particulares. Seguidamente condujeron al comandante Amaya, al subteniente Bermejo y al {sargento} presos a la ciudad, a casa del citado Pereyra".<sup>9</sup>

El rol activo de los civiles en la toma de los cuarteles y la captura de los jefes aparece en diversos relatos. El comandante Octavio Fernandez declaró que "un soldado le informó que el jefe ha sido tomado por veinte y tantos paisanos".<sup>10</sup>

La conducción revolucionaria parecía confiar más en los civiles armados que en los militares. Así se desprende de la responsabilidad que delegó a los primeros en el servicio de guardia. Este se extendía a diversos ámbitos, tanto para custodiar prisioneros como puntos estratégicos. Por ejemplo el soldado Ponce, en los juicios sumarios posteriores declaró que

"cuando se despertó, un particular que estaba de centinela ciudando al suboficial Palma le dijo que había revolución hecha por particulares".<sup>11</sup>

Este testimonio resulta coherente con el del soldado Domingo Quiroga: "Todos los soldados de guardia quedaron presos, vigilados por ciudadanos, con orden de que si alguien intentaba retirarse, hicieran fuego".<sup>12</sup> Además de controlar a los soldados de guardia, los civiles se responsabilizaron de custodiar las más altas autoridades militares: "Quedó de guardia en la Policía con cinco soldados del REC 1 y varios particulares, al cuidado de varios jefes del Ejército que estaban allí detenidos".<sup>13</sup> Los

civiles controlaban sedes policiales y cuarteles militares. Uno de los actores relató en más tarde que "quedó de guardia con 10 soldados en el cuartel del BAC 2 una vez tomado. Pero el día 5 fue relevado por un piquete de ciudadanos revolucionarios".<sup>14</sup> Los ejemplos citados parecen suficientes para ilustrar el rol protagónico de los civiles en la responsabilidad de prestar el servicio de guardia.

Además de tomar el Arsenal, atacar los cuarteles y prestar el servicio de guardia, los civiles desempeñaron otro rol relevante: controlar y presionar a los militares revolucionarios para asegurar su respaldo a la revolución. En algunos casos esta tarea se verificó en el momento inicial de la sublevación, para forzar a los efectivos a plegarse al movimiento. Por ejemplo, el preboste explicó este fenómeno en los siguientes términos:

"Al llegar a la pieza del subteniente Lalucat, le salió al encuentro con revolver en mano el teniente Luis Covarrubias, acompañado por 8 o 10 particulares también armados con fusil mauser. Se dirigieron al acusado y al subteniente Lalucat, ordenándoles seguirlos al segundo patio".<sup>15</sup>

Las actividades a cargo de los civiles se ampliaban a medida que el movimiento avanzaba. Después de tomar los cuarteles y sublevar efectivos, los civiles dirigían la salida de estos a la calle y su marcha hacia otros puntos claves de la ciudad: "El batallón fue sacado a la calle por el teniente Covarrubias, quien dio orden que si algún soldado quería salirse de las filas, se le hiciera fuego".<sup>16</sup> El rol de los civiles como aparato de control de la movilización militar aparece con frecuencia en las declaraciones de los juicios. En reiteradas oportunidades, los protagonistas de los sucesos enfatizaron estas actividades, dando a entender que los civiles cumplieron un rol decisivo en el éxito de la revolución y que numerosos militares sentían esta presión, la cual influía en su comportamiento. Al parecer, los militares (soldados y personal de cuadros) que no comulgaban con la revolu-

ción, tenían serias dificultades para abandonar las columnas revolucionarias por el estricto control de los civiles armados. Por ejemplo el soldado Mauricio Carrizo declaró que "desde el primer momento se dio cuenta que estas fuerzas eran sublevadas pero no podían fugarse porque estaban vigilados por los particulares".<sup>17</sup> En la misma línea, el preboste D'Andrea sostuvo que debió movilizarse -a pesar de oponerse- porque "iban detrás del acusado, como sirviendo de escolta, los referidos particulares armados".<sup>18</sup> A pesar de la presencia de la custodia civil, algunos militares sublevados por la fuerza intentaron desertar de las columnas revolucionarias. En estos casos, la escolta civil intentó perseguirlos y capturarles. Se produjeron entonces escenas de tiroteos entre civiles revolucionarios y militares desertores. El preboste D'Andrea indicó que:

"En unión con el teniente Lalucat, huyeron a todo correr por calle San Lorenzo y 9 de julio hasta San Martín. Doblaron después distintas calles y fueron a dar a Guaymallén. Desde principios de su fuga fueron seguidos por particulares en un trayecto de varias cuadras. Hacían fuego contra ellos, persiguiéndolos, pero dejaron de hacerlo porque vieron la imposibilidad de darles alcance".<sup>19</sup>

Los civiles armados controlaban no sólo las columnas militares revolucionarias, sino también los espacios urbanos en general. De esta forma, las tropas leales al gobierno no podían reorganizarse para defender sus posiciones. La declaración de D'Andrea nuevamente resulta ilustrativa al respecto, pues después de huir de las filas revolucionarias y burlar a la escolta de civiles

"No volvieron a presentarse (al Jefe de las tropas leales) porque andaban ciudadanos armados que hacían fuego a todos los que pasaban (y debieron permanecer Lalucat y D'Andrea ocultos en Guaymallén)".<sup>20</sup>

Los juicios a los militares revolucionarios abundan en relatos de este tipo. La presencia civil aparece en forma reiterada. El subteniente Nuñez sostuvo, por ejemplo que

"en la calle San Martín encontró al subteniente Martínez que



venía con un grupo de ciudadanos del regimiento, armados a fusil y carabina Mauser".21

Un examen crítico de las declaraciones de los militares durante los juicios por su rol en la revolución, exige considerar la posibilidad del falso testimonio. En efecto, es posible que alguno de los acusados, con el fin de ocultar su responsabilidad, engañar a los jueces y evitar una condena, haya exagerado la presión de los civiles armados. Pero esta posibilidad resulta un tanto improbable. Así lo sugiere tanto la metodología del juicio (se capturó a los revolucionarios rápidamente y se los aisló), la coincidencia de numerosos testimonios, la sentencia final y la capacidad de los jueces para discernir el grado de la verisimilitud de las declaraciones. En este sentido, basta recordar que uno de ellos fue justamente Agustín Álvarez, intelectual de reconocida capacidad, quien aceptó esta posibilidad como la más probable. Tanto en su rol de juez, como en su Breve Historia de Mendoza Álvarez expresó en forma clara que buena parte de los militares habían actuado en la revolución sin tomar la decisión franca y libre de hacerlo (Álvarez, 1910, 69).

La presencia de los civiles en la revolución fue subrayada por otros testimonios de la época. Además de las declaraciones de los militares acusados en los juicios, cabe señalar las observaciones de los periodistas de los medios locales. Uno de los artículos referidos al tema indicaba que:

"Grupos de ciudadanos recorrían las calles más centrales provistos de fusiles "Mauser" y cartucheras, llevando algunos como distintivos en la cabeza una boina blanca y en el ojal del saco una escarapela de los colores verde, blanco y rosado".22

Los civiles revolucionarios se caracterizaban tanto por sus armas como por sus distintivos. Además de los mencionados (boina blanca, escarapela verde, blanca y rosado), utilizaban además una escarapela también blanca en el pecho.23 Su misión era la de

"policía revolucionaria", por lo que debieron enfrentarse con los pelotones de policía oficialista. Estos procuraron disputar a los civiles armados el control de las calles, sin éxito:

"El comisario Rodolfo Céspedes envió algunos destacamentos a las calles inmediatas... destacamentos que, arrollados por la superioridad numérica de los amotinados, tuvieron que replegarse".<sup>24</sup>

El texto refiere que un número no determinado de "destacamentos", resultó superado por la sublevación. Debe tenerse en cuenta que se trataba de un grupo de policías armados y probablemente capacitados en el manejo de armas y represión de agitaciones. Por ello, podemos suponer que estos policías estaban en condiciones de enfrentar a grupos superiores en número, salvo casos de desproporciones muy amplias. Notese que el relato periodístico indica que las fuerzas de represión fueron "arrolladas", es decir, superadas totalmente. Inferimos entonces que el grupo de civiles era bastante nutrido.

Estos grupos civiles cumplieron distintas misiones durante las jornadas revolucionarias. Porque además de sublevar a las tropas y controlar a los posibles desertores, tomaron parte activa en los enfrentamientos directos con armas de fuego en la toma a viva fuerza de cuarteles y destacamentos policiales. El soldado Eduardo Lucero señaló que "el cuartel estaba rodeado de fuerzas revolucionarias y particulares armados".<sup>25</sup> El cabo Justo Sarmiento indicó que las tropas forzadas a sublevarse "atacaron cárcel, policía y BAC 2 junto con artillería, infantería y ciudadanos armados que había en la ciudad".<sup>26</sup>

Luego del retiro de los jefes a Chile, los civiles quedaron circulando en forma desorganizada por la ciudad. Ello motivo que, una vez recuperada la situación por las tropas leales, se hayan dispuesto ordenes específicas para capturar a los civiles armados. Por ejemplo, el cabo primero Carlos Burgos declaró que

"el lunes 6 lo mandaron en comisión con el subteniente Bermejo a recorrer las calles y tomar prisioneros a los ciudadanos que se encontraban con armas".<sup>27</sup>

Resulta difícil determinar el número de civiles que actuaron en la revolución. Las fuentes no brindan información completa sobre el tema. El texto más rico fue un artículo periodístico, en el cual si bien no se ofrece un panorama general del número de rebeldes, brinda una idea aproximada. La citada nota indica que, después de tomar el gobierno de la provincia, y con el objetivo de hacer frente a las tropas oficiales que llegaban para reprimir, los revolucionarios

"dividieron entonces sus fuerzas dejando como 400 hombres para guardar los edificios públicos y el resto que lo componían la mayor parte de las fuerzas de línea fue a tomar posiciones en Las Heras, donde sostuvo un tiroteo de más de 24 horas" (El Comercio, 8-2-1905, p.4).

El texto no resulta suficientemente claro ni brinda una información global del número de movilizados. Si interpretamos que las tropas de línea (aproximadamente 200 soldados; formaban la mayor parte del grupo que se trasladó a Las Heras, ello implica que la "menor parte" del mismo grupo la formaban civiles revolucionarios. Estos eran un número inferior a 200, que puede haber rondado entre las 100 personas y las 150 personas. A ello habría que añadir los civiles dispersos por los demás departamentos, que se ocupaban de controlar las comisarias y los resortes de las comunicaciones en general. Posiblemente, allí haya que considerar, en total, otro número que oscilaría entre las 100 y las 150 personas. Sumando los civiles que controlaban la ciudad de Mendoza, los que marcharon a combatir a Las Heras y los que controlaban los departamentos del interior de la provincia, podemos calcular que la revolución contaba con el respaldo de entre 600 y 700 civiles armados. Si añadimos los 200 soldados y algunas decenas de oficiales y suboficiales, puede estimarse que en Mendoza la revolución logró movilizar entre 800 y 1000 personas en armas.

La superioridad civil en el ámbito cuantitativo tuvo su correlato en el terreno cualitativo. En efecto, el rol que le cupo a los civiles en el éxito de la revolución fue decisivo. Así se desprende de la comparación de las mismas con la tarea desarrollada por los militares. Estos realizaron todas sus operaciones con el apoyo de los civiles, sin los cuales no podían alcanzar sus objetivos: los civiles fueron esenciales para tomar puntos estratégicos, capturar jefes leales y controlar las posibles deserciones de tropa u oficiales jóvenes sublevados a punta de pistola.

La preponderancia de los civiles sobre los militares cristalizó también en los espacios del gobierno revolucionario, pues como hemos indicado oportunamente, todos los cargos estaban ocupados por autoridades civiles: la gobernación, los ministerios, la secretaría general de la gobernación, la intendencia de la Capital, la intervención al ferrocarril y al telégrafo y hasta la jefatura de policía.

### 5-Los revolucionarios civiles y su extracción social

Una vez determinada la acción de los civiles, conviene determinar qué civiles la ejecutaron y por qué. Ello implica distinguir la extracción social de cada grupo, sus intereses y las perspectivas de reivindicarlos -directa o indirectamente- a través de la revolución.

La revolución de 1905 captó el respaldo de sectores descontentos, aunque muchas veces el descontento era motivado por motivos distintos y/o contradictorios. La conducción revolucionaria procuró captar un espectro lo más amplio posible de adherentes, con lo cual incluyó en su discurso una variada gama de razones para justificar el levantamiento.

Los revolucionarios criticaron los privilegios impositivos de la vitivinicultura, que se tradujeron en el incremento de la carga fiscal de otras actividades, sobre todo pequeñas empresas; este fue uno de los motivos que los revolucionarios esgrimieron para explicar el fenómeno. Congruentemente, entre los adherentes a la revolución no había representantes del sector vinculado a la industria vitivinícola.

La política de incorporación de inmigrantes y la discriminación de trabajadores criollos también pudo guardar relación con la revolución de 1905, en tanto que la inmensa mayoría de sus implicados eran criollos. Así lo determinan los apellidos de los revolucionarios civiles capturados después de la represión, cuyas listas publicó la prensa de la época.

La frustración de las familias patricias que no lograron incorporarse satisfactoriamente a la reconversión económica centrada en el desarrollo vitivinícola también tuvo relación con la crisis, toda vez que el componente de élite de la revolución incluía a terratenientes pero no a bodegueros. Además, entre los adherentes al movimiento incluidos en las listas dadas a publicidad por la policía, el 10% llevaban apellidos del "Grupo de los 35". A pesar de ello, no se trataba de integrantes de la clase dirigente provincial. Representaban a los segmentos residuales de las viejas familias mendocinas, empobrecidas por su frustrada adaptación al espíritu burgués impuesto a partir de 1880.

Ni los que llevaban apellidos "honrados" por la tradición ni los demás revolucionarios pertenecían a la clase dirigente que gobernaba entonces la provincia. Así lo demuestra el cruce del listado de los revolucionarios con la nómina de personas que ocuparon los principales cargos políticos en el período 1880-1905. Ningún civil revolucionario -con excepción de Lencinas y algún caso aislado- habían ocupado cargos políticos hasta el

momento. Es decir, el grupo revolucionario no se presenta asociado a la clase dirigente que había actuado en el escenario poder político mendocino hasta aquel momento.

Desde el punto de vista económico, se verifica un fenómeno equivalente. El cruce de la lista de revolucionarios con los informes del segundo censo nacional de 1895 demuestra que la inmensa mayoría de los civiles revolucionarios había pertenecido a los sectores populares en 1895. Entre ellos el número de trabajadores calificados era considerablemente superior al de no calificados. Es posible que en diez años se haya modificado la situación patrimonial de todos o algunos de estos grupos. Pero es muy difícil que hayan logrado acumular fortunas importantes. De todos modos, los datos censales son relativos, dada la distancia de diez años entre el censo y la revolución. Por ello tiene tal vez mayor interés la apreciación de los testigos de la época, sobre todo los periodistas.

Los diarios locales brindaron una amplia cobertura a los sucesos de la revolución. Estos espacios se dedicaron en buena medida a relatar los episodios bélicos, los enfrentamientos más importantes y las decisiones políticas de los bandos en pugna. Pero en algunos pasajes se incluyeron también elementos que pueden resultar de utilidad para una aproximación a la extracción social de los revolucionarios. Rescatamos fundamentalmente tres textos. Los dos primeros casos se refieren a la toma del Arsenal. Fueron registrados por los redactores de El Comercio y de El Debate. El primero indicó que:

"Dueños ya los amotinados del depósito de armas, procedieron a aprovisionar de ellas a las personas del pueblo que agregara el Doctor Lencinas al movimiento" (8-2-1905 p.4).

El texto es elocuente para responder nuestras preguntas. Coincide en la apreciación El Debate, en la caracterización de los

protagonistas del movimiento:

"Una vez que los revoltosos se posesionaron del Arsenal, se vio a los cabecillas y sus secuaces... reclutar la chusma de los más bajos fondos sociales, llevarlos allí y entregarles fusiles y municiones, dispersandose por las calles de la ciudad, difundiendo el espanto por todas partes" (7-2-1905 p.1).

El texto brinda elementos en torno a la adhesión de segmentos de las clases populares al levantamiento. Pero el diario oficialista plantea una lectura axiológica de los grupos excluidos que aspiraban a ingresar en el escenario político, alegando su condición marginal. El concepto de chusma se reitera en otros textos del mismo diario.

"Era que la chusma armada por las manos criminales que se habían apoderado del arsenal, empezaban a cruzar las calles con aire amenazador. Esta chusma tuvo atemorizada a la ciudad durante las noches del sábado y el domingo y como producto de sus hazañas amanecieron en las noches mencionadas no pocos cadáveres en las calles" (El Debate, 10-2-1905 p.1).

Nótese la variación terminológica de dos diarios, uno conservador y otro radical moderado: por un lado, El Debate define a los revolucionarios como "la chusma de los más bajos fondos sociales", mientras que El Comercio emplea el término "pueblo" para caracterizar a los actores. Ambos registros coinciden en destacar la presencia activa de sectores populares en el levantamiento. La diferencia se encuentra en las connotaciones despectivas, oligárquicas y excluyentes del texto de El Debate. Inclusive, el empleo del término "chusma", concepto de origen quechua, puede referir a otra consideración; durante los malones indígenas, la "chusma" era el conjunto de mujeres, niños y ancianos del pueblo indio, que permanecían en retaguardia, sin tomar parte activa de las acciones de lucha. El mismo término fue usado por Echeverría, para denominar al grupo de mujeres negras y mulatas que aguardaban la presa de achura en el matadero, durante la época rosista (1838-1840, 79-80). El periódico oficialista de

1905 también emplea esa categoría para calificar al componente social de la revolución. El concepto de chusma, que antes tenía que ver con los "enemigos de la civilización", en el marco de una guerra entre razas, o con los grupos excluidos, comenzó a aplicarse para los "enemigos del orden", en el marco de una descalificación por los adversarios del gobierno fundada en las diferencias de clase social. Es preciso subrayar la importancia del término "chusma", porque en los años siguientes su uso se generalizó, sobre todo en el trato que la oligarquía y sus medios de prensa brindaba al leninismo (la "chusma de alpargatas"). En cierta forma, la guerra de razas devino en guerra racial, con connotaciones de lucha de clases.

El tercer texto que refiere parcialmente a la extracción social de los revolucionarios se registró para describir la etapa posterior a los operativos militares. La revolución triunfante asumió el poder y se dispuso a controlar los puntos clave del sistema de comunicaciones. A tal fin confió a sus partidarios la ejecución de medidas concretas:

"A esas alturas, don Jose D. (Carrión) tomó 20 frente a los 50 descamisados que lo seguían y los distribuyó en los puestos del telégrafo, movimiento y estación. Encargó del telégrafo a un tal Luis Gutierrez, ex-empleado del F.Carril, a otro señor Servando Butti, también ex-empleado, y a otro señor Dulce telegrafista nacional, de intervenir aquellas oficinas" (El Debate, 10-2-1905 p.1).

El texto confirma las observaciones anteriores. El uso de conceptos como "chusma de los más bajos fondos", "personas del pueblo" y "descamisados" no estaba referido, en aquella época, a la "gente decente". Al contrario, estos términos se empleaban para referirse en forma despectiva a los sectores populares.

Los sectores populares parecen haber conformado un segmento importante de las bases del movimiento revolucionario. Pero también se registra su presencia en la élite misma de la revolución. Así se refleja de diversos documentos de la época, algunos apolo-



géticos y otros detractores del perfil popular de la conducción revolucionaria.

La mayoría de los medios de prensa de la época manifestaron duras críticas a la revolución por la ausencia de "personas reconocidas", de "indiscutible prestigio" y que fuesen "una garantía" en caso de triunfar el levantamiento y asumir un gobierno revolucionario. El periódico radical-moderado El Comercio sostuvo que "no ha habido diarios, ni oradores ni una voz pública que lo prestigiara" (9-2-1905 p.5). Por su parte Los Andes presentaba una comparación entre la revolución de 1905 y los movimientos de 1874, 1880, 1890 y 1893. Estos contaban, para el citado matutino, con:

"una base más o menos sólida y respetable de opinión nacional, y a su frente, como cabeza dirigente y responsable una asamblea por decirlo así, de ciudadanos representativos que asumían la responsabilidad de los acontecimientos y que en caso de un triunfo de la sedición sobre los poderes constituidos, significaba cuando menos, por la calidad, importancia, conexión y conciencia moral y cívica de los ciudadanos que la componían, una garantía de respeto y consideración a los intereses múltiples del país, a los derechos bienes y vidas de los habitantes de la República".

Al ser dirigidos por una élite de "calidad", formada por ciudadanos "representativos", "responsables", "importantes" y con "conexiones", aquellos movimientos eran considerados -por el citado diario- como una alternativa relativamente razonable y legítima. En cambio, el perfil de la élite que orientó el levantamiento de 1905 no se caracterizaba por estos elementos:

"¿Qué podía esperar la Nación del triunfo de este sublevamiento que tan felizmente ha sofocado la autoridad? (...) Anónima la dirección civil de la asonada, con un directorio de bien secundarias personalidades, todas ellas mediocres en su significación y ninguna de relieves tales que la indicaran capaz de afrontar una situación de tan inmensas responsabilidades, el país habría caído en poder de suboficiales subalternos, incapaces a su vez de constituir ni de organizar nada estable, nada normal, nada serio" (Los Andes, 19-2-1905 p.4).

Los diarios conservadores reiteraban connotaciones despectivas

en torno a la extracción social del grupo que asumió el poder. Uno de los personajes más duramente denostados por la prensa fue Jesús Romero, el dirigente más importante del movimiento después de Lencinas, y que en el gobierno revolucionario ocupó simultáneamente los cargos de Secretario General de la Gobernación, Ministro de Gobierno y Ministro de Hacienda. El Debate se refería al mismo en términos de

"el señor Romero, humilde procurador descalificado y sin fianza en Mendoza, convertido en personaje de interview allende los Andes y ministro general de un gobierno de particular ortografía" (El Debate, 10-2-1905 p.1).

El periódico oficialista atribuía elementos negativos a Romero. Entre ellos incluía su condición "humilde", su oficio de procurador y su carácter "descalificado y sin fianza". Todos estos conceptos adquieren más interés cuando el matutino conservador cuestionaba la legitimidad de Romero para acceder al escenario sociopolítico, lo cual le significó atraer a los medios de prensa y tener derecho a emitir su opinión. Se trata del mismo cuestionamiento que el diario planteó en torno a "un tal Gutierrez" -como examinamos más arriba- nombrado como responsable en el área de ferrocarriles y telégrafo, cuando no provenía de la élite sino que era ex-empleado ferroviario. En otras palabras, El Debate y a través de él el elenco estable de la oligarquía de Mendoza (el citado matutino respondía directamente al gobernador de Mendoza, según otros medios de prensa) cuestionaban la legitimidad del ingreso al escenario político de grupos socialmente excluidos de la clase dominante.

El perfil de Romero, Carrión, Gutierrez y Butti era generalizado en la élite revolucionaria. Tanto por sus apellidos como por sus antecedentes sociales y políticos, los jefes del movimientos carecían del perfil oligárquico propio de los grupos que habían gobernado la provincia en aquellos años. Así lo refiere Olguín:

"(Allí) estaban los principales cabecillas, (José Néstor) Lencinas, (Antenor) Pereyra, (Ricardo) Báez, (León R. Gomez, (Nicolás) Ojeda y otros. No había entre los conjurados ninguna figura descollante, fuera del jefe. Todas eran personas modestas, trabajadores honorables (...) No había en el comando doctores ni figurones" (1961, 127).

La extracción social de la élite revolucionaria presentada por el texto se confirma por datos brindados por la prensa chilena y por la bibliografía sobre el tema, en torno al estilo de vida del grupo durante su exilio en Chile. En efecto, salvo Lencinas, ninguno de los jefes revolucionarios recibía rentas proveniente de propiedades en Argentina para solventar sus gastos. Los exiliados debieron buscar trabajo para sobrevivir. Algunos se emplearon en casas de comercio (ferreterías o ventas de madera); otros intentaron vender avisos en un pequeño periódico o bien hacían copias a máquina; los demás desarrollaron actividades similares o aún más sacrificadas; en general, los exiliados de la revolución de 1905 en Chile percibían salarios equivalentes a los de un obrero, y se sostenían sobre la base de esta entrada (El Diario Ilustrado, 27-2-1905 p.1; Nieto Riesco, 1926, 148-150; Olguín, 1961, 147-151). Así vivieron durante poco más de un año, hasta que el indulto presidencial y la ley de amnistía les permitieron regresar a Argentina. Consecuentemente, si bien la revolución de 1905 fue un fenómeno "desvinculado del movimiento obrero" (Marianetti, 1970, 49), la élite revolucionaria no estaba asociada a la élite oligárquica que había gobernado la provincia de Mendoza durante las últimas décadas.

##### 5-El impacto de la revolución en la prensa

En líneas generales, los medios de prensa cordenaron la revolución. Esta fue la actitud predominante en los diarios de Buenos Aires, Mendoza, Santiago de Chile y Valparaíso. Se priorizó una postura de solidaridad con las instituciones políticas vigentes y

se criticó a la revolución justamente por atentar contra las mismas.

En Buenos Aires, para La Voz de la Iglesia la revolución de 1905 fue un acontecimiento "monstruoso, siniestro y descabellado". El Diario utilizó sustantivos y adjetivos calificativos teñidos de una connotación negativa hacia el fenómeno, refiriéndose al mismo en términos de "lúgubre abdicación", "episodio regresivo", "bochornoso delito de lesa república y de lesa civilización", "aciago sainete revolucionario". Sostuvo que la Revolución "mancha la gloria naciente de la Cultura Argentina". La calificó de "añagaza carnavalesca", "arcaísmo regresivo", "postrera estación del calvario de viejas vergüenzas", "movimiento subversivo y criminal", "movimiento anárquico y anónimo". Su fuerza radicaría en "resortes oscuros", "instintos atávicos" y "necesidades viciosas". Su debilidad estaría dada por constituirse "sin voz ni bandera", "sin hombre y sin nombre" (4-2-1905 p.3; 5-2-1905, p.1; 7-2-1905 p.3). En Chile El Heraldo además calificaba a la revolución como "anacronismo", "penosa impresión", "obra de personas osadas y sin influencia", "descabelladamente organizado", "triste espectáculo" (19-2-1905 p.2). Para El Diario Ilustrado era "un atentado" y "un crimen" (7 y 18-2-1905 p.1). En Mendoza, Los Andes se refería a la revolución en términos de "nota sombría y vergonzosa". Sostenía también que, en caso de triunfo "nos acarrearía un resultado funesto". Lo asoció a las etapas revolucionarias del siglo XIX, calificándolo de "última página negra de los motines de cuartel" (7-2-1905 p.4). En la misma idea insistió en Chile El Diario Popular, que interpretó al levantamiento como "vuelta a los antiguos tiempos de caudillaje y de golpes de cuartel", que actuaba "arrogándose derechos que no les corresponden, levantaron extemporáneamente una bandera que carecía de antecedentes y de significado" (10-2-1905 p.1). Tam-

bién en Buenos Aires se compartió esta hipótesis. Para La Vanguardia se verificaron "escenas propias de la época del caudillaje falaz y asesino" (18-2-1905 p.2).

La prensa reflejó en general una lectura axiológica del acontecimiento. Más allá de las diferencias geográficas, los medios coincidían en el uso de valoraciones con connotaciones negativas para evaluar la revolución. Un tono censurable presentó La Nación, al afirmar que "la intentona no tiene mayor merecido que el fracaso". La calificó de "descabellada conjuración", "grotesca tentativa o parodia de sedición", "asonada de barrio", "turbulencia clandestina", "descabellada turbamulta" (7-2-1905). El Forvenir describía el fenómeno en términos de "tristes jornadas" y "sangrienta revolución" (5-2-1905 p.3). Para El Debate, el movimiento representaba "elementos sin bandera popular", reduciéndose a "pompa hueca y flotante del orgullo", organizado por "predicadores incesantes del amotinamiento sedicioso" (17-2-1905 p.1). La Prensa desarrolló el tema mediante conceptos como "ingratos episodios", "amenaza sangrienta", "impulsos inhumanos" y "explosiones de ferocidad" (8-2-1905 p.3). El empleo de este tipo de sustantivos y adjetivos, cargados de connotaciones negativas, se reiteraba a lo largo de titulares, editoriales y artículos dedicados a la revolución en prácticamente todos los medios de prensa examinados. Con los ejemplos citados alcanza para ilustrar sobre el particular.

La corrupción de los funcionarios públicos fue uno de los temas presentados por la prensa de la época para ofrecer algunas causas del movimiento revolucionario. En Valparaíso, el diario católico La Unión expresaba una idea similar, en los siguientes términos: "se ha visto a algunos políticos subir a altos cargos sin más fortuna personal que el sueldo de sus empleos, y más

tarde... bajar sin haber recibido herencias ni haber ejercido industria o comercio alguno, y contando sin embargo, sus bienes por millones y decenas de millones" (17-2-1905 p.4). Estas ideas eran compartidas por El Pueblo diario también católico -pero de Buenos Aires- según el cual "no ha habido un hombre que haya pasado por un cargo sobre el que no se haya echado... la sospecha deshonrosa". Consideraba la corrupción de la "política no siempre empeñada en labrar el bien común", acentuándose la "preferencia al bien de los círculos y personas" (8-2-1905 p.1). En la misma ciudad y coincidiendo con esta posición de los católicos, aparecían los socialistas. La Vanguardia sostenía que "la república está en manos de gente inepta y corrompida" (20-2-1905 p.2).

La situación desfavorable de los sectores populares también fue vinculada a la revolución por la prensa de la época. En Santiago de Chile, el periódico católico El Diario Ilustrado enfatizaba "dureza de vida para familias de empleados modestos, artesanos, obreros y trabajadores a jornal". Refirió la existencia de "50 o 60.000 obreros desocupados y listos para la revuelta y los más graves disturbios" (18-2-1905 p.1). En la misma ciudad El Ferrocarril presentaba un marco general de descontento, e indicaba que para comprender la revolución, estos factores y "las recientes huelgas obreras, son factores que no pueden olvidarse" (6-2-1905 p.1).

El fraude electoral, la exclusión de las mayorías y la angosta base social del sistema político vigente fueron también asociados a la revolución. En Santiago de Chile, el popular diario El Ferrocarril se refería por ejemplo a "la defectuosa organización del sufragio" e indicaba que "la organización electoral y su régimen político, en Argentina, están muy por debajo de su desenvolvimiento económico" (6-2-1905 p.1). En Buenos Aires, El Pueblo sostenía que amplios sectores de la población se encontraban

excluidos, "sin hombres dentro de círculos dominantes, sin instituciones y aún sin posibilidades de mejora, ya que ni votar se debía (nada había que esperar del voto)" (8-2-1905 p.1). También enfatizaba el tema La Vanguardia, periódico que recordó una vez más que el gobierno entonces vigente "debe su triunfo al fraude" (20-2-1905 p.2).

El malestar y el descontento de amplios sectores de la población tuvieron vínculos con la revolución, según la prensa de la época. En Santiago, El Ferrocarril sostenía que "sucesos de esta naturaleza, revelan un malestar social o político de innegable gravedad". Además, "semejantes hechos son derivaciones lógicas de un estado anormal de la sociedad argentina" (6-2-1905 p.1). En la ciudad de Mendoza también se efectuaron lecturas en este sentido. El diario oficialista El Debate calificó a la conducción revolucionaria como "núcleo de descontentos". Por su parte, el periódico de los radicales moderados El Comercio advirtió que la revolución "es una severa lección para el gobierno local, para que tenga presente que en los pueblos oprimidos surgen fácilmente revoluciones" (8-2-1905 p.4). En el sur de la provincia de Mendoza, el periódico San Rafael sostenía que "detrás de la injusticia viene la protesta" (15-2-1905, p.3), en un sugerente artículo titulado "Pensamiento".

En conexión con el descontento, los distintos medios ensayaron explicaciones de la movilización popular en respaldo a la revolución, cada uno según su perspectiva. Por ejemplo el periódico oficialista de Mendoza, El Debate, explicaba que los dirigentes de la revolución habían logrado la adhesión popular por su metodología "demagógica", que "halaga la vulgaridad de las masas". Se trataría presuntamente de "masas irresponsables y fácilmente sugestionables, donde los fermentos de la resistencia a todo lo

ordenado (la sociedad, el trabajo, las leyes y los gobiernos) encuentran un medio de excelente cultivo" (17-2-1905 p.1). Este discurso reflejaba los tradicionales argumentos racistas que procuraban justificar las diferencias sociales por los méritos individuales. Era otra forma de decir que "los pobres son pobres porque no quieren trabajar; porque son haraganes, vagos y ladrones". La élite apelaba a este discurso para legitimar las diferencias sociales sin examinar el rol de las estructuras socioeconómicas vigentes en la forma de distribución de la riqueza.

Impugnaciones más amplias al orden político vigente también aparecieron en los medios de la época en los artículos vinculados a la revolución. Fundamentalmente en torno de orden sociopolítico. Los Andes manifestó relevantes críticas al modelo oligárquico, en un artículo que en sus partes principales sostenía lo siguiente:

"A esta situación de espíritu favorable a todos los desórdenes, son llevados los pueblos por la política de extorsión de gobernantes obsecados, por la acción excluyente y egoísta de nepotismos oficiales y el desprecio profundo por la opinión de que hacen frecuente gala. Los gobiernos establecidos en toda la extensión de la república deben abrir vías más amplias a los anhelos populares, ser honrados y respetuosos del derecho ajeno alguna vez" (7-2-1905 p.4).

La estrecha base social y la exclusión de las mayorías eran observadas en asociación con el nepotismo, como contexto de la revolución. En una línea similar cabe considerar también las observaciones de El Comercio donde impugnaba la estructura legal vigente:

"El gobierno dinástico o hereditario está en pugna con el régimen democrático, porque la misma Constitución local está en pugna con la de la Nación, porque el Poder Judicial no es independiente, porque se desconoce expresamente la autonomía municipal, y porque en fin, por ella se dan facultades judiciales al Poder Ejecutivo, como la de sobreseer procesos criminales, poder que no tiene el Presidente de la República ni el Poder Ejecutivo de ningún país civilizado de Europa ni América" (8-2-1905 p.4).

Con este artículo, el diario mendocino presentaba una crítica



más amplia al orden oligárquico. Se impugna la Constitución Provincial de 1900, fundamentalmente en los artículos que suprimían la autonomía del poder judicial y de los municipios. Pero comparaba esta situación con el armazón jurídico vigente en otras regiones, para calificar a la carta magna mendocina como incompatible con los ideales de "civilización" del discurso oligárquico. En este artículo, El Comercio señala implícitamente, la vigencia de las pautas patrimoniales del Antiguo Régimen Colonial. A ello debe añadirse el ya señalado discurso racista de El Debate, y la vigencia del nepotismo que reflejaban Los Andes y El Comercio. Consecuentemente, con motivo de la revolución, la prensa mendocina señalaba en 1905 la vigencia de al menos tres de los cuatro elementos principales de la forma de dominación heredada del Antiguo Régimen Colonial, y el fracaso de la elite oligárquica por alcanzar una forma de legitimidad legal-racional.

#### 7-Surgimiento y configuración de una nueva élite

Conviene detenerse a examinar la conducción revolucionaria, teniendo en cuenta la teoría de la circulación de las élites. ¿En qué medida ya se estaba gestando la conformación de un nuevo sector de la clase política?

La cúpula revolucionaria estuvo conformada tanto por civiles como por militares. Entre estos últimos, sólo un reducido segmento se arraigó a la provincia (por medio del matrimonio y de la inserción laboral) y logró incorporarse al grupo de poder. Las fuentes examinadas en torno a los sucesos revolucionarios de 1905 no alcanzan para dilucidar la conformación de esta élite. Pero teniendo en cuenta datos de etapas anteriores y posteriores, se pueden inferir algunas consideraciones.

En la etapa anterior a la revolución de 1905 se distinguen ciertos elementos esclarecedores. En efecto, entre 1890 y 1892,

durante el período conflictivo de luchas de élites, ya se detectó la presencia de un segmento de la cúpula revolucionaria de 1905. Este grupo tomó parte de la Unión Cívica Radical en 1891, fue desplazado de las estructuras internas del mismo en la crisis de diciembre y quedó excluido de los acuerdos que cristalizaron en febrero de 1892 con la reestructuración de la élite técnico-empresarial. El sector del radicalismo excluido de esta élite proclamó a partir de entonces la abstención electoral (manifiesto de la abstención) y se sumó a la estrategia que a nivel nacional lideraba el grupo orientado por Hipólito Yrigoyen: deslegitimar al gobierno conservador con el doble juego de abstención-revolución. Así lo prueba la ausencia casi absoluta de revolucionarios de 1905 en los cargos políticos de la etapa 1892-1905.

En el período posterior a la revolución de 1905 volvieron a aparecer los protagonistas de la misma en el escenario político de la provincia. No en los años inmediatamente posteriores, por la vigencia de la estrategia abstencionista. Pero sí después de la sanción de la llamada ley Saenz Peña, y sobre todo a partir del advenimiento del radicalismo al poder provincial en 1918. En efecto, los revolucionarios de 1905 ocuparon cargos claves: la gobernación de Mendoza, bancas legislativas a nivel provincial y nacional, la jefatura de la policía, la presidencia del Congreso Partidario de la UCR, etc. Escapa a los objetivos de nuestro trabajo un análisis profundo de los gobiernos radicales en Mendoza entre 1918 y 1930. Pero conforme a los estudios realizados sobre el tema (Rodríguez, 1979; Lacoste, 1992), se pone de manifiesto la importancia de la revolución de 1905 en la legitimidad de la élite radical. Esta se conformó en la década de 1920 en torno a tres grupos principales: 1) grandes bodegueros hijos de inmigrantes (Orfila, Giol, Gargantini); 2) un segmento de las

familias tradicionales de la provincia (la proporción de dirigentes vinculados al "Grupo de los 35" se redujo en la etapa lencinista, en relación a los períodos anteriores, pero no desapareció) y 3) los revolucionarios de 1905. Los símbolos partidarios incluían este fenómeno. Por ejemplo, algunos comités llevaban nombres como "4 de febrero", "Capitán Gonzalez", "Gaucho Lencinas", "José Néstor Lencinas", "Nuestro gran jefe Lencinas", etc. Los dirigentes que acreditaban haber participado en la revolución de 1905 contarían durante varias décadas con un reconocimiento especial dentro del radicalismo, fenómeno que resultaba funcional para legitimar sus posiciones en la cúspide de las estructuras partidarias.

#### 8-Conclusión

Quando Burton, Higley y Field debieron explicar la relación entre la élite y las masas populares, indicaron que estas presionan y aquellas ejecutan. La élite tiene cierta autonomía, sostienen los tres autores citados, pero guardan cierta relación con las bases. A lo largo de este trabajo hemos verificado la incesante lucha al interior de la clase dominante, con la conformación de tres élites en pugna. Una de ellas, excluida del escenario político desde 1892, sería justamente la que encabezaría la revolución de 1905. Pero para alcanzar sus objetivos, el grupo conductor necesitaba el respaldo de sectores no pertenecientes a la élite, en este caso, de los sectores populares. Esta amalgama puede darse a partir de la subordinación del grupo perteneciente a la élite (generalmente intelectuales) a la clase trabajadora para reivindicar los intereses de esta (como suele suceder en los partidos socialistas). O bien por medio de una alianza de clases donde un sector de la clase dirigente logra el respaldo de las masas populares para imponerse en el bloque de poder, pero sin un

proyecto que tenga como objetivo la transformación de las estructuras sociales y económicas vigentes.

La revolución de 1905 se asimila mejor al segundo caso. Los sectores populares estaban excluidos del modelo oligárquico. Mendoza crecía y era una de las provincias más ricas del país. Pero la riqueza permanecía concentrada en muy pocas manos. Los sectores populares trabajaban largas jornadas (de sol a sol, o de "aclamar a anochecer"), buena parte de los mismos percibían salarios inferiores a la línea de supervivencia, y apenas tenían acceso a viviendas insalubres en condiciones de hacinamiento. Pero a pesar de configurar un sector cuantitativamente importante de la población de la provincia, las masas populares carecían de un canal a través del cual acceder al diseño de proyectos y a la toma de decisiones. Tanto el movimiento obrero como el partido socialista, que planteaban reivindicaciones de clase, carecían aún de una organización sólida. En consecuencia, el malestar tendía a expresarse a través de otras formas de resistencia, no necesariamente la lucha gremial. Estas circunstancias predisponían a algunos sectores excluidos, a adherir a una rebelión, aunque este no incluyese reivindicaciones estrictamente sociales.

Por el lado de la élite sucedía un fenómeno parecido. El grupo liderado por Lencinas había sido excluido del bloque de poder en 1892. Ya en aquellos días, y a pesar de no propiciar reformas sociales que beneficiasen directamente a la clase trabajadora, Lencinas había recibido algunas adhesiones de los sectores populares ("tiene el pobrero en el bolsillo", sostenían los conservadores para referirse a Lencinas). Estos signos condujeron al caudillo a cambiar de frente, abandonar sus posiciones en la élite oligárquica y dedicarse a organizar a los descontentos.

La revolución de 1905 tuvo vínculos concretos en el proceso de

lucha y circulación de las élites en Mendoza. Brindó un espacio a los grupos excluidos del poder político a partir de 1892 y les permitió organizarse como élite alternativa. Esta se desarrolló, se alió con otros segmentos de la sociedad y logró ocupar parte del poder político en las décadas posteriores.

## NOTAS

- 1-El Herald, 17-2-1905, p.2.
- 2-Los civiles exiliados fueron José Néstor Lencinas, Jesús Romero, Manuel Ferrer, Antenor Pereyra, Santiago Carey Espinoza y Caleb Lencinas. Los oficiales exiliados eran Fausto Alfonso, Alvea, Justino Alonso, Binaschi, Bravo, Correa, Covarrubias, Gómez, Ibañez, Martínez, Orfila, Pérez Colman, Quellet y Varela. El Ferrocarril, 7-2-1905, p.2; El Diario Ilustrado, 8-2-1904, p.4; El Porvenir, 8-2-1905, p.3; Olguín (1961), 136-137.
- 3-Carta de Quellet al Ministro de Guerra, 6-12-1907. Archivo General del Ejército (en adelante AGE), legajo 10458, fs.941.
- 4-Carta de Ernesto Rubilar al Jefe del Gabinete Militar, coronel Manuel Guerrero, AGE, legajo 10458, fs.944-945.
- 5-"El comandante Zuloaga, según su propia declaración en presencia del cirujano, Dr. Alcibiades López, del teniente Juan Gallarce, del suscripto y del armero del arsenal, manifestó que la persona que lo había herido era un ciudadano". Carta de Quellet al Ministro de Guerra, 4-6-1906, AGE, legajo 10456, fs.134. Posteriormente declaró el armero del arsenal, confirmando las afirmaciones de Quellet.
- 6-Declaración del Soldado Alberto Videla. AGE, legajo 45488, fs.30; coincide sustancialmente con los testimonios de los Soldados Domingo Quiroga (AGE, legajo 45488, fs.49) y Domingo Videla (AGE, legajo 45488, fs.133).
- 7-Declaración del cabo Tomas Barberán, AGE, legajo 45481, fs.60.
- 8-Declaración del soldado Higinio Rodríguez, AGE, legajo 45488, fs.91.
- 9-Declaración del sargento Segundo Prado. AGE, legajo 45489, fs.5.
- 10-AGE, legajo 45493, fs.21.
- 11-Declaración del soldado Aquiles Ponce, AGE, legajo 45488, fs.20.
- 12-Declaración del soldado Domingo Quiroga, AGE, legajo 45481, fs.49.
- 13-Declaración del sargento Primitivo Valdés, AGE, legajo 45490, fs.24.
- 14-Declaración del sargento Caicedo, AGE, legajo 45490, fs.19-20.
- 15-Declaración del preboste D'Andrea, AGE, legajo 45493, fs.4.
- 16-AGE, legajo 45481, fs.52.
- 17-Declaración del soldado Mauricio Carrizo, AGE, legajo 45488, fs.128.
- 18-Declaración del preboste D'Andrea, AGE, legajo 45493, fs.4.

19-Idem, Ibid.

20-Idem, Ibid.

21-Declaración del subteniente Nuñez, AGE, legajo 45517, fs.96-97.

22-Los Andes, 7-2-1905 p.4.

23-Declaración del soldado Pedro Villagra. AGE, legajo 45481 fs.41.

24-El Comercio, 8-2-1905 p.4.

25-Declaración del soldado Eduardo Lucero, AGE, legajo 45481, fs.44.

26-Declaración del cabo Justo Sarmiento, AGE, leg.45490, fs.45. La participación civil en combate también es confirmada por la declaración del soldado Sixto Ortiz, AGE, legajo 45488, fs.23.

27-Declaración del cabo 1\* Carlos Burgos, AGE, legajo 45489, fs.10-11.

## CONCLUSION

El radicalismo auténtico de Mendoza, constituido por mi partido y que es un enorme movimiento social en marcha (...) es el resultado del esfuerzo homérico, abnegado y tenaz (...) que incendiaba el temperamento de un hombre, a quien no fueron capaces de doblar los peligros, las amarguras y las decepciones a través de 30 años en que todos los días eran grises y tristes (...). Así cuando la suerte quiere que triunfe, primero en justificadas asonadas contra los gobiernos locales que imponía el tacón cuartelero del general Ortega, y más tarde en la revolución de carácter nacional del 4 de febrero de 1905, como cuando la derrota quiere destrozarle en girones su bandera. Porque la vida del doctor José Néstor Lencinas se agitaba con patriótico afán, inspirado en la suprema necesidad de que las masas se redimieran hasta llegar a la Argentina más ensanchada y engrandecida del futuro.

Carlos Washington Lencinas (1929)

Las luchas de élite en la provincia de Mendoza entre 1880 y 1905 se caracterizaron por una dinámica singular y por la implementación de prácticas políticas particulares, que permiten acceder a un conocimiento más amplio de elementos vigentes en la época. Entre ellos cabe citar por ejemplo las características de la élite en su conjunto, el funcionamiento de las instituciones del liberalismo político, las estrategias para reproducir las relaciones de dominación y los límites de legitimidad del modelo vigente.

Entre 1880 y 1905 la provincia de Mendoza estaba controlada por una élite oligárquica. El corazón de la misma estaba conformado por 35 grupos familiares, que controlaban los principales medios de producción (tierras, producción agrícola, ganadería, bodegas) juntamente con los resortes del poder político. La oligarquía mendocina la integraban tanto viejas familias patrias, instaladas en la provincia entre los siglos XVI y XVIII, como los nuevos grupos más típicamente burgueses y modernizantes, llegados a Mendoza en las primeras décadas del siglo XIX. El conjunto de estas familias se encontraba cohesionado por fuertes pautas de endogamia. Este elemento resultaba de singular impor-



tancia por establecerse una red de contactos familiares, que por un lado mantenían vigente la herencia colonial del racismo, y por otro aseguraban cierta estabilidad en el marco institucional en vías de consolidación y de recurrentes crisis de legitimidad.

La forma de legitimidad del estado oligárquico, aparece con sus contradicciones internas. Conforme a la línea discursiva del liberalismo político, la élite que controlaba el poder se sustentaba en el tipo de legitimidad que Weber denomina "legal-racional" (1922, 170-180.716-752). Pero en los hechos ni ésta era la única forma de legitimidad que la propia élite planteaba, ni lo hacía en forma congruente con su discurso.

La clase dirigente funcionaba, ante todo como élite oligárquica. Se trataba de una oligarquía que ya tenía algunos elementos elitarios, sobre todo por los nuevos modos de producción de la sociedad en la cual se asentaba; pero se resistía a ampliar los canales de representación y de selección de candidatos. Optaba por mantener sus vínculos con la forma de legitimidad tradicional, fundada en las familias consagradas por su participación en el pasado de la sociedad y en resabios del Antiguo Régimen Colonial, fundamentalmente en las particulares combinaciones de nepotismo, corporativismo, racismo y patrimonialismo.

1) El nepotismo se reflejaba en la facilidad que tenían los familiares de los principales dirigentes de la oligarquía local para acceder a los cargos públicos y en la explotación de los mismos para privilegiar los intereses de la parentela antes que el bien común. Ello se vislumbra en el entramado de cuñados, concuñados y suegros, así como la repetición de los nombres de los miembros de un reducido grupo de familias, en todos los escalones del poder político y social.

2) El corporativismo aparecía en los privilegios que detentaban

(fueros) en la sociedad en general y en el poder político en particular, los miembros de la milicia y el clero.

Con la Iglesia, el poder civil tuvo etapas críticas, sobre todo por el predominio del pensamiento positivista en la clase política regional, fenómeno muy difundido en la época en prácticamente todo Latinoamérica. En este marco, la clase dirigente mendocina de las últimas décadas del siglo XIX procuró impulsar una legislación tendiente a combatir la influencia clerical en las estructuras políticas y socioeconómicas de la provincia. Entre otras iniciativas, la élite mendocina impulsó medidas para suprimir las capellanías, estructurar el registro civil y emancipar la educación pública de la tutela religiosa. Pero a poco andar, estas iniciativas fueron perdiendo vigencia. A pesar del marco positivista, el gobierno llegó a establecer algunos acuerdos y concesiones ideológicamente contradictorios, pero comprensibles como estrategia para ensanchar su base de sustentación y para preservar pautas de la legitimidad tradicional en su dominación. La élite mendocina mantuvo durante largos años en vigencia una ley de educación que aseguraba la enseñanza religiosa en la escuela pública; en los últimos años del siglo XIX se incorporó el principio laicista a la educación mendocina, pero la clase dirigente permitió que el clero mantuviese su influencia a través de la proliferación de colegios privados. En otro orden de cosas, cabe destacar también que los jefes religiosos de la provincia accedían directamente a espacios de poder, tanto a nivel municipal como provincial.

El ejército también desplegó una intensa influencia en la lucha política. La élite brindó amplios espacios a los jefes militares, de forma tal que el prestigio de los mismos por la obtención de gloria en guerras étnicas y de conquista, contribuyese a ampliar la legitimidad del gobierno apelando a ele-

mentos tradicionales (y en cierta medida, carismáticos). En este ámbito conviene destacar la singular situación de la provincia de Mendoza por su condición fronteriza. La proximidad de amenazas - reales, imaginarias o potenciales- del frente externo, la sensación de inseguridad de amplias capas de la población y los grandes despliegues organizados para hacer frente al peligro, dieron lugar a la reiteración del discurso del "sacrificio patriótico" y aseguraron a los militares una presencia significativa en el medio. La hegemonía militar no estaba acotada al ámbito del cuartel, sino que se expandía por toda la provincia, ocupando tanto espacios físicos como culturales y privando a la sociedad del libre juego de las instituciones deliberativas. La presencia militar en el medio tuvo su correlato en la distribución del poder político. Entre 1881 y 1887 la provincia de Mendoza fue gobernada directamente por funcionarios que detentaban jeraquías militares. Posteriormente, estos fueron marginados de los primeros planos del poder político, pero mantuvieron una fuerte presencia en el medio. De esta forma, la singular condición fronteriza del sur mendocino afectó a la totalidad de la provincia, permitiendo ampliar el protagonismo de la corporación militar. Esta mantuvo inalterables algunos privilegios, entre ellos los fueros judiciales, con lo cual se violaba un principio de liberalismo político como el de igualdad ante la ley.

Jefes militares y dignatarios eclasiásticos marcaron una presencia relevante en el escenario político de Mendoza. El rol que cupo a ambas corporaciones refleja la compleja trama de legitimidad vigente. La élite procuraba legitimarse impulsando un tipo legal de dominación, a través de las instituciones republicanas. Pero si bien estas formalmente funcionaban, en los hechos su representatividad era muy relativa, tal como hemos visto en los

capítulos I, V, VI y fundamentalmente II de este trabajo. Agustín Álvarez sostenía que "practicamos las instituciones anglo-sajonas con el espíritu preexistente, del mismo modo que en el Paraguay, por ejemplo, todos siguieron hablando corrientemente en guaraní después de la adopción del español como idioma oficial". Consecuentemente, detrás de las formas republicanas y del discurso de reivindicación de la forma de legitimidad legal racional, el poder de la clase dirigente en la práctica dependía considerablemente de pautas políticas heredadas, propias de un sistema de dominación sustentado en el tipo tradicional y corporativo de legitimidad.

La influencia de la Iglesia y el ejército en el espacio socio-político mendocino, compartía elementos con el resto del contexto nacional y latinoamericano, donde ambas corporaciones aún mantenían una influencia significativa. Pero en la provincia andina, matices culturales y geográficos tendían a acentuar esta tendencia de forma particular, sobre todo en relación a otras ciudades latinoamericanas como Buenos Aires. En efecto, en Mendoza la circulación de las nuevas ideas se operaba a un ritmo más lento; el positivismo, el socialismo y el pensamiento de la modernidad en general habían alcanzado menor desarrollo en Mendoza que en la capital del Plata; consecuentemente las ideas tradicionales impulsadas en aquella por la Iglesia desde el siglo XVI mantenían mayor vigencia. Además, la condición fronteriza del sur mendocino proyectó su influencia en la actividad política de toda la provincia. La gloria obtenida en las guerras étnicas fortaleció la influencia de los jefes militares. En este contexto, la élite mendocina se rindió frente a las corporaciones, toda vez que a pesar de su ideología y de sus propuestas iniciales, dilató en el tiempo o en algunos casos, hasta renunció a combatir reminiscencias y/o herencias del orden colonial.

3) El racismo se trasladaba directamente desde la época colonial hacia la sociedad mendocina finisecular a través de las guerras de razas. La élite oligárquica mendocina mantuvo y aún profundizó los criterios tradicionales en materia de relación con los indios. Procuró someterlos por la fuerza y obtener gloria en el combate; distribuir las tierras conquistadas entre los militares victoriosos, capturar a los indios y someterlos a servidumbre en los latifundios de las principales familias. Estos elementos estaban íntimamente conectados con otros rasgos del Antiguo Régimen Colonial. La gloria que las guerras étnicas de conquista brindaban a la corporación militar, resultaban funcionales a ésta para lograr un rol protagónico en la élite provincial. Estas tendencias se fueron superando a partir de la revolución de 1890. Pero de una guerra de razas (conquista del desierto) se pasó a un tipo de racismo. La oligarquía asimiló la amenaza de los indios con la amenaza de las "chusmas de los más bajos fondos sociales", para deslegitimar la participación de la "gente vil" en la lucha política. Esta lucha ideológica se proyectó en el tiempo, y en las tres primeras décadas del siglo XX, la oligarquía iba a apelar a la categoría de "chusma de alpargata" para descalificar y estigmatizar a sus adversarios leninistas. En cierta forma, la sociedad mendocina fue escenario del proceso que Foucault (1992) analiza en términos de transformación del discurso de guerra de razas en discurso de racismo.

De todos modos es preciso señalar la evolución que sufrió la discriminación racial. Sobre todo en cuanto a su legitimación. Porque las bases teológicas que habían procurado justificar o legitimar el racismo colonial, se fueron debilitando en el siglo XIX como consecuencia del proceso de secularización. No obstante, la clase dominante encontró en el darwinismo social argumentos

laicos para legitimar el racismo y mantener de esta forma, otro aspecto clave de la herencia colonial.

4) El patrimonialismo mantuvo cierta vigencia, pero bajo otras formas. En la sociedad mendocina de las últimas décadas del siglo XIX, se verificaban casos de poder doméstico descentralizado a través de reparto de tierras y cargos públicos entre los miembros de la familia y personas dependientes del círculo familiar. En algunos casos, la autoridad del "dominus" en la comunidad era excluyente. Los principales propietarios de los departamentos solían controlar, personalmente o a través de un familiar o personas dependientes, los cargos claves: el jefe político, el presidente de la municipalidad y/o intendente, el juez de paz; también tenían el privilegio de designar a los maestros de escuela, y contaban con influencia para acceder a la propiedad de la tierra y a los derechos de riego, por su inserción en la red de poder provincial. Para asegurar que los cargos públicos no saliesen de la órbita patrimonial, el armazón jurídico disponía de diversos resortes para bloquear el acceso de las mayorías a los mismos; fundamentalmente con la exigencia de requisitos patrimoniales.

Con algunos cambios y modificaciones, en las últimas décadas del siglo XIX se mantenían vigentes todavía, buena parte de las prácticas políticas que caracterizaban al Antiguo Régimen Colonial. Estos elementos se contraponían con el discurso que procuraba imponer la clase dominante. Este contribuía a debilitar los valores de la legitimidad tradicional. Por ejemplo con la reivindicación del laicismo y la definición del clero como obstáculo para el progreso. O bien con la recurrente crítica al sistema patrimonialista y autoritario de los caudillos (especialmente Rosas y Aldao), que no reconocía límites constitucionales a su poder.

A pesar de mantener vigentes aún rasgos tradicionales de dominación, la oligarquía mendocina procuraba difundir las ideas del orden legal, como nueva forma de legitimidad, superior a la anterior. La clase dirigente reivindicaba el valor de lo que Weber denomina "derechos pactados de modo racional, con la pretensión de ser respetado por los miembros de la comunidad" (1922, 173). En este sentido, la oligarquía logró conquistas importantes, como un cierto respeto por la constitución y la ley. Pero de todos modos, con reiterada frecuencia, la oligarquía mendocina (y nacional) se mostró dispuesta a violar estos pactos o acuerdos, en vistas a salvaguardar sus propios intereses patrimoniales, de facción o clase. Los ejemplos de violación de la ley por parte de la propia élite fueron numerosos, entre los cuales podemos citar los siguientes:

- 1) toma del poder por las armas;
- 2) resistencia de la legislatura a aprobar elecciones donde la facción oficialista fue derrotada;
- 3) incorporación de legisladores a sus bancas por decreto del poder ejecutivo provincial;
- 4) exclusión de legisladores de sus bancas por no pertenecer al grupo oficialista;
- 5) violaciones a la libertad de prensa, con clausura de diarios opositores y persecución de sus directores y periodistas;
- 6) exoneración de jueces por no acceder a las presiones del poder de turno;
- 7) separación de su cátedra a docentes por motivos políticos;
- 8) ascenso vertiginoso y/o desaparición de un departamento de la geografía política mendocina, según los intereses patrimoniales de la facción que se encontrase de turno en el poder;
- 9) restricción del sufragio (de ius o de facto) y exclusión de las mayorías del espacio de diseño de proyectos y de la maquinaria de toma de decisiones
- 10) persecución de los sectores populares por medio de coacción extraeconómica (papeleta de conchavo)

11) incremento del presupuesto destinado al aparato represivo interno, en detrimento de la educación popular;

12) incremento del presupuesto para obras de embellecimiento, en favor de la clase dominante, en detrimento de las necesidades populares en materia de salud pública.

Con frecuencia, la oligarquía reivindicaba las medidas adoptadas para restringir los derechos políticos de las mayorías, alegando que las mismas carecían de cultura cívica y de apego a las instituciones. Incluso algunos intelectuales que conformaban la llamada ala "progresista" de la clase dirigente compartían en parte estos argumentos. Por ejemplo Agustín Alvarez afirmaba que

"Entre nosotros, la madurez para el progreso moral estaba tan hábil y tan fuertemente retardada por el régimen colonial, que el advenimiento de la libertad política nos encontró incapacitados para el liberalismo" (1919, 23; cit. en Corvetto, 1935, 141).

Pero la élite se resistía a admitir que esta situación era además, el resultado de la manipulación de las instituciones políticas efectuado por la misma élite.

Los ejemplos citados resultan elocuentes. La élite oligárquica que controlaba la provincia de Mendoza reivindicaba su legitimidad legal racional sobre la base de un discurso inspirado en el liberalismo político. Pero cuando sus intereses patrimoniales, de clase o de facción entraban en contradicción con el armazón jurídico vigente, no dudaban en sacrificar a éste en beneficio de aquéllos. Es decir, los límites de la constitución y la ley tenían vigencia efectiva para disciplinar o señalar los deberes de los sectores populares y de los grupos excluidos de la oligarquía; pero sólo tenían vigencia relativa en el momento de determinar los deberes de la oligarquía. Consecuentemente, la clase dominante no pudo (o no quiso) popularizar la importancia de la constitución y la ley como instrumentos idóneos para asegurar el bienestar general. En otras palabras, ni la ley atendía los intereses de todas las clases sociales (sino de las privilegia-



das), ni debía ser observada por todas las clases sociales (sino por las subordinadas).

La dominación oligárquica procuraba afianzar sus posiciones sobre la base de la legitimidad legal. Pero violaba constantemente los límites de la constitución y la ley. En los hechos, la dominación oligárquica se caracterizaba por mantener vigentes herencias coloniales, fundamentalmente nepotismo, corporativismo, racismo y patrimonialismo. Había una profunda crisis de valores, por la incongruencia entre el discurso modernizante y las prácticas políticas, que por un lado incurrían en permanentes violaciones a la constitución y la ley, y por otro mantenían vigentes resabios del antiguo régimen. El consenso era débil, y por tanto, el gobierno debía ampliar el aparato represivo. En este marco cabe destacar el incremento del presupuesto dedicado a la policía y a seguridad interna durante las últimas décadas del siglo XIX y los primeros años del siglo XX.

El aparato coactivo estaba orientado a disciplinar a los grupos que procuraban expresar su resistencia por distintas formas. Como hemos indicado oportunamente, las formas de resistencia podían ser múltiples, muchas veces sin objetivos explícitos de transformar el modelo vigente. Los actos de resistencia se fueron sucediendo a lo largo de los años, hasta que por fin un sector de la élite accedió a conducir y orientar las protestas y el descontento. Este movimiento cristalizó en la revolución de 1905, que logró suprimir transitoriamente el monopolio de la fuerza pública y abrió un rico espacio de debate, sobre todo en los medios de prensa locales.

En el momento de producirse la revolución de 1905 se verificaban las condiciones planteadas por Johnson (1966), en torno a la crisis de legitimidad por la desincronización entre los valores y el medio. Esta crisis puso en marcha el mecanismo planteado por

Gurr (1970), por el cual algunos sectores de la sociedad experimentaban cierto rechazo hacia las prácticas vigentes, expresando su disconformidad por medio de la violencia. Pero teniendo en cuenta las observaciones de Tilly (1978), esta crisis de legitimidad y de valores no alcanza por sí sola para explicar una acción política de esta envergadura. Tilly enfatiza la necesidad de organización como prerrequisito indispensable para llevar a cabo fenómenos como la revolución de 1905. Consecuentemente, además de la crisis de legitimidad del modo oligárquico de dominación, es preciso considerar la dinámica interna del grupo, atendiendo a la lucha y a la circulación de las élites.

Si bien la oligarquía logró excluir del poder político a las mayorías, se verificó al interior de la misma una intensa lucha por los espacios, enmarcable dentro del proceso que Mosca llama "circulación de las élites". Por un lado, la élite orientada por militares, que tuvo su período de apogeo entre 1880 y 1887. Este lapso coincidió con las últimas campañas al desierto, que catapultaron a sus jefes a los primeros planos del poder político. Por otro lado, la élite técnico empresarial, que controló el gobierno de la provincia entre 1887 y 1889 primero y entre 1892 y 1905 después. Tras la consolidación de la frontera sur, la élite anterior entró en decadencia, en tanto que simultáneamente se producía el ascenso de la élite técnico-empresarial. Esta fue acumulando poder por otras vías, y hacia fines de los '80 ya se encontraba en condiciones de acceder a los primeros planos del escenario político. "Poco a poco, la riqueza y el prestigio social se han venido haciendo cada vez más fáciles por la industria, el comercio y el estudio, y los puestos públicos cada vez más accesibles a los más capaces de desempeñarlos que a los más capaces de arrebatárselos", sostenía Agustín Alvarez para expresar

este proceso. Pero la élite orientada por militares se resistió a ser desplazada, y procuró recuperar el poder por medio de la fuerza (1889). Este intento fue respaldado por el gobierno nacional y significó una alteración de la circulación de las élites, con consecuencias profundas para la clase dirigente mendocina y nacional.

Así lo determinaron los sucesos siguientes, sobre todo la crisis del período 1889-1892, la formación de la Unión Cívica y la revolución del Parque. La UC surgió como subproducto de la frustrada circulación de las élites. Cuando la lucha entre la élite orientada por militares (en decadencia) y la élite técnico-empresarial (en ascenso) fue bloqueada por la interferencia de un poder extraño (Buenos Aires), se produjo una alteración en el flujo elitario. Consecuentemente se verificó un proceso de desestructuración de las élites. La Unión Cívica surgió en Mendoza para representar a un heterogéneo mosaico, donde se incluían sectores de la élite empresarial, juntamente con segmentos residuales, algunos de los cuales habían pertenecido a la élite militar, o a grupos vinculados a las corporaciones y/o vencidos en luchas anteriores.

Entre 1889 y 1892, la situación política se tornó sumamente inestable. Las élites que se disputaban el poder hasta entonces se encontraban desarticuladas, en tanto que el nuevo grupo, que aspiraba a desplazarlas, no lograba organizarse efectivamente. El conflicto elitario se trasladó al plano institucional, y se desembocó en una crisis de poderes. La distorsión del proceso político mendocino sólo podía ser neutralizada por el agente de la misma: el poder central. Este debió enviar nuevamente una intervención federal, para remover los obstáculos que el mismo gobierno nacional había instalado en la provincia tres años antes.

Después de la intervención federal de enero de 1892, recomenzó -con algunas variantes- el proceso que había quedado inconcluso en enero de 1889. La élite orientada por militares continuó su decadencia, y fue perdiendo paulatinamente sus espacios de poder. La élite técnico-empresarial fortaleció su tendencia ascendente, y pasó a controlar tanto el poder ejecutivo como la legislatura de la provincia.

Esta élite recuperó el poder en 1892 y lo mantuvo hasta 1905. A lo largo de esos años la alianza evolucionó con matices relevantes. Por ejemplo en 1894 no se logró acuerdo para la selección de candidatos, con lo cual las partes se enfrentaron en una elección de diputados nacionales. Pero la crisis fue superada y poco después volvió a fortalecerse la coalición. Con el nombre de "Partidos Unidos", la élite técnico empresarial mantuvo durante los años siguientes el monopolio en la designación de candidatos. Se verificó una continuidad directa del mismo elenco gobernante en el periodo 1887-1905, alterada por la ruptura transitoria de la etapa 1889-1892.

No obstante, la experiencia política de la etapa 1889-1892 no se anuló completamente después de la intervención federal de enero de 1892. Esta última logró neutralizar buena parte de la influencia causada por el ejecutivo nacional tres años antes, y logró una salida para superar momentáneamente la crisis. Pero tanto la lucha política del periodo 1889-1892 como la metodología implementada por la intervención federal (sobre todo al violar la constitución y la ley) dejaron sus secuelas.

Entre 1889 y 1892, se produjo una situación especial, en la cual entró en crisis la exclusividad que un reducido círculo de la élite se atribuía en materia de negocios públicos. Se quebraron jerarquías y límites tradicionales. Grupos de distinto origen

se sintieron con posibilidades de ingresar al escenario político, en un movimiento que pocos años antes hubiese resultado insospechable. Sectores vencidos del antiguo federalismo, personajes vinculados a la cúpula religiosa o a los jefes militares, segmentos residuales de la hasta entonces vertical elite mendocina, encontraron una oportunidad propicia para abandonar su marginación e ingresar directamente a la arena política. En este marco se verificaron movilizaciones estudiantiles, algunas de las cuales llegaron a repudiar a los más encumbrados personajes de la élite nacional; se editaron periódicos opositores, donde se publicaban artículos críticos contra el gobierno; aparecieron también notas en la prensa condenando la explotación de mano de obra indígena, a la vez que desde el aparato del estado se toman medidas para despojar a influyentes caudillos conservadores de su indios cautivos y de sus arsenales de armas de guerra.

Grupos de la élite contemplaron con recelo esta apertura, con la creciente participación de sectores hasta entonces excluidos; como consecuencia, resolvieron neutralizar a las figuras más representativas de estos movimientos, explotando el poder que detentaban. Pero sorpresivamente, los personajes afectados por este tipo de medidas recibieron significativas muestras de solidaridad. Los docentes y estudiantes del colegio nacional, los periodistas y los trabajadores calificados del club de artesanos desafiaron las decisiones oligárquicas contra Héctor Villars, Agustín Alvarez y José Néstor Lencinas respectivamente. Con esta conducta, la élite mendocina verificó que diversos grupos sociales pasaban de una situación de subordinación a una situación de oposición: las autoridades que exoneraron de su cargo a Villars y Alvarez fueron humilladas públicamente en la prensa mendocina, en tanto que la oligarquía partidaria que expulso a Lencinas de la UCR, se convirtió en "el estado mayor de un ejército que ya no

existe". Este tipo de experiencias, o de nuevos comportamientos sociales se reiteraron a lo largo del período 1889-1892. Con lo cual, a pesar de recuperar el poder para el sector más confiable de la élite mendocina, la intervención federal no pudo retrotraerse en 1892 a la situación política de 1889.

La metodología aplicada por la intervención federal, entre enero y febrero de 1892 tampoco contribuyó a consolidar la situación. Es preciso comprender las dificultades con que se encontraba el enviado del poder central, atendiendo a que sus objetivos eran alejar del poder a los cívicos radicales. Estos controlaban la rama ejecutiva del gobierno provincial y habían ganado las elecciones; contaban con medios de prensa y trabajadores moviliados, dispuestos a empuñar las armas para defender a su gobierno. Además, eran "la mayoría indiscutible de la provincia", según informes reservados de los propios conservadores. Para disciplinar a la élite provincial y subordinarla a los intereses políticos del gobierno nacional, el interventor federal debió apelar a diversas medidas, muchas de las cuales no eran compatibles con la constitución y la ley. A pesar de todo, el enviado del ejecutivo nacional procedió a llevar adelante su cometido: exoneró de su cargo a funcionarios, anuló elecciones, clausuró diarios, persiguió opositores, aprobó elecciones por decreto (cuando eran competencia del poder legislativo), etc.

A partir de 1892, recomenzó el proceso de circulación de las élites. Pero detrás de la aparentemente apacible sucesión de gobernadores en sus cargos, la crisis de la etapa 1889-1892 y la metodología implementada por el interventor federal para superarla, dejaron su secuela. Esta se centró fundamentalmente en la conformación de una tercera élite que comenzó una tarea deslegitimadora del modelo vigente. Esta élite proclamó la abtención

electoral, se mantuvo excluida en los años subsiguientes, se dedicó a captar y organizar a los descontentos, y se subordinó a una contra-élite en formación en la submetrópoli central (Buenos Aires).

Sobre la base de la angosta base social de la élite oligárquica, de la incongruencia entre los valores y las prácticas vigentes -entre el discurso modernizante y la herencia colonial- y de la crisis de legitimidad del modelo conservador, se conformó el grupo revolucionario de 1905. La organización del mismo estuvo dada por una nueva élite, excluida en los 13 años anteriores del escenario político, y originada entre 1889 y 1892 como resultado de las virulentas luchas por el poder de las élites locales.

## B I B L I O G R A F I A

-Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea (1862-1930). Buenos Aires, El Anteo, 4 t. en 6 vol., 1983-1967.

-Academia Nacional de la Historia, II Congreso de Historia Argentina y Regional. (Comodoro Rivadavia, 1973). Buenos Aires, ANH, 1974, III vols.

-Academia Nacional de la Historia, III Congreso de Historia Argentina y Regional. (Santa Fe y Paraná, 1975). Buenos Aires, ANH, 1979, IV vols.

-Academia Nacional de la Historia, IV Congreso de Historia Argentina y Regional. (Mendoza y San Juan, 1977). Buenos Aires, ANH, 1979.

-Academia Nacional de la Historia, V Congreso de Historia Argentina y Regional. (Resistencia, Chaco, 1981), en prensa.

-Althusser, Louis (1974): La filosofía como arma de la revolución. México, Cuadernos del pasado y presente.

-Alvarez, Agustín (1919): La herencia moral de los pueblos hispanoamericanos. Buenos Aires, La Cultura Argentina.

-Alvarez, Agustín (1912): La creación del mundo moral. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1928.

-Alvarez, Agustín (1910): Breve Historia de Mendoza. Buenos Aires, Talleres de publicación de la oficina meteorológica argentina.

-Alvarez, Agustín (1909): Historia de las instituciones libres. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1919.

-Alvarez, Agustín (1908): La transformación de las razas en América. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1918.

-Alvarez, Agustín (1905): "La evolución del espíritu humano". En Alvarez (1908): 33-108.

-Alvarez, Agustín (1904): ¿Adonde Vamos? En: Alvarez (1908): 109-228.

-Alvarez, Agustín (1901): Educación moral Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1917.

-Alvarez, Agustín (1899): Manual de patología política. Buenos Aires, Jackson, 1944.

-Alvarez, Agustín (1894): South America. Ensayo de psicología política. Buenos Aires, La Cultura Popular, 1933.

-Alvarez, Agustín (1893): "La teoría de los sacrificios patrióticos en la historia interna". En: Alvarez (1919): 53-87.

-Alvarez, Agustín (1885): "Breves observaciones sobre la justicia, la conducta, la moral, etc." En: Revista Jurídica, Buenos Aires, año II, Números 4 y 5, 30 de abril y 5 de mayo de 1885.



Citado y analizado en Roig (1968).

-Ansaldi, Waldo (1992): "Frívola y casquivana. Mano de hierro con guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina". En: Cuadernos del CLAEH, 61, año 17, 43-48.

-Anuario de la prensa chilena (1902).

-Atencio, Adolfo (1963): El educador Carlos Vergara. Mendoza, UNC, 1964.

-Auza, Néstor (1975): Católicos y liberales de la generación del '80. Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación.

-Balán, Jorge y Lopez, Nancy (1977): "Burguesías y gobiernos provinciales en Argentina: la política impositiva en Tucumán y Mendoza entre 1874 y 1914". DE: 391-435.

-Balán, Jorge (1978): "Una cuestión regional en Argentina: Burguesías provinciales y mercado nacional en el desarrollo agro-exportador." DE, 18, 69, abr-jun: 49-88.

-Balmori, Diana, Voss, Stuart y Wortman, Miles (1984): Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina. México, FCE, 1990.

-Barraquero, Julián (1879). La constitución argentina, Buenos Aires, 2 ed, 1889.

-Barraquero, Julián (1926). Labor parlamentaria y constitucional. Edición de recopilación, dispuesta por ley de la H.Legislatura de Mendoza.

-Balestra, Juan (1959): El Noventa. Buenos Aires, Farina, 3 ed.

-Blok, Anton (1972): "The Peasant and the Brigand: Social Banditry Reconsidered". Comparative Studies in Sociology and History, v.14, n.4, 494-503.

-Botana, Natalio (1977): El orden conservador. Buenos Aires, Sudamericana.

-Bottomore, T.B. (1964): Minorías selectas y sociedad. Madrid, Gredos, 1965.

-Bragoni, Beatriz (1991): "Parentela y negocios en Mendoza (1800-1930)". El caso de los Gonzalez. Mendoza, inédito.

-Bragoni, Beatriz (1990): "Signos de reconocimiento social de un grupo elitista familiar de Mendoza a través de las viviendas y sepulturas". En Xama 3: 211-220.

-Bruno, Cayetano, Historia de la Iglesia en Argentina. Buenos Aires, XIII vols., 1966-1975.

-Burton, Michael and Higley, John (1987): "Elite Settlements". ASR, vol.52 (June:295-307).

-Caballero, Ricardo (1951): Hipólito Yrigoyen. La conspiración

civil y militar del 4 de febrero de 1905. Buenos Aires.

-Caetano, Gerardo y Rilla, José (1989): "La partidocracia uruguaya en busca de un espejo. Partidos, Estado y Sociedad en el Río de la Plata, 1890-1930". En Cuadernos del CLAEH, 50, pp.71-91.

-Calvo, Carlos (1924-1941); Nobiliario del Fío de la Plata, 5 tomos en 9 vols., Buenos Aires, Roca y Mitre/La Facultad.

-Cammack, Paul (1990): "A critical assessment of the new elite paradigm" ASR, vol.55 (june:415-420).

-Carte, Eugenio (1968): "Las varias muertes de Santos Guayama". En Todo es Historia, Buenos Aires, 23, II: 37-45.

-Chaca, Dionisio (1964): Síntesis histórica del departamento de San Carlos. Mendoza.

-Chaca, Dionisio (1961): Breve Historia de Mendoza. Buenos Aires.

-Chaca, Dionisio (1941): Historia de Tupungato. Buenos Aires.

-Chumbita, Hugo (1974): Bairoletto, prontuario y leyenda. Buenos Aires.

-Cirvini, Silvia (1989): La estructura profesional y técnica en la construcción de Mendoza Mendoza, Instituto Argentino de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo.

-Cirvini, Silvia (1989): "El ambiente urbano en Mendoza a fines del siglo XIX. La higiene social como herramienta del proyecto utópico del orden". En Cerutti Goldberg y Rodríguez Lapuente (comp.), Arturo A. Roig, filósofo e historiador de la ideas. México, Universidad de Guadalajara: 107-143.

-Comadrán Ruiz, Jorge (1958): "Las tres casas reinantes de Cuyo". En: Revista de la Universidad Nacional de Córdoba (Homenaje jubilar a Monseñor Cabrera), Córdoba.

-Coria, Luis Alberto (1987) Historia económica de Mendoza durante la época colonial. Mendoza; UNC.

-Corvetto, Pedro (1935?): Panorama de la vida y obra de Agustín Alvarez. Buenos Aires, Claridad.

-Dean, Warren (1987): "Industriales y oligarquía en el desarrollo de Sao Paulo". En: Cerutti y Vellinga (1987): pp.23-54.

-Del Mazzo, Gabriel (1957-1959): El radicalismo. Ensayo sobre su historia y doctrina. 3 tomos, Córdoba, Suquía, 1984.

-Dominguez de Alvarez, María (1958): "La revolución de los Colorados". RHAA, II, Mendoza, 3 y 4, 1959: 215-236.

-Dominguez de Alvarez, María (1969): "La guerra del Paraguay y la opinión periodística en Mendoza". En VVAA, CHM, UNC: 235-258.

-Dowse, Robert E and Hughes, John A. (1975): Sociología Política, Madrid, Alianza.

- Echeverría, Esteban (1838-1840): El matadero. Buenos Aires, Kapeluz, 1987.
- Etchepareborda, Roberto (1968): Tres revoluciones: 1890, 1893 y 1905. Buenos Aires.
- Fernandez, Juan Rómulo (1943): Historia del periodismo argentino. Buenos Aires, Perlado.
- Fernandez Pelaez, Julio (1961): Historia de Maipú. Mendoza, D'Acuzzio.
- Ferns H. (1966): Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX. Buenos Aires, Hachette.
- Fleming, William James Jr. (1976): Regional development and transportation in Argentina: Mendoza and the Gran Oeste Argentino Railroad (1885-1914). Indiana, Ph.d.
- Fleming, William James Jr. (1979): "Cultural determinants of entrepreneurship and Economic Development: a case study of Mendoza Province, Argentina, 1861-1914". Journal of Economic History, XXXIX, 1, Indiana, march.
- Fleming, William James Jr. (1978): "Regional research in Argentina: a critical evaluation of the Archives and Libraries of Mendoza Province". The Americas Review, XXXV, 1, july.
- Fontana, Esteban (1977): "Una etapa crítica en el comercio mendocino (1873-1883)". 4\* CNRHA, v.1, 1980: 77-96.
- Fontana, Esteban, (1969): "La educación medio superior mendocina en el período de organización nacional (1863-1900). En: VVAA, CHM, Mendoza: 81-98.
- Foucault, Michel (1992): Genealogía del racismo. Buenos Aires, Altamira.
- Funes, Lucio (1939), "Anécdotas mendocinas." Buenos Aires.
- Funes, Lucio (1937), "Recuerdos del pasado." Mendoza.
- Funes, Lucio (1942) "Gobernadores de Mendoza. La oligarquía. vol I, Mendoza, Best Hnos.
- Funes, Lucio (1951) "Gobernadores de Mendoza. La oligarquía. vol II, Mendoza, Best Hnos.
- Funes, Lucio (1938): "Guallama". En Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, XI, 1938: 151-159.
- Gallo, Exequiel y Cortés Conde, Roberto (1972): La república conservadora. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Galván Moreno, C. (1944): El periodismo argentino. Buenos Aires, Claridad.
- Gascón, Margarita (1989): "Frontera y poder durante el siglo XX. Clientelismo político y servicios de frontera en Mendoza". XAMA, CRICYT, Mendoza, 2: 133-147.

-Gascón, Margarita y Matheu, Ana María (1989): De los señores del ganado a los señores del vino. Trabajo presentado en Jornadas de Historia Económica, Buenos Aires, noviembre de 1989.

-Giamportone, Teresa, Micale, Adriana y Cueto, Omar (1992): Historia Institucional de Mendoza. El Poder Ejecutivo: Los Ministerios. Tomo I: Gobierno y Hacienda. Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza.

-Giamportone, Teresa (1992): "El Ministerio de Gobierno". En Giamportone, Micale y Cueto (1992): 29-150.

-Gonzalez Valerga, Angélica (1986): Familias troncales de Cuyo. Córdoba, Planeta.

-Graciarena, Jorge (1967): Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina. Buenos Aires, Paidós.

-Graciarena, Jorge (1984): "El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva". Revista de Economía Política, n.5a, enero-junio 1984: 39-74.

-Grasserie, Raoul de la (1899): "Du nepotisme. Phenomènes sociaux de survivence". En Revue Internationale de Sociologie (separata).

-Gurr, Robert. (1970): Why men rebel. Princeton University Press, Princeton, N.J. Citado en Skocpol (1979): 29-31.

-Gusberti, Rayner (1986): Formenores para una Historia Eclesiástica de Rivadavia. Mendoza, Zeta.

-Heaps Nelson, George Heaps (1975): Argentine Provincial Politics in an era of expanding political participation: Mendoza and Buenos Aires, 1906-1918. Unpublished Ph.d. dissertation, University of Florida.

-Heaps Nelson, George (1979): "Emilio Civit and politics in Mendoza." Michigan State University: 7-26.

-Herrera, Ramona (1979): "Desde Caseros hasta fines del siglo XIX". En: Martínez y otros (1979): 95-157.

-Higley, John and Burton, Michael (1989): "The Elite variable in democratic transitions and breakdown". ASR, vol.54 (february: 17-32).

-Higley, John, Burton, Michael and Field, Lowell (1990): "In defense of elite theory: a reply to Cammack" ASR, 1990, vol.55 (june:421-426).

-Hobsbawm, Eric (1969): Bandits. London, Weidenfeld and Nicolson.

-Iani, O. (1980): La formación del Estado Populista en América Latina. ERA.

-Ionescu, G y Gellner, E., comp.(1965): Populismo. Amorrortu.

-Johnson, Chalmers (1966) Revolutionary Change. Little Brown,

Boston.

-Katra, William (1985): Domingo F. Sarmiento Public Writer (1839-1859). Temple: Center of Latin American Studies, Arizona State University.

-Katra, William (1988): "Sarmiento en los EEUU". IEH, 255, set: 6-45.

-Knight, Alan (1990): "Social Revolution: a Latin American Perspective". Bulletin of Latin American Research, vol.9 n.2, 175-202.

-Kofler, Leo (1948): Contribución al estudio de la sociedad burguesa. Buenos Aires, Amorrortu, 1974.

-Lachmann, Richard (1990): "Class formation without class struggle: an elite conflict theory of the transition to capitalismo" ASR, vol.55 (june:398-414).

-Lacoste, Pablo (1992): El Lencinismo. Un movimiento populista de Mendoza, Mendoza, Primera Fila, cuadernillo n°2.

-Lacoste, Pablo (1991): Los gansos de Mendoza. Buenos Aires, CEAL.

-Lacoste, Pablo (1990-1991): Hegemonía y Poder en el oeste argentino. 2 vols., Buenos Aires, CEAL.

-Lacoste, Pablo (1990) "Mendoza y la Revolución del Parque". IEH, XXIV, 277, jul: 22-44.

-Larraín, Nicanor (1875?): El país de Cuyo, s/l, s/e.

-Latzina, Francisco (1889): L'agriculture et le levage dans la République Argentina d'après le recensement de la première quinzaine d'octobre de 1888. Paris.

-Lefebvre, George (1974): La revolución francesa y los campesinos. El gran pánico de 1789. Buenos Aires, Paidós.

-Levaggi, Abelardo (1992): Las capellanías en la Argentina. Estudio histórico-jurídico. Buenos Aires, Facultad de Derecho (UBA).

-Liberti, Susana (1968): "Relaciones comerciales argentino-chilenas hasta la firma de los pactos de mayo". IyC, 18, 119-135.

-Mallimaci, Fortunato (1992): "El catolicismo argentina desde el integrismo liberal a la hegemonía militar". En VVAA 500 años de cristianismo en Argentina, Buenos Aires, CEHILA, 197-365.

-Mallimaci, Fortunato (1991): "Para una renovada comprensión histórica del fenómeno protestante: comentario a los libros publicados por Jean Pierre Bastian, 'Historia del protestantismo en América Latina' y 'Los disidentes: sociedades protestantes y religión en México'". En: Sociedad y Religión, 1 Buenos Aires, marzo de 1991, n.8, 118-125.

-Mañas, María (1989): "Aspectos financieros de la División de Aldao en la expedición al desierto de 1833". RER, 4: 79-104.

- Marcó del Pont, Raúl (1948): Historia del sur mendocino. Buenos Aires.
- Marianetti, Benito (1975): Semblanzas y narraciones. Buenos Aires, Anteo.
- Marianetti, Benito (1972): Mendoza la bien plantada. Buenos Aires, Silaba.
- Marianetti, Benito (1970): Luchas sociales en Mendoza. Buenos Aires.
- Marianetti, Benito (1967): En la verde lejanía del recuerdo. Mendoza.
- Marianetti, Benito (1965): El racimo y su aventura. La cuestión vitivinícola. Buenos Aires, Platina.
- Marianetti, Benito (1948): Problemas de Cuyo. Buenos Aires.
- Martín, José Francisco (1981): Políticas estatales y conformación de una burguesía industrial regional. Cali, Colombia.
- Martínez, Pedro Santos et al. (1979): Historia de Mendoza. Buenos Aires, Plus Ultra.
- Martínez, Pedro Santos (1968): "Vísperas y repercusiones del '90 en Mendoza. Reflexiones sociopolíticas." BANH, 41: 191-222.
- Masini Calderón, José Luis (1967): Mendoza hace 100 años. Buenos Aires, Theoría.
- Masini Calderón, José Luis (1983): "Irrigación, economía, sociedad y gobierno en Mendoza a fines del siglo XIX". RHAA, UNC, 23-24, 1984: 97-133.
- Mateu, Ana María y Gascón, Margarita (1990): "El surgimiento de la burguesía vitivinícola en la provincia de Mendoza a fines del siglo XIX. La fase de transición". En Xama, 3: 195-210.
- Mateu, Ana María (1988): "Algunas precisiones en torno al poder y al concepto de élite". En Investigaciones en Sociología, Mendoza, 1988: 107-142.
- Mateu, Ana María (1983): "Emilio Civit y el progreso de Mendoza". RJEHM, 2, 10.
- Mateu, Ana María (1980): "La constitución de la provincia de Mendoza de 1910" RIHD, 8, Buenos Aires: 311-247.
- Maza, Isidro (1988): Historia del departamento de Malarqué. Mendoza, inédito.
- McKenzie, R.T. (1955) British Political Parties. London, Heineman.
- Micale, Adriana (1992): "El Ministerio de Hacienda". En: Giamportone, Micale y Cueto (1992): 151-218.
- Michels, Robert (1927): Introducción a la sociología política.

Buenos Aires, Paidós, 1969. Traducción y nota de Alberto Ciria.

-Michels, Robert (1911): Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. Buenos Aires, Amorrortu, 1969.

-Mignone, Emilio (1992): "De las invasiones inglesas a la generación del '80". En VVAA (1992), 500 años de cristianismo en Argentina. Buenos Aires, CEHILA, 111-194.

-Molina Cabrera, Orlando (1976): Las transformaciones demográficas en la región cuyana y el desarrollo de la economía durante el periodo 1810-1970. Mendoza, CEIFAR.

-Morales Guiñazú, Fernando (1943): Historia de la cultura de Cuyo. Mendoza, Best.

-Morales Guiñazú, Fernando (1939): Genealogía de Cuyo. Mendoza, JEHM.

-Morales Guiñazú, Fernando (1932): Genealogía de los conquistadores de Cuyo y fundadores de Mendoza. Buenos Aires, FFyL.

-Morey, Ramón (1926): "El 'Gaucho' Cubillos. Su verdadera historia". En: RJEHM, vol.11, segundo semestre de 1938, pp.137-150 (reproducción del artículo publicado en Los Andes, 29-3-1926).

-Mosca, Gaetano: Elementi di Scienza Politica. Bari, Gius Laterza, 1953.

-Mosca, Gaetano (1901): The ruling class. New York, McGraw Hill, 1939.

-Mouffe, Chantal, "Hegemonía, política e ideología" (1984): en VVAA, Hegemonía y política en América Latina. México, Siglo XXI: 125-145.

-Moutoukias, Zacharias (1991): "Redes, autoridad y negocios: racionalidad empresaria y consenso colonial en Buenos Aires (segunda mitad del siglo XVIII). Buenos Aires, inédito.

-Musso, María Eugenia y Sanchez, Norma Isabel (1979): "La gesta de Saturnino Torres. Un mendocino en la conquista del desierto". CNHCD, II, 1982, 119-137.

-Newton, Jorge (1971): José Félix Aldao, el fraile general. Buenos Aires, Plus Ultra.

-Nieto Riesgo, Julio (1926):, José Néstor Lencinas, Jefe de Partido Mendoza, 2 vols.

-Olascoaga, Laurentino (1919): Instituciones políticas de Mendoza La Paz, Bolivia.

-Olascoaga, Laurentino (1911): Vida del coronel Manuel Olascoaga según sus propias anotaciones. Buenos Aires, Ravina.

-Olascoaga, Manuel (1904) El club de damas, Mendoza. (Primera edición en alemán, 1898).

-Olguín, Dardo (1961): José Néstor Lencinas. Historia y mito. Buenos Aires, Vendimiador.

-Páramo de Isleño, Martha Susana (1977): "Aspectos económicos de la gobernación de Francisco Civit. La redención de capellanías". En: IV Congreso ANH, Buenos Aires, 1979, I, 205-225.

-Paretto, Vilfredo (1967-1980): "Forma y equilibrio sociales" (extracto del tratado de sociología general), Madrid, Alianza.

-Paretto, Vilfredo (1935): The mind and society. a treatise on General Sociology, Ney York, Dover, 1898.

-Perez Guilhou, Dardo (1980): "Emilio Civit". En RJEHM, 1980; reeditado en 1984; también en Ferrari Gustavo y Gallo, Exequiel, Argentina, del '80 al centenario, Buenos Aires, ESA, 1980.

-Perez Guilhou, Dardo (1977): "La convención constituyente mendocina de 1916" En: Boletín de Ciencias Políticas y Sociales, Mendoza, UNC, 20: 197-219.

-Perez Guilhou, Dardo (1962): "El ejecutivo colegiado de la constitución mendocina de 1854". En RIHD: 47-65.

-Perez Guilhou, Dardo (1960): "La instalación del régimen municipal en Mendoza". En: Humanidades, XXXVI, EGLH, La Plata: 73-87.

-Perez Guilhou, Dardo (1957): "Mendoza y la crisis del '90" BEF, UNC, 7, 1957: 137-157.

-Perez Guilhou, Dardo (1956): "La revolución de 1889 en Mendoza". RHAA, UNC, 1-2, 1956-1957: 323-344.

-Pinto Lagarrigue, Fernando (1965): La masonería y su influencia en Chile. Ensayo sobre la evolución política, social y jurídica del siglo XIX. Santiago, Orbe, 4 ed., 1973.

-Ponte, Ricardo (1987): Mendoza, aquella ciudad de barro. Historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días. Mendoza, Municipalidad de Capital.

-Prieto, María del Rosario y Choren, Susana (1990): "Trabajo y comportamientos familiares. Los sectores criollos en una ciudad finisecular (Mendoza, 1890-1900)". En Xama 3: 175-194.

-Pro, Diego (1973): Historia del pensamiento filosófico argentino. Mendoza, UNC, 1973.

-Ramirez, Susan (1977): Land Tenure and the Economic of Power in Colonial Peru. Ph.d. dissertation, University of Wisconsin, Madison.

-Ratto de Sambucetti, Susana (1975): Avellaneda y la Nación contra la provincia de Buenos Aires. Crisis económica y política (1873-1880). Buenos Aires, La Pléyade.

-Ratto de Sambucetti, Susana (1980): "El fraude en las electorales de 1886". BHAA, 26, Buenos Aires: 415-482.

-Ratto de Sambucetti, Susana (1980): "Avellaneda, Roca y la capitalización de Buenos Aires (1880)". Boletín del Instituto



Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, II, 3, Buenos Aires: 3-55.

-Revolución de los Colorados (1866): "Programa de la Revolución de los Colorados". RJEHM, 2, 8, II, Mendoza, 1975: 963-984.

-Richard Jorba, Rodolfo (1992): "Inserción de la élite en el modelo socioeconómico vitivinícola de Mendoza (1881-1900)". En: Revista de Estudios Regionales, Mendoza, UNC, FFyL, n°11 (en prensa).

-Rodríguez, Celso (1979): Lencinas y Cantoni. Populismo cuyano en tiempos de Yrigoyen. Buenos Aires, Belgrano.

-Roig, Arturo Andrés (1970): El concepto de trabajo en Mendoza durante la segunda mitad del siglo XIX. La polémica de 1873. Mendoza.

-Roig, Arturo Andrés (1969): Los krausistas argentinos. México.

-Roig, Arturo Andrés (1968): La crítica al eclecticismo y al positivismo hedonista en los escritos juveniles de Agustín Alvarez. Mendoza.

-Roig, Arturo Andrés (1966): Breve Historia intelectual de Mendoza. Mendoza.

-Roig, Arturo Andrés (1963): La literatura y el periodismo mendocinos a través del diario El Debate (1890-1914). Mendoza, UNC.

-Roig, Arturo Andrés (1960): El pensamiento de don Manuel Antonio Sáez (1834-1887). Una contribución para la historia del tradicionalismo en Argentina. Mendoza, UNC.

-Roig, Arturo Andrés (1957): Agustín Alvarez. Sus ideas sobre educación y sus fuentes. Mendoza, Dirección Provincial de Cultura.

-Rouquié, Alain (1978): Poder militar y sociedad política en la Argentina. Buenos Aires, EMECE, II vols., 1985.

-Sábato, Hilda y Romero, José Luis (1992): Los trabajadores en Buenos Aires: la experiencia del mercado 1850-1880. Buenos Aires, Sudamericana.

-Sábato, Hilda (1989): Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar 1850-1890. Buenos Aires, Sudamericana.

-Sábato, Jorge (1988): La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características. Buenos Aires, CISEA/Grupo Editor Latinoamericano.

-Sagrera, Martín (1974): Los racismos en América "Latina". Buenos Aires, La Bastilla.

-Saguié, Eduardo (1993): La revolución inconclusa de mayo. El Antiguo Régimen Colonial y la genealogía de su supervivencia. 6 vols., Buenos Aires, inédito, presentado en Concurso Bianaual de la Academia Nacional de la Historia.

- Saguier, Eduardo (1992): "Esplendor y crisis de las élites patricias. La endogamia en el cabildo de Córdoba: los Allende (1760-1790)". En: Genealogía, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Buenos Aires, LI, 25, pp.211-266.
- Saguier, Eduardo (1991): "Nepotismos provinciales". En Todo es Historia, 291, setiembre 1991: 8-21.
- Salvatore, Ricardo (1986): "Control del trabajo y discriminación: el sistema de contratistas en Mendoza, Argentina (1880-1920)". DE, 26, 102, jul-set 1986: 229-253.
- Santamaría, Daniel (1986): Azúcar y sociedad en el noroeste argentino. Buenos Aires, IDES.
- Sarmiento, Domingo Faustino (1850): Recuerdos de Provincia. Buenos Aires, Kapeluz, 1966.
- Scalvini, Jorge (1965): Historia de Mendoza. Mendoza.
- Seghesso, Cristina (1991): Historia del derecho público mendocino. Mendoza, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos.
- Seghesso, Cristina (1988): "Historia del régimen electoral mendocino anterior a la ley Saenz Peña (1853-1912)". En: Revista de Historia del Derecho, 16, Buenos Aires, 1988: 429-485.
- Seghesso, Cristina (1981): "El régimen electoral en la provincia de Mendoza desde la ley Saenz Peña hasta 1930". En RHD, 9: 373-413.
- Seguesso, Cristina (1978): "El cambio en el derecho mendocino durante las primeras décadas del siglo XX (1900-1930)". En RHD, 199-240.
- Seghesso, Cristina, "La política mendocina durante la presidencia de Avellaneda". 3\* CHAR, v.1, 1978: 481-489.
- Seghesso, Cristina (1977): "La política mendocina y el unicato (1880-1886); las fuerzas políticas, su estructura y prácticas electorales." 4\* CNHA, v.2, 1983: 255-266.
- Silva Castro, Raúl (1958): Prensa y periodismo en Chile (1912-1956), Santiago, Universidad.
- Slatta, Richard (1980): "Rural Criminality and Social Conflict in Nineteenth-Century Buenos Aires Province". HAHR, 60 (3), 450-472.
- Socolow, Susan (1978): Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio. Buenos Aires, La Flor, 1991.
- Solari, Juan Antonio (1964): Generaciones laicas argentinas. Hombres de la ley 1420 y del liberalismo. Buenos Aires, Bases.
- Sommariva, Luis (1929): Historia de las intervenciones federales a las provincias. Buenos Aires, El Ateneo, 2 vols.
- Sonería, Abelardo Jorge (1989): Estrategias institucionales de la Iglesia Católica. Buenos Aires, CEAL, 2 vols.

- Stein, Stanley y Stein, Bárbara (1970): La herencia colonial de América Latina. México, Siglo XXI, 22 ed., 1992.
- Strout, Richard Robert (1968): Recruitment of candidates in Mendoza, Argentina. Florida, unpublished Ph.d.
- Supplee, Joan (1988): Provincial elites and economic transformation of Mendoza, Argentina (1880-1914). Unpublished Ph.d Dissertation, Texas.
- Ternavasio, Marcela (1989): "Debates y alternativas acerca de un modelo de institución local en la Argentina decimonónica". Trabajo presentado en II Jornadas Inter Escuelas/Departamentos de Historia, Rosario, 1989.
- Thompson, Edward P. (1979): Tradición, revuelta y conciencia de clase. Barcelona, Crítica, 3 ed., 1989.
- Thompson, Edward P. (1978): "Eighteenth-Century English Society: Class Struggle without Class?". Social History, III, n#2 (mayo 1978). Reeditado en Thompson (1979): 13-61.
- Tilly, Charles (1978): From mobilization to Revolution Reading, Mass, Addison-Wesley.
- Tilly, Charles (1973): "Does Modernization Breed Revolution?" Comparative Politics, 5:3 abril 1973: 425-447.
- Tocqueville, Alexis de (1835): La democracia en América. Buenos Aires, Sarpe, 1984.
- Tönnies, Ferdinand (1931): Principios de sociología. México, FCE, 1987.
- Valdevenito, Alfonso (1956): Historia del periodismo chileno (1812-1955). Santiago, 2 ed.
- Velazco Quiroga, Hilario (1942): Perfiles, Mendoza, Best, 3 vols.
- Velazco Quiroga, Hilario (1973): Mi vida en el recuerdo, Mendoza.
- Velez, Roberto (1983): Reseña histórica del 1º de mayo en Mendoza. Buenos Aires, Fundamentos. Prólogo de Benito Marianetti.
- Verdaguer, José Aníbal (1932): Historia eclesiástica de Cuyo, Milano, Imprenta Salesiana, 2 vols.
- Verzbiskis, Gustavo (1991): "El 'Gaucha' Cubillos, un hombre que venció al olvido". En: Primera Fila, I, 8, octubre de 1991 pp.32-34.
- Weber, Max, Economía y Sociedad (1922): Mexico, F.C.E., 1984.

## F U E N T E S

### I-ARCHIVOS

- Colección Julio Argentino Roca (AGN).
- Colección Miguel Juárez Celman (AGN).
- Colección José Antonio Salas (Archivo Museo Municipal de San Rafael).
- Juicios a los militares revolucionarios de 1905 (AGE).
- Fojas de servicios de militares con participación política en Mendoza (AGE).
- Documentos varios (Archivos municipales de Mendoza).
- Documentos varios (Archivo Legislatura de Mendoza).

### II-PERIODICOS

#### A-MENDOZA:

- Los Andes
- El Debate
- El Eco de los Andes
- El Comercio

#### B-SAN RAFAEL:

- San Rafael
- El Eco de San Rafael

#### C-SANTIAGO:

- El Mercurio
- La Ley
- El Diario Ilustrado
- El Ferrocarril
- El Chileno
- El Imparcial
- El Porvenir
- Ultimas Noticias

#### D-VALPARAISO:

- El Mercurio
- La Unión
- El Herald

#### E-BUENOS AIRES:

- La Nación
- La Prensa
- El Diario
- La Vanguardia
- La Voz de la Iglesia
- El Pueblo

### III-DOCUMENTOS OFICIALES

Gobierno Nacional: Dirección de Estadísticas y Censos. Segundo Censo Nacional (1895). y DS (PLN).

-Gobierno de Mendoza: Registro Oficial (PEP) y DS (PLP).

-Departamentos de la provincia de Mendoza: Libros de Actas de los Concejos Deliberantes de Rivadavia, Las Heras, La Paz, Maipú,

Tupungato, Tunuyán, Godoy Cruz, Guaymallén, Lavalle y San Martín (1941).

#### IV - SIGLAS :

AGE: Archivo General del Ejército.  
AGN: Archivo General de la Nación.  
ASR: American Sociological Review.  
ANH: Academia Nacional de la Historia.  
BANH: Boletín de la ANH  
BEP: Boletín de Estudios Políticos  
CEAL: Centro Editor de América Latina  
CEIFAR: Centro de Estudios Interdisciplinarios de Fronteras Argentinas  
CHAR: Congreso de Historia Argentina y Regional  
CHM: Contribuciones a la Historia de Mendoza (Mendoza, UNC)  
CNHCD: Congreso Nacional de Historia de la Campaña al Desierto  
CRICyT: Centro Regional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
DS: Diario de Sesiones  
FFyL: Facultad de Filosofía y Letras  
HAC: Historia Argentina Contemporánea (ANH)  
HCD: Honorable Concejo Deliberante  
HCD: Honorable Cámara de Diputados  
HCS: Honorable Cámara de Senadores  
HNA: Historia de la Nación Argentina  
IyE: Investigaciones y Ensayos (Revista de UNLP)  
JEHM: Junta de Estudios Históricos de Mendoza  
JFU: Colección José Félix Uriburu (AGN)  
LA: Libro de Actas  
PD: Partido Demócrata, o Demócrata Nacional  
PEN: Poder Ejecutivo Nacional  
PEP: Poder Ejecutivo Provincial  
PLN: Poder Legislativo Nacional  
PLP: Poder Legislativo Provincial  
RER: Revista de Estudios Regionales (UNC)  
RHD: Revista de Historia del Derecho  
RIHD: Revista del Instituto de Historia del Derecho (UBA)  
RHAA: Revista de Historia Argentina y Americana (UNC)  
RJEHM: Revista de la JEHM  
TEH: Todo es Historia  
TyC: Trabajos y Comunicaciones (UNLP)  
UBA: Universidad de Buenos Aires  
UCR: Unión Cívica Radical  
UCRF: Unión Cívica Radical Federalista (lencinistas)  
UCRL: Unión Cívica Radical Lencinista  
UCRM: Unión Cívica Radical de Mendoza (lencinistas)  
UNC: Universidad Nacional de Cuyo  
UNLP: Universidad Nacional de La Plata

## RECONOCIMIENTOS

En la tarea de realizar la investigación y de escribir esta disertación, el autor ha contado con la colaboración de numerosas personas. Dr. Eduardo Saguier, director de tesis, brindó un aporte fundamental, por un lado, por habernos introducido al trabajo en los archivos y por otro, en la formulación del marco teórico. En este terreno, nos han resultado también de sumo valor los comentarios y sugerencias de Waldo Ansaldi, Alfredo Pucciarelli, Angel Castellán, Hilda Sabato, María del Rosario Prieto, Francisco Martín, Alberto Gago, William Katra y Margarita Gascón.

En la obtención de fuentes documentales, resultaron importantes las sugerencias de Susana Ratto de Sambuccetti y la colaboración del personal de la Biblioteca San Martín (Mendoza), del Museo de Ciencias Naturales (San Rafael), del Archivo General de la Nación (Buenos Aires), del Archivo General del Ejército y de la Biblioteca Nacional de Chile (Santiago). La obtención de material fue posible gracias al respaldo de Antonio Santa Cruz (Santiago), Amador Palma, Daniel Porras y señora (Malargüe), Walter Zamora, Jorge Rodríguez y Humberto Lagiglia (San Rafael), Graciela Franco (Lavalle), Guri Bustos (Maipú), Sergio Mema (Luján), Denis Colla (General Alvear), Juan Salamino (Godoy Cruz), Jorge Mori (Capital), Jorge Marios (Tunuyán) y los departamentos de cultura de San Carlos, Santa Rosa, La Paz y Tupungato. En la redacción final de texto, resultaron de suma utilidad las sugerencias de Sergio Sarmiento y Gerda Clauss de Adunka.

El autor expresa su sincero agradecimiento a las personas nombradas por su valiosa colaboración, así como a José Genoud por su constante estímulo.

# I N D I C E

INTRODUCCION.....	1
I-ELITE PROVINCIAL Y DOMINACION OLIGARQUICA.....	18
1-La élite mendocina y el desarrollo económico de la provincia.....	21
2-La élite mendocina y sus pautas de endogamia.....	24
3-Las familias "decentes" y su influencia entre intelectuales, periodistas, militares y religiosos.....	28
4-El "grupo de los 35" y su poder político.....	33
5-El "grupo de los 35" y su poder económico.....	37
6-Congruencia entre poder político y poder económico.....	42
7-La élite mendocina y los sectores populares.....	45
8-Elite provincial y "oligarquía de familia".....	58
9-Conclusión.....	62
Notas.....	67
Cuadros.....	69
II-MUNICIPIOS Y LEGISLATURA: CONTRADICCIONES ENTRE INSTITUCIONES Y PRACTICAS POLITICAS.....	75
1-Los departamentos y su influencia en la legislatura.....	77
2-Los departamentos y su vínculo con los intendentes y jefes políticos.....	80
3-Representación departamental y criterios de legitimidad....	82
4-La élite provincial y los departamentos del sur.....	83
5-Conclusión.....	90
Notas.....	93
Cuadros.....	94
III-IGLESIA Y PODER POLITICO.....	100
1-La cúpula religiosa y su etapa conflictiva con el poder político (1862-1871).....	103
2-La red familiar y su rol en la reinserción del clero en la	

élite provincial (1868-1897).....	119
3-Recambio de conducción y reapertura del conflicto entre el poder político y los jefes religiosos.....	129
4-Conclusión.....	134
Notas.....	137
 IV-LOS JEFES MILITARES Y SU INFLUENCIA POLITICA.....	140
1-Fronteras inseguras y gloria militar.....	142
2-El ejército porteño y la instalación de un nuevo grupo en el poder político de la provincia.....	146
3-Frontera sur y élite orientada por militares.....	148
4-El general Ortega: de la gloria militar a la cúspide del poder político.....	151
5-Fin de la guerra de razas y decadencia de la élite orientada por militares.....	155
6-El conflicto limítrofe con Chile y sus efectos políticos internos.....	158
7-Los "Pactos de Mayo" y la descompresión del clima belicista.....	164
8-Conclusión.....	165
Notas.....	168
 V-CIRCULACION DE LAS ELITES Y REVOLUCION DE 1890.....	172
1-Las élites provinciales y la luchas por el poder.....	173
2-El gobierno nacional y su influencia en la clase política mendocina.....	177
3-El "unicato" y la toma del gobierno provincial por las armas (1889).....	180
4-Movilización estudiantil, fundación de la Unión Cívica y revolución del Parque (1890).....	184
5-El fugaz gobierno radical y sus conflictos internos y externos (1891-1892).....	193
6-Conclusión.....	195
Notas.....	198
 VI-ESTRUCTURACION Y DESESTRUCTURACION DE LAS ELITES.....	200
1-Selección de candidatos y división de la Unión Cívica....	201



2-Lencinas y su expulsión de la UCR (1891).....	202
3-Lucha por el poder y violencia política (1892).....	208
4-Intervención federal y recomposición de la élite técnico- empresarial (1892).....	212
5-Acuerto de candidaturas para la gobernación de Mendoza....	219
6-Acuerto de candidaturas para la presidencia la Nación....	222
7-Segundo acuerdo de candidaturas para la gobernación.....	227
8-Elecciones de diputados y crisis transitoria de la alianza (1894).....	228
9-Tercer acuerdo por la gobernación y superación de la crisis (1894).....	234
10-Concentración del poder en la cúspide y angostamiento de la base (1898-1901).....	237
11-La élite técnico - empresarial y sus desavenencias internas.....	242
12-Conclusión.....	244
Notas.....	248
 VII-LA REVOLUCION DE 1905 Y LA CIRCULACION DE LAS ELITES.....	252
1-Revolución y tensiones sociales.....	256
2-La revolución, los revolucionarios y sus objetivos.....	258
3-Los militares y la revolución.....	263
4-Los civiles y su rol en la revolución.....	266
5-Los revolucionarios civiles y su extracción social.....	274
6-El impacto de la revolución en la prensa.....	281
7-Surgimiento y configuración de una nueva élite.....	287
8-Conclusión.....	289
Notas.....	292
CONCLUSION.....	294
BIBLIOGRAFIA.....	310
FUENTES.....	322
SIGLAS.....	323
RECONOCIMIENTOS.....	324
INDICE.....	325